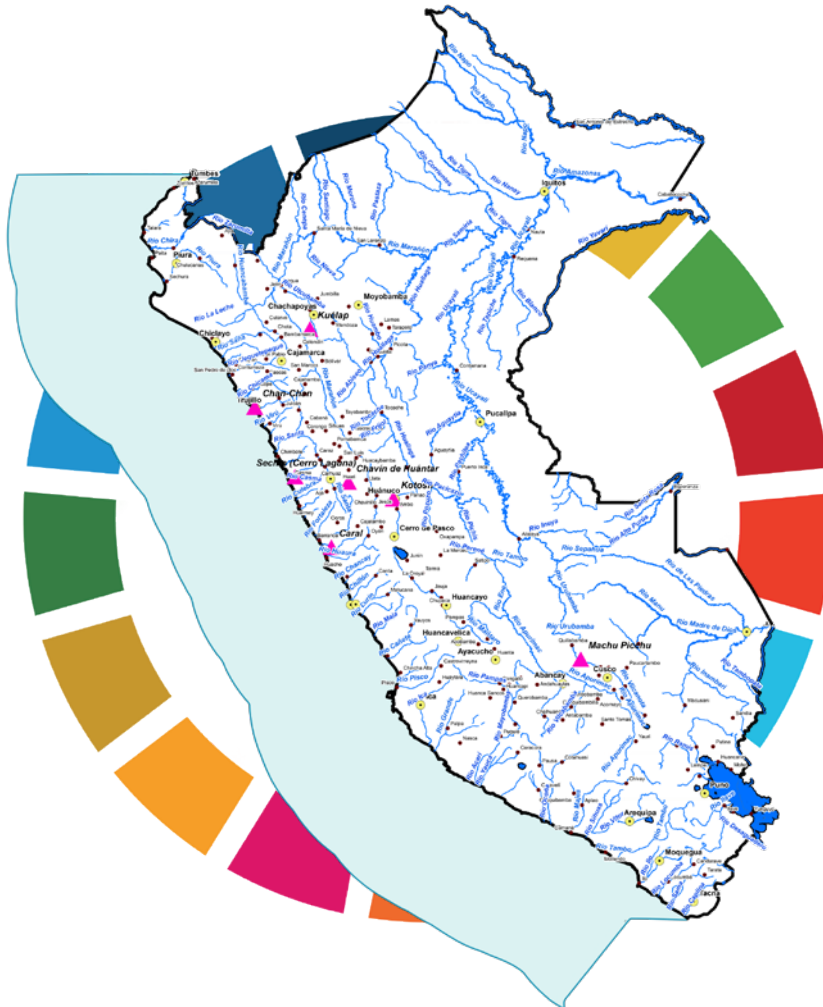




Informe Nacional: Perú a mayo 2020

La Protección de la Vida en la Emergencia y Después

Versión sin editar | 12 junio 2020



PERÚ

II Informe Nacional Voluntario
sobre la implementación de la
Agenda 2030
para el desarrollo sostenible



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PRESIDENCIA



Firmado digitalmente por
ABUGATTAS FATULE Javier
Edmundo FAU 20520594451 soft
Presidente Del Consejo Directivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2020 17:58:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

San Isidro, 12 de Junio del 2020

OFICIO N° D000005-2020-CEPLAN-PCD

Excelentísimo Señor Presidente de la República

Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros

Tengo el honor de dirigirme a ustedes para remitir el Informe Nacional a mayo en cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Se han tomado como referencias recientes la Exposición al Congreso de la Política General de Gobierno (PGG) y el Compromiso con la Protección de la Vida para organizar el Informe que se elabora en condiciones extraordinarias.

A fines de mayo de 2020 las situaciones extraordinarias continúan emergiendo y exigiendo adaptaciones y modificaciones en las acciones inmediatas y en las políticas y planes. Sólo en los últimos días de mayo hay hechos que modifican cualquier informe general.

El Informe toma como referencia más cercana que el 28 de mayo de 2020, el Señor Presidente del Consejo de Ministros presentó ante el Congreso de la República las acciones realizadas en el marco de los cinco ejes de la PGG más un eje adicional por la Emergencia COVID-19. En la lucha contra la COVID-19 se expusieron aspectos relacionados con: articulación intergubernamental, salud, economía, bonos y apoyos a las personas en situación de pobreza, transporte, educación, trabajo, justicia, seguridad ciudadana, bienestar de las mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas y agricultura.

Se resalta en el Informe que se mantienen, en la Emergencia COVID-19, los aspectos más permanentes de la Política General de Gobierno (PGG) con cinco ejes interrelacionados: Integridad y lucha contra la corrupción, fortalecimiento institucional, desarrollo sostenible y descentralización efectiva para el desarrollo.

Ahora se añaden las acciones de emergencia. Todas las entidades adecuan sus planes operativos a la situación dando continuidad a las acciones permanentes críticas y añadiendo las nuevas. Ya hay ejecución de acciones en las actividades privadas y públicas que reflejan esto. A mayo 2020 la mayoría de los departamentos cuentan con avances de planes: de emergencia, de activación económica y los específicos de población indígena. Resulta importante integrarlos para asignación de recursos y seguimiento según la prioridad de protección de la vida y de las políticas nacionales.

En las conclusiones y recomendaciones se busca orientar la toma de decisiones mencionando que:

1. La Protección de la Vida es y seguirá siendo lo primero para el conjunto de la Sociedad Peruana y su Estado. Sin embargo, esto exige romper la inercia en todos los miembros y con dificultad superar los intereses particulares que pueden oponerse a las acciones inmediatas necesarias posicionando el interés común.
2. Mejorar de inmediato la identificación, ubicación y atención de toda persona en el país. Se refiere a contar con datos como el DNI, nombre, teléfono, ubicación, situación diaria, atención urgente, y en caso de COVID-19 seguimiento de contactos. Todo eso con creciente conocimiento científico y con aplicación de tecnología nacional para la acción en todo el país. Se debe aprovechar lo que se aprende del seguimiento, evaluación, alertas y lograr la mejora continua. La identificación de las personas, su ubicación y la atención integral se convierten una secuencia de máxima prioridad si se pretende proteger la vida. EL padrón en cada distrito y la ubicación de población vulnerable: con discapacidad, adulto mayor, personas en riesgo, debe priorizar la atención inmediata y la formulación de acciones inmediatas de toda entidad operando en el área geográfica. Las acciones crecientemente en orden de prelación deben atender la protección de vida, el abastecimiento esencial, las cadenas de producción prioritarias y la actitud humana al respecto.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

3. La Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, representa un enorme desafío que requiere de la provisión servicios de calidad, de infraestructura, equipamiento, insumos, personal médico calificado y adecuadamente remunerado, gestión y organización efectiva del servicio. Un paso urgente identificado con poblaciones más vulnerables es el asegurar la atención primaria a toda la población. Cada gobierno regional, con los estándares sectoriales, debe presentar en sus acciones inmediatas a inicios de junio lo necesario para alcanzar el mejor nivel de servicio en el tiempo más corto posible.

4. Retomar tan pronto sea posible la atención integral a cadenas productivas adicionales a las esenciales, tomando en cuenta a las características de la PEA por actividad en cada área geográfica específica prestando atención especial al empleo en cada una de las 196 provincias del país.

5. La Sociedad Peruana y su Estado continúen prestando atención y apoyo al Compromiso con la Protección con la Vida, en la práctica. Este Compromiso del Foro del Acuerdo Nacional marca una prioridad principal para la acción en emergencia y para las políticas y planes estratégicos del país.

6. El Estado integre mejor los procesos de toma de decisiones económicas, sociales ambientales e institucionales, comunique las orientaciones y simplifique el conjunto de sistemas administrativos y otros que pueden trabar la acción de la Sociedad Peruana.

Este documento constituye también el segundo Informe Nacional Voluntario de Perú acerca de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el país.

El Informe no tendrá versión impresa y a partir de su publicación será objeto de actualización periódica para servir a los procesos locales de desarrollo integral.

A solicitud de instituciones y personas se mantendrá disponible la recepción de comentarios al Informe a través del siguiente enlace del CEPLAN: <https://www.ceplan.gob.pe/informe-nacional-del-peru-a-mayo-2020/>. La próxima semana se reemplazará el borrador por la versión final sin editar.

Quedo a su disposición para cualquier consulta.

ADJUNTO

Informe Nacional: Perú a mayo 2020

"La Protección de la Vida en la Emergencia y Después"

Segundo Informe Nacional Voluntario para el Desarrollo Sostenible

(versión no editada)

Presentación

La vida de cerca de 34 millones de habitantes del Perú, igual que la población mundial, enfrenta riesgos y daños extraordinarios que han roto condiciones regulares. La exposición y debate de la Política General de Gobierno en el Congreso de la República y el consenso nacional acerca del Compromiso con la Protección de la Vida¹ en el Foro del Acuerdo Nacional, marca una prioridad principal para las políticas y planes estratégicos del país y es parte de un cambio fundamental en casi todos los aspectos de la vida diaria.

Este Informe Nacional a mayo 2020 intenta integrar las acciones inmediatas para evitar daños por cualquier causa, con énfasis en aspectos de salud y de medios de subsistencia de los hogares y las comunidades, relacionándolas con el contexto nacional, que busca el pleno desarrollo de todos en un ambiente equilibrado en el corto, mediano y largo plazo.

El Informe es un avance de diversos trabajos en un contexto que se modifica constantemente. Por ejemplo, los mensajes principales que fueron consultados y publicados en abril mencionaban acciones propuestas que se ha realizado en mayo. Así, a fines de mayo de 2020, las situaciones extraordinarias continúan emergiendo y exigiendo adaptaciones y modificaciones en las acciones inmediatas y en las políticas y planes. Sólo en los últimos días de mayo hay hechos que modifican cualquier informe general. Por esto, en el documento se mencionarán diversos asuntos que se incluirán en anexos digitales para continuar, en los meses siguientes, con las acciones urgentes y la formulación de los 26 planes de desarrollo regionales concertados y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, con las limitaciones que la realidad actual impone.

El 28 de mayo de 2020, en el Congreso de la República se expuso y debatió la situación de Emergencia Nacional por la COVID-19. El Presidente del Consejo de Ministros presentó el conjunto en el marco de la Política General de Gobierno (PGG) hasta julio 2021. En la lucha contra la COVID-19, se expusieron aspectos relacionados con: articulación intergubernamental, salud, economía, bonos y apoyos a las personas en situación de pobreza, transporte, educación, trabajo, justicia, seguridad ciudadana, bienestar de las mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas y agricultura, entre otros asuntos.

Se mantienen en la Emergencia del COVID-19, los aspectos más permanentes de la Política General de Gobierno (PGG) con cinco ejes interrelacionados y ahora con hechos de una Emergencia Nacional transversal:

- i. Integridad y lucha contra la corrupción;
- ii. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad;
- iii. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible;
- iv. Desarrollo social y bienestar de la población y
- v. Descentralización efectiva para el desarrollo.

¹ El Compromiso con la Protección de la Vida "Perú Hambre 0" es un documento elaborado por las instituciones integrantes del Foro del Acuerdo Nacional donde se indican los principales acuerdos y esfuerzos para enfrentar la malnutrición y el hambre que actualmente afecta a la población a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

En la vida diaria de la gente, la normalidad se ha afectado severamente en lo económico, en lo social, en lo ambiental y lo institucional; en lo privado y en lo público. En algunos casos la situación lleva a la pérdida de los medios de vida, además del riesgo para la vida debido al COVID-19 y otras causas.

En el Informe se recoge de manera preliminar algunas de las acciones para adecuar las actividades a una situación adversa severa. A nivel regional y provincial, ya se han expresado para la identificación de acciones inmediatas al COVID-19, tanto para protección de la vida (salud, abastecimiento) como para la recuperación económica en el marco de las fases nacionales.

Se ha identificado, con autoridades regionales y municipales, la forma de orientar la acción hasta el nivel provincial. La prioridad se expresa en acciones diarias en el nivel local que protejan la vida, aseguren lo esencial (canasta, cadenas básicas, actitud ciudadana y del Estado).

Siguiendo lo propuesto por varias regiones se acordó utilizar una secuencia de verificación que ponga primero lo primero: la vida.

En orden de prelación de acciones interrelacionadas en lo inmediato:

1. Protección de la vida. Salud, alimentación - nutrición para todos.
2. Abastecimiento esencial. La canasta esencial, los mercados y acceso.
3. Producción. Las cadenas de productos prioritarios.
4. Actitud ciudadana.
5. Actividades adicionales de activación productiva (reactivación).

La prelación obliga, a partir de la vida diaria en las comunidades, a prevenir daños. El punto de referencia se enfoca en la persona, en un área geográfica y sus contactos. Esto genera un orden prioritario en el ciclo de mejora continua de políticas y planes, incluyendo la inmediata actualización de los planes operativos de la mayoría de entidades públicas y la reflexión y revisión de la programación multianual 2021-2023.

El Consejo Directivo de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) señaló su acuerdo de utilizar la Política de Estado N° 35 para que la ciencia, tecnología e innovación estén presentes en la emergencia y en la formulación de los planes de desarrollo concertados; así como en el proceso de reactivación productiva. Esto está siendo recogido en propuestas a nivel provincial de acciones de emergencia, de actividades económicas y de atención a poblaciones en situaciones que requieren mayor atención incluyendo población indígena. Esto puede revisarse en cada área geográfica por grupos de actividades prioritarias.

Los acuerdos de la Sociedad Peruana y Estado (Foro del Acuerdo Nacional) buscan que nadie pierda potencial (sufra daños) por causas evitables. Se debe detener muertes y daños debido al COVID-19 y otras causas. Significa pensar desde las personas: vida diaria, vida digna, en comunidades seguras, en un planeta complejo, con búsqueda de empleo digno, en armonía con el ambiente, construyendo sociedades pacíficas y estados al servicio del desarrollo sostenible.

Para que nadie pierda potencial (sufra daños) por causas evitables, que es también la aspiración principal de la Visión al 2050 aprobada y de la Agenda 2030, se concuerda que se debe prestar primero atención a las personas, los hogares y comunidades en contextos complejos diversos.

En la emergencia, se debe buscar asegurar acciones esenciales a nivel de comunidad. Es la Protección de la Vida, asegurando lo esencial. A modo de ejemplo, en una geografía específica se debe partir identificando a personas en situación adversa severa, por ejemplo, una persona adulta mayor con discapacidad. Su contexto de vida diaria, agentes, comunidad. Preguntar si está en riesgo, si está recibiendo atención (por ejemplo, de familia, de la comunidad, del establecimiento de salud más cercano o de la municipalidad). Lo segundo será verificar si está asegurada su canasta esencial y las condiciones generales en la comunidad, junto con otros grupos como son los menores nacidos con bajo peso en los últimos días. Es útil compartir casos en que se enfoque la atención desde las personas y su comunidad (en realidades locales complejas y geografía diversa), para integrar alrededor las otras acciones de Sociedad y Estado. En condiciones como la pandemia se verifica en el área geográfica aspectos como vida diaria, acceso a productos básicos, mercado, paradas, bodega; inocuidad e higiene en todas las cadenas, etc.

En el marco de políticas nacionales (D.S. N° 029-2018-PCM), la orientación de Estado requiere cambios debido a lo aprendido en la Emergencia Nacional. Primero, el compromiso prioritario y los cinco aspectos en la emergencia. Segundo, dar seguimiento a las políticas de Estado empezando por la última aprobada, la Política de Estado 35, relacionada con Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) y conectividad para ver como facilitan la acción en todos los servicios. La búsqueda de mejora se verá también con relación a los avances en los departamentos de la aplicación práctica de las políticas sectoriales.

Hay sectores de por sí, importantes para la vida de la gente como salud, educación, saneamiento (en especial el rural) y hay aspectos transversales como la prevención en todos los campos, incluyendo gestión de riesgo, adaptación al cambio climático, aplicación de ciencia, tecnología, innovación y conectividad.

Así mismo, hay sectores importantes para el desarrollo económico ya expresados en políticas de productividad como: agropecuario, acuícola, forestal y turismo, junto con adaptación al cambio climático (balance producción - consumo). Esto apoyado por activos críticos, en especial infraestructura.

En concreto apoyar la mejora de políticas sectoriales en ese contexto generará mejoras en los planes de desarrollo concertados, en los territorios como insumo de un mejor Plan de Desarrollo Nacional en el marco de las políticas de Estado, de la Visión, de la Política General de Gobierno y la Protección de la Vida que menciona que **ninguna localidad quede desatendida**.

En el informe se sintetiza elementos recientes para avanzar en el conjunto de planes de emergencia, hacia nuevos Planes de Desarrollo Concertados y la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional en condiciones adversas severas. Se reitera que la vida diaria es integradora de la acción de la Sociedad Peruana y su Estado, para que nadie sufra daños por causas evitables.

Como se mencionó, el Compromiso Solidario con la Protección de la Vida del Acuerdo Nacional marca una prioridad principal para la acción en emergencia y para las políticas y planes estratégicos del país. Lo más urgente es evitar muertes y daños que se pueden humanamente prevenir o mitigar. La identificación de las personas, su ubicación y la atención integral se convierten en una secuencia de máxima prioridad si se pretende proteger la vida.

Tomando en cuenta la Emergencia COVID-19 se revisa el seguimiento general descrito desde 2017 para las políticas y planes. Cambia el énfasis para incluir las prioridades y orientaciones recientes y los cambios en políticas públicas desde el 2018, donde se destacan:

- A. El registro y seguimiento desde la vida diaria de la gente, el cual antes era relegado, ahora sube al primer plano y contribuye al manejo de la COVID-19 (como se ha mencionado, para evitar daños) y al seguimiento de aspectos de las políticas de Estado (como el Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “Hambre 0” y la Política de Estado 35 “Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento”). El registro y seguimiento deberá realizarse tomando en consideración la libertad individual y empresarial, de manera que se garantice la privacidad.
- B. El seguimiento concertado de espacios Sociedad y Estado en especial desde la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
- C. El seguimiento de actividades privadas y públicas en el marco de políticas nacionales con estándares de cumplimiento, que permitan mejorar el bienestar de los ciudadanos a través de requisitos de calidad y seguridad, complementándose con seguimiento en condiciones extraordinarias para mejora continua.
- D. El análisis prospectivo necesario de hechos y tendencias relevantes y posibles escenarios simplificados a pesar de la incertidumbre. Para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, esto resulta importante tomando las propuestas en el corto plazo.
- E. El seguimiento de Políticas de Estado, con énfasis en la Política N° 35, por ser indispensable para diversos aspectos.

El seguimiento, evaluación y alertas son fundamentales para reaccionar oportunamente ante condiciones complejas y creciente incertidumbre. Las orientaciones desde una Visión de Estado se intentan mantener continuamente a pesar de situaciones extraordinariamente adversas.

Los procesos de toma de decisiones que tenían dificultades en tiempos normales se fraccionan más en condiciones adversas como las actuales. Esto aumenta la tensión y la demanda de prioridades claras, pocos objetivos y lograr resultados en el bienestar de la población, protegiendo la vida y mejorando la producción y la productividad. Tomando como referencia la Política General de Gobierno y las orientaciones de Estado, se busca continuamente dar señales que apoyen las acciones a nivel local y las orienten. Sin embargo, las situaciones extraordinarias debido al COVID-19 continúan emergiendo y exigiendo adaptaciones y modificaciones en las acciones inmediatas y en las políticas y planes en el Perú. Este comportamiento probablemente continúe en los siguientes meses por lo que los informes y las comunicaciones están en constante actualización, como lo demuestran los comentarios recibidos durante la consulta de este informe por parte de diversos miembros de la Sociedad Peruana y su Estado.

Con esas orientaciones se debe lograr eficaces acciones simultáneas, las cuales, con prioridad protegen la vida, aseguran la supervivencia, estabilizan condiciones de vida y producción prioritaria, para generar condiciones en las que se mejora drásticamente la vida, la libertad y la seguridad de todas las personas en un ambiente equilibrado. Esto se refiere a cambios de toda la Sociedad Peruana y su Estado. Desde el ejercicio ciudadano de derechos y deberes más amplio, la generación de inversión y empleo digno para todos y la acción eficaz del Estado, expresada en simplicidad y cumplimiento de reglas para el logro de objetivos nacionales, expresados en la Visión.

Tomando lo anterior en consideración, el Informe Nacional Voluntario da cuenta de los avances y deficiencias en la implementación de las metas y objetivos del país en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, caracterizado de forma particular por el contexto COVID-19 que ha

puesto especial énfasis en la protección de la vida de las personas. Este documento permite conocer y establecer nuevas rutas para planificar políticas, estructuras y procesos más apropiados; y revisar los objetivos nacionales de desarrollo para lograrlos de manera efectiva. Asimismo, hace posible el intercambio de experiencias entre países para conocer las buenas prácticas, desafíos, nuevos retos y lecciones ante la aparición del coronavirus y acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.

Además, el Informe, busca poner a disposición, información sobre aspectos generales para el desarrollo del país, como la prevención en todos los campos, la adaptación al cambio climático, la mejora de productividad y la infraestructura; y al mismo tiempo contar con iniciativas privadas y públicas en los 26 departamentos o equivalentes. El territorio está integrado por 24 departamentos, y 2 provincias (la provincia de Lima y la provincia constitucional del Callao) que corresponden a 26 circunscripciones con competencias de gobiernos regionales, 196 provincias y 1874 distritos (INEI, 2018a).

En condiciones de emergencia, prioridades iniciales.

1. Nadie pierde su potencial por causas evitables
 - 1.1 Necesidades esenciales cubiertas y daño controlado
 - La canasta esencial (agua para consumo humano, alimentos, energía, comunicaciones, transporte para lo anterior, vivienda y abrigo mínimo) y la seguridad de su abastecimiento.
 - La canasta básica: servicios salud, educación, saneamiento, prevención de daños².
 - La canasta completa: previsión de desempleo, enfermedad, apoyo temporal, ahorros, fondos de contingencia.
- 2 La sociedad y el Estado dan prioridad a que nadie pierda su potencial por causas evitables y que no se pierda activos que aseguran sostenibilidad (en ese orden).

Las cadenas de valor de todos los componentes de la canasta básica tienen prioridad en la asignación de recursos hasta asegurar el abastecimiento (stock, flujos: producción, importación, exportación, consumo intermedio y final).
- 3 Los equilibrios macro deben garantizarse explícitamente. (Fiscal, balanza de pagos, abastecimiento básico, empleo o equivalente, condiciones generales de desarrollo integral). En condiciones normales anteriores al COVID-19, el mandato para el PEDN se expresa desde la Ley de Bases de Descentralización de la siguiente manera: Garantizando la estabilidad macroeconómica, el PEDN se elabora teniendo en cuenta la visión, orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local” (Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización). Es importante mantener este enfoque en procesos de mejora continua de políticas y planes.
- 4 La continuidad de actividades prioritarias se explicita en cada área geográfica determinada (en contexto de cuenca, ecosistema y eje de desarrollo) para asegurar las condiciones generales para la vida en comunidad. A pesar del incumplimiento desde el 2002, es necesario referir continuamente que **“La jurisdicción de la municipalidad provincial, sobre el territorio de la respectiva provincia y el distrito del cercado”** permiten dar coherencia al conjunto de actividades en áreas geográficas determinadas y buscar empleo adecuado para toda la población económicamente activa.

² El INEI define a la Canasta Básica de Consumo (CBC) aquella que incluye alimentos y otros bienes y servicios en los cuales las familias de las regiones naturales del país en los ámbitos rural y urbano, gastan sus ingresos; aquellos cuyo ingreso no permite cubrir la CBC son considerados pobres. Así mismo define la Canasta Básica de Alimentos (CBA) que cubre requerimientos mínimos nutricionales (establecidos en calorías y gramos de proteínas) para los individuos. Los que no puedan cubrir esa CBA con sus ingresos, son considerados pobres extremos.

Tabla de contenido

Oficio de remisión del informe al Presidente de la República y al Presidente del Consejo de Ministros	2
Presentación	4
Tabla de contenido	9
Capítulo I: La situación del país en contexto de emergencia COVID 19 a mayo de 2020	10
Situación de la población en el territorio y principales brechas de desarrollo sociales, económicas, ambientales e institucionales.....	10
Conectividad durante la pandemia	44
Matriz productiva, PEA y productividad.....	68
Acerca del informe nacional voluntario de Perú sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	105
Capítulo II: Las perspectivas del desarrollo nacional	109
Consensos para el futuro de largo plazo y acción inmediata en el contexto de la pandemia de la COVID-19	110
Cambios en las tendencias y escenarios por efecto de la COVID-19	112
Hacia una nueva convivencia.....	117
Capítulo III: La situación de las principales políticas y planes	120
Políticas de Estado	121
Política General de Gobierno.....	124
Presentación del Consejo de Ministros ante el Congreso de la Republica	125
Políticas Nacionales.....	126
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Planes de Desarrollo Concertado en los territorios.....	130
Planes institucionales.....	136
Conclusiones	137
Recomendaciones	139
Referencias	141
Anexos	144
1. Visión del Perú al 2050	144
2. Compromiso del Foro del Acuerdo Nacional: Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “PERÚ HAMBRE 0”	144
3. Presentación del Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso de la Republica en cumplimiento de la Constitución	144
4. Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	144
5. Plan Nacional de Competitividad y Productividad	144
6. Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.....	144
7. Matriz de PEA y productividad a nivel distrital (censo 2017)	144
8. Matriz de información a nivel distrital.....	144
9. Catálogo de 91 medidas de adaptación.....	144
10. Catálogo de medidas de mitigación	144
11. Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	144
12. Aportes recibidos del sector privado y la sociedad civil	144

Capítulo I: La situación del país en contexto de emergencia COVID 19 a mayo de 2020

En este capítulo se describe esquemáticamente la situación del país, que ha cambiado radicalmente desde marzo de 2020 a consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Esta descripción incluye una breve caracterización del territorio y las condiciones de vida de la población en el territorio; considerando brechas de bienes y servicios en el ámbito social, ambiental, económico e institucional. Asimismo, se presenta información de la matriz productiva nacional, la población económicamente activa por sector productivo y nivel de productividad promedio por departamento.

Situación de la población en el territorio y principales brechas de desarrollo sociales, económicas, ambientales e institucionales

Territorio

El territorio peruano es el espacio de interrelación física, ambiental y socioeconómica de más de 34 millones de habitantes³. El Perú tiene una densidad poblacional de 26.81 personas por km², siendo la superficie⁴ de 1 280 172,28 Km². Asimismo, el espacio marítimo tiene una extensión de 855 475 km². Limita con cinco países terrestres: por el norte con Ecuador y Colombia; por el este con Brasil, por el sureste con Bolivia y por el sur con Chile; totalizando una extensión de 7,073 km. de fronteras territoriales.

El territorio comprende básicamente ámbitos de costa, sierra, selva y el océano. En términos de superficie, la selva es la región más grande (60,6%), seguida por la sierra (27,7%) y la costa (11,8%). Por otro lado, el territorio está integrado por 24 departamentos y 2 provincias (la provincia de Lima y la provincia constitucional del Callao) que corresponden a 26 circunscripciones con competencias de gobiernos regionales, 196 provincias y 1874 distritos (INEI, 2018a).

Sitios arqueológicos como Kuélap (Amazonas), Chan-Chan (La Libertad), Kotosh (Huánuco), Caral (Lima) y Machu Picchu (Cusco) muestran concentraciones de población en asentamientos distribuidos en estos espacios. Cabe destacar que, en la época pre colonial, la zona andina se caracterizó por su nivel de organización social del territorio, lo cual permitió el manejo de pisos ecológicos articulando los espacios de costa y selva. Esta condición privilegiada de la zona andina se perdió en período colonial y republicano, al favorecerse el eje costero con pequeñas relaciones transversales en el centro y en el sur (CEPLAN, 2011). La dinámica de expansión urbana sin planificación ha influido, así mismo, desde la etapa colonial en el descuido de espacios monumentales o centros históricos, tales como el Centro histórico de Lima. Siendo declarado como Patrimonio Mundial por la UNESCO, el 18.1% de viviendas se abastece de agua fuera de la vivienda y el 5.5% se abastece de pilón público, camión cisterna, pozo, río y/o acequia (PROLIMA, 2019).

³ Fuente: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC). Nota: La población 2019 corresponde a la población identificada con DNI al 31/12/19

⁴ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Información. Se incluyen 4 996,28 km² de superficie lacustre, 102,86 km² de superficie insular y 6,0 km² de superficie insular departamental.

Población

La Costa es la región donde habita más de la mitad de la población del país (55,9%) y concentra los distritos con mayor densidad poblacional, especialmente en el borde costero de los departamentos de Lima, el sur de Ica, el norte de Áncash, el centro-norte de La Libertad, Lambayeque y Piura.

El censo 2017 (INEI, 2018a) muestra que los cinco departamentos con mayor población son: Lima con 9,4 millones de habitantes, que agrupa aproximadamente la tercera parte de la población nacional (32,3%); Piura con 1,8 millones de habitantes (6,3%); La Libertad con 1,7 millones de habitantes (6,1%); Arequipa con 1,3 millones de habitantes (4,7%) y Cajamarca con 1,3 millones de habitantes (4,6%), los cuales en conjunto concentran más de la mitad de la población nacional (54,0%).

La representación del sistema de ciudades que se observa en la Figura 1 proporciona un esquema general de las diferentes categorías urbanas y los principales rasgos de la organización del territorio, las interacciones entre nodos y entornos, y las distintas funciones que cumplen en la dinámica territorial. Tomando en cuenta las ciudades capitales de departamento, de acuerdo a la jerarquía de ciudades según su tamaño poblacional utilizada por el INEI, existen en el país: una metrópoli nacional (Lima-Callao), tres ciudades con rango metropolitano, cinco ciudades mayores principales, seis ciudades mayores y nueve ciudades intermedias (INEI, 2017). Así, en algunos departamentos existen ciudades que tienen mayor población y dinámica económica que sus capitales.

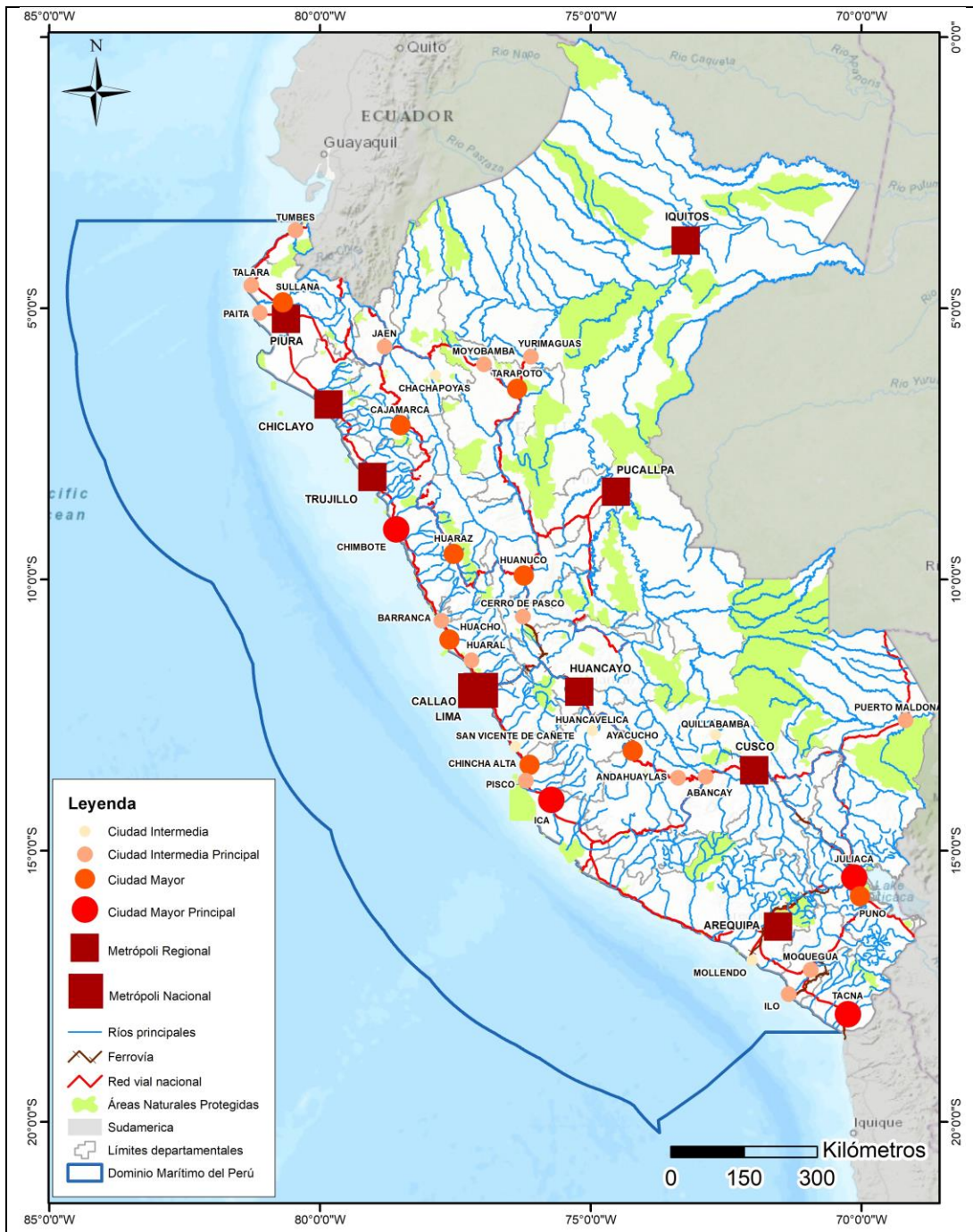


Figura 1. Perú: principales ciudades, ríos, red vial y áreas naturales protegidas.
Nota: Adaptado del Sistema Nacional de Centros Poblados. Elaboración: Ceplan

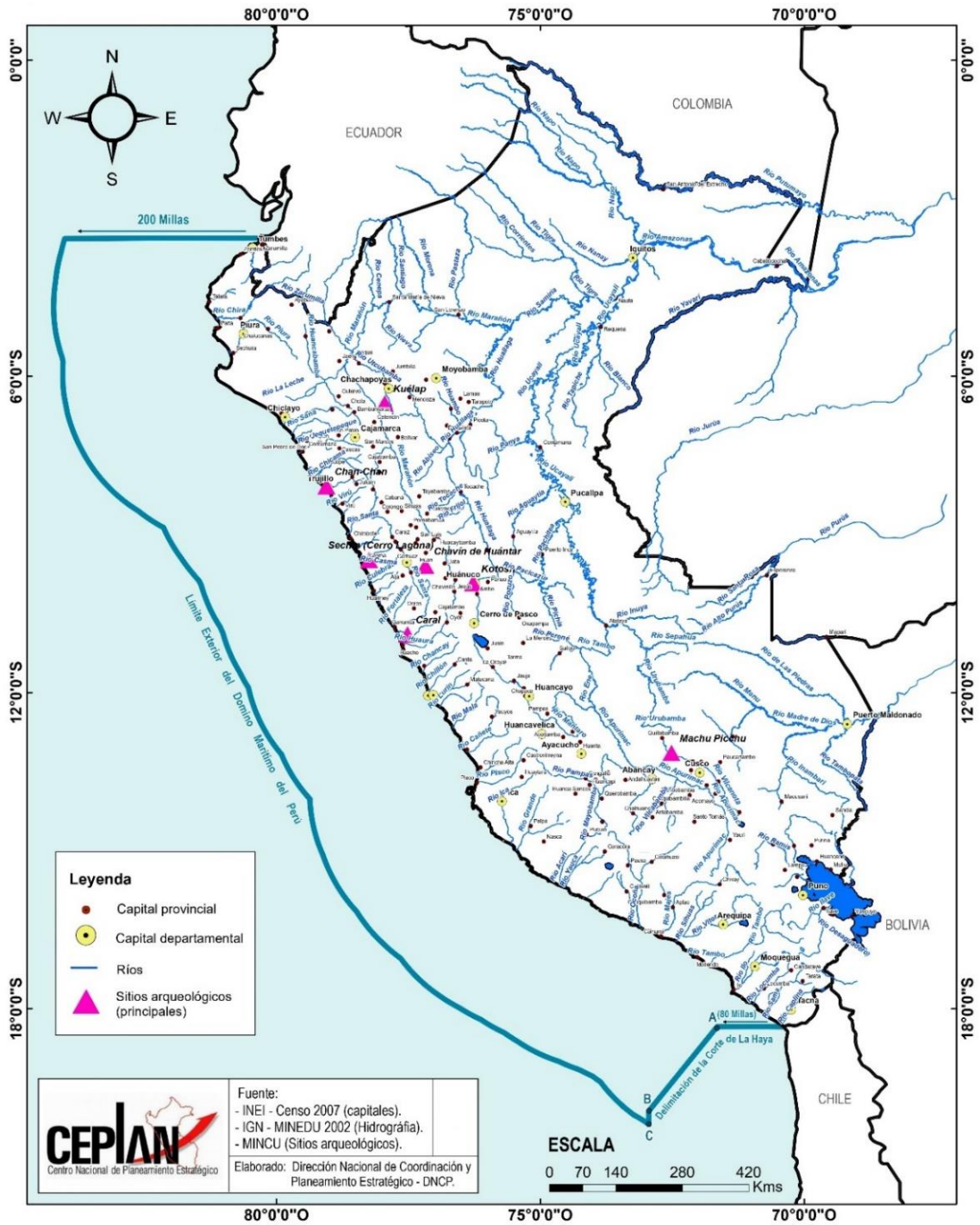


Figura 2. Mapa hidrográfico, sitios arqueológicos y capitales del Perú.

Nota. Elaboración: Ceplan

Existe un total de 2,703 comunidades nativas, la mayoría de ellas ubicadas en la Selva y ceja de selva, siendo Loreto el departamento con el mayor número de ellas (1170) (INEI, 2018d). Del mismo modo, también existen un total de 6682 comunidades campesinas, ubicadas principalmente en la zona andina, siendo el departamento de Puno (1352) el que más comunidades campesinas reúne. (INEI, 2018a). Según las cifras del XII Censo de Población, VII de Vivienda, III de comunidades nativas y I de comunidades campesinas del año 2017, la población indígena, originaria y afroperuana, en conjunto, superan el 29% del total de la población de 12 a más años de edad.

En la tabla 1, se presenta información demográfica por departamento. En las figuras 1 al 5, se presenta información cartográfica por grandes áreas geográficas y en las tablas 2 a 4 se presenta la información sobre la población a nivel provincial.

Respecto a las tablas anteriores se ha añadido a los datos de recién nacido con bajo peso, datos de población mayor de 80 años, de población con discapacidad, anemia, sobrepeso, para prestar atención adicional en cada área geográfica. Esta información permite conocer la realidad de cada área geográfica tomando en cuenta condiciones de vulnerabilidad en la perspectiva de la protección a la vida desde el nacimiento.

Tabla 1. Perú: información de población que requiere atención adicional a nivel departamental.

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km2) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano - IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado - IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
NACIONAL		34,319,172	493,495	617,005	197,130	1,280,172	26.8	6.2	12.2	40.1	37.8	0.6	0.759	20.2	2.9
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		24,137,228	371,675	425,538	174,845	1,277,557	18.9	6.4	15.3	44.4	37.1	-	-	23.1	3.9
150000	LIMA	11,245,182	137,218	214,789	28,470	34,824	322.9	5.5	5.5	31.0	39.3	0.7	0.8275	13.3	0.5
ZONA NORTE		9,943,948	162,076	167,469	77,022	572,940	17.4	7.1	15.9	39.5	37.1	-	-	25.2	5.1
010000	AMAZONAS	472,870	8,043	7,320	8,780	39,249	12.0	6.8	17.9	36.4	36.8	0.4	0.6629	30.5	3.0
060000	CAJAMARCA	1,600,862	24,296	32,997	21,671	33,304	48.1	8.3	25.6	28.7	34.4	0.4	0.6917	36.9	11.2
130000	LA LIBERTAD	2,049,071	32,610	37,629	8,530	25,495	80.4	6.3	12.7	34.2	39.5	0.5	0.7662	23.6	6.9
140000	LAMBAYEQUE	1,390,570	20,923	26,936	6,350	14,462	96.2	6.6	11.2	39.0	36.2	0.5	0.7665	13.3	0.5
160000	LORETO	1,156,517	20,899	12,136	4,002	368,799	3.1	8.1	23.7	53.0	33.7	0.5	0.6163	30.5	6.9
200000	PIURA	2,068,288	34,794	35,593	15,560	35,656	58.0	7.3	13.0	43.8	39.4	0.5	0.7049	23.6	3.0
220000	SAN MARTÍN	957,992	16,361	11,364	8,022	51,306	18.7	6.3	11.5	44.3	36.5	0.5	0.7017	23.6	3.0
240000	TUMBES	247,778	4,150	3,494	4,107	4,669	53.1	6.7	7.5	44.4	40.1	0.6	0.7426	13.3	0.5
ZONA CENTRO SIN LA PROV. DE LIMA		6,639,387	101,636	117,897	41,049	277,053	24.0	6.4	14.1	43.5	37.1	-	-	18.5	1.9
ZONA CENTRO		16,821,331	223,455	309,364	63,334	279,668	60.1	5.9	8.6	35.2	38.5	-	-	15.3	1.1
020000	ÁNCASH	1,247,193	18,028	28,706	8,706	35,881	34.8	5.9	16.2	40.2	39.0	0.5	0.7351	13.3	3.0
070000	CALLAO	1,146,773	15,126	19,847	3,157	146	7,854.6	5.5	3.8	35.3	39.3	0.6	0.8084	13.3	0.5
100000	HUÁNUCO	861,293	14,022	13,014	10,231	37,263	23.1	6.6	19.4	39.1	34.5	0.5	0.655	30.5	3.0
120000	JUNÍN	1,405,124	22,675	23,954	5,674	44,329	31.7	7.1	18.7	52.6	35.1	0.5	0.7339	23.6	3.0
150100	PROVINCIA DE LIMA	10,181,944	121,819	191,467	22,285	2,615	3,893.7	5.6	5.0	29.8	39.4	0.7	0.8332	13.3	0.5
159999	LIMA REGIÓN (*)	1,063,238	15,399	23,322	6,185	32,208	33.0	5.1	9.5	39.6	37.9	0.6	-	13.3	0.5
190000	PASCO	291,509	4,524	3,790	4,400	25,026	11.6	9.2	16.0	50.2	36.4	0.5	0.7013	30.5	3.0
250000	UCAYALI	624,257	11,861	5,264	2,696	102,199	6.1	7.6	17.7	53.7	36.1	0.5	0.6398	13.3	0.5
ZONA SUR		7,553,893	107,964	140,172	56,774	427,564	17.7	5.6	11.5	48.3	35.9	-	-	22.5	3.4
030000	APURÍMAC	456,233	7,048	10,555	6,074	20,896	21.8	6.6	16.1	47.9	33.8	0.4	0.7433	30.5	6.9
040000	AREQUIPA	1,553,291	20,731	31,122	4,925	63,344	24.5	4.7	6.1	33.9	39.7	0.6	0.8012	13.3	0.5
050000	AYACUCHO	688,137	10,813	15,210	8,378	43,803	15.7	5.6	17.3	45.0	36.4	0.4	0.7318	36.9	6.9
080000	CUSCO	1,456,231	20,687	22,852	13,464	71,987	20.2	6.2	14.0	57.4	34.9	0.5	0.7449	23.6	3.0
090000	HUANCAVELICA	434,592	6,130	8,795	7,723	22,125	19.6	7.3	30.7	54.2	30.6	0.4	0.6979	36.9	6.9
110000	ICA	932,965	15,350	16,921	4,018	21,306	43.8	4.7	5.5	37.5	35.2	0.6	0.7782	2.6	0.5
170000	MADRE DE DIOS	175,969	3,117	898	962	85,301	2.1	4.4	8.4	51.4	39.5	0.6	0.7171	13.3	0.5
180000	MOQUEGUA	197,367	2,413	3,890	1,326	15,734	12.5	3.8	2.5	33.2	40.9	0.7	0.7762	13.3	0.5
210000	PUNO	1,279,979	16,973	25,228	8,900	66,994	19.1	6.4	12.6	69.9	33.6	0.5	0.6532	36.9	6.9
230000	TACNA	379,129	4,702	4,701	1,004	16,076	23.6	4.1	2.4	32.7	37.2	0.6	0.7762	13.3	0.5

Nota. (*) Se considera como Lima región al departamento de Lima menos los 43 distritos de la provincia de Lima. El código 159999 ha sido asignado temporalmente por el CEPLAN para facilitar la identificación de este territorio.

1a/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) La población 2007 corresponde a las cifras de INEI (2010), Boletín especial N° 21 "Perú: estimaciones y proyecciones de la población total y edades quinquenales". Descargado desde: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>. (ii) La población 2017 corresponde a la población total (población censada y población omitida, estimada por el INEI) de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1b/ Fuente: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC). Nota: La población 2019 corresponde a la población identificada con DNI al 31/12/19 que reside en Perú, de los registros de RENIEC (las cifras no incluyen a la población sin DNI). Descargado desde: <https://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos> (Consultado el 23/01/2020).

1c/ Fuente: Ministerio de Salud. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad. Registro de personas con Certificado de Discapacidad entregado entre enero 2010 y diciembre 2019 según el distrito del establecimiento de salud donde se atendió.

2/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: Se incluyen 4,996.28 km² de superficie lacustre, 102.86 km² de superficie insular y 6.0 km² de superficie insular departamental. De acuerdo a la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, "en tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

3/ Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Estos datos corresponden a los niños nacidos vivos registrados en el sistema de información en línea según distrito de residencia habitual de la madre. No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

4/ Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Porcentaje de niños de bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) respecto del total de niños nacidos vivos, según distrito de residencia habitual de la madre, registrados en línea en el Sistema de Registro del Certificado de Nacidos Vivos en Línea (CNV). No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

5/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Consultado en <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/ppr.asp>.

6/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Nota: las cifras consideran el cálculo del sobrepeso en: adolescentes (15 a 17 años) mayor a una desviación estándar del índice de Masa Corporal para la edad; adultos (18 a 59 años) ≥ 25 kg/m²: adulto mayor (60 y más años) ≥ 28 kg/m². Asimismo, excluye a mujeres gestantes. Consultado en <https://bit.ly/2UjKuSB>.

7/ Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: El IDH es construido en base a tres indicadores, a saber: esperanza de vida al nacer, proporción de la población mayor de 18 con educación secundaria, años de educación e ingreso familiar per cápita. Asimismo, valores del IDH cercanos al 1 indicaran una mejor posición de desarrollo humano en el territorio.

8/ Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: La densidad del Estado es una categoría que cuantifica la contribución del Estado al desarrollo humano en el territorio con la provisión de servicios sociales básicos; las dimensiones utilizados para la construcción del IDE, son: servicios básicos (salud, educación y saneamiento), conectividad e integración (acceso a electricidad), y ciudadanía (acceso a DNI). Asimismo, valores del IDE cercanos al 1 indicaran una mayor presencia del Estado con la provisión de servicios en el territorio.

9/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018". (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

10/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2013"; (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

Elaboración: CEPLAN.

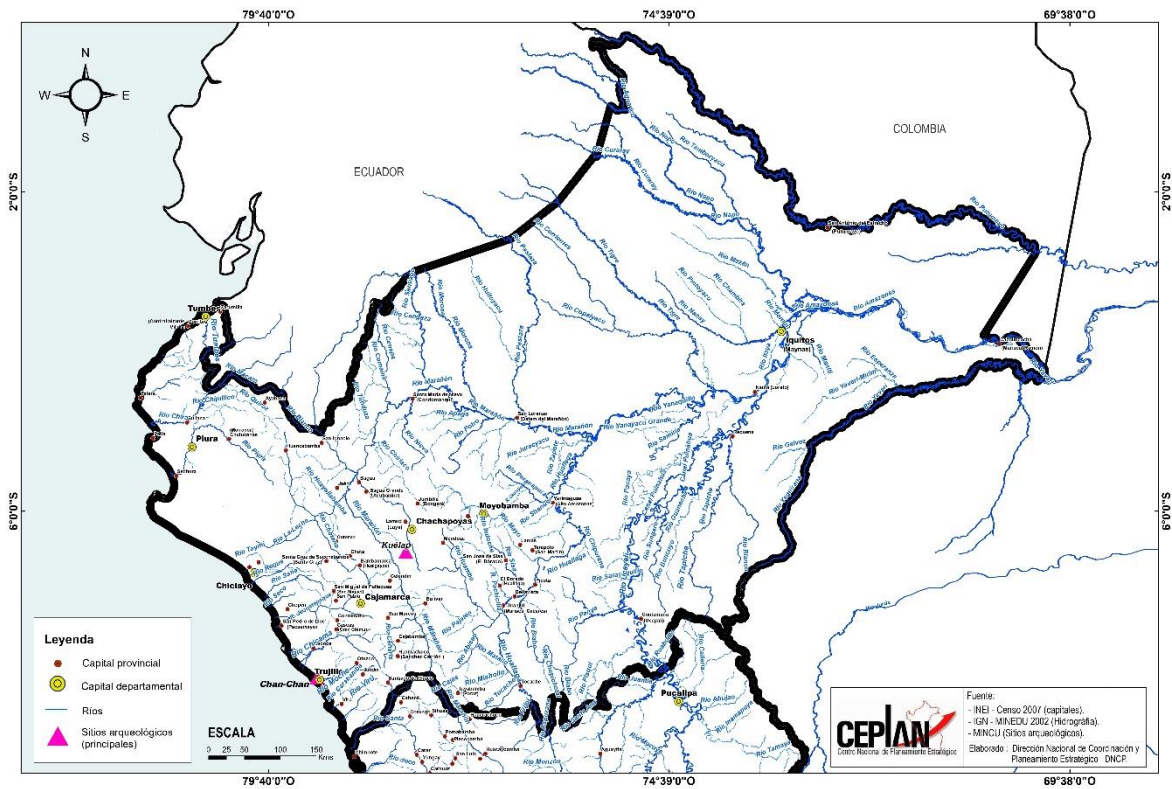


Figura 3. Mapa hidrográfico, sitios y capitales del Perú-Macrorregión Norte.

Nota. Elaboración: Ceplan

Tabla 2. Información de población que requiere atención adicional – Zona Norte.

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km2) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano -IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado -IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
NACIONAL		34,319,172	493,495	617,005	197,130	1,280,172	26.8	6.2	12.2	40.1	37.8	0.5858	0.759	20.2	2.9
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		24,137,228	371,675	425,538	174,845	1,277,557	18.9	6.4	15.3	44.4	37.1	-	-	23.1	3.9
150000	LIMA	11,245,182	137,218	214,789	28,470	34,824	322.9	5.5	5.5	31.0	39.3	0.7073	0.8275	13.3	0.5
ZONA NORTE		9,943,948	162,076	167,469	77,022	572,940	17.4	7.1	15.9	39.5	37.1	-	-	25.2	5.1
010000	AMAZONAS	472,870	8,043	7,320	8,780	39,249	12.0	6.8	17.9	36.4	36.8	0.4177	0.6629	30.5	3.0
010200	BAGUA	98,175	1,636	1,191	1,800	5,653	17.4	7.4	28.6	35.8	-	0.461	0.6492	34.8	23.1
010300	BONGARÁ	29,401	397	630	601	2,870	10.2	5.5	15.7	24.8	-	0.4129	0.7164	33.2	10.7
010100	CHACHAPOYAS	58,111	981	1,248	1,668	3,312	17.5	8.3	13.8	29.6	-	0.5427	0.7673	22.0	11.7
010400	CONDORCANQUI	75,513	1,414	150	739	17,975	4.2	9.1	38.3	32.5	-	0.2535	0.4088	56.8	38.1
010500	LUYA	51,065	852	1,465	660	3,237	15.8	5.9	20.6	15.3	-	0.3411	0.7052	48.1	25.0
010600	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	33,262	567	758	617	2,359	14.1	5.3	14.2	19.6	-	0.3664	0.6742	33.2	13.3
010700	UTCUBAMBA	127,343	2,195	1,878	2,695	3,843	33.1	5.8	15.4	17.5	-	0.4701	0.6937	29.9	12.2
060000	CAJAMARCA	1,600,862	24,296	32,997	21,671	33,304	48.1	8.3	25.6	28.7	34.4	0.4251	0.6917	36.9	11.2
060200	CAJABAMBA	89,729	1,612	1,823	824	1,808	49.6	6.7	36.9	30.3	-	0.3504	0.6651	52.6	42.9
060100	CAJAMARCA	402,606	6,522	6,391	2,609	2,980	135.1	9.4	27.7	36.0	-	0.5354	0.747	33.7	15.8
060300	CELENDÍN	98,479	1,433	2,295	1,383	2,642	37.3	9.6	29.7	31.3	-	0.323	0.6531	57.9	41.0
060400	CHOTA	170,114	2,377	4,902	2,220	3,795	44.8	8.2	26.5	29.5	-	0.3605	0.6855	58.1	29.4
060500	CONTUMAZÁ	29,896	430	975	743	2,070	14.4	7.1	16.3	22.1	-	0.4221	0.6595	45.4	25.6
060600	CUTERVO	140,553	1,952	3,139	3,090	3,028	46.4	7	22.2	20.6	-	0.3548	0.6589	57.5	37.3
060700	HUALGAYOC	99,832	1,197	2,317	819	777	128.5	9	30.8	41.8	-	0.3693	0.6703	51.9	25.4
060800	JAÉN	230,465	3,443	3,596	5,790	5,233	44.0	6.7	18.4	31.5	-	0.4944	0.6909	39.4	16.1
060900	SAN IGNACIO	157,664	2,792	2,028	960	4,977	31.7	6.5	22.2	24.1	-	0.3597	0.6652	52.0	30.8
061000	SAN MARCOS	57,899	877	1,253	847	1,362	42.5	10.4	32.1	30.0	-	0.339	0.6709	57.2	39.5
061100	SAN MIGUEL	53,662	690	2,003	954	2,542	21.1	12.4	30.0	41.2	-	0.3707	0.668	53.1	34.8
061200	SAN PABLO	26,206	380	696	219	672	39.0	9.7	35.6	21.5	-	0.3126	0.6591	67.3	35.9
061300	SANTA CRUZ	43,757	592	1,579	1,213	1,418	30.9	9.8	19.3	14.2	-	0.391	0.6836	53.3	32.0
130000	LA LIBERTAD	2,049,071	32,610	37,629	8,530	25,495	80.4	6.3	12.7	34.2	39.5	0.5482	0.7662	23.6	6.9
130200	ASCOPE	130,437	1,826	3,358	1,388	2,659	49.1	6.6	9.6	28.4	-	0.5849	0.7891	22.3	1.9
130300	BOLÍVAR	17,872	308	305	-	1,719	10.4	6	27.4	63.3	-	0.295	0.7046	52.8	41.4
130400	CHEPÉN	92,653	1,264	2,175	452	1,142	81.1	5.7	8.1	26.0	-	0.5587	0.7591	26.7	3.5
131100	GRAN CHIMÚ	31,323	446	783	414	1,285	24.4	7.8	24.6	25.0	-	0.3724	0.651	44.4	23.7
130500	JULCÁN	37,325	606	733	177	1,101	33.9	8.3	33.6	50.8	-	0.2196	0.6207	51.9	48.7
130600	OTUZCO	102,253	1,563	2,119	606	2,111	48.4	10.2	35.6	41.2	-	0.2783	0.6803	47.3	27.7
130700	PACASMAYO	110,256	1,673	2,424	488	1,125	98.0	5.4	9.3	20.8	-	0.5792	0.7592	24.3	2.6
130800	PATAZ	84,525	1,551	1,295	542	4,227	20.0	5.9	27.3	71.2	-	0.3929	0.7075	48.0	32.0
130900	SÁNCHEZ CARRIÓN	177,591	3,639	2,472	779	2,486	71.4	9.6	38.4	42.5	-	0.2863	0.6589	49.2	27.7
131000	SANTIAGO DE CHUCO	60,576	1,082	1,444	195	2,659	22.8	9.7	34.2	57.9	-	0.3524	0.6753	46.3	25.2

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km2) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano -IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado -IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
130100	TRUJILLO	1,098,135	16,527	19,506	3,367	1,767	621.5	5.6	8.1	36.8	-	0.6399	0.8122	14.5	1.1
131200	VIRÚ	106,125	2,125	1,015	122	3,215	33.0	4.6	10.0	28.8	-	0.5002	0.704	33.2	2.8
140000	LAMBAYEQUE	1,390,570	20,923	26,936	6,350	14,462	96.2	6.6	11.2	39.0	36.2	0.5343	0.7665	13.3	0.5
140100	CHICLAYO	929,355	12,297	18,338	4,049	3,288	282.7	6.5	10.2	33.9	-	0.5782	0.8092	11.8	0.7
140200	FERREÑAFE	117,147	1,911	2,273	570	1,579	74.2	6.9	25.4	48.2	-	0.423	0.6788	28.5	16.6
140300	LAMBAYEQUE	344,068	6,716	6,325	1,731	9,595	35.9	6.8	19.3	36.2	-	0.4776	0.6838	25.0	2.4
160000	LORETO	1,156,517	20,899	12,136	4,002	368,799	3.1	8.1	23.7	53.0	33.7	0.4834	0.6163	30.5	6.9
160200	ALTO AMAZONAS	152,955	3,326	1,337	609	18,839	8.1	7.9	23.1	42.2	-	0.4358	0.5885	36.0	20.7
160700	DATEM DEL MARAÑÓN	79,506	1,634	274	111	46,641	1.7	10.7	29.6	38.5	-	0.3198	0.4095	44.8	15.4
160300	LORETO	86,061	1,670	855	195	67,073	1.3	7.4	24.6	39.3	-	0.3635	0.5001	44.2	15.1
160400	MARISCAL RAMÓN CASTILLA	81,531	1,395	809	499	37,065	2.2	5.6	23.9	26.8	-	0.3516	0.5022	43.9	12.3
160100	MAYNAS	589,546	9,623	7,072	2,353	75,069	7.9	8.5	21.3	38.1	-	0.5638	0.6904	22.2	4.9
160800	PUTUMAYO	10,954	217	119	11	45,139	0.2	12.2	21.6	40.3	-	0.3989	0.4179	43.7	16.1
160500	REQUENA	80,029	1,559	930	102	49,680	1.6	6.4	25.5	51.3	-	0.3774	0.5392	47.7	14.3
160600	UCAYALI	75,935	1,476	740	122	29,293	2.6	8.8	25.7	37.1	-	0.4001	0.579	42.1	15.4
200000	PIURA	2,068,288	34,794	35,593	15,560	35,656	58.0	7.3	13.0	43.8	39.4	0.513	0.7049	23.6	3.0
200200	AYABACA	153,132	2,432	3,630	1,819	5,221	29.3	7.8	32.6	27.5	-	0.2498	0.5921	55.7	29.7
200300	HUANCABAMBA	136,378	2,155	3,064	1,697	4,267	32.0	7.6	37.4	28.4	-	0.2648	0.6174	49.2	33.9
200400	MORROPÓN	187,831	2,900	4,947	1,970	3,793	49.5	6.4	16.3	20.2	-	0.4319	0.6986	35.2	12.9
200500	PAITA	138,681	2,719	1,783	648	1,728	80.3	7.5	11.4	27.9	-	0.5477	0.6957	22.5	3.4
200100	PIURA	856,916	14,630	13,015	4,608	6,077	141.0	7.6	17.5	25.3	-	0.5689	0.7224	23.0	5.8
200800	SECHURA	87,550	1,962	855	901	6,311	13.9	8.2	18.3	31.8	-	0.4673	0.6927	28.1	3.2
200600	SULLANA	351,721	5,527	5,947	2,878	5,459	64.4	6.8	11.3	19.8	-	0.5422	0.726	21.9	3.3
200700	TALARA	156,079	2,470	2,352	1,039	2,799	55.8	6.3	11.3	31.5	-	0.5845	0.7501	15.6	1.7
220000	SAN MARTÍN	957,992	16,361	11,364	8,022	51,306	18.7	6.3	11.5	44.3	36.5	0.4832	0.7017	23.6	3.0
220200	BELLAVISTA	64,406	1,190	671	598	8,051	8.0	7.1	14.9	10.9	-	0.4195	0.6196	31.5	6.7
220300	EL DORADO	44,052	818	529	412	1,298	33.9	7.8	18.1	37.1	-	0.3309	0.6596	35.0	14.6
220400	HUALLAGA	32,779	515	565	630	2,381	13.8	5.4	12.4	8.1	-	0.4083	0.6598	22.0	9.7
220500	LAMAS	96,839	1,649	1,439	382	5,083	19.1	8.1	15.7	33.0	-	0.3643	0.6581	28.7	16.2
220600	MARISCAL CÁCERES	74,823	1,360	878	941	14,499	5.2	6	12.4	30.6	-	0.4468	0.674	24.3	4.9
220100	MOYOBAMBA	147,347	2,421	1,651	1,086	3,772	39.1	4.7	13.9	27.3	-	0.4883	0.7148	21.8	5.5
220700	PICOTA	48,165	869	634	431	2,171	22.2	6.7	15.0	22.1	-	0.4388	0.6661	32.2	9.2
220800	RIOJA	151,474	2,527	1,577	812	2,535	59.8	5.1	13.2	37.5	-	0.4684	0.7113	29.3	3.8
220900	SAN MARTÍN	213,365	3,598	2,732	1,730	5,650	37.8	7.4	10.8	37.0	-	0.6075	0.7704	15.3	7.1
221000	TOCACHE	84,742	1,414	688	1,000	5,865	14.4	4.9	10.2	26.2	-	0.5056	0.6743	20.6	6.8
240000	TUMBES	247,778	4,150	3,494	4,107	4,669	53.1	6.7	7.5	44.4	40.1	0.5552	0.7426	13.3	0.5
240200	CONTRALMIRANTE VILLAR	22,267	350	393	366	2,123	10.5	7.7	10.2	46.7	-	0.5442	0.7062	10.8	0.2
240100	TUMBES	172,076	2,732	2,597	2,971	1,800	95.6	6.2	7.7	42.4	-	0.5901	0.7608	10.2	0.4
240300	ZARUMILLA	53,435	1,068	504	770	745	71.7	7.7	12.2	22.1	-	0.5091	0.7008	9.5	0.2

Nota. (*) Se considera como Lima región al departamento de Lima menos los 43 distritos de la provincia de Lima. El código 159999 ha sido asignado temporalmente por el CEPLAN para facilitar la identificación de este territorio.

1a/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) La población 2007 corresponde a las cifras de INEI (2010), Boletín especial N° 21 "Perú: estimaciones y proyecciones de la población total y edades quinquenales". Descargado desde: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>. (ii) La población 2017 corresponde a la población total (población censada y población omitida, estimada por el INEI) de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1b/ Fuente: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC). Nota: La población 2019 corresponde a la población identificada con DNI al 31/12/19 que reside en Perú, de los registros de RENIEC (las cifras no incluyen a la población sin DNI). Descargado desde: <https://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos> (Consultado el 23/01/2020).

1c/ Fuente: Ministerio de Salud. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad. Registro de personas con Certificado de Discapacidad entregado entre enero 2010 y diciembre 2019 según el distrito del establecimiento de salud donde se atendió.

2/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: Se incluyen 4,996.28 km² de superficie lacustre, 102.86 km² de superficie insular y 6.0 km² de superficie insular departamental. De acuerdo a la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, "en tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

3/ Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Estos datos corresponden a los niños nacidos vivos registrados en el sistema de información en línea según distrito de residencia habitual de la madre. No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

4/ Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Porcentaje de niños de bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) respecto del total de niños nacidos vivos, según distrito de residencia habitual de la madre, registrados en línea en el Sistema de Registro del Certificado de Nacidos Vivos en Línea (CNV). No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

5/ Fuentes: ENDES, INEI; INS, MINSA. Nota: (i) La cifra nacional y regional provienen de la ENDES 2019 (consultado en <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/ppr.asp>). (ii) Las cifras provinciales provienen del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Instituto Nacional de Salud (INS) - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) - Ministerio de Salud (MINSA); esta fuente considera el número de casos con diagnóstico de desnutrición crónica respecto al total de niños evaluados en establecimientos de salud del MINSA, entre enero y diciembre de 2019 (consultado en <https://cutt.ly/dyNjiMN>).

6/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Nota: las cifras consideran el cálculo del sobrepeso en: adolescentes (15 a 17 años) mayor a una desviación estándar del Índice de Masa Corporal para la edad; adultos (18 a 59 años) ≥ 25 kg/m²; adulto mayor (60 y más años) ≥ 28 kg/m². Asimismo, excluye a mujeres gestantes. Consultado en <https://bit.ly/2UjKuSB>.

7/ Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: El IDH es construido en base a tres indicadores, a saber: esperanza de vida al nacer, proporción de la población mayor de 18 con educación secundaria, años de educación e ingreso familiar per cápita. Asimismo, valores del IDH cercanos al 1 indicaran una mejor posición de desarrollo humano en el territorio.

8/ Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: La densidad del Estado es una categoría que cuantifica la contribución del Estado al desarrollo humano en el territorio con la provisión de servicios sociales básicos; las dimensiones utilizados para la construcción del IDE, son: servicios básicos (salud, educación y saneamiento), conectividad e integración (acceso a electricidad), y ciudadanía (acceso a DNI). Asimismo, valores del IDE cercanos al 1 indicaran una mayor presencia del Estado con la provisión de servicios en el territorio.

9/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018". (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

10/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2013"; (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

Elaboración: CEPLAN.

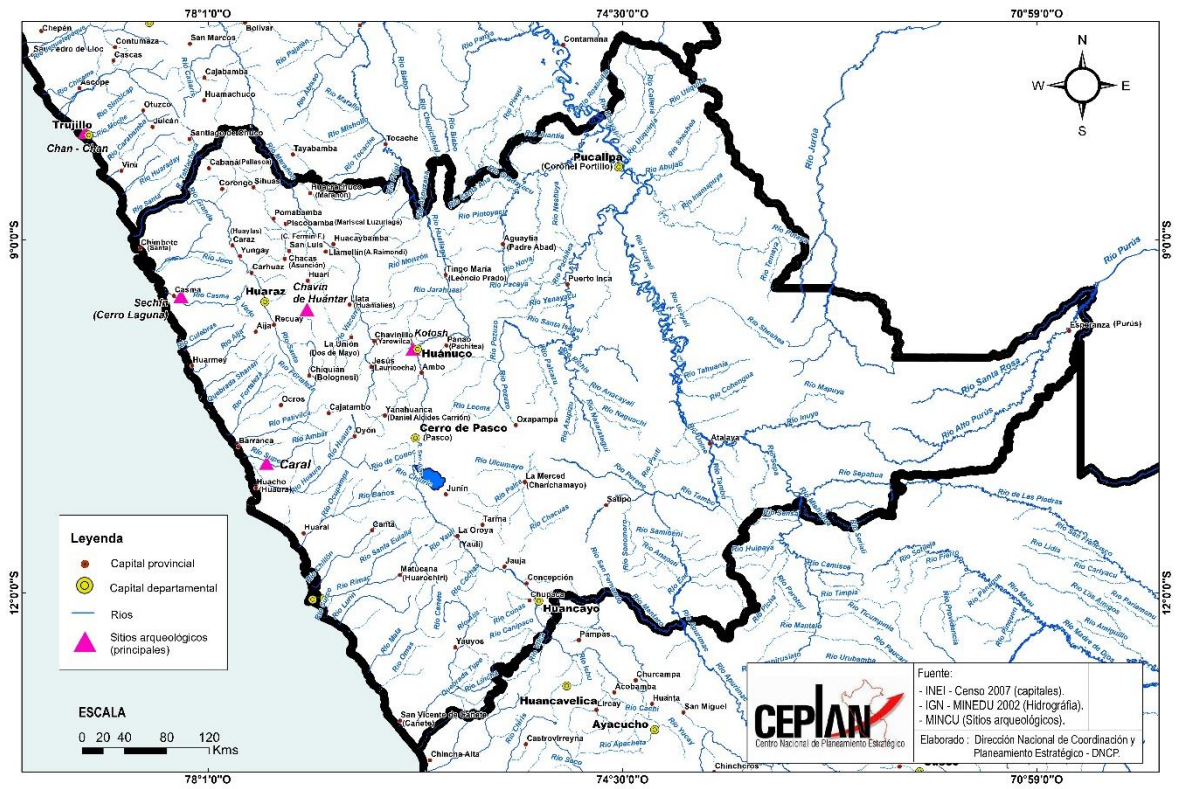


Figura 4. Mapa hidrográfico, sitios y capitales del Perú-Macrorregión Centro.

Tabla 3. Información de población que requiere atención adicional – Zona Centro.

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km2) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano -IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado -IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
NACIONAL		34,319,172	493,495	617,005	197,130	1,280,172	26.8	6.2	12.2	40.1	37.8	0.5858	0.759	20.2	2.9
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		24,137,228	371,675	425,538	174,845	1,277,557	18.9	6.4	15.3	44.4	37.1	-	-	23.1	3.9
150000	LIMA	11,245,182	137,218	214,789	28,470	34,824	322.9	5.5	5.5	31.0	39.3	0.7073	0.8275	13.3	0.5
ZONA CENTRO SIN LA PROV. DE LIMA		6,639,387	101,636	117,897	41,049	277,053	24.0	6.4	14.1	43.5	37.1	-	-	18.5	1.9
ZONA CENTRO		16,821,331	223,455	309,364	63,334	279,668	60.1	5.9	8.6	35.2	38.5	-	-	15.3	1.1
020000	ÁNCASH	1,247,193	18,028	28,706	8,706	35,881	34.8	5.9	16.2	40.2	39.0	0.5159	0.7351	13.3	3.0
020200	AJAJ	8,078	112	336	58	697	11.6	8.3	25.7	26.9	-	0.3693	0.686	31.7	12.8
020300	ANTONIO RAYMONDI	16,274	241	555	186	562	29.0	9.4	30.8	43.0	-	0.3163	0.748	41.1	21.3
020400	ASUNCIÓN	8,433	127	290	206	529	15.9	10	25.4	11.8	-	0.389	0.7548	33.4	7.8
020500	BOLOGNESI	25,687	323	1,027	303	3,155	8.1	6.7	25.9	45.2	-	0.4531	0.7259	27.1	4.8
020600	CARHUAZ	53,421	714	1,342	342	804	66.4	3.9	28.2	45.7	-	0.4089	0.7126	30.4	10.9
020700	CARLOS F. FITZCARRALD	20,650	310	492	200	624	33.1	8.2	30.8	34.5	-	0.306	0.6892	41.3	17.2
020800	CASMA	53,768	931	1,004	333	2,261	23.8	4.3	13.4	42.3	-	0.5573	0.6686	18.5	2.9
020900	CORONGO	7,858	99	268	36	988	8.0	4	22.6	23.5	-	0.3883	0.735	41.5	8.0
020100	HUARAZ	182,438	2,890	4,067	1,049	2,493	73.2	6.3	29.4	55.3	-	0.5625	0.7852	14.5	3.1
021000	HUARI	78,544	965	2,169	1,132	2,772	28.3	6.8	24.1	47.2	-	0.4241	0.7275	30.6	7.9
021100	HUARMEY	33,191	505	760	161	3,903	8.5	4.4	10.0	22.9	-	0.5745	0.697	15.1	2.9
021200	HUAYLAS	61,348	985	1,539	370	2,293	26.8	6.6	28.0	31.6	-	0.4056	0.7071	36.7	17.6
021300	MARISCAL LUZURIAGA	23,809	341	592	157	731	32.6	7.4	26.7	23.3	-	0.2761	0.6361	51.9	16.7
021400	OCROS	7,070	111	354	66	1,925	3.7	3.6	22.3	48.4	-	0.4655	0.6737	26.7	7.5
021500	PALLASCA	26,800	404	762	74	2,101	12.8	6.7	27.3	39.8	-	0.3272	0.7223	53.9	11.9
021600	POMABAMBA	28,392	429	689	401	914	31.1	9.2	29.6	23.8	-	0.342	0.696	41.6	16.8
021700	RECUAY	21,433	268	870	238	2,304	9.3	6	22.0	47.3	-	0.4268	0.6948	25.5	11.7
021800	SANTA	495,909	6,912	9,283	2,642	4,009	123.7	5.1	9.4	41.4	-	0.6152	0.7532	14.8	1.1
021900	SIHUAS	32,273	508	914	379	1,456	22.2	8.8	28.9	28.5	-	0.3143	0.6977	50.9	8.7
022000	YUNGAY	61,817	852	1,393	373	1,361	45.4	6.4	32.0	42.9	-	0.3358	0.6955	40.3	12.1
070000	CALLAO	1,146,773	15,126	19,847	3,157	146	7,854.6	5.5	3.8	35.3	39.3	0.6402	0.8084	13.3	0.5
070100	CALLAO	1,146,773	15,126	19,847	3,157	146	7,854.6	5.5	7.9	35.1	-	0.6402	0.8084	16.9	0.5
100000	HUÁNUCO	861,293	14,022	13,014	10,231	37,263	23.1	6.6	19.4	39.1	34.5	0.4537	0.655	30.5	3.0
100200	AMBO	61,891	1,091	1,314	182	1,575	39.3	6.7	20.4	12.8	-	0.3754	0.6359	34.0	22.7
100300	DOS DE MAYO	41,853	626	876	1,251	1,468	28.5	7	23.9	16.0	-	0.385	0.6511	39.4	20.5
100400	HUACAYBAMBA	19,422	353	408	247	1,742	11.1	8.5	27.7	17.6	-	0.3185	0.6684	53.2	33.0
100500	HUAMALÍES	64,115	999	1,298	926	3,145	20.4	9.7	26.5	21.9	-	0.3781	0.6422	39.3	18.9
100100	HUÁNUCO	327,914	5,416	4,899	5,457	3,592	91.3	6.2	17.8	14.8	-	0.5287	0.7159	21.1	13.6
101000	LAURICOCHA	25,292	294	520	188	1,860	13.6	7.3	22.4	27.8	-	0.4224	0.5826	33.7	16.5
100600	LEONCIO PRADO	148,242	2,348	1,654	1,180	4,943	30.0	5.4	11.4	22.7	-	0.5	0.655	17.3	9.9
100700	MARAÑÓN	31,513	598	377	216	4,801	6.6	8.2	27.0	19.4	-	0.3294	0.5638	37.6	28.4

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km2) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano -IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado -IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
100800	PACHITEA	63,549	1,107	773	178	3,069	20.7	5.8	23.8	11.1	-	0.2731	0.5616	46.5	30.9
100900	PUERTO INCA	43,484	856	280	157	10,341	4.2	6.9	14.4	18.1	-	0.3873	0.466	23.6	9.1
101100	YAROWILCA	34,018	335	615	249	727	46.8	7.1	29.5	10.7	-	0.3007	0.5952	43.3	21.9
120000	JUNÍN	1,405,124	22,675	23,954	5,674	44,329	31.7	7.1	18.7	52.6	35.1	0.5107	0.7339	23.6	3.0
120300	CHANCHAMAYO	184,483	2,855	1,945	1,220	4,725	39.0	5.7	15.2	35.6	-	0.4786	0.6851	25.1	4.0
120900	CHUPACA	66,435	868	1,631	202	1,144	58.1	6.6	21.0	38.7	-	0.5103	0.7223	20.3	4.1
120200	CONCEPCIÓN	67,146	916	1,695	10	3,075	21.8	5.8	22.3	42.6	-	0.4539	0.7185	27.1	8.3
120100	HUANCAYO	614,006	8,772	10,648	1,428	3,561	172.4	7.4	25.9	40.6	-	0.5761	0.8012	12.8	1.8
120400	JAUJA	94,932	1,282	2,844	489	3,749	25.3	8.1	18.2	28.2	-	0.5006	0.7678	24.0	5.8
120500	JUNÍN	25,575	371	696	233	2,487	10.3	7.4	25.9	43.2	-	0.4315	0.7291	33.5	11.3
120600	SATIPO	206,888	5,612	1,289	1,366	19,219	10.8	7.5	30.3	37.5	-	0.3938	0.5807	35.5	5.0
120700	TARMA	102,711	1,491	2,618	555	2,749	37.4	6.2	18.2	30.3	-	0.4775	0.7519	22.8	7.3
120800	YAULI	42,948	508	588	171	3,617	11.9	8.7	20.5	50.7	-	0.6369	0.7776	12.8	2.0
150100	PROVINCIA DE LIMA	10,181,944	121,819	191,467	22,285	2,615	3,893.7	5.6	5.0	29.8	-	0.7255	0.8332	13.3	0.5
159999	LIMA REGIÓN (*)	1,063,238	15,399	23,322	6,185	32,208	33.0	5.1	9.545553939	39.6454313	37.9	0.6211	-	13.3	0.5
150200	BARRANCA	163,298	2,373	3,483	1,050	1,370	119.2	5.2	7.2	14.1	-	0.6307	0.8073	12.3	0.8
150300	CAJATAMBO	7,801	99	407	27	1,515	5.1	6.7	22.3	23.3	-	0.3845	0.7621	31.6	16.4
150400	CANTA	15,025	170	577	36	1,731	8.7	7.6	8.7	19.7	-	0.5684	0.774	13.8	3.3
150500	CAÑETE	260,192	4,521	4,789	1,453	4,575	56.9	4.5	9.0	32.2	-	0.6846	0.7531	14.3	0.8
150600	HUARAL	208,504	2,894	4,275	1,637	3,668	56.8	5.1	7.6	20.2	-	0.6322	0.763	12.3	1.1
150700	HUAROCHIRÍ	115,836	877	2,269	47	5,658	20.5	5.8	14.9	29.9	-	0.5519	0.7497	15.9	3.2
150800	HUAURA	246,917	3,961	5,637	1,620	4,902	50.4	5	9.0	20.7	-	0.651	0.7817	13.6	1.3
150900	OYÓN	18,451	254	495	114	1,889	9.8	6	16.0	17.1	-	0.577	0.8114	23.4	3.6
151000	YAUYOS	27,214	251	1,390	201	6,899	3.9	4.9	23.0	32.2	-	0.4466	0.807	25.4	10.5
190000	PASCO	291,509	4,524	3,790	4,400	25,026	11.6	9.2	16.0	50.2	36.4	0.4785	0.7013	30.5	3.0
190200	DANIEL ALCIDES CARRIÓN	32,830	527	798	524	1,885	17.4	8.8	18.4	36.5	-	0.37	0.6474	60.3	31.7
190300	OXAPAMPA	113,476	1,842	1,201	2,138	17,767	6.4	6.9	19.2	22.6	-	0.4278	0.6546	33.8	22.4
190100	PASCO	145,203	2,155	1,791	1,738	5,374	27.0	11.3	20.3	39.7	-	0.5455	0.7551	30.0	12.5
250000	UCAYALI	624,257	11,861	5,264	2,696	102,199	6.1	7.6	17.7	53.7	36.1	0.4835	0.6398	13.3	0.5
250200	ATALAYA	70,502	1,614	312	177	38,914	1.8	9.3	34.7	56.0	-	0.3264	0.4893	32.2	6.2
250100	CORONEL PORTILLO	470,619	8,670	4,466	1,998	36,845	12.8	7.7	15.2	53.8	-	0.5235	0.664	9.5	0.5
250300	PADRE ABAD	78,178	1,521	459	465	8,592	9.1	5.9	13.9	56.1	-	0.4386	0.6278	10.5	1.1
250400	PURÚS	4,958	56	27	56	17,848	0.3	8.8	43.1	43.4	-	0.3484	0.4497	31.9	1.6

Nota. (*) Se considera como Lima región al departamento de Lima menos los 43 distritos de la provincia de Lima. El código 159999 ha sido asignado temporalmente por el CEPLAN para facilitar la identificación de este territorio.

1a/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) La población 2007 corresponde a las cifras de INEI (2010), Boletín especial N°21 "Perú: estimaciones y proyecciones de la población total y edades quinquenales". Descargado desde: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>. (ii) La población 2017 corresponde a la población total (población censada y población omitida, estimada por el INEI) de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

- 1b/** Fuente: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC). Nota: La población 2019 corresponde a la población identificada con DNI al 31/12/19 que reside en Perú, de los registros de RENIEC (las cifras no incluyen a la población sin DNI). Descargado desde: <https://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos> (Consultado el 23/01/2020).
- 1c/** Fuente: Ministerio de Salud. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad. Registro de personas con Certificado de Discapacidad entregado entre enero 2010 y diciembre 2019 según el distrito del establecimiento de salud donde se atendió.
- 2/** Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: Se incluyen 4,996.28 km² de superficie lacustre, 102.86 km² de superficie insular y 6.0 km² de superficie insular departamental. De acuerdo a la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, "en tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".
- 3/** Fuente: Ministerio de Salud (MINSa) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Estos datos corresponden a los niños nacidos vivos registrados en el sistema de información en línea según distrito de residencia habitual de la madre. No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).
- 4/** Fuente: Ministerio de Salud (MINSa) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Porcentaje de niños de bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) respecto del total de niños nacidos vivos, según distrito de residencia habitual de la madre, registrados en línea en el Sistema de Registro del Certificado de Nacidos Vivos en Línea (CNV). No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).
- 5/** Fuentes: ENDES, INEI; INS, MINSa. Nota: (i) La cifra nacional y regional provienen de la ENDES 2019 (consultado en <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/ppr.asp>). (ii) Las cifras provinciales provienen del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Instituto Nacional de Salud (INS) - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) - Ministerio de Salud (MINSa); esta fuente considera el número de casos con diagnóstico de desnutrición crónica respecto al total de niños evaluados en establecimientos de salud del MINSa, entre enero y diciembre de 2019 (consultado en <https://cutt.ly/dyNjiMN>).
- 6/** Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Nota: las cifras consideran el cálculo del sobrepeso en: adolescentes (15 a 17 años) mayor a una desviación estándar del Índice de Masa Corporal para la edad; adultos (18 a 59 años) ≥ 25 kg/m²; adulto mayor (60 y más años) ≥ 28 kg/m². Asimismo, excluye a mujeres gestantes. Consultado en <https://bit.ly/2UjKuSB>.
- 7/** Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: El IDH es construido en base a tres indicadores, a saber: esperanza de vida al nacer, proporción de la población mayor de 18 con educación secundaria, años de educación e ingreso familiar per cápita. Asimismo, valores del IDH cercanos al 1 indicaran una mejor posición de desarrollo humano en el territorio.
- 8/** Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: La densidad del Estado es una categoría que cuantifica la contribución del Estado al desarrollo humano en el territorio con la provisión de servicios sociales básicos; las dimensiones utilizados para la construcción del IDE, son: servicios básicos (salud, educación y saneamiento), conectividad e integración (acceso a electricidad), y ciudadanía (acceso a DNI). Asimismo, valores del IDE cercanos al 1 indicaran una mayor presencia del Estado con la provisión de servicios en el territorio.
- 9/** Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018". (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.
- 10/** Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2013"; (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

Elaboración: CEPLAN.

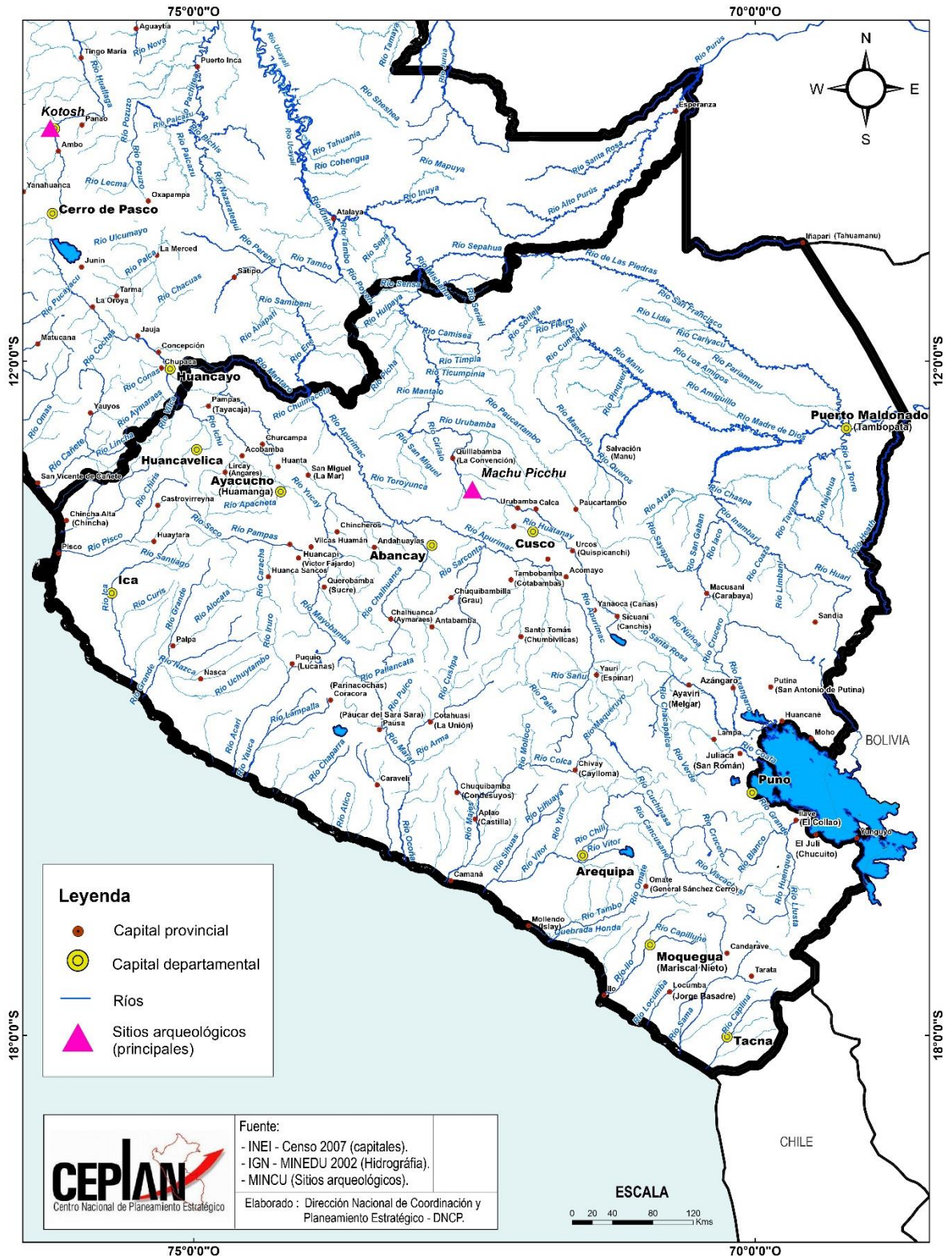


Figura 5. Mapa hidrográfico, sitios y capitales del Perú-Macrorregión Sur.

Tabla 4. Información de población que requiere atención adicional – Zona Sur.

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km2) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano - IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado -IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
NACIONAL		34,319,172	493,495	617,005	197,130	1,280,172	26.8	6.2	12.2	40.1	37.8	0.5858	0.759	20.2	2.9
NACIONAL SIN LA PROV. DE LIMA		24,137,228	371,675	425,538	174,845	1,277,557	18.9	6.4	15.3	44.4	37.1	-	-	23.1	3.9
150000	LIMA	11,245,182	137,218	214,789	28,470	34,824	322.9	5.5	5.5	31.0	39.3	0.7073	0.8275	13.3	0.5
ZONA SUR		7,553,893	107,964	140,172	56,774	427,564	17.7	5.6	11.5	48.3	35.9	-	-	22.5	3.4
030000	APURÍMAC	456,233	7,048	10,555	6,074	20,896	21.8	6.6	16.1	47.9	33.8	0.4109	0.7433	30.5	6.9
030100	ABANCAJ	118,063	1,941	2,292	2,324	3,447	34.3	6.6	12.5	29.0	-	0.5213	0.7892	24.3	7.8
030200	ANDAHUAYLAS	164,803	2,514	3,404	1,576	3,987	41.3	6.4	22.2	29.9	-	0.4219	0.7538	37.4	13.8
030300	ANTABAMBA	12,961	163	483	277	3,219	4.0	5.3	25.9	13.7	-	0.3231	0.6768	32.9	28.2
030400	AYMARAES	28,492	333	1,129	287	4,213	6.8	8.7	21.3	11.0	-	0.3551	0.7307	36.6	16.0
030600	CHINCHEROS	52,074	829	1,375	890	1,242	41.9	6.8	24.7	24.3	-	0.3443	0.7347	44.9	21.2
030500	COTABAMBAS	54,248	944	1,051	286	2,613	20.8	6.2	25.0	31.6	-	0.3721	0.6554	43.8	34.3
030700	GRAU	25,592	325	821	434	2,175	11.8	7.7	21.4	23.7	-	0.3045	0.7135	45.0	21.1
040000	AREQUIPA	1,553,291	20,731	31,122	4,925	63,344	24.5	4.7	6.1	33.9	39.7	0.6425	0.8012	13.3	0.5
040100	AREQUIPA	1,217,317	16,006	23,754	3,847	9,682	125.7	4.9	6.4	33.1	-	0.6693	0.8188	6.5	0.9
040200	CAMANÁ	66,900	933	1,122	244	3,998	16.7	3.8	6.6	18.3	-	0.6241	0.7607	13.0	1.3
040300	CARAVELÍ	36,397	663	760	196	13,139	2.8	4.6	31.6	25.8	-	0.6165	0.7238	12.7	2.1
040400	CASTILLA	35,638	470	1,054	71	6,914	5.2	4.3	12.1	27.6	-	0.5662	0.7804	18.5	7.3
040500	CAYLLOMA	105,172	1,551	1,635	385	14,019	7.5	3.2	11.8	46.1	-	0.5888	0.7046	17.2	6.1
040600	CONDESUYOS	16,199	234	691	37	6,958	2.3	4.3	14.8	37.6	-	0.5816	0.6686	21.2	13.8
040700	ISLAY	59,961	674	1,514	144	3,886	15.4	4.9	3.2	14.5	-	0.6309	0.7757	10.2	1.1
040800	LA UNIÓN	15,707	199	592	1	4,746	3.3	8.1	29.0	25.9	-	0.3579	0.766	36.9	23.8
050000	AYACUCHO	688,137	10,813	15,210	8,378	43,803	15.7	5.6	17.3	45.0	36.4	0.4327	0.7318	36.9	6.9
050200	CANGALLO	36,227	510	1,259	556	1,889	19.2	6.6	28.8	28.1	-	0.3293	0.6903	48.7	32.7
050100	HUAMANGA	310,261	5,231	4,388	3,813	3,100	100.1	6.1	18.0	32.8	-	0.4894	0.7693	24.4	11.7
050300	HUANCA SANCOS	10,326	109	361	225	2,862	3.6	3.5	26.4	36.6	-	0.3828	0.7172	42.5	26.4
050400	HUANTA	104,254	1,788	1,648	1,064	3,868	27.0	5.2	20.9	27.8	-	0.3895	0.7026	44.0	27.0
050500	LA MAR	86,330	1,381	1,282	858	4,307	20.0	5.3	21.6	30.9	-	0.3326	0.6743	46.7	26.0
050600	LUCANAS	49,953	705	2,343	595	14,495	3.4	4.7	21.6	30.0	-	0.4254	0.7025	40.7	19.1
050700	PARINACOCAS	26,343	396	899	558	5,968	4.4	4.4	17.2	13.5	-	0.4174	0.7378	38.2	22.1
050800	PÁUCAR DEL SARA SARA	9,292	128	511	1	2,097	4.4	5.1	15.6	30.0	-	0.4355	0.7607	29.9	19.0
050900	SUCRE	10,612	108	470	121	1,786	5.9	4.9	24.1	22.3	-	0.3875	0.7273	46.2	30.8
051000	FAJARDO	22,558	241	1,059	268	2,260	10.0	6.6	26.0	22.1	-	0.3754	0.712	53.0	32.1
051100	VILCAS HUAMÁN	21,981	217	990	319	1,171	18.8	5.2	22.6	30.0	-	0.3143	0.6893	44.6	29.3
080000	CUSCO	1,456,231	20,687	22,852	13,464	71,987	20.2	6.2	14.0	57.4	34.9	0.5121	0.7449	23.6	3.0
080200	ACOMAYO	27,316	344	653	591	948	28.8	6.1	22.4	53.3	-	0.2977	0.7388	40.0	14.0
080300	ANTA	66,482	1,005	1,601	1,456	1,876	35.4	5.9	17.1	32.7	-	0.3945	0.7147	29.5	5.9
080400	CALCA	76,647	1,150	1,292	743	4,414	17.4	5.9	19.2	34.1	-	0.3893	0.715	34.0	7.3

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km2) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano - IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado -IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
080500	CANAS	41,436	504	817	441	2,104	19.7	4.4	19.8	19.3	-	0.2568	0.6396	49.7	10.0
080600	CANCHIS	112,356	1,587	2,043	769	3,999	28.1	5.3	15.8	26.5	-	0.4682	0.7459	28.8	4.6
080700	CHUMBIVILCAS	81,670	1,010	1,684	910	5,371	15.2	5.7	23.4	55.4	-	0.3372	0.6533	48.1	12.1
080100	CUSCO	500,359	7,443	6,693	3,907	617	811.0	6.7	11.4	43.2	-	0.6653	0.8265	8.1	0.3
080800	ESPINAR	67,371	1,037	1,180	405	5,311	12.7	6.8	18.7	44.9	-	0.4634	0.6524	30.9	5.2
080900	LA CONVENCIÓN	215,440	2,625	2,558	2,140	30,062	7.2	5.8	18.1	33.2	-	0.4505	0.6872	25.4	3.3
081000	PARURO	33,315	398	883	788	1,984	16.8	6.7	24.4	49.6	-	0.2484	0.7094	42.1	13.6
081100	PAUCARTAMBO	53,400	893	623	373	6,295	8.5	6.4	21.9	52.5	-	0.2424	0.6537	46.9	20.7
081200	QUISPICANCHI	104,321	1,637	1,553	575	7,565	13.8	6.3	23.4	58.8	-	0.3466	0.6964	41.3	14.6
081300	URUBAMBA	76,118	1,054	1,272	366	1,439	52.9	6.1	14.6	33.3	-	0.538	0.7539	24.6	2.3
090000	HUANCAVELICA	434,592	6,130	8,795	7,723	22,125	19.6	7.3	30.7	54.2	30.6	0.3838	0.6979	36.9	6.9
090200	ACOBAMBA	48,702	672	934	639	911	53.5	8.1	32.1	46.5	-	0.3087	0.7018	41.1	15.7
090300	ANGARAES	57,771	904	928	682	1,959	29.5	5.8	33.1	41.6	-	0.3259	0.6637	47.6	16.6
090400	CASTROVIRREYNA	20,389	241	739	449	3,985	5.1	7.2	29.4	29.9	-	0.3954	0.6354	33.9	14.3
090500	CHURCAMP	40,470	605	857	1,072	1,218	33.2	7.3	28.6	36.4	-	0.3206	0.6848	40.3	21.7
090100	HUANCAVELICA	139,324	2,044	2,183	2,835	4,216	33.0	8.7	28.6	43.6	-	0.4265	0.7328	33.7	10.5
090600	HUAYTARÁ	24,500	248	1,150	520	6,458	3.8	7.6	32.0	16.6	-	0.4014	0.6151	28.7	21.0
090700	TAYACAJA	103,436	1,416	2,004	1,526	3,378	30.6	5.6	26.6	25.2	-	0.3639	0.7017	43.6	17.6
110000	ICA	932,965	15,350	16,921	4,018	21,306	43.8	4.7	5.5	37.5	35.2	0.6	0.7782	2.6	0.5
110200	CHINCHA	250,979	4,500	4,256	931	2,987	84.0	5.3	10.1	33.3	-	0.5883	0.7594	3.1	0.0
110100	ICA	419,697	6,527	8,487	1,849	7,894	53.2	4.5	8.2	26.5	-	0.6397	0.809	3.2	0.0
110300	NASCA	80,820	1,088	1,266	782	5,234	15.4	3.7	6.9	24.2	-	0.6126	0.7123	3.1	0.0
110400	PALPA	16,218	204	472	122	1,233	13.2	3.8	4.9	19.6	-	0.6076	0.7682	4.7	0.0
110500	PISCO	165,251	3,031	2,440	334	3,957	41.8	4.9	9.6	8.3	-	0.5741	0.7586	3.7	0.4
170000	MADRE DE DIOS	175,969	3,117	898	962	85,301	2.1	4.4	8.4	51.4	39.5	0.6136	0.7171	13.3	0.5
170200	MANU	18,591	410	67	-	27,835	0.7	5.3	11.9	37.5	-	0.5945	0.6249	6.5	0.1
170300	TAHUAMANU	11,747	227	108	-	21,197	0.6	2.5	11.1	50.7	-	0.6444	0.7046	5.3	0.3
170100	TAMBOPATA	145,631	2,480	723	962	36,268	4.0	4.5	9.2	53.6	-	0.6185	0.7338	5.1	0.1
180000	MOQUEGUA	197,367	2,413	3,890	1,326	15,734	12.5	3.8	2.5	33.2	40.9	0.6589	0.7762	13.3	0.5
180200	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	16,104	178	868	84	5,682	2.8	4.2	9.9	35.9	-	0.5309	0.6553	20.5	7.0
180300	ILO	85,664	1,065	1,172	482	1,381	62.0	4.2	3.7	19.4	-	0.6858	0.7923	6.0	0.3
180100	MARISCAL NIETO	95,599	1,170	1,850	760	8,672	11.0	3.4	4.4	25.1	-	0.6932	0.784	8.1	1.6
210000	PUNO	1,279,979	16,973	25,228	8,900	66,994	19.1	6.4	12.6	69.9	33.6	0.4656	0.6532	36.9	6.9
210200	AZÁNGARO	136,167	1,761	2,926	985	4,970	27.4	7	16.6	49.9	-	0.3191	0.5979	41.4	18.8
210300	CARABAYA	67,296	1,141	689	419	12,266	5.5	6.3	24.2	39.7	-	0.3404	0.5755	49.3	15.3
210400	CHUCUITO	82,418	1,109	2,412	650	3,978	20.7	5.8	13.9	47.4	-	0.3452	0.5869	48.6	16.8
210500	EL COLLAO	71,419	731	2,078	296	5,601	12.8	4.6	8.1	32.7	-	0.3793	0.5912	41.1	14.0
210600	HUANCANÉ	71,350	687	2,529	392	2,806	25.4	5.8	13.5	47.3	-	0.3176	0.6294	43.1	18.0
210700	LAMPA	47,906	604	1,093	498	5,792	8.3	6.7	14.2	37.7	-	0.4308	0.5824	47.6	13.0

Ubigeo	Zona / Departamento / Provincia	Población 2019 1b/	Población de niños menores de un año (CENSO 2017) 1a/	Población mayor de 80 años, 2019 1b/	Población con Discapacidad 2019 1c/	Superficie (km ²) 2/	Densidad	CNV: Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2019) 3/ 4/	Porcentaje de desnutrición crónica (Niños menores de 5 años, 2019) 5/	Porcentaje de anemia (Niños entre 6 y 35 meses, 2019) 5/	Porcentaje de personas de 15 años y más con sobrepeso (2019) 6/	Índice de Desarrollo Humano - IDH (2019) 7/	Índice de Densidad del Estado -IDE (2017) 8/	Porcentaje de la población en pobreza total (2019) 9/	Porcentaje de la población en pobreza extrema (2019) 10/
210800	MELGAR	76,166	981	1,477	924	6,447	11.8	6.2	17.7	32.1	-	0.4294	0.6546	41.5	15.6
210900	MOHO	27,352	177	1,131	90	1,004	27.2	6.6	18.2	37.8	-	0.2803	0.6769	47.9	25.9
210100	PUNO	244,848	3,038	5,533	1,191	6,493	37.7	5.6	10.8	38.6	-	0.5426	0.7101	27.2	8.3
211000	SAN ANTONIO DE PUTINA	32,136	430	476	-	3,207	10.0	6	22.4	51.5	-	0.4999	0.5857	39.2	9.4
211100	SAN ROMÁN	325,406	5,138	2,692	2,430	2,278	142.8	7.9	11.1	45.8	-	0.5586	0.714	23.1	4.9
211200	SANDIA	57,523	801	839	727	11,862	4.8	5.3	12.2	38.4	-	0.4077	0.5559	37.9	10.9
211300	YUNGUYO	39,992	377	1,353	298	290	137.9	4.9	11.9	41.5	-	0.3705	0.7187	45.2	14.9
230000	TACNA	379,129	4,702	4,701	1,004	16,076	23.6	4.1	2.4	32.7	37.2	0.59	0.7762	13.3	0.5
230200	CANDARAVE	7,336	65	257	2	2,261	3.2	4.3	5	29.7	-	0.3677	0.6918	26.9	14.1
230300	JORGE BASADRE	11,209	135	192	-	2,929	3.8	4	5.2	26.2	-	0.6803	0.7995	7.9	0.5
230100	TACNA	352,740	4,429	3,901	1,002	8,066	43.7	4.1	3.1	23.1	-	0.6079	0.7777	14.6	1.2
230400	TARATA	7,844	73	351	-	2,820	2.8	7.6	10.5	36.9	-	0.4308	0.741	32.0	16.5

Nota. (*) Se considera como Lima región al departamento de Lima menos los 43 distritos de la provincia de Lima. El código 159999 ha sido asignado temporalmente por el CEPLAN para facilitar la identificación de este territorio.

1a/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) La población 2007 corresponde a las cifras de INEI (2010), Boletín especial N°21 "Perú: estimaciones y proyecciones de la población total y edades quinquenales". Descargado desde: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>. (ii) La población 2017 corresponde a la población total (población censada y población omitida, estimada por el INEI) de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1b/ Fuente: Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC). Nota: La población 2019 corresponde a la población identificada con DNI al 31/12/19 que reside en Perú, de los registros de RENIEC (las cifras no incluyen a la población sin DNI). Descargado desde: <https://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos> (Consultado el 23/01/2020).

1c/ Fuente: Ministerio de Salud. Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública. Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad. Registro de personas con Certificado de Discapacidad entregado entre enero 2010 y diciembre 2019 según el distrito del establecimiento de salud donde se atendió.

2/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: Se incluyen 4,996.28 km² de superficie lacustre, 102.86 km² de superficie insular y 6.0 km² de superficie insular departamental. De acuerdo a la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, "en tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial". **3/** Fuente: Ministerio de Salud (MINSa) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Estos datos corresponden a los niños nacidos vivos registrados en el sistema de información en línea según distrito de residencia habitual de la madre. No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

4/ Fuente: Ministerio de Salud (MINSa) - Oficina General de Tecnologías de la Información (enviado el 22 enero de 2020)- Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en línea (CNV), de enero a diciembre de 2019. Porcentaje de niños de bajo peso al nacer (menor de 2500 gramos) respecto del total de niños nacidos vivos, según distrito de residencia habitual de la madre, registrados en línea en el Sistema de Registro del Certificado de Nacidos Vivos en Línea (CNV). No incluye datos de formatos manuales de CNV (que en el 2019 corresponden a alrededor de 15,000 registros de formatos manuales a nivel nacional).

5/ Fuentes: ENDES, INEI; INS, MINSa. Nota: (i) La cifra nacional y regional provienen de la ENDES 2019 (consultado en <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/ppr.asp>). (ii) Las cifras provinciales provienen del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Instituto Nacional de Salud (INS) - Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN) - Ministerio de Salud (MINSa); esta fuente considera el número de casos con diagnóstico de desnutrición crónica respecto al total de niños evaluados en establecimientos de salud del MINSa, entre enero y diciembre de 2019 (consultado en <https://cutt.ly/dyNjiMN>).

6/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Nota: las cifras consideran el cálculo del sobrepeso en: adolescentes (15 a 17 años) mayor a una desviación estándar del Índice de Masa Corporal para la edad; adultos (18 a 59 años) ≥ 25 kg/m²: adulto mayor (60 y más años) ≥ 28 kg/m². Asimismo, excluye a mujeres gestantes. Consultado en <https://bit.ly/2UjKuSB>.

7/ Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: El IDH es construido en base a tres indicadores, a saber: esperanza de vida al nacer, proporción de la población mayor de 18 con educación secundaria, años de educación e ingreso familiar per cápita. Asimismo, valores del IDH cercanos al 1 indicaran una mejor posición de desarrollo humano en el territorio.

8/ Fuente: PNUD-Perú, Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Enlace de descarga: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/poverty/el-reto-de-la-igualdad.html>. Nota: La densidad del Estado es una categoría que cuantifica la contribución del Estado al desarrollo humano en el territorio con la provisión de servicios sociales básicos; las dimensiones utilizados para la construcción del IDE, son: servicios básicos (salud, educación y saneamiento), conectividad e integración (acceso a electricidad), y ciudadanía (acceso a DNI). Asimismo, valores del IDE cercanos al 1 indicaran una mayor presencia del Estado con la provisión de servicios en el territorio.

9/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza monetaria total a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2018 y provienen de INEI (2020) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018". (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

10/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Nota: (i) Las cifras de pobreza extrema a nivel nacional y departamental corresponden al 2019 y provienen de INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019" (Consultado en https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf). (ii) Las cifras al nivel provincial corresponden al 2013 y provienen de INEI (2015) "Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2013"; (iii) En todos los casos, las cifras son calculadas como el promedio simple de los límites del intervalo asignado.

Elaboración: CEPLAN.

La Figura 6 muestra una clasificación o tipología de distritos en función al tamaño de la población, realizada por el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Así, los distritos del tipo A0 son aquellos que conforman la ciudad de Lima Metropolitana, están casi urbanizados o en vías de urbanización y comparten redes de servicios, flujos económicos, entre otras características. Luego tenemos los distritos del tipo A1, los cuales forman parte del ámbito de ciudades que tienen más de 250 mil habitantes, como son los casos de Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Arequipa, Ucayali, Iquitos entre otras. Los distritos del tipo A2 son aquellos que forman parte del ámbito de ciudades que tienen de 20 mil hasta 250 mil habitantes, como Ilo, Puno, Huánuco, Andahuaylas, entre otras. En adelante la clasificación (A3-B1-B2-B3) se centra en el tamaño del centro poblado, lo cual implica núcleos de población más pequeños. Este tipo de clasificación permite identificar no solo los distritos con mayor número de población, sino también cuáles son las funciones que desempeñan estos en el territorio, pues a mayor cantidad de población reunida no sólo se diversifican las actividades, sino que además se convierten en los centros de acopio de la producción y proveedores de servicios públicos.

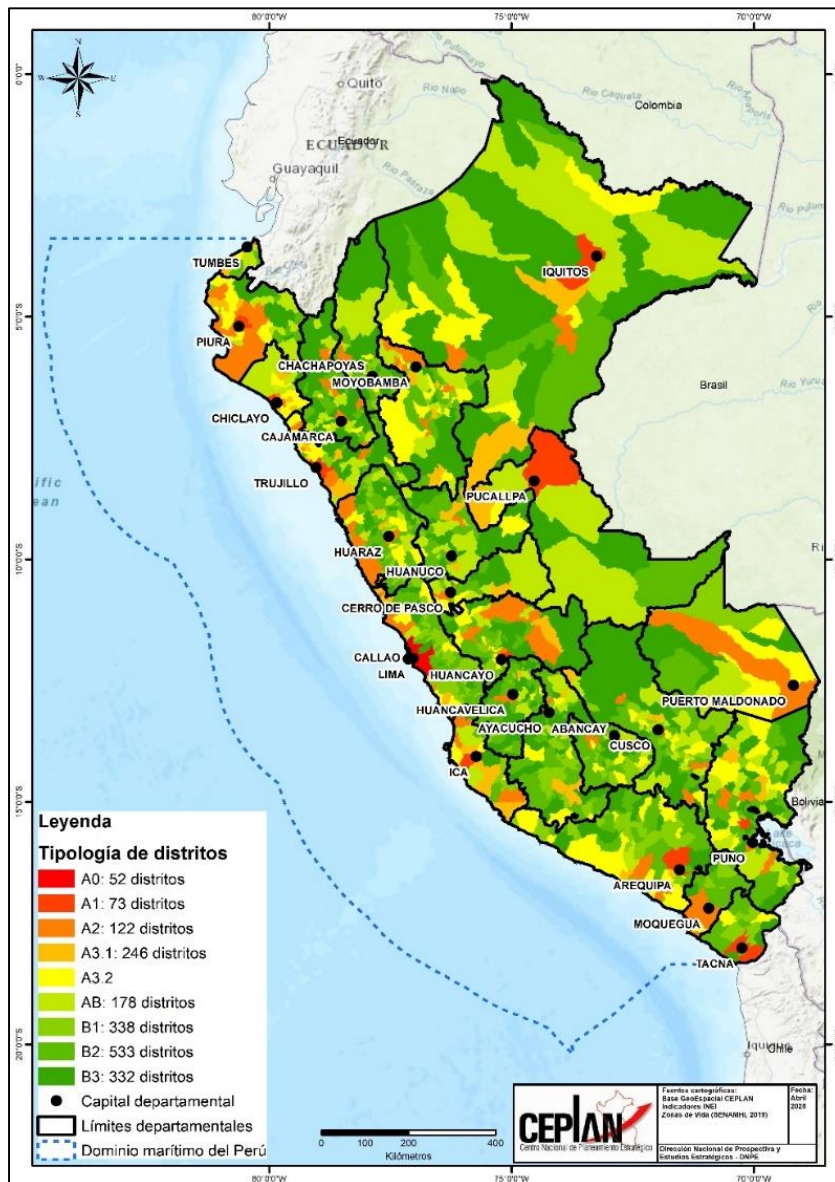


Figura 6. Perú: Tipología de distritos del Perú, según el tamaño de la población.

Elaboración: CEPLAN.

Situación de vida y servicios básicos

Tomando en cuenta la geografía diversa, esta sección resume información que debe guiar en los siguientes meses, a prestar atención a que nadie pierda su potencial por causas evitables (como se desprende de la Constitución, los acuerdos de sociedad y Estado, la Agenda 2030 y la Política General de Gobierno). Además, sin entrar en mucho detalle, se recupera una perspectiva de mayor plazo revisando tendencias de población y cambio climático.

- *Años de vida saludable perdidos, carga de enfermedad*

La carga de enfermedad es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como las muertes y pérdidas de salud a causa de enfermedades, daños y factores de riesgo. Esta variable se analiza utilizando el Indicador de Años de Vida Saludables Perdidos (AVISA) que resulta de la suma de los Años de Vida Perdidos por muerte prematura (AVP) y los Años de Vida vividos con Discapacidad (AVD)⁵.

En el Perú, el más reciente estimado del indicador AVISA corresponde al año 2016, con datos de morbilidad y mortalidad. Durante el año 2016 se perdieron 5 millones 315 mil 558 años saludables por diversas enfermedades, determinando una razón de 168,8 AVISA por cada mil habitantes. La razón de AVISA por mil habitantes fue mayor en los extremos de la vida: 348.2 años saludables por cada mil niños menores de cinco años y 385.6 años saludables por cada mil habitantes de 60 a más años. El análisis según tipo de enfermedades de causas de muerte o discapacidad que pudieron ser prevenidas, identifica tres grupos de enfermedades que causan la pérdida de AVISA, el 66.2% de AVISA se producen por enfermedades no transmisibles; el 21.4% por enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales; y el 12.5% por accidentes y lesiones. Es importante resaltar que las enfermedades no transmisibles son las que estarían incrementados de forma importante.

Este cambio en los patrones de las causas de muerte prematura y el incremento de la discapacidad de forma general en todos los grupos de edad, se propone sea tomado en cuenta para el seguimiento de las políticas nacionales y que propicie una articulación entre sectores, así como el establecimiento de prioridades que orienten las intervenciones para mejorar la calidad de vida de la población.

De acuerdo con las cifras estimadas de la OMS, los AVISA de Perú han tenido un comportamiento creciente desde el año 2010, evidenciándose un crecimiento de 4.3% en el periodo 2010-2016. Al analizar la distribución de los componentes del AVISA por grupos de edad; en los niños menores de un año, el componente de mortalidad constituye casi el 90%, el componente de discapacidad se incrementa con la edad hasta los 60 años, para luego tener la misma proporción que la de mortalidad. Sin embargo, en todos los grupos de edad, el componente de discapacidad fue superior al de mortalidad, confirmando la importancia de las enfermedades que generan discapacidad en la población peruana.

⁵ MINSA (2019) Carga de enfermedad en el Perú. Estimación de los años de vida saludables perdidos 2016.

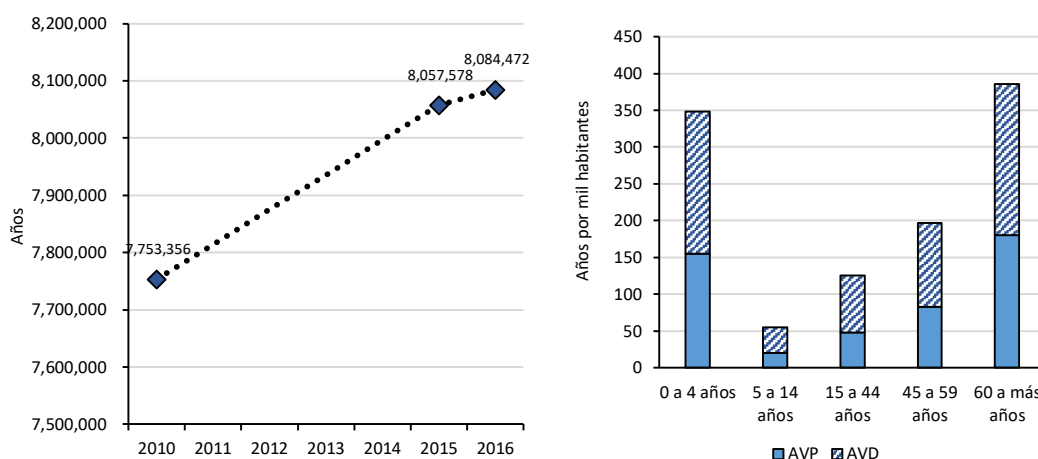


Figura 7. Perú: Evolución de los años de vida saludables perdidos (izquierda) y distribución por grupo etario según años perdidos por muerte prematura o discapacidad (derecha).

Elaboración: CEPPLAN a partir de los datos de la OMS y (MINSa, 2019).

Será importante generar estas estimaciones para hacer seguimiento de la calidad de vida saludable de la población en los departamentos del país; más aún en la actualidad considerando la pandemia de la COVID-19.

En este contexto, la situación de salud infantil en el país, muestra aun elevados niveles de anemia entre niños de 6 a 35 meses. Si bien se había reducido en 3.4 puntos porcentuales entre el 2018 y 2019, de 43.5% en el 2018 a 40.1% en el 2019, continúa siendo un daño nutricional ampliamente distribuido a nivel nacional afectando a la población de diferentes estratos socioeconómicos. Se estima además que la anemia es debido a deficiencia de hierro en la alimentación diaria, constituyendo al menos el 40% de casos de anemia.

Sin embargo, se advierte que hay departamentos en donde la incidencia de anemia es mucho mayor respecto del promedio nacional, tal es el caso de Puno, Cusco, Huancavelica, entre los principales; mientras que en los ámbitos que presentan una menor prevalencia como Cajamarca, Moquegua o Lima Metropolitana, aun el nivel de anemia es alto entre otros (INEI, 2019); destacándose Pasco, Amazonas y San Martín por presentar la mayor reducción en el 2019 con relación al 2018.

Así mismo, la desnutrición crónica infantil sigue también siendo un problema de salud y nutrición infantil, estancándose en 12.0% en el 2019 en niños menores de cinco años de edad. Según área de residencia, la desnutrición crónica afectó en mayor proporción a niños del área rural más que en los residentes en el área urbana. La desnutrición crónica infantil en menores de cinco años afecta seriamente una etapa clave de su desarrollo encontrándose desprotegidos, siendo la zona rural el área más afectada.

Paralelamente, el Perú afronta una doble carga de enfermedad, tanto por exceso como por carencia. La desnutrición crónica infantil y la anemia se manifiestan simultáneamente a elevados y crecientes índices de sobrepeso y obesidad (índice de masa corporal elevada), que se estima, afecta a alrededor de 12 millones de peruanos menores de 60 años. Incluso se observa en un mismo hogar niños desnutridos y madres con sobrepeso u obesidad.

Este patrón de doble carga de enfermedad se caracteriza, por un lado, por presentar enfermedades transmisibles, perinatales y nutricionales, las cuales continúan ocasionando un número importante

de pérdida de años de vida saludables y por otro, las enfermedades no transmisibles que ocasionan una alta carga de enfermedad, principalmente por el componente de discapacidad. Esta situación es producto de diversos factores de riesgo (hipertensión, diabetes, sobrepeso) o determinantes sociales (hacinamiento, adultos mayores solos etc.), que se habrían agravado en el contexto actual de pandemia COVID-19, muchos de los cuales serían factores evitables que obligan a una urgente acción del Estado.

En esta situación de pandemia por COVID-19, datos recientes de ENDES (2018-2019) señalan que un 37.2% de personas mayores de 15 años (8, 923,000) presentan por lo menos uno de tres factores de riesgo como obesidad, hipertensión o diabetes para la COVID-19. Siendo de 39.6% en ámbito urbano y 27.5% en ámbito rural. Se describe también que un 44% de estas personas en riesgo solo cuentan con educación primaria. Asimismo, se identifica 2,9 millones de personas mayores de 65 años, donde un 8.1% (226 mil) viven en condiciones de hacinamiento (con 3 o más personas), que juega un rol importante de riesgo de contagio frente a la pandemia en el país⁶.

De otro lado, es importante tomar en cuenta la situación de factores protectores de bienestar en la infancia como la lactancia materna exclusiva que solo alcanza al 65.6% de niños, siendo preciso sostener medidas protectoras en el ciclo de la vida para mantener la protección; y evitar la manifestación de condiciones como sobrepeso, hipertensión y diabetes en mayores de 15 años, que exponen a las personas a una situación de vulnerabilidad frente a situaciones como la COVID-19; reconociendo que estas condiciones pueden relacionarse con fallas desde edades tempranas en poblaciones rurales.

La situación de discapacidad que se estima afecta al 10.3% de la población peruana (3'051.612 personas) según el censo del 2017, sin embargo, es un indicador de limitada visibilidad en la sociedad y cuya atención recae principalmente en las familias.

Es conveniente regresar en este punto a las tendencias de largo plazo para identificar asuntos prioritarios para la vida diaria de la gente. De manera simplificada, se retoma los comentarios del 2017 con dos aspectos: la tendencia de la población y el cambio climático. Estas tendencias serán objeto de estudio durante el presente año.

Con la geografía y población como referencia de realidad, resulta importante recordar dos tendencias mundiales y nacionales de referencia obligatoria en cualquier exploración hacia el futuro: la tendencia de la población y la tendencia de la temperatura promedio mundial debido al cambio climático.

⁶ INEI. Presentación 11 junio 2020. Conversatorio "El estado de la salud: una mirada desde la ENDES 2019". Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

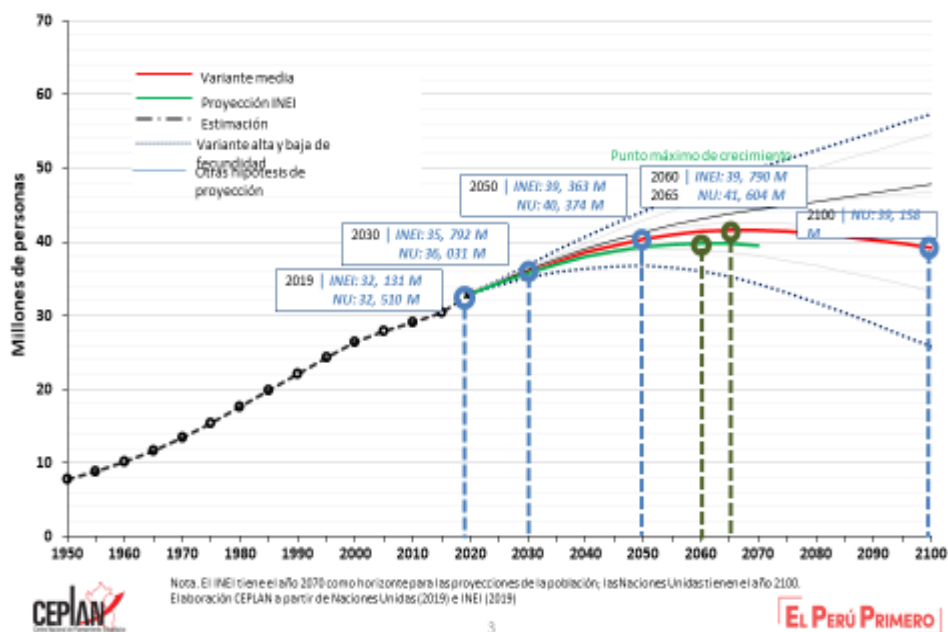
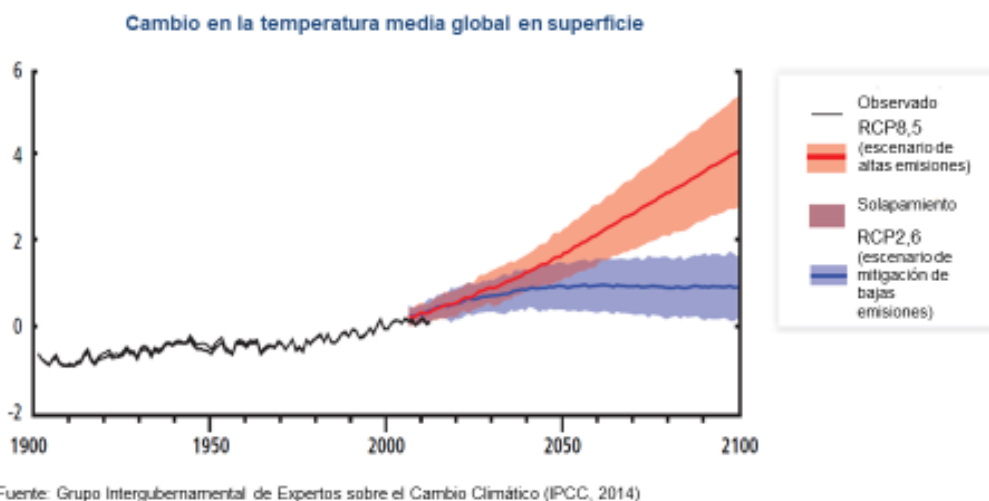


Figura 8. Perú: Tendencias demográficas: la población peruana al 2100.

Estas tendencias llevan a reflexión acerca de la población económicamente activa, el bono demográfico, las pensiones y otros.



No se puede seguir planificando igual porque se tiene un contexto global con alta vulnerabilidad y variabilidad.

Figura 9. Tendencias ambientales: el cambio climático mundial al 2100.

Acerca de estos asuntos hay mucha información disponible que requiere análisis permanente en especial desde la academia y los centros de investigación con un enfoque de sociedad de conocimiento (ver Política de Estado 35).

- Déficit calórico, la disponibilidad y acceso a los alimentos

Los últimos datos de estimación de déficit calórico del INEI corresponden al 2018, donde se precisa que el 36,7% de la población presentó déficit calórico, afectando al 44,8% de la población del área rural y al 35,0% del área urbana (sin incluir a Lima Metropolitana)⁷. El déficit calórico incluye a todos los miembros de un hogar que han adquirido, a través de la compra directa, autoconsumo, auto suministro, donaciones privadas y públicas, una cantidad de calorías inferior a las requeridas por el hogar.

La situación de la pandemia estaría agravando esta situación, según lo precisan la FAO y CELAC, “es altamente probable que la pandemia de COVID-19 repercutirá en un incremento del hambre y la pobreza en América Latina y el Caribe”⁸.

El INEI realizó una encuesta en la primera semana de mayo en la que el 14% de hogares declaró no haber podido comprar alimentos proteicos –carne, pescado, huevos- por carencia de medios económicos; un 9% declaró lo mismo con relación a la adquisición de alimentos ricos en carbohidratos⁹. En el 73% de los hogares con dificultades para adquirir alimentos con proteínas la causa fue la carencia de medios económicos.

En qué medida la seguridad alimentaria de la población peruana se vería afectada debido a la pandemia¹⁰, ya sea por limitaciones en la producción de alimentos, o por limitaciones económicas para el acceso de amplios sectores de la población que no cuenten con los recursos económicos para adquirirlos, afectando no solo la cantidad de alimentos consumidos sino la calidad de la alimentación. Será urgente activar y actualizar la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2013-2021 contemplando los efectos de la situación de emergencia por la pandemia.

El valor de la producción agrícola, mostro una reducción (-0.3%) el mes de marzo del 2020, siendo mayor en la principal fuente de proteínas animales de la población: el pollo, el volumen comercializado en los mercados mayoristas de Lima muestra un descenso -10% en marzo, -8.9% en abril y -16.7% mayo¹¹.

- Acceso a servicios de salud

La universalización de la cobertura y el acceso a la salud es una de las prioridades del Gobierno, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley General de Salud y la Política de Estado 13. Por ello, a través del Decreto de Urgencia N° 017-2019 se establecieron medidas para la cobertura universal de salud, a fin de garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de la brecha de población sin cobertura de seguro en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. Implementar

⁷ INEI-ENAH0 (junio 2018). Condiciones de vida en el Perú. Trimestre: enero-febrero-marzo 2018. Cuadro 3.3. P. 8. <https://bit.ly/2XayLYo>

⁸ FAO-CELAC. http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/docs/covid19/Boletin-FAO-CELAC.pdf

⁹ INEI. PRINCIPALES EFECTOS DEL COVID-19 EN LOS HOGARES DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO. Encuesta sobre el efecto del COVID-19 en los hogares de Lima Metropolitana y Callao. 5-7 mayo 2020.

¹⁰ Eguren F. Sobre la seguridad alimentaria en el contexto de la pandemia. 5 junio. CEPES-Lima, Peru. <https://cepes.org.pe/2020/06/05/sobre-la-seguridad-alimentaria-en-el-contexto-de-la-pandemia/?fbclid=IwAR3m6YugZQyBBbILLp4MwACI6tg0SenQUFJSrCyVHrztSICKv1tnd30DY>

¹¹ MINAGRI. Sistema de información de Abastecimiento y Precios (SISAP). 03 de junio 2020. citado por Eguren F. 2020. CEPES- Centro Peruano de Estudios Sociales

esta cobertura universal de salud representa un enorme desafío que requiere de la provisión de infraestructura, equipamiento, insumos, personal médico calificado y adecuadamente remunerado, gestión y organización efectiva del servicio.

El censo 2017 indica que el 75,5% de la población cuenta con algún tipo de seguro de salud, es decir, 22,1 millones de personas se encuentran amparadas ante una eventual enfermedad o accidente (INEI, 2018a). Sin embargo, a nivel nacional, el 91,2% de mujeres en el país reportan algún problema para acceder a los servicios de salud cuando lo necesitaban (INEI, 2018e). En el país existen 606 hospitales, 18 institutos de salud especializados, 2296 centros de salud y 8002 puestos de salud; la mayor parte de los hospitales e institutos de salud se concentran en la costa del país (INEI, 2018c).

Con respecto al acceso a servicios de salud de los pueblos indígenas u originarios, según la ENAHO 2018, el 19% de la población, cuya lengua materna es el quechua y el 33% de la población de lengua aimara, no cuenta con algún seguro de salud. Asimismo, un 17% de la población que habla alguna lengua indígena u originaria amazónica no cuenta con algún seguro de salud. El nivel de anemia y desnutrición de los niños de pueblos indígenas u originarios también es crítico. En 2018, el 43.8% de niños de 6 a 35 meses cuya madre habla una lengua indígena u originaria presentó anemia; así mismo, el 21% de niños nacidos vivos cuya madre habla una lengua indígena nació con bajo peso.

- Acceso a servicios de agua segura y saneamiento

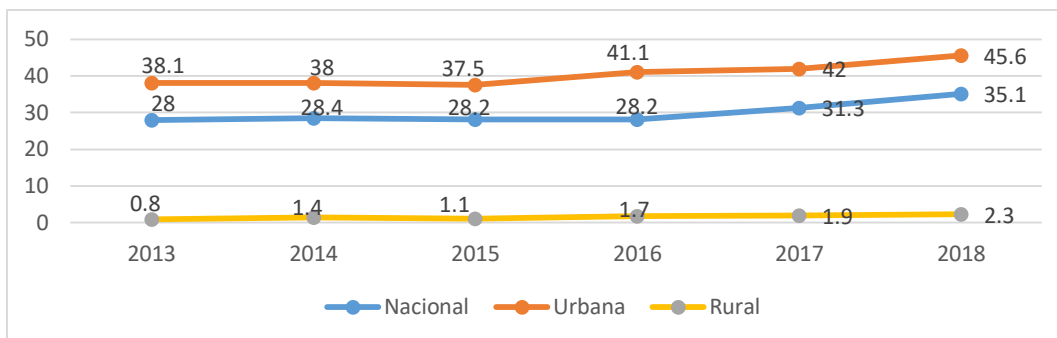
El consumo de agua clorada aporta a la reducción de enfermedades diarreicas agudas, anemia, desnutrición crónica infantil y enfermedades de la piel, entre otras afectando la calidad de salud de la población especialmente la más vulnerable. Según la Encuesta Nacional de Hogares¹² a nivel nacional el 35% de los hogares tiene acceso a abastecimiento de agua segura, con una menor proporción en el área rural, llegando a 2,3% a diferencia del área urbana que llega a una proporción de 45,6%.

De acuerdo con los resultados del censo 2017, se tiene que el 67,1% de las viviendas se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda; el 11,3% cuenta con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación; el 7,3% utiliza agua de pozo (agua subterránea); el 4,7% de las viviendas se abastece de agua a través de pilón de uso público; el 4,5% de viviendas utiliza agua de río, acequia, manantial o similar; el 4,2% de camión cisterna u otro similar; y el 0,9% utiliza agua que solicita a los vecinos, nieve derretida, agua de lluvia, entre otros (INEI, 2018a).

El uso adecuado de los servicios de eliminación de excretas evita la propagación de parásitos intestinales (lombrices), la esquistosomiasis y el tracoma, y con ello la reducción de enfermedades diarreicas, que impactan en la calidad de vida de las personas y contribuyen también con la contaminación ambiental. En el año 2018, a nivel nacional, el 82,6% de la población utiliza servicios de saneamiento, siendo el acceso en el área rural de 51,1 % de la población y en el área urbana del 91,4%.

Cabe mencionar que el acceso a servicios básicos por parte de los pueblos indígenas es menor, pues el 81,5% de los pueblos indígenas amazónicos no cuenta con agua potable dentro de su vivienda y el 93% no cuenta con desagüe dentro de su vivienda (INEI, 2017).

¹² Anexo 2 del Programa Presupuestal 083. Programa Nacional de Saneamiento Rural.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Figura 10. Porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura.

- Gestión de los residuos sólidos

Los residuos sólidos de gestión municipal están compuestos por residuos orgánicos (alimentos y excedentes de comida, restos de materia vegetal), papel, cartón, madera, materiales inorgánicos como vidrio, plástico, metales y material inerte, que deben ser dispuestos en rellenos sanitarios o reciclados (OEFA, 2016).

Según las cifras del INEI (2019), en el año 2018, el 40,5% de los hogares del ámbito urbano disponían adecuadamente de los residuos sólidos domésticos que generaban¹³, aumentando en 0,7 p.p. respecto al 2017, año en que se dio un quiebre en la tendencia creciente que había mantenido al menos desde el 2013. A nivel de región natural, la costa presentó el mayor porcentaje de hogares que disponían adecuadamente sus residuos sólidos domésticos (52,7%), mucho mayor que las regiones de la selva (18,7%) y sierra (14,2%) que presentaron porcentajes menores.

Las cifras del INEI sitúan a la provincia constitucional del Callao (67,4%) y la provincia de Lima (65,5%) con el mejor indicador de gestión integral de residuos sólidos, muy por delante de Piura (29,1%), Cusco (16,0%), Cajamarca (14,1%) o San Martín (13,9%), entre otros departamentos.

Asimismo, los datos históricos denotan un incremento del indicador de porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponían adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos de casi 7,4 p.p. respecto al año 2013, lo que podría estar indicando una mejora en la gestión sostenible de los residuos sólidos a nivel nacional; sin embargo, esta cifra no resultaría completamente satisfactoria.

¹³ Se entiende que la disposición de los residuos es adecuada si: (i) se dispone en la calle o vía pública para su recojo; (ii) se espera y entrega al recolector de basura; (iii) se vende; (iv) se utiliza para alimentar animales (en el caso de residuos orgánicos); (v) se regala; o (vi) se dispone en un contenedor comunal.

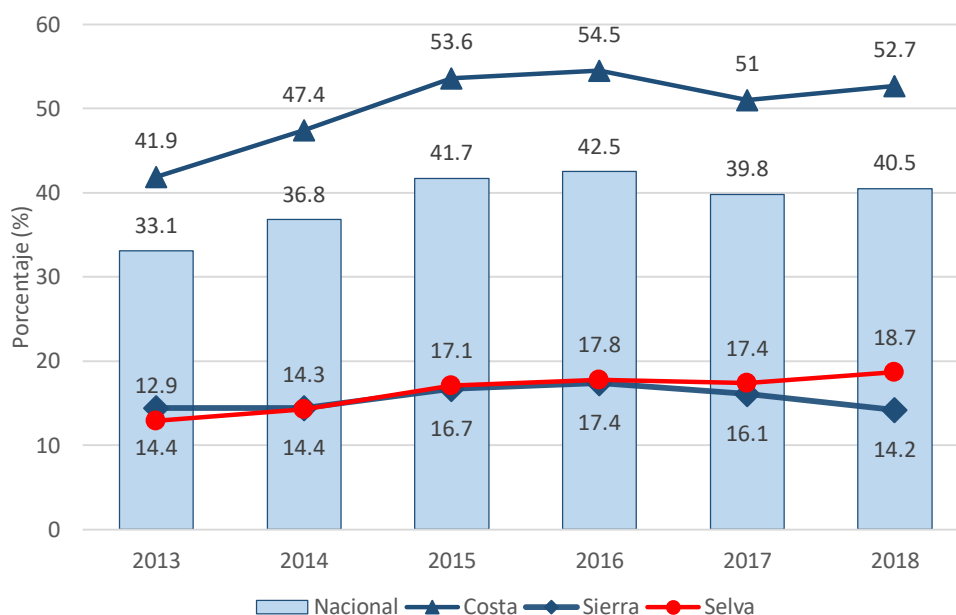


Figura 11. Perú urbano: Hogares que disponen adecuadamente todos sus residuos sólidos domésticos según región natural 2013 – 2018.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Con relación a las municipalidades que brindan el servicio de recojo de residuos sólidos, se detecta un aumento entre los años 2004 y 2011, de 72,2% a 97,1%, alcanzando el 96.5% en el año 2018. Sin embargo, ello no ha sido del todo positivo, ya que gran parte de estas municipalidades no destinan los residuos sólidos a rellenos sanitarios que aseguran una mitigación de los impactos ambientales, sino que los destinan a botaderos o los incineran. Al respecto, en el año 2018 el 80,3% de las municipalidades destinaron alguna parte de sus residuos sólidos a botaderos y solo el 19,2% lo destinaron a un relleno sanitario. Además, la cifra asociada al uso de un relleno sanitario ha tenido una tendencia a la baja en los últimos años, reduciéndose de 30,5% de municipalidades a 19,2% entre los años 2013 y 2018 (ver figura 12).

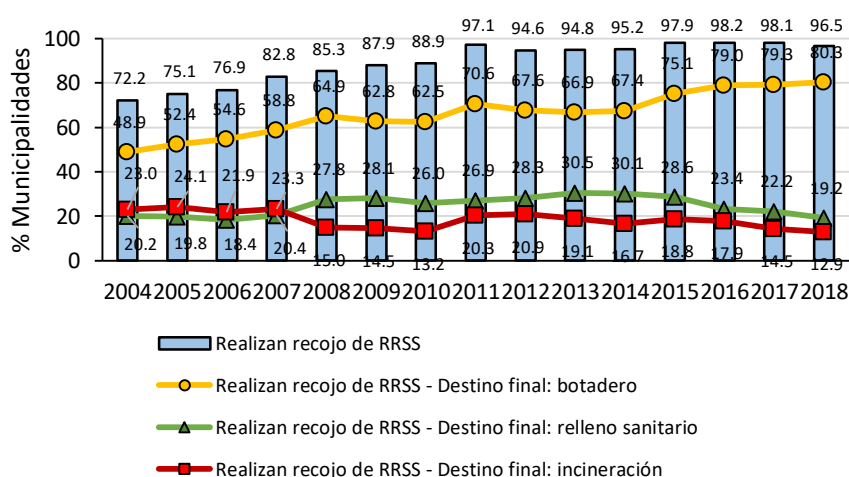


Figura 12. Perú: Porcentaje de municipalidades que realiza recojo de residuos sólidos según destino final, 2004 – 2018.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI. Los porcentajes no necesariamente suman 100%.

El MINAM viene implementando el “Programa de desarrollo de sistemas de gestión de residuos sólidos en zonas prioritarias de Puno, Piura, Áncash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas Lima y Pasco”, el cual comprende la ejecución de 31 proyectos de inversión pública, a fin de mejorar los servicios de limpieza pública y disposición final en beneficio 3 millones de personas, aproximadamente. En el marco de este programa, a la fecha se han construido y entregado 10 rellenos sanitarios.

Por otro lado, desde la entrada en vigencia de la Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables (Ley n.º 30884), se ha reducido la fabricación e importación de aproximadamente 1 000 millones de unidades de bolsas de plástico; lo que equivale a una reducción en 30 % del plástico durante el primer año de vigencia de la norma.

Durante el 2019, se firmaron tres Acuerdos de Producción Limpia (APL), los cuales tienen como objetivo la implementación de acciones orientadas a la eficiencia en el uso de materiales para la fabricación de productos mediante la incorporación de material reciclado como insumo en sus procesos, con la finalidad de minimizar y valorizar los residuos sólidos.

- *Igualdad de oportunidades educativas*

La calidad de la educación en el Perú, medida por los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en la evaluación nacional de logros de aprendizaje 2019¹⁴, evidencia que los resultados en matemática muestran mejoras leves en los tres grados evaluados (2º grado de primaria, 4º grado de primaria y 2º grado de secundaria); mientras que, en lectura, para los grados de primaria, los resultados se mantienen relativamente estables en el nivel satisfactorio.

Para el 2º grado de primaria, se observa un incremento de 2,3 puntos porcentuales en el nivel satisfactorio¹⁵ de razonamiento matemático, al pasar de 14,7% el 2018 a 17,0% el 2019; mientras que los resultados satisfactorios en comprensión lectora pasaron de 37,8% el 2018 a 37,6% el 2019. Según una encuesta exploratoria del INEI (2017), aproximadamente el 2,7% de la población LGTBI de entre los 18 y 29 años de edad no asiste a una institución educativa debido a que fueron discriminados o violentados por su orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal.

Respecto a los logros en razonamiento matemático, son los departamentos de Loreto (3,8%), Ucayali (6,8%) y Madre de Dios (8,3%) los que aún presentan grandes retos para la mejora de los aprendizajes, ya que muestran los menores niveles satisfactorios; mientras que Tacna (36,6%), Moquegua (26,2%) y Arequipa (24,7%) siguen siendo las regiones con mejores resultados de manera sostenida. En el área urbana, los resultados satisfactorios alcanzan el 17,7%, en tanto que en el área rural apenas llega al 11,1%.

En el caso de comprensión lectora, las mayores brechas se presentaron en los departamentos de Loreto (11,4%), Ucayali (17,9%) y Madre de Dios (25,6%) que registran los menores logros

¹⁴ Hay que tener presente, que hasta el año 2016, las evaluaciones del segundo grado de primaria fueron censales, luego durante el 2017 se suspendió la evaluación debido a los impactos del Fenómeno de El Niño costero que afectó al país y a la huelga docente; y a partir del año 2018 se aplicó por primera vez la evaluación muestral.

¹⁵ Nivel de logro satisfactorio, indica que el estudiante logró los aprendizajes esperados para el III ciclo y está preparado para afrontar los retos de aprendizaje del ciclo siguiente.

satisfactorios, en tanto que Tacna (59,1%), Moquegua (52,1%) y Arequipa (52,0%) han presentado los mayores avances a nivel nacional. En el área urbana, los resultados satisfactorios alcanzan el 39,8%, en tanto que en el área rural apenas llega al 16,7%. (MINEDU, 2019)

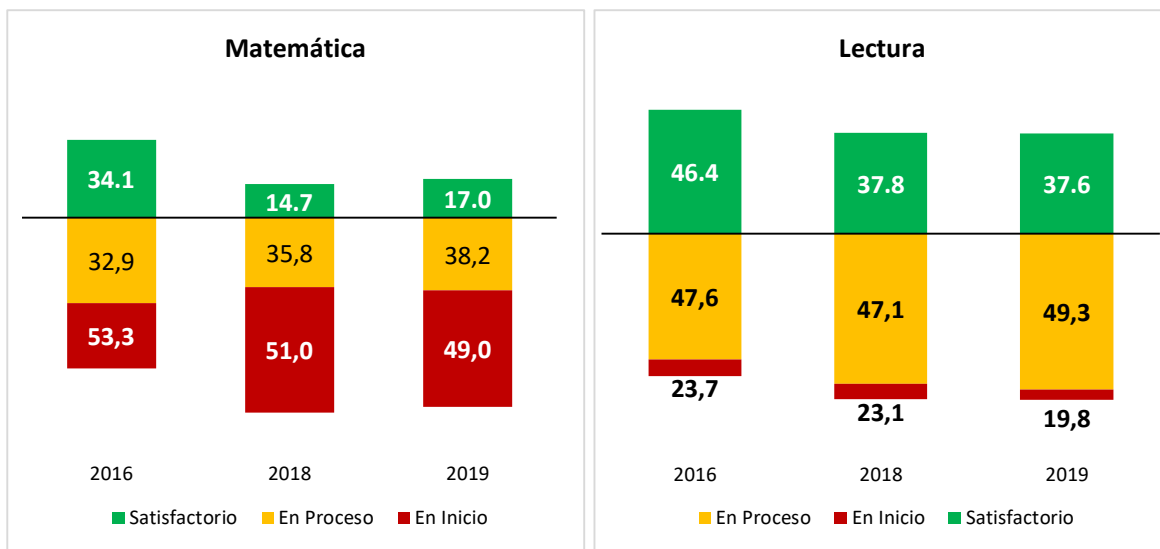


Figura 13. Perú: evolución de los indicadores de calidad de educación, 2016-2019.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI y de la ECE-EME 2019 del MINEDU.

Sobre el acceso a la educación, el censo 2017 identifica que la población con nivel educativo, inicial y primaria representa el 75,3%, de la población, con nivel secundaria llegó al 41,3% y con educación superior al 34,0% (INEI, 2018a).

Con respecto a la educación superior universitaria, de las 143 universidades, entre públicas y privadas, registradas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), 101 están ubicadas en las ciudades capitales de los departamentos. La ciudad de Lima es la que cuenta con más universidades, con 51 entre públicas y privadas, seguida por las ciudades de Arequipa y Trujillo, que poseen 7 universidades.

Las brechas de educación a todo nivel siguen siendo un problema en la zona amazónica. Sin embargo, también en la región de sierra aún es problema preponderante por la escasez de centros educativos como escuelas, colegios y profesores, ello aunado a la dificultad de la geografía y medios de acceso y transporte. Uno de los problemas también es la educación en lengua originaria, ya que muchos docentes no hablan la lengua local o no la domina para impartir sus clases. Debido a la lejanía del lugar o por falta de transporte, los docentes imparten clases de martes a jueves, ya que los lunes van a trabajar y viernes retornan a sus hogares, debido a la falta de transporte y estar alejados de centros poblados. Por otro lado, con la estrategia de “Aprendo en Casa”, no todos los estudiantes tienen acceso por vivir en zonas donde la cobertura radial, televisiva e internet no alcanza. Definitivamente, los índices de comprensión lectora y razonamiento matemático no son satisfactorios y se necesita trabajar aún más. Con respecto a la educación superior universitaria, el acceso de pobladores de zonas rurales a universidades es limitado, por la distancia, dado que estas

universidades se encuentran en capitales de departamento, así como por razones económicas o aspectos de aprendizaje.

- Transporte

Con relación al transporte terrestre, el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC) comprende la infraestructura vial pública de carreteras a nivel nacional, agrupadas en Red Vial Nacional, Red Vial Departamental y Red Vial Vecinal. A diciembre de 2019, el SINAC tiene una longitud de 168 953,9 kilómetros, de los cuales el 17% son vías pavimentadas y el 83% son consideradas como no pavimentadas (MTC, 2019). Con relación a las autoridades competentes, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, los gobiernos regionales y los gobiernos locales son los encargados de la gestión de infraestructura vial. Según la jerarquización de la red vial existente (MTC, 2019), el 16% corresponde a la Red Vial Nacional (del cual el 82% se encuentra pavimentada), el 16,4% a la Red Vial Departamental (del cual el 15,4% se encuentra pavimentada) y el 67,6% a la Red Vial Vecinal (del cual el 2% se encuentra pavimentada). Con respecto a la red ferroviaria, al 2018 se tiene una longitud total de 1 939,7 kilómetros (MTC, 2018); teniendo ferrovías no concesionadas, como el Ferrocarril Huancayo – Huancavelica a cargo del MTC; ferrovías concesionadas, como el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao – Línea 1 a cargo de GyM Ferrovías S.A; y ferrovías privadas, como el Ferrocarril Southern Copper Corp., a cargo de la misma empresa.

Por su parte, el OSITRAN es el organismo regulador encargado de supervisar las obligaciones establecidas en los contratos de concesión en las carreteras concesionadas, lo que incluye, entre otros, supervisar los avances de inversión, el cumplimiento de las obras en los plazos establecidos, que se realice un correcto mantenimiento y señalización de las vías, que se regulen las tarifas, se brinde un óptimo servicio y se atiendan las sugerencias, reclamos y/o denuncias de los usuarios.

Según la jerarquización de la red vial existente, el 16,1% corresponde a la Red Vial Nacional, el 16,5% a la Red Vial Departamental y el 67,5% a la Red Vial Vecinal; por otro lado, conforma un total de 12381 rutas: 151 rutas nacionales, 446 departamental y 11 784 rutas vecinales (MTC, 2018). Respecto a la Red Vial Nacional, está compuesta por alrededor de 27 109,6 kilómetros de carreteras, de los cuales 6 693 kilómetros corresponden a carreteras concesionadas. Es decir, el 24,7% de la extensión de la Red Vial Nacional corresponde a vías concesionadas.

Finalmente es importante visibilizar a los caminos de herradura ya que son muy importantes en la zona rural pues permiten el tránsito de peatones, ganado, jinetes y pequeños vehículos sin motor, permitiendo no sólo el desplazamiento de la población rural entre centros poblados y caseríos; sino también su articulación con la red vial departamental y/o vecinal para el desplazamiento hacia los centros de servicios. Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2019), la red de trochas, al año 2019, tenía una longitud total de 58 093,1 kilómetros; siendo Cusco (6 729,6 kilómetros), Cajamarca (5 805,4 kilómetros) y Arequipa (4 613,5 kilómetros) los departamentos con las mayores longitudes.

Con respecto al transporte marítimo-fluvial, al 2018, el Perú cuenta con un total de 90 terminales portuarios (TP) con las licitaciones y certificaciones correspondientes para su operación. Del total de terminales portuarios, 50 son públicos (concesionados y no concesionados) y 40 son privados; de los públicos, el Estado peruano otorgó en concesión 8 TP. ENAPU S.A. y los gobiernos subnacionales son las entidades que administran los TP que no están concesionados. Con relación

al ámbito geográfico, 64 TP son marítimos, 23 TP son fluviales y 3 TP son lacustres. Por alcance de la operación de los terminales portuarios, 46 son de alcance nacional y permiten que se den operaciones de comercio internacional y tráfico de cabotaje, por otro lado, 41 TP son de alcance regional (MTC, 2018).

Las rutas aéreas son importantes para interconectar las ciudades. En el Perú funcionan distintas aerolíneas que brindan el servicio de viajes a la población peruana. El aeropuerto más importante del país es el Jorge Chávez ubicado en Lima, el cual, en 2017, movilizó el 47,8% de los pasajeros en rutas nacionales, en segundo lugar, está el aeropuerto Velazco Astete (Cusco) con 13.6% y en tercer lugar está el aeropuerto Rodríguez Ballón (Arequipa) con el 7,1% del total de pasajeros movilizados a rutas nacionales. Desde Lima se puede viajar a 17 destinos ida y vuelta, mientras que, desde el departamento de Cusco, se puede llegar a 7 lugares (Trujillo, Lima, Pisco, Arequipa, Juliaca, Puerto Maldonado e Iquitos).

- Conectividad

En el año 2017, el Acuerdo Nacional entregó formalmente la Trigésimo Quinta Política de Estado: Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento. En ella se resalta la importancia de *“impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanas incluyendo la dimensión ambiental”*.

Esta política plantea la promoción del acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales, así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse de manera segura en el entorno digital. Así mismo, se busca promover mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.

Sin embargo, el Perú, aún muestra una brecha de acceso por el ámbito geográfico y económico y una situación de rezago en materia de telecomunicaciones y servicios de banda ancha. En este sentido, el país ha promulgado proyectos de ley que impulsan el desarrollo de la banda ancha y especialmente en las zonas rurales para promover el acceso a TIC y mejorar la calidad de vida de más peruanos. Es claro que la banda ancha puede activar el crecimiento y el desarrollo social y económico, destacándose como beneficios el acceso a servicios de salud vía telesalud, telemedicina y otros; plataformas educativas de aprendizaje y soluciones educativas a distancia, para escolares, adultos, agentes comunitarios (como vienen dándose en la capacitación a actores sociales para la reducción de la anemia); y también beneficios en torno a mejora de la competitividad apoyando a dinamizar las economías en actores productivos locales.

Cabe destacar que, en el marco de la trigésimo quinta política de Estado, el Gobierno Regional de Cajamarca ha solicitado a través del CEPLAN a la Presidencia del Consejo de Ministros la conformación de una comisión de alto nivel para la implementación de esta política. Para ello, esta comisión ha quedado instalada con la participación del Ministerio de Educación, Vice Ministerio de Comunicaciones, OSIPTEL, IPAPE (asociación empresarial privada), operadores de telefonía en el país, y el Colegio de Ingenieros del Perú.

Según la información recogida mediante la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) respecto a los hogares que acceden al servicio de internet, entre el 2008 y el 2018, se evidencia un aumento en 21,2 p.p., al pasar de 8,6% a 29,8%; sin embargo, las brechas entre el ámbito urbano y rural son aún

muy amplias, toda vez que mientras en el ámbito urbano el porcentaje de hogares que accede al servicio de internet alcanza el 38,1%, en el ámbito rural apenas llega al 2,1% de hogares. A nivel de departamentos también se aprecia estas diferencias (Lima Metropolitana (54,2%), Ica (33,6%), Moquegua (30,7%), Junín (21,3%), Ucayali (15%), Cusco (13,9%), Pasco (6,4%), y Huancavelica (2,8%)). Se aprecia, asimismo, que la población de 6 y más años de edad que hace uso de internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc., representa el 52,5% a nivel nacional, siendo mayor en el área urbana (62,2%) que en el área rural (17,7%).

Respecto a los hogares con al menos un miembro que tiene teléfono celular, se aprecia que esta proporción es mucho más alta respecto a los indicadores anteriores, y su crecimiento ha sido de 31,2 p.p. en los últimos diez años, alcanzando al 90,9% de hogares el 2018. Se ha registrado un mayor crecimiento en el ámbito rural (55,6 p.p.) que pasó de 24,3% el 2008 a 79,9% el 2018; mientras que en el ámbito urbano (21,8 p.p.) pasó de 72,4% el 2008 a 94,2% en el mismo año. A nivel departamental, destacan avances entre 2008-2018 en los departamentos de Huancavelica (78 p.p.) y Apurímac (56 p.p.), donde se estima que el porcentaje de hogares con algún miembro con teléfono celular es de 87,4% y 83,7%, respectivamente.

Por otro lado, el porcentaje de hogares con teléfono fijo ha seguido una tendencia decreciente en los últimos años, reduciéndose en 11,4 p.p. entre el 2008 y 2018. En el ámbito urbano la proporción de hogares con teléfono fijo alcanza el 26,5%; mientras que en el ámbito rural llega al 0.6%. Por región natural, se aprecian también diferencias (32,7% para la costa, 6,9% en la sierra y 5,1% en la selva). Los departamentos con menor porcentaje de hogares con teléfono fijo son: Huancavelica (1,1%), Amazonas (1,5%), Apurímac (2,1%), Pasco (2,2%) y Puno (2,8%), entre los principales.

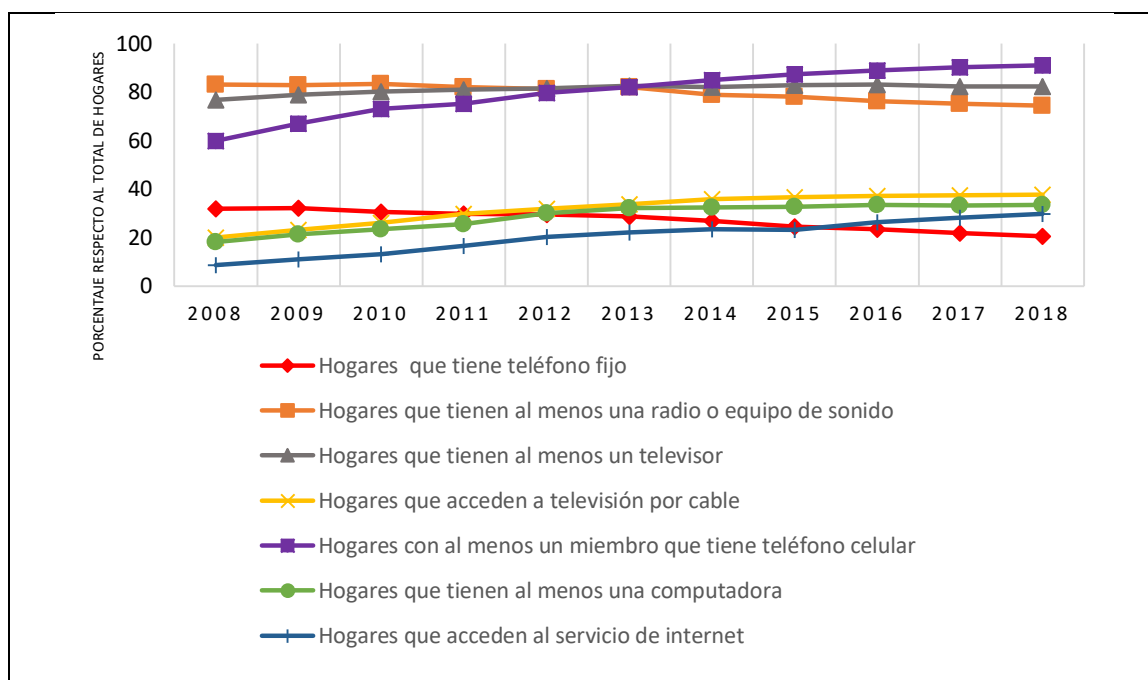


Figura 14. Perú: hogares con acceso a tecnologías de información y comunicación.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

El acceso a Internet ha tenido un progreso interesante en los últimos años; sin embargo, el porcentaje de la tasa de penetración aún es menor que en el resto de América Latina y el Caribe. De acuerdo con el estudio *Global Entertainment & Media Outlook*, de no haber ocurrido la

pandemia por COVID-19, el mercado de acceso a Internet en el Perú tendría un crecimiento anual de 5,2% al 2023, aproximadamente un punto menos que el promedio regional (PWC, 2018).

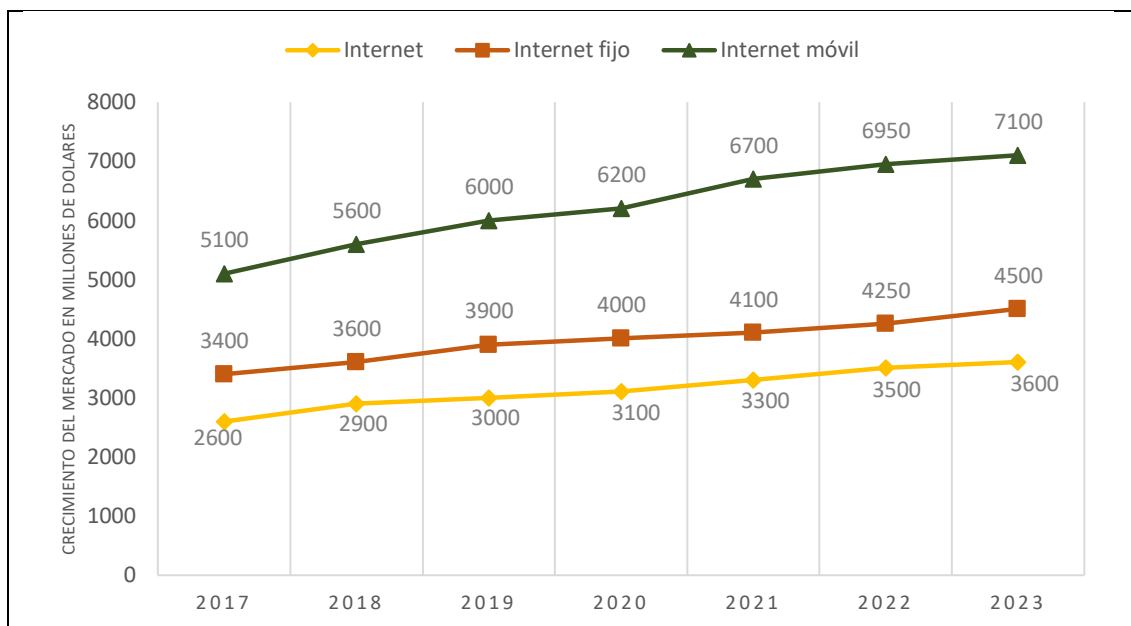


Figura 15 Perú: Crecimiento en inversión en acceso a Internet (en millones USD).

Elaboración: CEPLAN a partir de datos del Global Entertainment & Media Outlook (2019).

La demanda de Internet móvil en Perú ha crecido significativamente en los últimos años, impulsada por la rápida adopción de teléfonos inteligentes. Los operadores están expandiendo la cobertura 4G¹⁶, y la aceptación de LTE¹⁷ está creciendo rápidamente. Sin embargo, la tecnología dominante sigue siendo la WCDMA¹⁸ (*Wideband Code División Multiple Access*), con más de 60% de las conexiones móviles en Perú en 3G¹⁹.

Conectividad durante la pandemia

Tras el anuncio del aislamiento social obligatorio el 15 de marzo de 2020, el gobierno del Perú adoptó medidas a fin de combatir la pandemia de COVID-19. Entre las disposiciones dadas en el Decreto Supremo N°044-2020-PCM,²⁰ el Art. 2 garantizó el abastecimiento y la continuidad de algunos servicios básicos y esenciales regulados, como son las telecomunicaciones, entre otros.

El 18 de marzo, a través de una Resolución de Presidencia²¹, el organismo regulador de las telecomunicaciones en el Perú (Osiptel) hizo un llamado a las empresas operadoras de telecomunicaciones para brindar facilidades a los usuarios con el objetivo de afrontar el estado de emergencia decretado por el Ejecutivo. Días después, las compañías de telefonía e Internet, como

¹⁶ La red 4G es un tipo de conexión a Internet para móviles, que se diferencia con el resto de las tecnologías en una mayor velocidad y menor latencia. Sus siglas hacen referencia a la cuarta generación móvil.

¹⁷ La Evolución a Largo Plazo (LTE, por sus siglas en inglés) es un estándar para la comunicación inalámbrica de alta velocidad. Las redes LTE ofrecen velocidades más bajas que una verdadera red 4G puede ofrecer.

¹⁸ WCDMA es la tecnología de acceso móvil en la que se basan varios estándares de telefonía móvil de tercera generación.

¹⁹ La red 3G es la tercera generación de transmisión de voz y datos a través de telefonía móvil mediante UMTS (Universal Mobile Telecommunications System o servicio universal de telecomunicaciones móviles).

²⁰ Decreto Supremo N°044-2020-PCM frente a la infección por Coronavirus (COVID-19).

²¹ Resolución de Presidencia N° 00035-2020-PD/OSIPTEL

Bitel, Claro, Entel y Movistar reportaron un incremento de hasta el 50% en el consumo habitual del servicio de conectividad (Contreras, 2020). Este aumento se vio reflejado en el uso de la banda ancha para fines laborales (teleconferencias), económicos (compras a través de la web y transferencias bancarias) y de recreación (videos y juegos en línea). La telemedicina y la teleeducación también saturaron la red; por ello, el Osiptel, recomendó sobre el uso solidario y responsable que los usuarios deben hacer de los servicios públicos de telecomunicaciones, priorizando, en horario laboral, el uso de Internet para actividades básicas.

El 1 de abril, el Osiptel realizó un balance sobre el consumo de Internet respecto de la semana del 9 al 15 de marzo. Entre el 23 y 27 del mismo mes, el uso de la red fija se incrementó entre 30% y 42%, en tanto, la red móvil subió hasta un 20%. Sin embargo, el uso del servicio de Internet o llamadas telefónicas no fue lo único que se incrementó, también el consumo de televisión de señal abierta y televisión por cable aumentó considerablemente durante el primer día de la cuarentena, según dio cuenta el estudio de Kantar IBOPE Media (Trigoso, 2020).

Durante el 16 de marzo la audiencia televisiva incrementó en 49%, entre las 6 y las 24 horas, lo que significó que cada peruano pasó en promedio casi 6 horas frente a la televisión, una hora y media más a comparación del lunes anterior.

- Diversidad geográfica y exposición a peligros de origen natural

La población peruana se asienta en un espacio físico muy particular, con una heterogeneidad geográfica y con condiciones climáticas convierten al Perú en uno de los diez países con mayor diversidad en el planeta, albergando el 70% de la diversidad biológica (MINAM, 2014a). Además, es considerado el cuarto país con mayor cobertura boscosa tropical y tiene el 71% de los glaciares tropicales en el mundo (MINAM, 2014b). Entre los años 2001–2017, el país ha perdido 2 130 123 hectáreas de bosque húmedo amazónico, siendo los departamentos de Ucayali y Madre de Dios los que presentaron mayor deforestación (MINAM, 2018).

Por otro lado, en el país existen superficies del territorio que están destinadas a la protección de la biodiversidad, el cual entrega servicios y bienes eco sistémico. Esa condición presenta una serie de restricciones a nivel de usos del suelo y ocupación. Este sistema de áreas naturales protegidas tiene tres categorías: las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, que ocupan un total de 19 041 607,58 hectáreas; Áreas Naturales Protegidas de administración regional, que ocupan un total de 3 245 188,63 hectáreas; y las Áreas Naturales Protegidas de administración privada, que ocupan un total de 384 918,98 hectáreas; representando en la sumatoria el 17,31% de la superficie nacional (SERNANP, 2020).

Finalmente, es importante mencionar que, debido a su ubicación y a sus características, geomorfológicas y climáticas, el Perú es un país altamente vulnerable a peligros de origen natural, que generan riesgos de desastre en el país. Sólo entre los años 2003 y 2017 se han presentado un aproximado de 69 mil 419 emergencias y desastres; habiendo generado un total de 1 millón 935 mil 448 damnificados y 16 millones 404 mil 234 afectados (INDECI, 2018). Esta vulnerabilidad a peligros naturales se agrava por su ubicación en el llamado “Cinturón de Fuego del Pacífico”, caracterizado por tener una alta sismicidad y actividad volcánica (80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial se dan en esta región). Igualmente, por su ubicación en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano está expuesto a eventos climáticos como las precipitaciones extremas, inundaciones, el evento El Niño, sequías; sin dejar de mencionar que por los rangos altitudinales de la Cordillera de los Andes está expuesto recurrentemente a las heladas.

De igual manera, la vulnerabilidad se incrementa por diversos factores adicionales, entre ellos la deforestación y el uso inadecuado del suelo como la construcción de viviendas en lechos de ríos y quebradas de desfogue natural que posibilitan el impacto adverso de los eventos climáticos. Es necesario precisar que para lograr el desarrollo sostenible es indispensable que en la planificación del territorio se consideren la prevención y reducción del riesgo de desastres, para tal efecto, el CENEPRED ha desarrollado escenarios de riesgos para los peligros más recurrentes en el país.

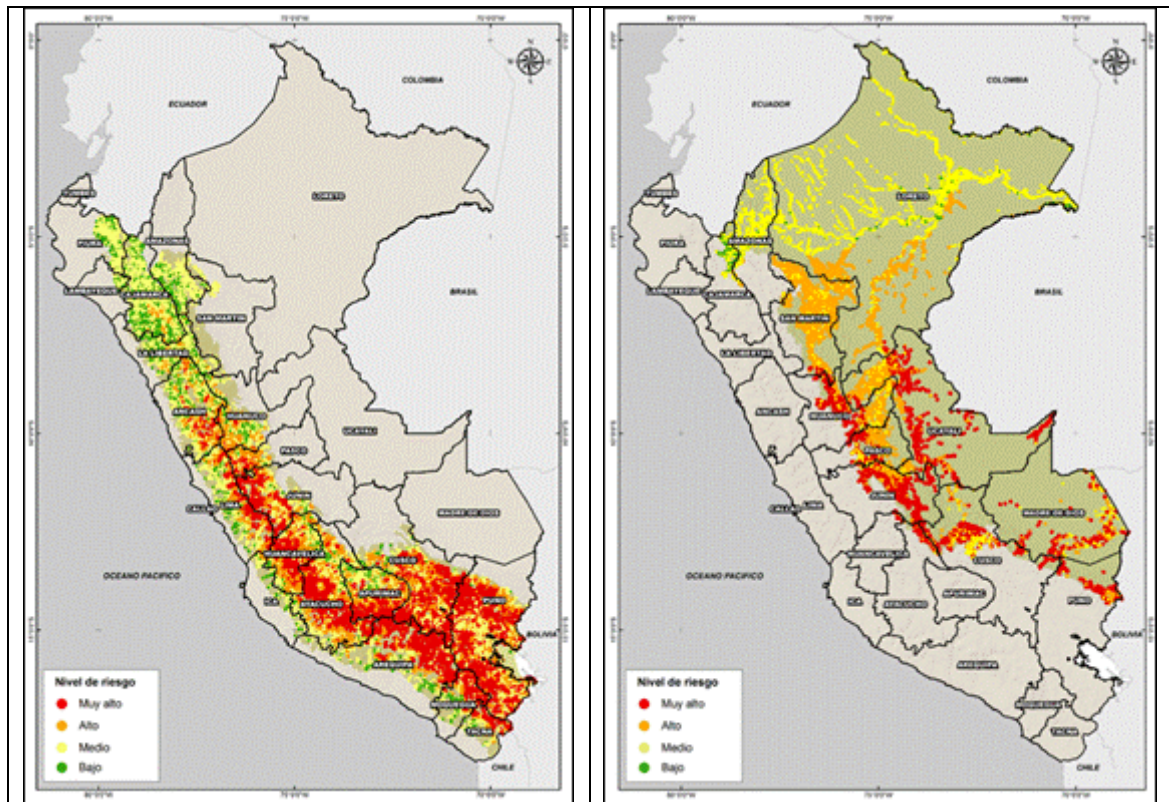


Figura 16: Mapa de escenarios de riesgo para heladas y friaje a nivel de centros poblados.

Heladas

Fuente: CENEPRED.

Friaje

Fuente: CENEPRED.

Al respecto, en el escenario de riesgo ante heladas y friaje, se puede apreciar que existen alrededor de 600 mil personas viviendo en centros poblados ubicados en zonas de ocurrencia de heladas que han sido clasificados como de muy alto o alto riesgo. Asimismo, se estima que alrededor de 1.14 millones de personas viven en centros poblados ubicados en zonas de ocurrencia de friaje que han sido clasificados como de muy alto o alto riesgo. Los departamentos que concentran una mayor proporción de la población expuesta a riesgo muy alto o alto ante los efectos de las heladas son Puno (34.6%) y Cusco (22.3%).

De igual manera, los departamentos que concentran una mayor proporción de la población expuesta a riesgo muy alto o alto ante los efectos del friaje son Ucayali (25.9%) y Junín (19.6%). Son solo diez los departamentos que concentran más del 90% de la población expuesta a un riesgo muy alto o alto ante los efectos de las heladas y friaje: Ucayali, Junín, Puno, Cusco, San Martín, Loreto, Huánuco, Ayacucho, Pasco y Huancavelica.

El escenario de riesgo ante heladas y friaje ha servido para identificar las brechas en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019-2021, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, las mismas que al finalizar el periodo multianual permitirá el cierre de las brechas de viviendas térmicamente preparadas para heladas, en zonas clasificadas como de Prioridad 1, y que las intervenciones aceleradoras en educación y medios de vida cierran sus brechas al 75% en zonas de Prioridad 1 de riesgo de afectaciones por heladas. Además, en las zonas en riesgo de sufrir afectaciones por friaje la meta es cubrir al menos el 33% de las brechas de atención en las zonas de Prioridad 1 para las tres aceleradoras de viviendas, educación y medios de vida.

En los escenarios de riesgos para la temporada de lluvias, se puede apreciar que existen alrededor de 2 961 611 personas viviendo en zonas de muy alto riesgo ante la ocurrencia de inundación y 2 775 817 personas viviendo en zonas de muy alto riesgo ante la ocurrencia de movimientos en masa. Asimismo, se estima que alrededor de 663 establecimientos de salud se encuentran en zonas de muy alto riesgo ante la ocurrencia de inundación y 1 557 establecimientos de salud se encuentran en zonas de muy alto riesgo ante la ocurrencia de movimientos en masa.

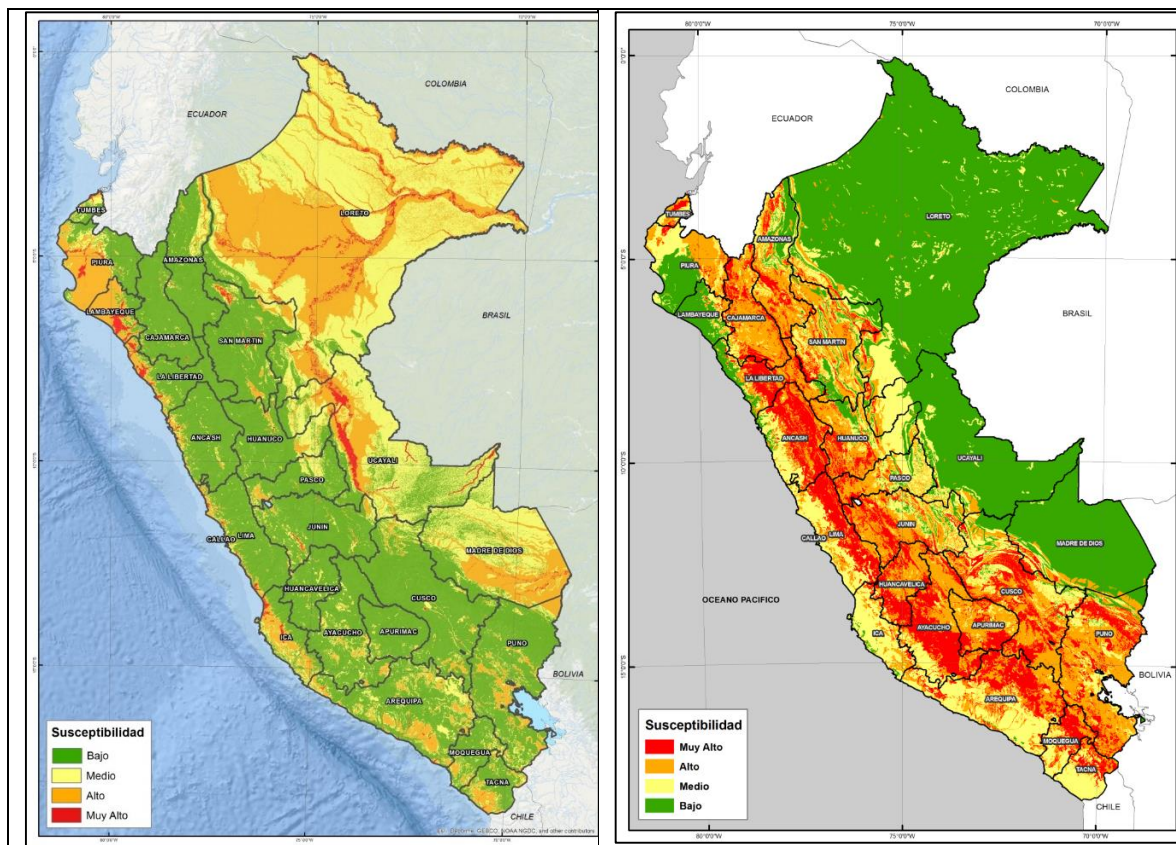
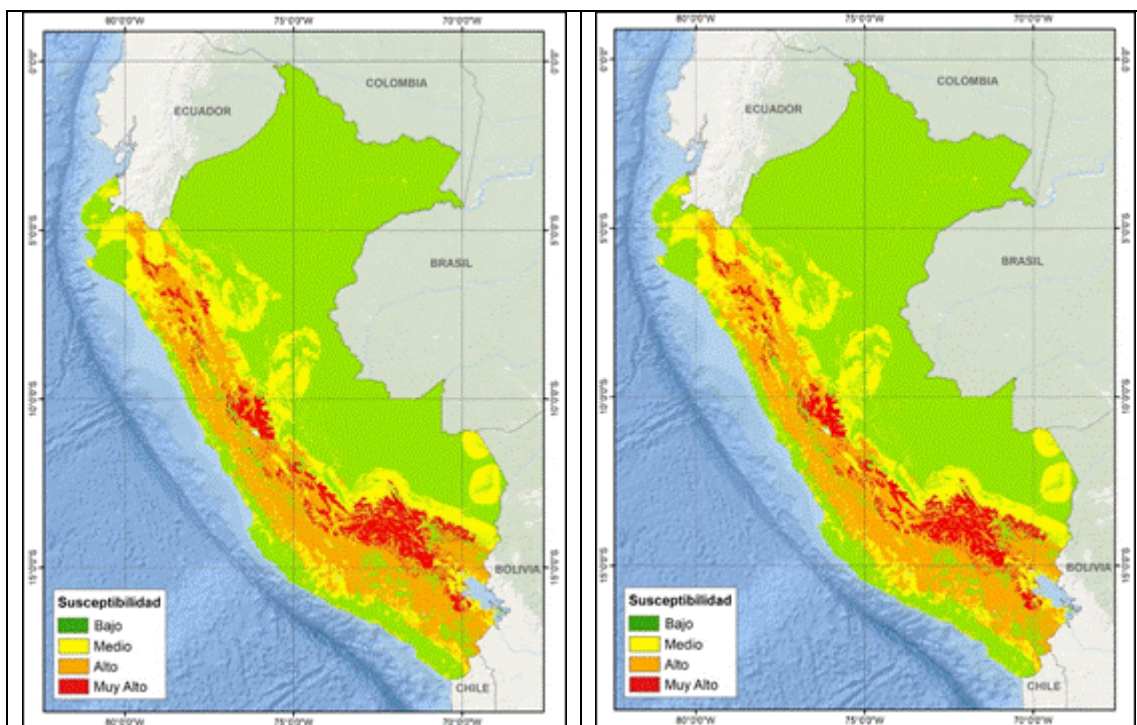


Figura 17: Mapa de escenarios de riesgo en temporada de lluvia.
Inundación Fuente: CENEPRED.
Movimientos en masa Fuente: CENEPRED.

En cuanto a los escenarios de riesgos ante incendios forestales, se puede apreciar que existen alrededor de 428 097 personas viviendo en zonas de muy alto riesgo y 5 834 835 personas en zonas de alto riesgo ante la ocurrencia de incendios forestales. Asimismo, se estima que alrededor de 388

establecimientos de salud se encuentran en zonas de muy alto riesgo y 2 855 en alto riesgo ante la ocurrencia de incendios forestales.



Incendios forestales riesgo muy alto

Fuente: CENEPRED.

Incendios forestales riesgo alto

Fuente: CENEPRED.

Figura 18. Mapa de escenarios de riesgo por incendios.

En relación con el uso de escenarios de riesgo por los gobiernos subnacionales, estos los utilizan para elaborar los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, mediante los cuales identifican las actividades, acciones y proyectos de prevención y reducción del riesgo, priorizando su ejecución de acuerdo con los niveles de riesgos identificados.

- Principales indicadores y brechas de desarrollo

Las brechas de desarrollo son una representación de la distancia entre la situación deseada de una variable con respecto a la situación actual. Generalmente se cuantifican a través de indicadores. En el país, la referencia de desarrollo sostenible a nivel nacional es la Visión de Perú al 2050²², la cual integra la Agenda 2030. Dentro de este marco referencial, se describirán las principales brechas de desarrollo. Será importante considerar las brechas a nivel territorial, por eso, algunas de las cuales se presentan en el anexo 10.

Es evidente que esta parte del análisis de brechas no captura los efectos de la pandemia de la COVID-19, que a mayo de 2020, lamentablemente, está incidiendo fuertemente en acrecentar las brechas de desarrollo. Pese a la limitación de información en indicadores de desarrollo, en la

²² Ver Capítulo II.

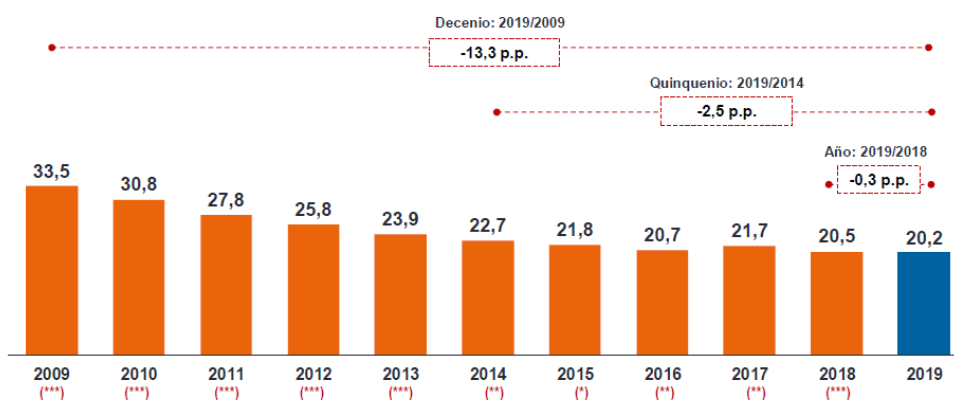
siguiente sección de este capítulo, se describe la severidad de la afectación de la pandemia a mayo de 2020 y, de forma cualitativa, los principales impactos conocidos a la fecha.

- Condiciones de vida y pobreza en la población

Como se observa en la figura 19, las condiciones de vida de la población en el año 2019 a nivel nacional habían presentado mejoras en los últimos años 10 años. En el año 2019, 20,2%²³ de la población del país se encontraban en situación de pobreza, es decir, que sus gastos per cápita del hogar no eran suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Los departamentos que se encontraban con una tasa de pobreza en el rango de 34,4% y 39,4% (grupo con alta tasa de pobreza) fueron Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno. Por otro lado, el departamento con menor tasa de pobreza fue Ica, en un rango de 1,3% y 3,9%.

Considerando la localización territorial, 56,7% de los pobres se encontraban en el área urbana y el 43,3% en el área rural. Por otro lado, a nivel de región natural, el 45,6% está en la sierra, el 38,1% en la costa y el 16,3% en la selva. Por otro lado, los datos indican un grado de asociación entre los niveles de pobreza y desnutrición crónica infantil en los departamentos del Perú (figura 20).

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA, 2009-2019 (Porcentaje)



*Diferencia significativa ($p < 0,10$). ** Diferencia altamente significativa ($p < 0,05$). *** Diferencia muy altamente significativa ($p < 0,01$).
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2009-2019.

Figura 19. Perú: Evolución de la incidencia de la pobreza monetaria, 2009-2019.
Nota: Tomado del INEI. Presentación "Resultados de la Pobreza 2019", 20 de mayo de 2020.

²³Fuente: INEI (2020) "Informe técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2008 - 2019".

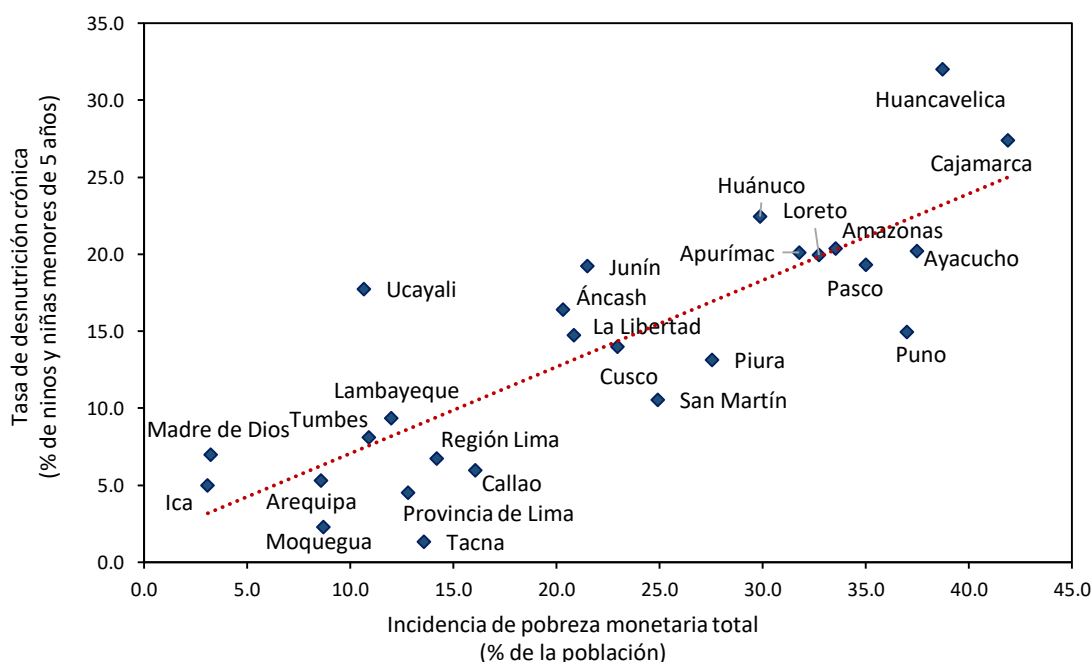


Figura 20. Relación entre la incidencia de pobreza monetaria total y la tasa de desnutrición crónica, 2018.

Nota: Región Lima engloba las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaaura, Oyón y Yauyos.
Elaboración CEPLAN a partir de los datos del INEI.

- Vulnerabilidad de las personas en el territorio

La pandemia por la COVID-19 ha evidenciado que existe población sumamente vulnerable a los riesgos, tanto del contexto interno como externo, lo cual afecta el bienestar de las personas y los hogares, sus medios de vida y el desarrollo del país.

Para analizar la vulnerabilidad de las personas, entendida como las necesidades insatisfechas que atentan contra el bienestar de la población desde el punto de vista socioeconómico y multidimensional y que las limita para alcanzar su potencial, se han cuantificado las carencias básicas de la población más allá de la pobreza monetaria. Con ello, se logró identificar factores que podrían determinar la vulnerabilidad y cómo esta condición ha evolucionado en los últimos años. Luego, se derivó un conjunto de índices para grupos considerados vulnerables, los cuales fueron contenidos en un índice de vulnerabilidad de las personas (CEPLAN, 2019).

Así, el índice de vulnerabilidad está construido con base en 23 indicadores que muestran de manera multidimensional la carencia de bienes, servicios y recursos económicos, que deterioran su nivel de bienestar. Estos indicadores están distribuidos en cuatro grupos: (i) población infantil, (ii) población femenina, (iii) población con problemas de acceso a servicios básicos y servicios de salud, (iv) población con problemas en educación.

Tabla 5. Variables que componen el índice de vulnerabilidad

Grupo	Indicador
Población infantil	Tasa de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad
	Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años (OMS)
	Población entre 5 y 17 años de edad que realizan trabajo infantil
	Tasa de anemia de niños y niñas de 6 a 59 meses de edad
Población femenina	Madres adolescentes o embarazadas por primera vez (15-19 años)
	PEA ocupada femenina sin seguro de salud
	Mujeres que reportan tener problemas en el acceso a los servicios de salud
	Población ocupada femenina por empleo informal
	Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años de edad
Población con problemas de acceso a servicios básicos y de salud	Mujeres jefas de hogar monoparental sin seguro de pensión
	Población sin acceso a SIS
	Población sin acceso a ESSALUD
	Población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
	Viviendas particulares en áreas rurales que no tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública
	Hogares del ámbito rural que no tienen acceso al servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas.
	Hogares del ámbito rural que no tienen acceso al servicio de agua por red pública
Población que vive en hogares sin acceso a servicios básicos de infraestructura	
Población con problemas en educación	Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años
	Alumnos con atraso escolar, primaria, total (% de matrícula inicial)
	Alumnos con atraso escolar, secundaria, total (% de matrícula inicial)
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que no se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que no se encuentran en el nivel satisfactorio en razonamiento matemático
	Locales escolares públicos que no cuentan con los tres servicios básicos

Elaboración: CEPLAN.

El índice de vulnerabilidad se expresa en un rango de 0 a 100 puntos, donde entre mayor sea el puntaje, mayor será el grado de vulnerabilidad de la población. En el año 2018, se registró a nivel nacional un índice de vulnerabilidad de 34,3 puntos, lo que significó un ligero aumento de 0,2 puntos respecto al año 2017 (34,1), cambiando el patrón descendente que mostró el índice durante el período 2013-2018 (ver Figura 21). El ligero aumento registrado por el índice de vulnerabilidad en el año 2018 se replica en la Costa (0,6 puntos) y la Sierra (0,2 puntos) del país, pero contrasta con la reducción registrada en la Selva (-0,7 puntos).

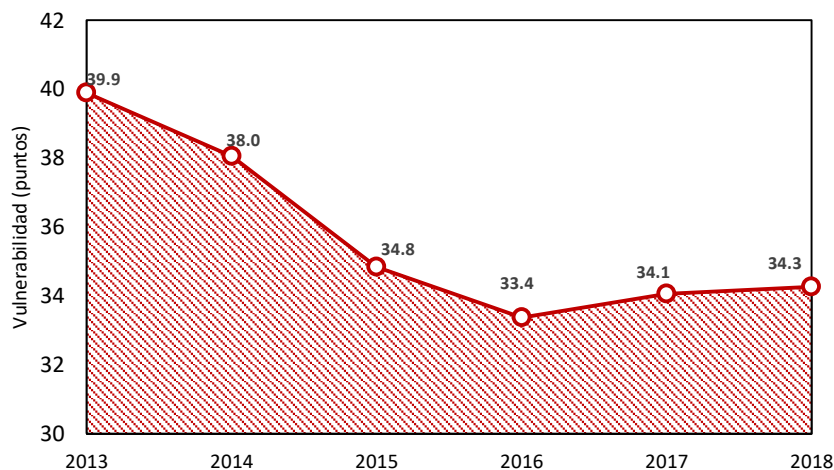


Figura 21. Evolución del índice de vulnerabilidad nacional, 2013-2018.

Elaboración: CEPLAN.

A nivel subnacional, se registra un incremento del índice de vulnerabilidad en 12 departamentos: Arequipa (3 puntos), Callao (2,5 puntos), Junín (2,1 puntos), Áncash (2 puntos), Pasco (1,7 puntos), Huancavelica (0,9 puntos), San Martín (0,9 puntos), Apurímac (0,8 puntos), Tumbes (0,5 puntos) y Lambayeque (0,5 puntos), Ica (0,4 puntos) y Piura (0,4 puntos).

A su vez, en la selva se observa una reducción de la vulnerabilidad en los departamentos de Ucayali (-2,1 puntos), Amazonas (-1,5 puntos), Loreto (-0,4 puntos) y Madre de Dios (-0,4 puntos); mientras que solo en San Martín se registró un aumento de 0,9 puntos. Es preciso señalar que algunos departamentos más vulnerables del país, han registrado en el 2019 una mejoría en los indicadores: (i) anemia en niños de 6 a 35 meses de edad; (ii) desnutrición crónica en menores de 5 años; (iii) proporción de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en actividad económica (trabajo infantil); (iv) población sin acceso a energía eléctrica; (v) población sin acceso a agua por red pública; y (vi) tasa de analfabetismo, entre otros indicadores, generando que el índice de vulnerabilidad disminuya.

Tabla 6. Índice de vulnerabilidad (IV) y posición departamental, 2013-2018

Departamento	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	Puesto	IV	Puesto	IV	Puesto	IV	Puesto	IV	Puesto	IV	Puesto	IV
Loreto	1	59,28	1	59,97	1	56,06	1	55,67	1	57,20	1	56,84
Ucayali	2	52,83	2	53,96	2	50,47	2	50,17	2	50,59	2	48,48
Puno	3	52,51	4	50,13	3	47,28	3	45,51	3	47,02	3	44,84
Huancavelica	5	50,18	3	50,50	4	44,72	4	43,04	4	42,53	4	43,47
Huánuco	4	50,89	7	46,30	5	43,49	5	40,97	5	41,75	5	41,72
Pasco	7	47,37	8	43,87	8	40,54	6	40,33	8	39,02	6	40,75
Amazonas	8	46,44	5	47,47	9	40,16	8	38,95	6	41,07	7	39,61
Madre de Dios	10	46,25	6	46,65	6	42,62	7	39,04	7	39,34	8	38,92
Apurímac	11	43,77	10	41,93	7	41,02	9	37,27	9	37,81	9	38,57
San Martín	15	37,29	13	40,29	10	38,07	11	35,87	10	37,34	10	38,26
Junín	13	40,93	14	40,18	14	34,95	14	33,89	13	35,09	11	37,22
Cusco	12	42,79	12	40,77	13	36,65	10	36,57	11	36,90	12	36,78
Cajamarca	6	47,81	9	42,88	12	36,92	12	34,31	12	36,80	13	36,18
Ayacucho	9	46,27	11	41,81	11	37,28	13	34,17	14	34,90	14	34,37
Áncash	18	35,07	15	34,94	15	33,87	17	30,06	17	31,58	15	33,53
Piura	14	38,53	16	34,62	17	31,45	16	31,58	15	32,41	16	32,84
Tumbes	16	35,81	17	34,11	16	32,27	15	32,00	16	32,25	17	32,75
La Libertad	17	35,59	18	32,88	18	29,04	18	26,71	18	31,01	18	29,72
Lambayeque	19	31,84	19	29,82	19	27,22	19	25,86	19	26,66	19	27,15
Lima	20	30,86	20	27,67	20	25,79	20	22,75	20	24,92	20	24,49
Arequipa	23	25,01	23	22,76	21	21,94	21	21,76	22	19,15	21	22,17
Ica	24	24,71	24	22,35	22	21,70	23	21,05	21	21,40	22	21,85
Callao	21	29,28	21	23,54	23	20,24	22	21,27	24	18,21	23	20,73
Moquegua	25	19,36	25	18,50	25	18,61	24	18,52	23	18,27	24	17,75
Tacna	22	26,64	22	23,12	24	18,69	25	16,83	25	18,21	25	17,39

Nota. El índice de vulnerabilidad es una medida cuantitativa (en un rango de 0 a 100 puntos); mientras mayor sea el índice (en puntos), mayor será el grado de vulnerabilidad de la población. Elaboración: CEPLAN.

Manteniendo la tendencia histórica, los departamentos de Tacna, Moquegua y Callao se mantienen como los menos vulnerables a nivel nacional, tal como se observa en la Tabla 6, con una reducción de -0,8 puntos en Tacna y de -0,5 puntos en Moquegua, mientras que en el Callao se ha registrado un incremento de 2,5 puntos entre el 2017 y 2018, que se evidencia en sus cuatro componentes de vulnerabilidad.

Durante el período 2013-2018, del total de departamentos analizados (considerando también al Callao), se evidencia que 24 han presentado una reducción en el índice de vulnerabilidad, siendo mayor la reducción del índice en Ayacucho (-11,9 puntos), Cajamarca (-11,6 puntos), Tacna (-9,3 puntos) y Huánuco (-9,2 puntos). Durante este mismo período, el departamento de Áncash (puesto número 15 en el 2018) solo ha reducido su índice de vulnerabilidad en -1,5 puntos, de 35,07 a 33,5. En contraste, se observa que en San Martín hubo un incremento de 0,9 puntos entre estos años.

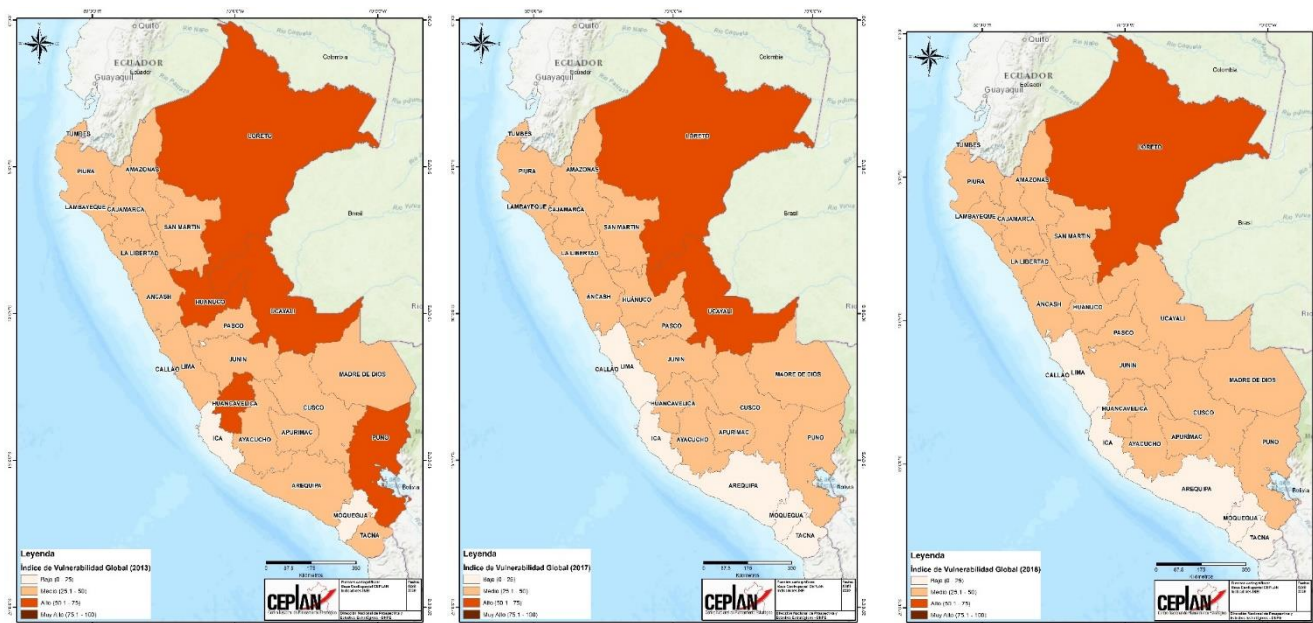


Figura 22. Distribución espacial del índice de vulnerabilidad 2013, 2017 y 2018.

Elaboración: CEPLAN.

- Garantía del orden interno

En el año 2018 la población de 15 y más años del área urbana víctima de algún hecho delictivo alcanzó el 25,7%, registrando una ligera disminución de 1 p.p. respecto al año anterior. Respecto al año 2012, esta tasa se ha reducido en 10,9 p.p.; sin embargo, se evidencian departamentos en donde esta tasa aún es más alta que el promedio nacional, tal es el caso de Puno (39,6%), Junín (38,2%), Tacna (38,0%) y Cusco (35,5%); mientras que se observa un menor porcentaje de víctimas en los departamentos de San Martín y Lambayeque (12,9% y 13,7%, respectivamente) (INEI, 2019c).

Los mayores hechos delictivos se han concentrado en: (i) robo de dinero, cartera, celular; (ii) estafas; (iii) robo de vehículos; (iv) amenazas e intimidaciones, entre otros, lo cual refuerza el alto porcentaje de la población de 15 a más años que no se siente segura al caminar de noche en su zona o barrio en el área urbana la cual alcanza el 55,3% a nivel nacional.

Por otro lado, la tasa de homicidios, que es un indicador de la criminalidad en el país, alcanzó un registro de 7,8 muertes por cada 100 mil habitantes en el año 2017, la cual es una tendencia que ha venido creciendo en los últimos años, toda vez que en el 2011 se registró una cifra de 5,4 muertes violentas por cada 100 mil habitantes. Ciertamente, los niveles de inseguridad se replican a nivel de todos los departamentos del país; sin embargo, el registro de homicidios ha sido mayor en Madre de Dios (46,6), Tumbes (29,8), la región Lima (14,0) y Pasco (13,3) (INEI, 2019d).

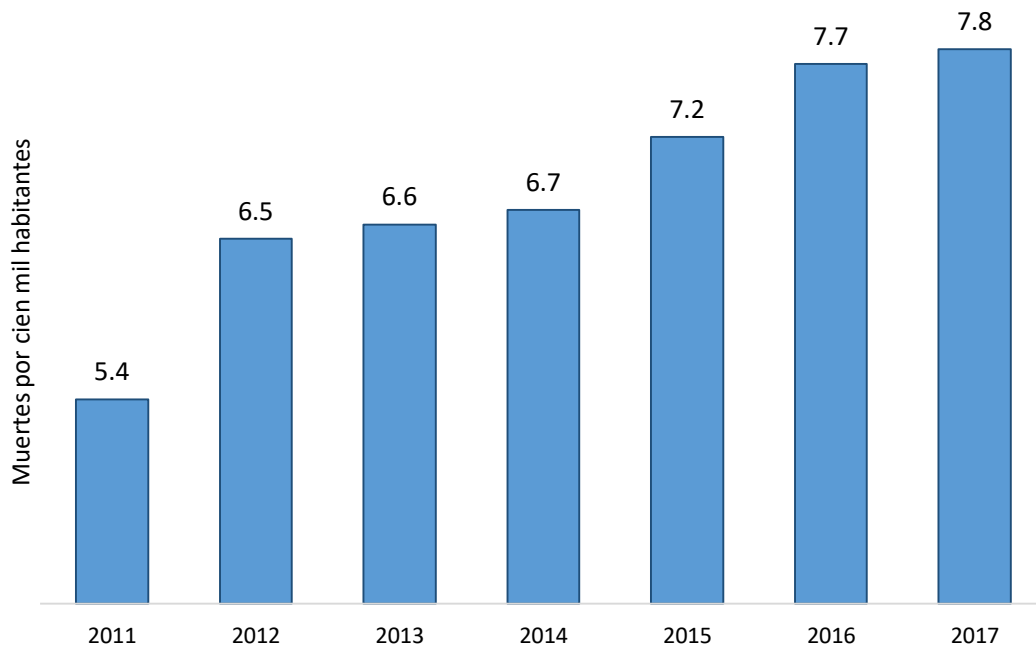


Figura 23. Perú: tasa de homicidios dolosos por cada 100 000 habitantes, 2011 – 2017.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

- *Incidencia de la violencia*

En cuanto a la incidencia de la violencia contra la población más vulnerable, según los datos del INEI, en el 2018-2019²⁴, el 38.3% de mujeres de 15 a 49 años estuvo expuesta a violencia familiar ejercida en los últimos 12 meses por el esposo o compañero, siendo 37% violencia psicológica y/o verbal, 9.2% violencia física y 2.5% violencia sexual. Cabe notar que departamentos como Apurímac, Huancavelica, Piura, Madre de Dios, Cusco y Cajamarca, muestran cifras por encima del 45% de mujeres afectadas.

²⁴ INEI. Presentación 11 junio 2020. Conversatorio "El estado de la salud: una mirada desde la ENDES 2019". Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.



Figura 24. Violencia familiar 2018-2019.

Fuente: INEI 2020.

De acuerdo a las cifras del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el primer trimestre del presente año (enero-marzo) se atendieron 35, 903 número de casos por violencia contra la mujer, de los cuales el 22% fueron niñas y adolescentes. Asimismo, la data por tipos de violencia en el primer trimestre muestra un 11% en violencia sexual, 40% en violencia física y 49% en violencia psicológica²⁵.

En lo que respecta a los casos de violencia infantil, en el año 2016 se reportaron un total de 4090 casos de violación sexual contra menores de edad, ubicando a la provincia de Lima con el mayor número de casos denunciados (1131), juntamente con San Martín (374), La Libertad (272) y Cusco (257) entre los principales. Mientras que en Pasco (19), Moquegua (27) y Tumbes (42) se han registrado menos casos.

Sin embargo, durante el período 2010-2016 los casos denunciados por este delito han aumentado ampliamente en los departamentos de Madre de Dios (423,5%), Puno (156,5%), Pasco (137,5%) y San Martín (122,6%); mientras que en Arequipa (-75,2%), Ucayali (-40,4%) y Tacna (-36,8%), entre otros departamentos, los casos denunciados se redujeron durante el mismo período.

Además, se registra un aumento en la tasa de denuncias de trata de personas registradas por la Policía Nacional del Perú, la cual alcanzó un total de 734 denuncias a nivel nacional por cada 100 mil habitantes, mientras que el 2015 fue de 476 denuncias. Estas tasas son mayores en los departamentos de Lima (355), Cusco (46), Puno (46) y Ayacucho (32).

²⁵ http://www.essalud.gob.pe/ietsi/pdfs/direcc_invest_salud/RRI_08_2020.pdf

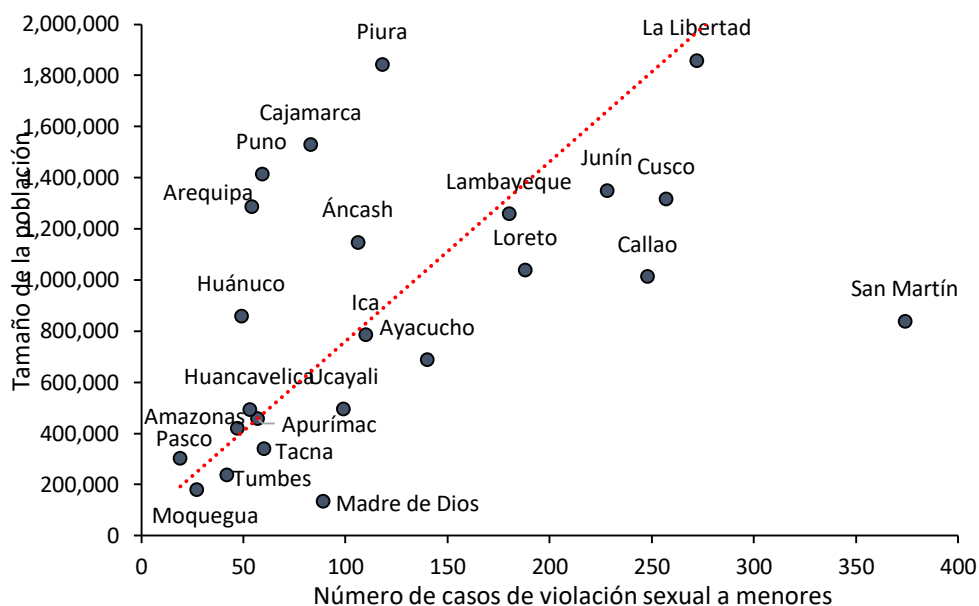


Figura 25. Distribución del número de casos de violación sexual a menores de edad y el tamaño de la población departamental, 2016.

Nota: Se han omitido los datos de la provincia de Lima por motivos de presentación. Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Respecto a la población LGTBI, según el INEI (2017), 11,5% de las personas encuestadas de entre 18 y 29 años de edad de este grupo, han sufrido al menos una situación de discriminación o violencia. Los hechos más comunes fueron: no recibieron el pago prometido (33,3%), trabajo en todo momento (día y noche) (30,8%), le amenazaron o agredieron física, verbal o sexualmente (24,9%).

- Estado de la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático

En el año 2018, el inventario nacional de gases de efecto invernadero calculó que las emisiones de GEI en el Perú ascendieron a 219 millones toneladas de dióxido de carbono equivalente, mayor en 3,6% a las emisiones registradas el año anterior, siguiendo una tendencia creciente que presenta al menos desde el 2012. Al analizar por las fuentes que lo generan, se estima que el uso de suelo, cambio de uso de suelo y actividad de silvicultura generan aproximadamente el 45% de emisiones, seguido por la energía, agricultura, desechos y procesos industriales (InfoCarbono, 2014).

Respecto a la sostenibilidad de los bosques, el año 2018 un total de 154 766 hectáreas de bosques desaparecieron en el Perú, lo que representó un ligero descenso de -0,7% menos que lo registrado en el 2017; sin embargo, entre los años 2001 y 2018, el Perú perdió 2 284 888 hectáreas de bosques, a un ritmo estimado de 127 mil hectáreas por año en promedio.

En los últimos dieciocho años el mayor número de hectáreas perdidas se registró durante el año 2014 con 177 566 hectáreas deforestadas, sin embargo, en términos relativos, la deforestación alcanzó el año 2005 una variación de 58,5%, la mayor tasa presentada en este período y que estuvo relacionada de acuerdo a un informe del MINAM (2016), a que ese fue un año particularmente seco en donde los incendios forestales fueron más frecuentes que otros años, favoreciendo la deforestación.

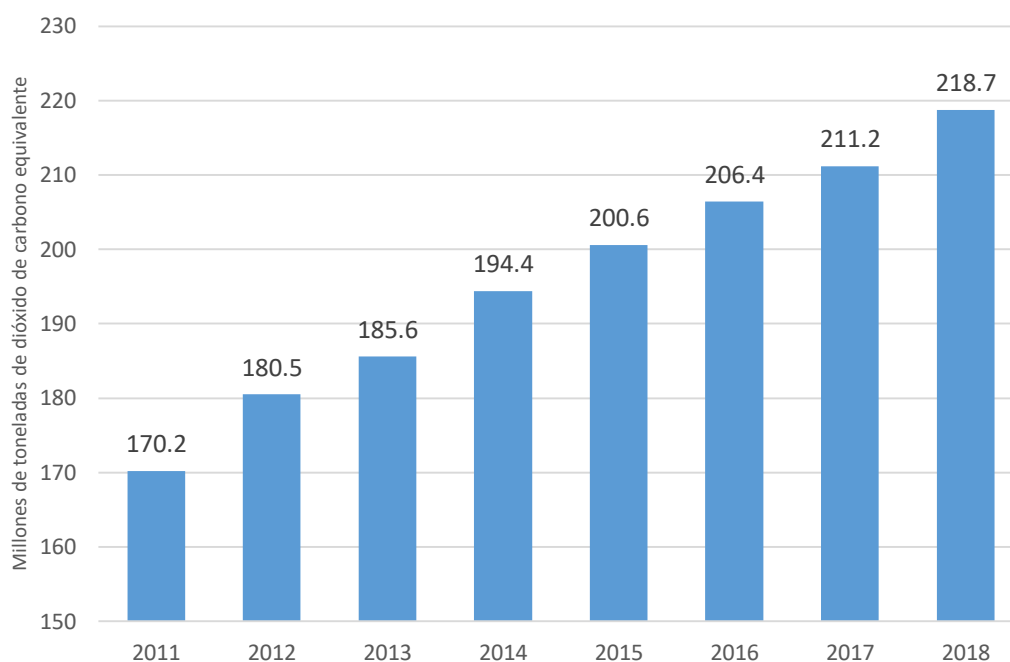


Figura 26. Perú: emisión de gases de efecto invernadero, 2011 – 2018.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

A nivel departamental, la mayor deforestación acumulada entre los años 2001 y 2018 se ha presentado en San Martín (436 527 ha.), Loreto (430 283 ha.), Ucayali (384 462 ha.) y Huánuco (318 922 ha.), las cuales acumulan en conjunto 1 570 194 hectáreas deforestadas que representan el 68,7% del total acumulado en el mismo período. Otros departamentos como Madre de Dios (209 730 ha.) y Junín (151 238 ha.), registran también niveles altos de deforestación en el período 2001-2018.

En cuanto a la superficie reforestada, es decir, la actividad que busca repoblar zonas que han perdido su cobertura forestal, en los últimos años este indicador ha venido descendiendo, lo que podría estar indicando una menor importancia hacia la recuperación de los espacios forestales. En ese sentido, el 2018 a nivel nacional se registró una caída de -19,2% en la superficie reforestada, respecto al año anterior.

Según información del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), la superficie reforestada en el año 2018 ascendió a 4 346 ha. El departamento de Áncash realizó mayores actividades de reforestación con 843 ha, seguido del departamento de Lambayeque con 560 ha, y Cajamarca con 515 ha. Por el contrario, los departamentos amazónicos de San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios, entre otros departamentos, no registran actividad de reforestación en la información del SERFOR.

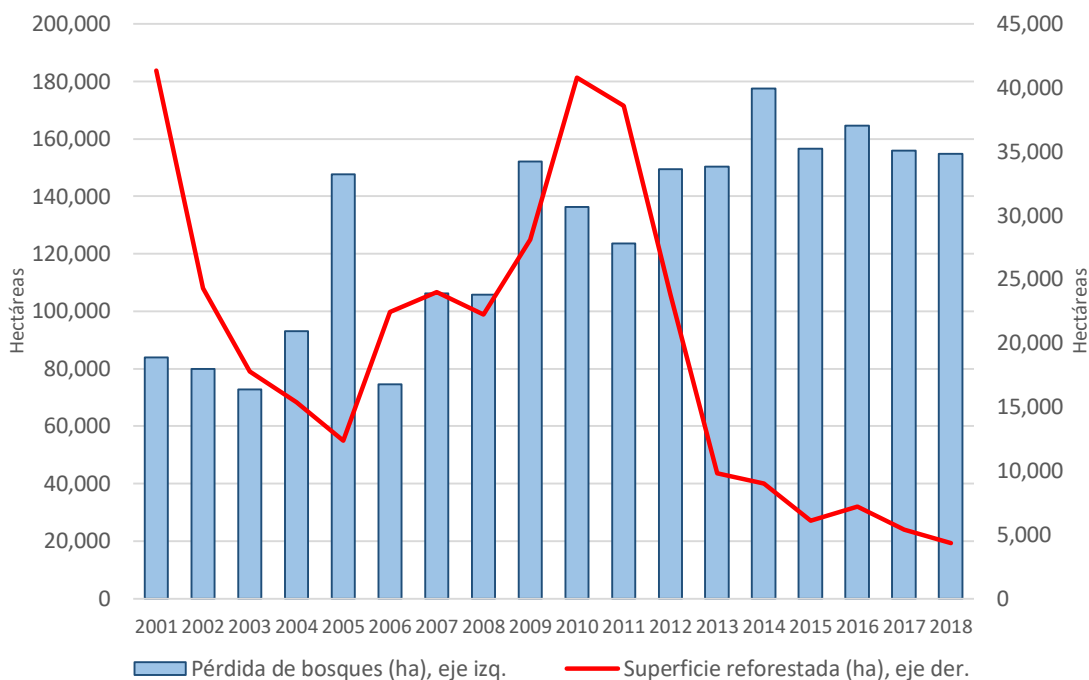


Figura 27. Perú: Pérdida de bosques y superficie reforestada anualmente, 2001 – 2018.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) son las acciones de cada país para adaptarse al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. De este modo, aportan a la meta global del Acuerdo de París. En el Perú las NDC forman parte del informe final del Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de generar información técnica para orientar su implementación²⁶. Contiene 91 medidas de adaptación en las áreas priorizadas de agua, agricultura, bosques, pesca y acuicultura, y salud; así como 62 medidas de mitigación en los sectores de energía (combustión estacionaria y móvil), procesos industriales y uso de productos, agricultura, uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura, y desechos.

Asimismo, las medidas de adaptación, conforme se precisa en el Reglamento de la Ley N.º 30754 – Ley Marco sobre Cambio Climático, son intervenciones planificadas por actores estatales y no estatales, que consisten en: acciones, prácticas, tecnologías y servicios necesarios para reducir o evitar alteraciones severas, pérdidas y daños, desencadenados por los peligros asociados al cambio climático en poblaciones, medios de vida, ecosistemas, cuencas, territorios, infraestructura, bienes y servicios, entre otros; así como para aprovechar las oportunidades al cambio climático. Por su parte, las medidas de mitigación son acciones adoptadas por actores estatales y no estatales que tienen como objetivo reducir las emisiones de GEI e incrementar las remociones.

Este conjunto de acciones contribuiría a la implementación de las NDC para alcanzar un desarrollo bajo en carbono a largo plazo. De este modo, resume el esfuerzo realizado por el Estado peruano en el primer ciclo de elaboración e implementación de las NDC, constituidas por las medidas de adaptación y mitigación de gases de efecto invernadero.

²⁶ Durante 22 meses, entre el año 2017 y 2018, el Grupo de Trabajo Multisectorial (GTM-NDC), integrado por 13 ministerios y el CEPLAN, elaboró hojas de ruta para la implementación de 153 medidas de adaptación y mitigación.



Figura 28. Medidas de adaptación y mitigación de las NDC, compromiso climático del Perú.

Nota. Elaborado por MINAM, 2019.

Por otro lado, como consecuencia de la COVID-19, se ha generado información sobre cómo el ambiente parece beneficiarse de esta situación, como resultado de las medidas de aislamiento social y movilidad reducida de las personas, tal es así que entre el 16 de marzo al 15 de abril más de 1.2 millones de toneladas de CO₂e se dejaron de emitir en generación eléctrica y transporte. El 97% de la energía eléctrica que consume en el país en el periodo de cuarentena se ha generado a partir de fuentes renovables (MINAM, 2020).

Además, el transporte urbano de Lima y Callao ha incurrido en una reducción en la circulación de vehículos motorizados equivalentes a más de 460 mil toneladas de CO₂e. Por otro lado, la cancelación de vuelo también ha generado un ahorro en las emisiones de gases de efecto invernadero de más de 360 mil toneladas de CO₂e (MINAM, 2020).

Sin embargo, también se presentan desafíos como la difusión de las NDC, así como de los procesos inmersos en la gestión integral del cambio climático del país; la vinculación de las prioridades del país en materia de desarrollo sostenible y cambio climático; la identificación de posibles medidas y proyectos que contribuyan con la meta nacional o aumenten la ambición; la generación de acciones que conlleven a incorporar las medidas y sus condiciones habilitantes en los instrumentos de gestión y presupuesto; y propiciar una adecuada gestión integral del cambio climático y articulación con actores no estatales a nivel nacional (MINAM, 2019).

El Plan Nacional de Adaptación (NAP por sus siglas en inglés) es un instrumento establecido en la decisión 5/CP.17 de la COP17, desarrollada en Durban. Conforme se precisa en el artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, este plan tiene como objetivo orientar la implementación de las medidas de adaptación para reducir los riesgos ante los efectos adversos del cambio climático y aprovechar las oportunidades de este a nivel nacional, regional y local.

En la actualidad el Ministerio del Ambiente se encuentra en el proceso de elaboración del NAP, el cual sigue las siguientes etapas: i) organización y preparación del NAP, ii) análisis del riesgo ante los efectos del cambio climático basado en evidencia, iii) formulación del NAP y estrategias de

implementación, iv) monitoreo y evaluación del NAP, v) estrategias de financiamiento y comunicaciones.

- *Gestión del riesgo de desastres eficiente ante la COVID-19*

Es importante recordar que existen peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana que se presentan recurrentemente en el territorio nacional, motivo por el cual podrían coexistir diferentes emergencias a lo largo de la pandemia de la COVID-19. Por ello, el CENEPRED cuenta con personal capacitado y preparado para dar asistencia técnica y acompañamiento específicamente en las eventualidades que se presenten durante dicha epidemia.

Actuación del SINAGERD en el contexto de la COVID-19: Las epidemias se consideran en el marco de actuación del **SINAGERD**, no obstante, la legislación también establece que, en materia de salubridad, **el sector salud** es la autoridad que encabeza las acciones en coordinación con las dependencias e instituciones públicas.

Las autoridades en materia de GRD tienen facultades para **coordinar acciones** en los tres niveles de gobierno que, con motivo de la “situación atípica” generada por la presencia de la COVID-19 (emergencia sanitaria), deban implementarse **con el objetivo de salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente**. Esta actuación se centra en **coadyuvar con las autoridades sanitarias** del país.

Existe la posibilidad que se presenten a lo largo del año diferentes fenómenos que pudieran derivar en una emergencia o desastre, por lo que en el marco de actuación del **SINAGERD** existe la necesidad de implementar acciones para reducir riesgos asociados con diferentes peligros, en todos los sectores, considerando la emergencia sanitaria ocasionada por la **COVID-19**.

Dado que su impacto podría generar escenarios de emergencia o desastre adicionales a la epidemia, los integrantes del SINAGERD deben prestar especial atención a estos fenómenos, de conformidad con sus planes y programas de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Es importante precisar que esta agenda debe contemplar acciones y recomendaciones de índole general: preventivas y de reducción del riesgo, preparación, gestión de emergencias y recursos estratégicos; estas acciones **complementan** las medidas sanitarias de prevención y mitigación emitidas por SALUD no son exhaustivas ni sustituyen programas especiales de protección civil más detallados, por lo cual, deben considerarse como **pautas mínimas** a seguir durante la actual contingencia.

Al respecto, las medidas para la prevención y reducción del riesgo emitidas por salud deben promover las medidas de higiene (higiene personal y del entorno), los filtros de supervisión (ingresen a los inmuebles) y la sana distancia (reducir la frecuencia de contacto entre personas). Asimismo, el uso de los sistemas de información sobre riesgos y la información que generan los sistemas de monitoreo y alerta operados por el SINAGERD, a través de organismos especializados como CENEPRED, IGP, SENAMHI, INGEMMET, entre otros, constituyen un apoyo esencial para la identificación de amenazas, vulnerabilidades, análisis de riesgos y diseño de escenarios.

Se recomienda que los análisis detallen, además de las zonas de probable impacto, la población potencialmente afectada desagregada por rango de edades, género y, de ser posible, realizar estimaciones considerando factores de vulnerabilidad de la población ante la COVID-19, para prever su atención prioritaria.

En cuanto a las medidas de prevención y reducción de riesgos para las **instalaciones de salud**, por su carácter estratégico y esencial, deben mantener sus funciones y operación continua, aún durante contingencias o desastres. En consecuencia, se recomienda dar alta prioridad a la revisión y actualización de sus programas de GRD, planes de emergencia, de continuidad de operaciones y protocolos de seguridad. Asimismo, es indispensable revisar y corregir, en su caso, el funcionamiento de todos los sistemas que mantienen la funcionalidad de la institución, como lo son electricidad, agua, limpieza, sanitización, oxígeno, entre otros. Cobra gran relevancia considerar la falta de personal médico o de enfermería que estarán asignados a la atención específica de la COVID-19.

Es importante que se actualicen en las instalaciones de salud los instrumentos que faciliten la toma de decisiones y operación de las unidades de GRD, incorporando en los escenarios y agendas de discusión el componente de la contingencia sanitaria por la COVID-19. Particular atención deberá darse a la instalación de los consejos municipales de GRD y revisión de los siguientes documentos: programas especiales de GRD, Programa Hospital Seguro, dictámenes de seguridad estructural y de instalaciones, establecidos en el reglamento nacional de edificaciones, dictámenes de instalaciones de gas, programas Internos de GRD, planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, planes de emergencia, planes de continuidad operativa, entre otros.

Recursos: Prever el abastecimiento y aprovisionamiento de recursos humanos, financieros y tecnológicos tanto ordinarios como específicos ante la COVID-19 para implementar las acciones de los procesos de estimación, prevención, reducción, y reconstrucción que se lleguen a realizar.

Información pública: Es importante que desarrollen contenidos de campañas para informar y orientar a la población sobre la presencia de otros fenómenos perturbadores que pudieran presentarse, así como las medidas de prevención y autoprotección que se deben aplicar durante la contingencia sanitaria. Se recomienda hacer especial énfasis en el desarrollo del plan familiar de GRD, en la consulta de fuentes oficiales de información y en el manejo y uso responsable de redes sociales.

Capacitar en aspectos básicos del COVID-19 a las autoridades municipales de GRD y tomadores de decisión, con apoyo de la oficina de imagen del MINSA. Las unidades de comunicación o difusión deberán desarrollar contenidos para la prevención de accidentes en el hogar y coadyuvar en la difusión de prácticas y protocolos de sana distancia que dicta el sector Salud.

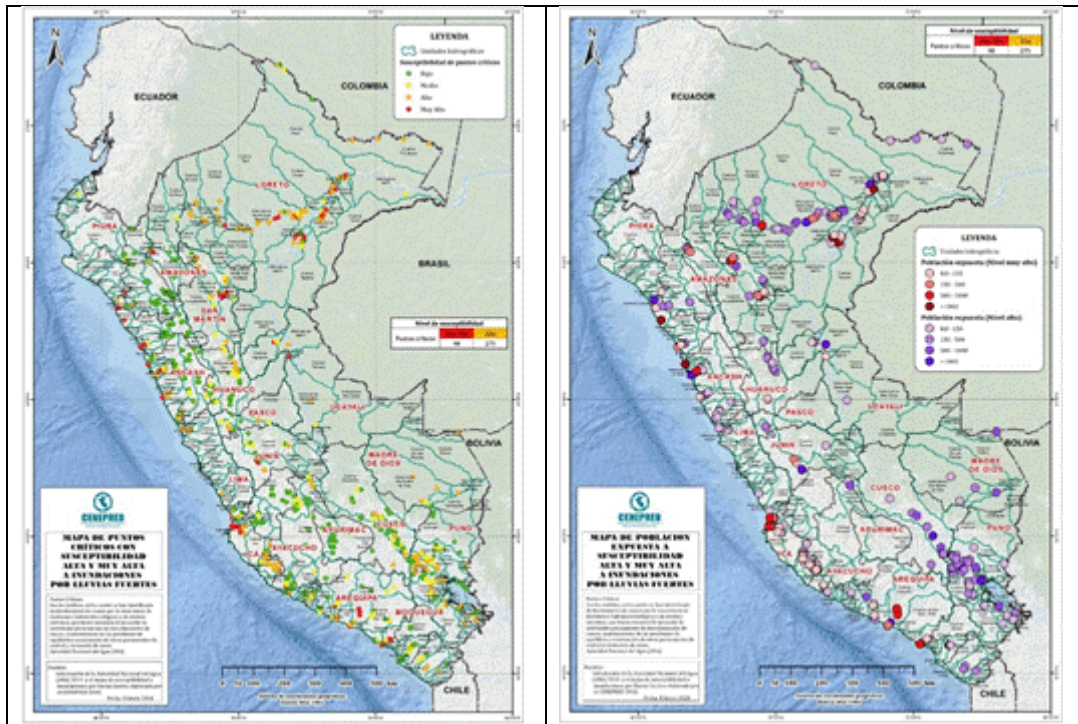
Desarrollar estrategias de comunicación comunitaria para zonas rurales de alta marginación y con presencia de pueblos indígenas, mediante el uso de perifoneo, altavoces comunitarios y traducción de contenidos a lenguas indígenas originarias. La incorporación de prácticas de sana distancia en las conferencias de prensa que se realicen, así como impulsar el uso de canales de comunicación digital y la realización de entrevistas telefónicas durante la contingencia sanitaria son ampliamente recomendadas.

Recursos estratégicos: En el marco de referencia de la situación por la que atraviesa el país, es de especial importancia establecer el monto de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que serán requeridos para cumplir con los objetivos del SINAGERD en caso de emergencias o desastres en un contexto del COVID-19. La planeación y la programación requieren condiciones de extrema atención y prudencia para aprovechar de la mejor manera los recursos disponibles.

Es necesario **perfeccionar los inventarios existentes** de lo que se tiene, en particular respecto a su **ubicación y forma de traslado** con rapidez al sitio en donde se presente la emergencia. Por ello, se deberá hacer acopio de los medios disponibles actualmente, precisando **montos y localización**, así como relacionarlos con las **áreas de riesgo** ya definidas, a fin de poder utilizarlos con la mayor eficiencia en el momento necesario, y establecer una estrategia para reponerlos e incrementarlos en la medida que las condiciones del país lo permitan.

Es importante identificar los **peligros más recurrentes** para determinar recomendaciones y acciones por cada uno de ellos. Los fenómenos que tienen una mayor probabilidad de que ocurran y que podrían generar escenarios complejos, ya que se sumarían a la actual contingencia sanitaria. Teniendo como las más recurrentes inundaciones y movimientos en masa, así como los sismos de gran magnitud que no se pueden predecir y generan daños a los aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales.

Para analizar las zonas de mayor recurrencia a inundaciones, se utilizó la capa de “Puntos críticos por inundación y erosión” en los principales ríos y quebradas del país, los cuales son identificados por la ANA. Esta información se superpuso al mapa de susceptibilidad de inundaciones del escenario por lluvias intensas 2018, el cual analiza la temporada de lluvias del país durante los últimos 30 años. Por lo expresado, el resultado del análisis es el siguiente: 98 puntos críticos con susceptibilidad muy alta y 275 con alta.



Puntos críticos en niveles de susceptibilidad alta y muy alta a inundaciones por lluvias intensas

Población expuesta de los puntos críticos en niveles de susceptibilidad alta y muy alta a inundaciones por lluvias intensas

Fuente: CENEPRED.

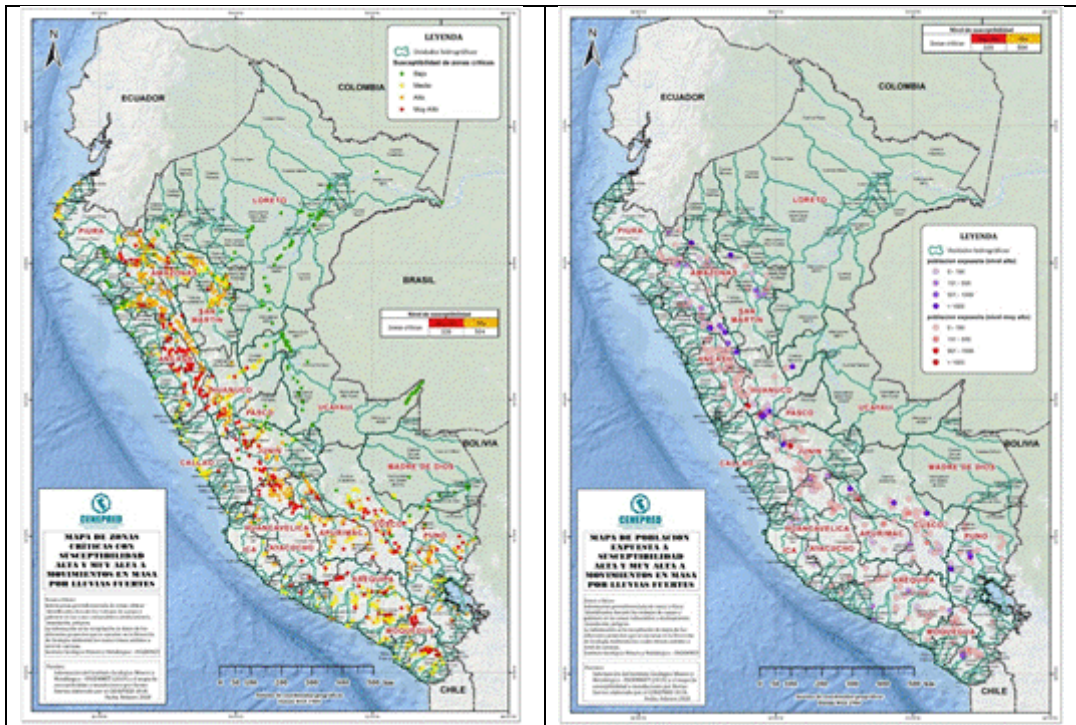
Fuente: CENEPRED.

Figura 29. Puntos críticos en niveles de susceptibilidad a inundaciones por lluvias intensas.

Solo ha considerado a los puntos críticos con susceptibilidad muy alta y alta y ha contabilizado a la población expuesta de acuerdo con las fichas técnicas referenciales de cada punto, dando como resultado, un total de 154,535 habitantes expuestos a nivel nacional.²⁷

Las zonas críticas ante movimientos en masa que estén ubicados en niveles de susceptibilidad alta (504) y muy alta (335) del mapa de susceptibilidad a movimientos en masa por lluvias intensas. CENEPRED, 2018. Fueron seleccionados los puntos y zonas críticas, acorde a lo identificado por la ANA e INGEMMET, respectivamente; con relación a los niveles alto y muy alto de susceptibilidad del mapa de inundación del escenario de riesgo por lluvias intensas 2018, el cual considera un periodo histórico de lluvias entre 1981 -2015, de acuerdo con los datos del SENAMHI.

²⁷ No se han considerados los ámbitos de intervención del PIRCC



Zonas críticas en niveles de susceptibilidad alta y muy alta a movimientos en masa por lluvias intensas

Población expuesta de los puntos críticos en niveles de susceptibilidad alta y muy alta a movimientos en masa por lluvias intensas

Fuente: CENEPRED.

Fuente: CENEPRED.

Figura 30. Puntos críticos en niveles de susceptibilidad a movimientos en masa por lluvias intensas.

Solo ha considerado las zonas críticas con susceptibilidad muy alta y alta, y para determinar la población de zonas críticas se realizó la identificación de los centros poblados dentro del ámbito de influencia, con la finalidad de contabilizar a la población expuesta a estos peligros geológicos, dando como resultado, un total de 68,535 personas expuesta a nivel nacional.²⁸ Así mismo, el escenario de instalaciones destinadas a atender la contingencia causada por la COVID-19 en caso de sismo. Tomando en cuenta la posibilidad de que ocurra un sismo de gran magnitud en la zona del Océano Pacífico y la regionalización sísmica del RNE, como referencia de los niveles de peligro sísmico, se concluye lo siguiente:

- En los hospitales ubicados en la zona 4 (aproximadamente 15% del universo de hospitales asignados para atender la contingencia ocasionada por la COVID-19), se esperaría daño medio; no obstante, por daño en elementos no estructurales y contenidos se inhabilitaría cerca de 15% de la capacidad hospitalaria de la zona impactada. El porcentaje podría ser extrapolado al porcentaje de camas disponibles.
- En los hospitales ubicados en la zona 3 (aproximadamente 16% del universo de hospitales asignados para atender la contingencia provocada por la COVID-19), se esperaría daño medio-bajo; no obstante, por daño en elementos no estructurales y contenidos se inhabilitaría cerca de 10% de la capacidad hospitalaria de la zona impactada. El porcentaje podría ser extrapolado a porcentaje de camas disponibles.
- En los hospitales ubicados en la zona 2 (aproximadamente 52% del universo de hospitales asignados para atender la contingencia ocasionada por la COVID-19), se esperaría daño bajo; no obstante, por daño en elementos no estructurales y contenidos se inhabilitaría

²⁸ No se han considerados los ámbitos de intervención del PIRCC

cerca de 3% de la capacidad hospitalaria de la zona impactada. El porcentaje podría ser extrapolado a porcentaje de camas disponibles.

- En los hospitales ubicados en la zona 1 (aproximadamente 17% del universo de hospitales asignados para atender la contingencia ocasionada por la COVID-19), no se esperaría daño, por lo que el sistema hospitalario trabajaría en su totalidad después del sismo.
- Con relación al universo total de instalaciones del sector salud en el país, se esperarían porcentajes similares de daño para cada una de las zonas de peligro mostradas.

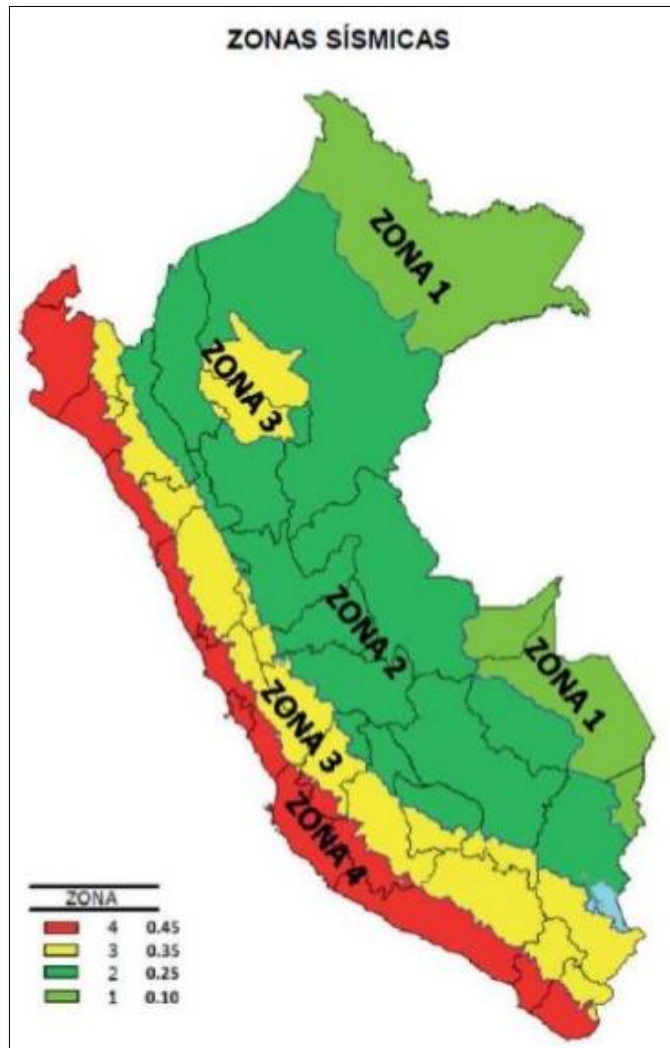


Figura 31. Zonas sísmicas.

Fuente: CENEPRED.

Es importante precisar que las recomendaciones de prevención y reducción estén orientadas a los resultados de las evaluaciones realizadas en el marco del programa Hospital Seguro estén disponibles para las autoridades competentes. Dichos resultados deben indicar con claridad en qué medida se han solventado las observaciones resultado de la evaluación. Deben contar con un especialista en cualquier rama de la ingeniería y/o arquitectura como parte del grupo de administración y mantenimiento de cada instalación hospitalaria. Prever la posibilidad de contratar a especialistas en ingeniería estructural e instalaciones para atender las necesidades

inmediatas de evaluación después de un sismo. Deben prever escenario sísmico con daño de 15% a 20% de la vivienda. Daño leve en hospitales, tanto en contenidos como en sus elementos no estructurales, pérdida de camas entre 10% y 15%. Considerar la participación de áreas del sector salud nacional y regional.

También gestionar el eventual suministro de los servicios: agua potable para beber y para actividades de limpieza y sanitación; sistema de baños para uso público y adecuación de estos para su uso por parte de personal médico y pacientes; sistema de suministro emergente de gases necesarios para el funcionamiento de las instalaciones; sistema de lavado emergente de blancos y ropa hospitalaria y la habilitación de espacio para visitas y atención externa y de emergencias.

Ante la posibilidad de un sismo de gran magnitud en la zona del Océano Pacífico, la infraestructura hospitalaria no presentaría falla total o colapso, pero sí, en algunos casos, desde daños estructurales de nivel medio a leve y daños no estructurales de nivel medio alto a leve. Se recomiendan las siguientes acciones: solicitar la presencia de los especialistas (contratados y/o voluntarios) en ingeniería estructural e instalaciones para verificar el estado del inmueble (seguridad estructural e instalaciones).

- *Gestión eficiente de desastres originados por fenómenos naturales*

De acuerdo al Reglamento de la Ley 29664, aprobada con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la vulnerabilidad “Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. De allí la importancia de la Ley N° 29664 del 18 de febrero de 2011, que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos”.

Según datos proporcionados por el INDECI, la ocurrencia de fenómenos de origen naturales e inducidos por la acción humana en el país no ha presentado una tendencia clara. Así, en el 2018 se registró un total de 5 489 emergencias a nivel nacional ocasionadas por fenómenos de origen natural o los inducidos por la acción humana, el segundo mayor número registrado al menos durante el período 2002-2018, toda vez que el 2017 se registraron 7580 emergencias a nivel nacional. En el 2018, el número de emergencias registradas bajó en -27,6% respecto al año anterior, en tanto que durante el período 2010-2018 se registraron en el país un total de 45 202 emergencias.

Las principales emergencias registradas el 2018 correspondieron a bajas temperaturas, lluvias intensas, incendios urbanos e industriales, vientos fuertes, sequías y deslizamientos, entre otros (INDECI, Boletín Estadístico Virtual de la Gestión Reactiva. N° 10 - Año 6 - Ene 2019, 2019).

En este contexto, al año 2018 se estimó un total de 28 457 personas damnificadas por la ocurrencia de desastres, mucho menor al número estimado para el 2017 que alcanzó 299 881, el mayor número de peruanos afectados y damnificados por desastres, al menos desde el 2012. Vale indicar que entre 2016 y 2017 se produjo el fenómeno del Niño costero.

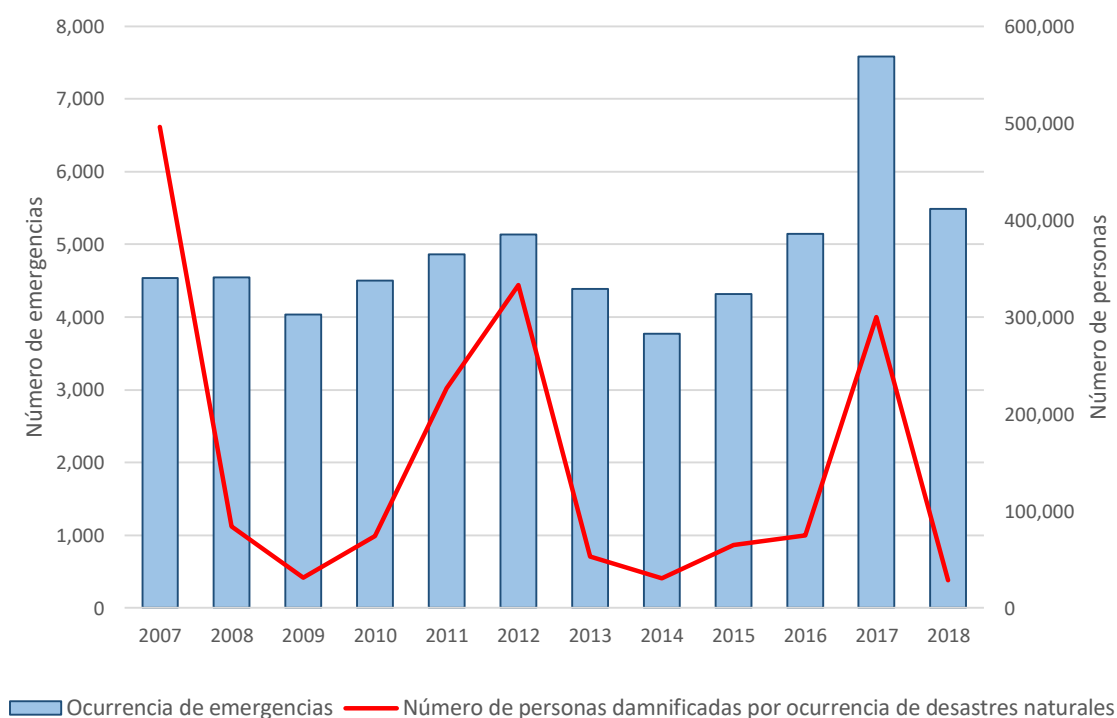


Figura 32. Perú: Ocurrencia de emergencias y personas damnificadas por ocurrencia de desastres naturales, 2007 – 2018.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

- Crecimiento económico

Durante el periodo 2009-2013 el crecimiento del PBI per cápita a nivel nacional, una de las variables económicas que refleja el progreso y crecimiento económico de los países, fue cercano al 5,5% promedio anual, para luego pasar a un periodo de menor crecimiento con tasas por debajo del 3% anual, sustentado por una reducción en la producción nacional. En ese sentido, se estima que durante todo el período 2009-2018 el crecimiento del PBI per cápita fue de 3,6%.

Similar efecto productivo se registró en la mayoría de los departamentos como Arequipa (4,6%), Amazonas (4,4%), Ica (4,0%) y Lima (3,6%), entre los principales; con excepción de Madre de Dios (-1,3%), Moquegua (-0,7%) y Pasco (-0,1%), que registraron una tasa de crecimiento promedio anual negativa en este período. Caso particular es el departamento de Apurímac que en el período analizado presentó un crecimiento promedio anual de 17,3%, debido al mayor valor agregado bruto que se presentó a partir del año 2016 y que estaría relacionado a la expansión minera a raíz de la extracción de cobre del proyecto minero Las Bambas²⁹.

El producto bruto interno per cápita a precios constantes de 2007, es decir eliminando la distorsión de las variaciones en los precios, registró a Moquegua durante el 2018 como el departamento con

²⁹ De acuerdo al BCRP, en Apurímac, en términos acumulados, en el año 2016, la producción minera registró una expansión de 2 046,1 por ciento, respecto al año 2015, producto de la mayor extracción de cobre (4 840,3 por ciento) y oro (15,1 por ciento).

Apurímac: Síntesis de Actividad Económica. Diciembre 2016, Banco Central de reserva del Perú. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2016/sintesis-apurimac-12-2016.pdf>

mayor producción por persona (S/. 46 877), seguido en orden de importancia y con valores muy parecidos por Lima (S/. 20 676), Ica (S/. 20 890) y Tacna (S/. 19 917), que experimentaron diferentes ritmos de crecimiento en el periodo 2009-2018. Por el contrario, los niveles más bajos se registraron en Puno (S/. 6 695 soles), Huánuco (S/. 6 839) y San Martín (S/. 6 933) como se aprecia en la figura 33.

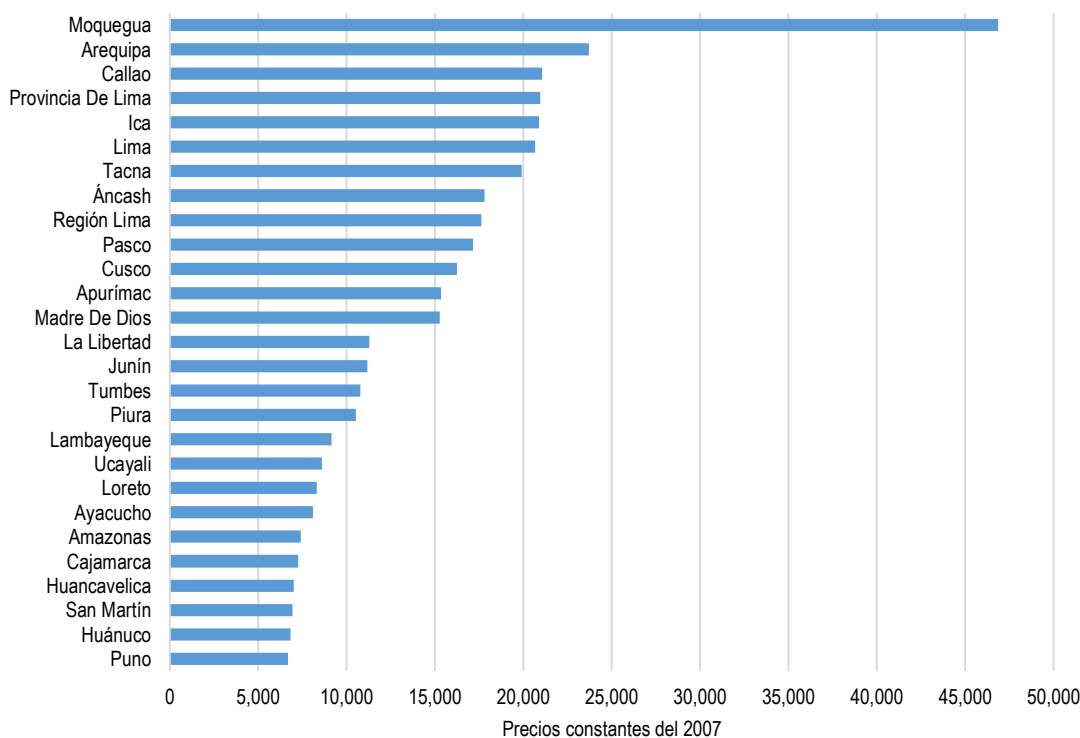


Figura 33. Producto bruto interno per cápita a precios constantes de 2007 (soles), 2018.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Matriz productiva, PEA y productividad

A modo de introducción a este aspecto se menciona el contexto de ingresos de la familia y lo productivo. Como referencia inicial se identifican cinco actividades económicas que concentran a aproximadamente 9 millones de peruanos económicamente activos a nivel nacional. (Se puede hacer la revisión a nivel de cada departamento, provincia y distrito).

- Dos de estas emplean una PEA de más de 2.5 millones de personas, cada una, reflejo de lo urbano, lo rural y la informalidad en ambos casos. Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Sección G. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Las siguientes dos actividades con más de un millón de personas activas cada una son indispensables para la logística y las cadenas con valor agregado. Sección H. Transporte y almacenamiento. Sección C. Industrias manufactureras
- Finalmente, una PEA mayor a 770 mil se asocia al turismo, una de las actividades más afectadas por la emergencia, siendo de gran potencial de crecimiento a largo plazo. Sección I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.

Durante la emergencia, en áreas geográficas determinadas, la atención asociada a esas actividades se refiere aspectos concretos como inocuidad agropecuaria, higiene en mercados, transporte y

abastecimiento mayor, y producción prioritaria entre otros. Donde lograr higiene e inocuidad alimentaria son dimensiones transversales y críticas. Garantizando estas dimensiones, podríamos pasar a activar el proceso de reactivación de actividades industriales y servicios conexos (planteado por PRODUCE). De otro lado, será preciso tomar en cuenta el empleo informal que en lo urbano representa al 51% de la PEA ocupada nacional y en lo rural al 21% de la PEA ocupada nacional.

Esto constituirá un punto de partida para revisar prioridades y estrategias de corto plazo ante la necesidad de proteger primero la vida de las personas en el proceso de recuperar producción y productividad, donde urge también activar las actividades de investigación y seguimiento.

- La economía antes de la COVID 19

La economía peruana en la última década se ha caracterizado por su dinamismo y altos niveles de crecimiento productivo, los cuales se han ubicado por encima del promedio de los países de América Latina, ello gracias a los buenos fundamentos macroeconómicos del país y al contexto internacional que ha favorecido la expansión de la demanda externa, especialmente por parte de países como China, por productos tradicionales, en especial los provenientes de la actividad minera como el cobre, oro y plata.

De acuerdo con los datos recogidos durante los censos de los años 2007 y 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) de todas las edades aumentó de 10 251 277 a 13 149 569 personas, es decir hubo un incremento de 28% durante esta década (tabla 7). Según el censo 2017, las actividades económicas que concentran la mayor cantidad de PEA son agricultura, pesca y ganadería con 19,4% del total; comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores con 19,3%; transporte y almacenamiento con 8.8%; industrias manufactureras con 8% y construcción con 7.1%.

Asimismo, las actividades económicas con mayor incremento de su participación fueron las actividades profesionales, científicas y técnicas con 4,0 p.p.; construcción con 1,6 p.p; transporte y almacenamiento con 1,5 p.p.; comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas con 1,2 p.p; y actividades de alojamiento y de servicio de comidas también con 1,2 p.p. En contraste, hubo una disminución en la proporción de población ocupada en agricultura, pesca y ganadería, con una reducción de 4,5 p.p en su participación; y también en las actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, con una reducción de 1.6 p.p.

En la tabla 8, se muestra información departamental basada en estimaciones ajustadas a partir de la Encuesta Nacional de Hogares 2019. Así, se estima que había 17 133 100 personas ocupadas en el mercado laboral a nivel nacional, siendo la provincia de Lima donde se concentró la mayor población ocupada (4 845 806 personas), seguido del departamento de La Libertad (1 018 938 personas) y del departamento de Piura (990 368 personas). Por otro lado, los departamentos de Madre de Dios (83 691 personas), Moquegua (106 011 personas) y Tumbes (135 700 personas) son los departamentos con menor cantidad de Población Económicamente Activa ocupada.

Respecto a las actividades económicas, que concentran el 52% de la población ocupada, son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (emplean el mayor volumen de población ocupada -4 152 671 personas); seguido por el comercio (mayor y menor), reparación de vehículos automotores y motocicletas (3 272 139 personas); y las industrias manufactureras (1 519 170 personas).

Tabla 7. Perú: población económicamente activa ocupada según actividad económica y ocupación principal (población mayor de cinco años ocupada).

Actividad económica	Total 2007	Total 2017	Ocupación principal									
			Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y pers. directivo de la adm. pública y privada	Profesionales científicos e intelectuales	Profesionales técnicos	Jefes y empleados administrativos	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forest. y pesqueros	Trabajadores de la construcción, edificación, prod. artesanales, electricidad y las tele.	Operadores de maquinaria indus., ensambladores y conductores de transporte	Ocupaciones elementales	Ocupaciones militares y policiales
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2 444 963	2 550 630	862	10 720	9 280	5 115	787	1 631 436	912	5 831	885 688	-
B. Explotación de minas y canteras	133 851	136 412	1 281	18 041	16 286	6 021	472	-	5 240	66 862	22 209	-
C. Industrias manufactureras	940 796	1 051 692	5 249	37 850	83 009	32 231	7 330	-	750 444	65 523	70 056	-
D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10 742	14 758	214	3 494	4 262	1 385	55	-	3 873	661	813	-
E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	15 796	35 085	151	1 822	2 432	1 727	84	-	1 881	4 480	22 508	-
F. Construcción	560 890	934 727	3 082	43 677	54 232	10 468	160	-	584 682	34 519	203 907	-
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1 857 992	2 544 337	10 274	52 766	182 596	56 642	1 761 201	-	146 882	12 634	321 343	-
H. Transporte y almacenamiento	749 185	1 161 776	2 484	12 524	29 370	79 330	5 781	-	3 045	918 347	110 895	-
I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	474 058	769 883	2 305	12 103	50 466	31 198	447 860	-	607	1 298	224 046	-
J. Información y comunicaciones	156 701	144 293	1 629	50 893	53 888	18 406	1 267	-	7 682	340	10 188	-
K. Actividades financieras y de seguros	72 467	139 648	3 473	32 067	40 486	58 238	1 799	-	-	188	3 398	-
L. Actividades inmobiliarias	7 895	25 568	294	4 311	14 142	2 903	184	-	87	95	3 551	-
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	232 793	828 184	10 094	325 933	181 492	269 849	2 924	-	3 949	1 301	32 642	-
N. Actividades de servicios adm. y de apoyo	335 222	460 034	1 505	13 154	30 037	81 233	133 025	-	1 897	5 255	193 927	-
O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	343 331	479 559	10 519	84 066	36 229	155 035	25 206	-	4 305	6 581	32 006	125 612
P. Enseñanza	610 206	770 789	13 097	626 475	17 517	28 552	71 390	-	423	322	13 013	-
Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	234 953	392 106	868	201 891	126 522	21 311	30 669	-	675	1 999	8 170	-
R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	75 191	127 237	831	13 811	70 698	11 011	16 051	-	1 138	424	13 271	-
S. Otras actividades de servicios	320 962	377 144	767	11 721	34 204	8 013	93 597	-	31 386	2 107	195 349	-
T. Actividades de los hogares como empleadores; activ. no dif. de los hogares como prod. de bienes y servicios para uso propio	322 764	204 515	-	-	136	-	12	-	-	-	204 367	-
U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	567	1 192	242	483	100	303	4	-	-	16	44	-
Actividad económica no especificada (*)	349 947	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	10 251 272	13 149 569	69 220	1 557 802	1 037 384	878 973	2 599 858	1 631 436	1 549 108	1 128 783	2 571 392	125 612

Nota. Los datos proceden del Sistema de Consulta de Base de Datos - REDATAM de los Censos Nacionales. Las cifras del 2007 se adecuaron a la CIU Revisión 4 según tablas de correspondencia de la publicación INEI (2010) "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4". En el Censo 2007 la población ocupada que no especificó la actividad económica es agrupada en la categoría: "Actividad económica no especificada".

Tabla 8. Población económicamente activa ocupada según departamentos y actividad económica (personas de 14 años a más), año 2019.

Departamentos / Actividades económicas	A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	B. Explotación de minas y canteras	C. Industrias manufactureras	D. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	E. Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	F. Construcción	G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	H. Transporte y almacenamiento	I. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	J. Información y comunicaciones	K. Actividades financieras y de seguros
Amazonas	136,173	468	8,870	426	404	9,436	30,513	10,202	16,403	921	598
Ancash	247,055	3,258	41,955	351	631	33,947	108,706	40,831	42,272	1,637	2,089
Apurímac	143,573	3,073	8,013	129	0	12,467	29,245	9,836	14,452	244	607
Arequipa	93,919	26,215	65,822	147	3,423	68,043	148,337	60,789	56,547	3,043	8,350
Ayacucho	188,731	5,112	11,764	0	251	21,447	47,921	16,154	23,320	1,091	1,564
Cajamarca	476,786	11,100	59,404	264	719	49,497	91,529	27,245	29,876	3,049	3,774
Callao	4,007	2,459	70,825	853	7,004	32,989	127,186	67,765	42,527	14,041	6,049
Cusco	327,835	7,477	44,189	1,878	823	38,423	103,534	34,796	66,819	4,362	4,881
Huancavelica	170,478	3,868	12,001	274	0	9,598	26,527	5,742	10,463	422	734
Huánuco	234,116	2,898	21,166	268	615	21,866	59,422	19,759	27,299	2,984	2,380
Ica	71,739	4,152	54,245	120	1,515	30,564	100,734	40,364	42,220	1,874	4,717
Junín	284,990	9,151	43,670	819	1,509	33,868	114,986	52,267	55,675	2,928	3,554
La Libertad	246,792	20,127	102,784	486	6,257	59,317	211,028	72,478	79,540	6,789	7,305
Lambayeque	141,011	834	63,266	173	2,258	39,950	147,417	66,775	42,859	1,608	4,325
Provincia de Lima (1)	41,582	22,703	607,003	5,133	39,278	327,153	1,169,345	452,261	396,234	74,116	57,527
Lima Región (2)	156,669	4,621	32,109	834	939	33,428	91,827	35,743	42,393	3,760	4,040
Loreto	151,779	1,364	26,630	469	1,195	23,324	88,360	49,981	42,034	3,546	2,467
Madre de Dios	19,645	5,066	7,452	265	200	4,201	14,882	6,808	7,777	505	438
Moquegua	22,882	2,479	6,629	620	565	13,399	16,836	6,507	7,067	763	728
Pasco	68,341	11,639	7,620	21	380	11,674	21,083	6,430	7,442	1,109	331
Piura	260,500	5,152	96,905	348	2,495	54,335	202,547	77,542	73,481	4,305	4,938
Puno	322,762	37,045	58,463	859	179	61,596	120,313	39,517	43,919	3,806	2,261
San Martín	227,171	485	22,636	303	2,214	26,283	68,862	27,370	32,110	2,270	3,777
Tacna	29,332	2,382	14,192	237	1,742	11,616	41,165	16,807	18,307	2,463	2,065
Tumbes	18,605	214	9,019	380	376	6,649	30,309	21,215	16,704	743	830
Ucayali	62,229	740	22,540	0	932	20,039	59,525	29,682	27,604	1,163	1,575
Valor nacional	4,148,703	194,083	1,519,170	15,656	75,904	1,055,109	3,272,139	1,294,865	1,265,345	143,544	131,907

Las cifras de la PEA ocupada se estimaron a partir de la Encuesta Nacional de Hogares 2019, y utilizando la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

(1) Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

(2) Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Departamentos / Actividades económicas	L. Actividades inmobiliarias	M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	N. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	O. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	P. Enseñanza	Q. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	R. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	S. Otras actividades de servicios	T. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no dif. de los hogares como produc. de bienes y serv. para uso propio	U. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	TOTAL
Amazonas	0	1,847	1,171	7,246	11,742	4,683	923	3,912	3,204	0	249,144
Ancash	547	5,647	8,889	26,425	33,852	12,253	6,586	14,411	7,460	0	638,801
Apurímac	0	1,914	3,081	16,423	14,331	4,879	1,034	1,702	1,619	0	266,623
Arequipa	475	21,130	22,364	29,093	45,539	15,156	6,197	17,024	17,019	0	708,631
Ayacucho	930	4,046	2,402	14,227	16,936	8,117	1,065	6,733	2,847	0	374,657
Cajamarca	940	10,396	4,794	20,962	38,476	13,369	4,653	13,595	10,113	0	870,541
Callao	2,948	19,000	38,729	23,592	28,258	19,457	8,084	15,216	15,763	0	546,751
Cusco	219	6,442	14,646	40,151	32,660	13,257	7,164	13,220	7,091	0	769,867
Huancavelica	0	223	1,403	11,823	9,159	2,582	424	2,849	2,359	0	270,928
Huánuco	156	4,507	3,013	15,301	19,795	7,943	2,435	10,302	6,259	0	462,483
Ica	647	6,166	12,227	15,026	21,539	11,058	5,657	9,795	6,886	0	441,246
Junín	168	11,541	22,158	30,444	34,915	11,576	7,886	17,494	12,193	0	751,791
La Libertad	1,205	13,739	28,807	34,971	48,985	21,179	7,216	20,245	28,686	0	1,017,938
Lambayeque	753	13,892	13,840	22,551	41,282	14,138	8,294	16,888	22,796	0	664,911
Provincia de Lima (1)	13,256	216,805	244,812	217,984	275,451	194,746	70,835	214,677	202,500	2,406	4,845,806
Lima Región (2)	376	5,222	11,124	20,125	18,656	8,942	4,914	13,996	9,246	0	498,966
Loreto	182	4,290	14,615	24,482	35,146	14,508	5,449	15,056	10,024	0	514,903
Madre de Dios	9	1,307	1,669	4,025	4,553	1,023	586	2,659	622	0	83,691
Moquegua	0	1,626	4,260	10,490	5,492	1,643	994	2,032	999	0	106,011
Pasco	0	385	4,974	6,596	6,416	2,230	881	2,999	1,671	0	162,223
Piura	1,495	11,039	31,871	35,269	38,301	17,766	7,271	31,464	33,345	0	990,368
Puno	1,124	6,673	7,683	25,655	36,704	13,389	5,103	11,030	2,835	0	800,917
San Martín	270	5,772	6,529	14,860	25,240	5,987	3,951	6,645	8,436	0	491,172
Tacna	240	3,984	4,185	12,433	9,050	5,711	2,467	4,278	3,544	0	186,199
Tumbes	110	1,934	2,448	8,343	7,646	1,601	1,132	5,119	2,321	0	135,700
Ucayali	0	4,563	6,248	11,543	12,138	5,182	3,668	8,138	5,320	0	282,829
Valor nacional	26,051	384,092	517,944	700,039	872,263	432,376	174,869	481,479	425,157	2,406	17,133,100

Las cifras de la PEA ocupada se estimaron a partir de la Encuesta Nacional de Hogares 2019, y utilizando la cuarta revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

(1) Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

(2) Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Nota. Elaboración CEPLAN a partir de ENAHO (2019).

A continuación, se analiza la trayectoria de las principales variables económicas tales como la producción, el empleo y la productividad, previa al evento disruptivo de la pandemia COVID-19. Como el panorama global y nacional está generando impactos recesivos muy fuertes, es de esperarse un debilitamiento de la actividad económica, con la consecuente pérdida de empleo, incremento de la informalidad y caída de la productividad.

- Producción

La producción nacional, medida a través del Producto Bruto Interno (PBI), ha presentado un comportamiento bastante dinámico en las últimas dos décadas, en comparación al estancamiento vivido en los años ochenta, década en la que el PBI nacional cayó hasta en un 14%, relacionado especialmente con la etapa hiperinflacionaria de finales de la década, como se observa en la figura 34. Entre los años 2002 y 2007, la economía peruana entra en un ciclo de crecimiento acelerado, registrando tasas de crecimiento anuales del PBI mayores al 5%, lo cual se relacionó al ciclo expansivo de la demanda externa de materias primas, y por consiguiente, al incremento del precio de las mismas, lo cual generó una mayor acumulación de Reservas Internacionales Netas (RIN), las cuales sirvieron para reducir el impacto de la crisis financiera del año 2008, la que golpeó a la economía peruana en el 2009, reduciendo su crecimiento a 1,0%.

Tras las medidas fiscales contra cíclicas aplicadas por el Ministerio de Economía y el Banco Central de Reserva del Perú, a partir del año 2010 el PBI vuelve a su senda de crecimiento, aunque a partir del año 2014 la tasa de crecimiento se ubicó por debajo del 5%, ello ante un contexto internacional menos favorable al presentado en la década pasada, especialmente durante el año 2019, año en el que la tasa de crecimiento del PBI fue solo del 2,2%, ante un contexto de tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, y una coyuntura de inestabilidad política interna.

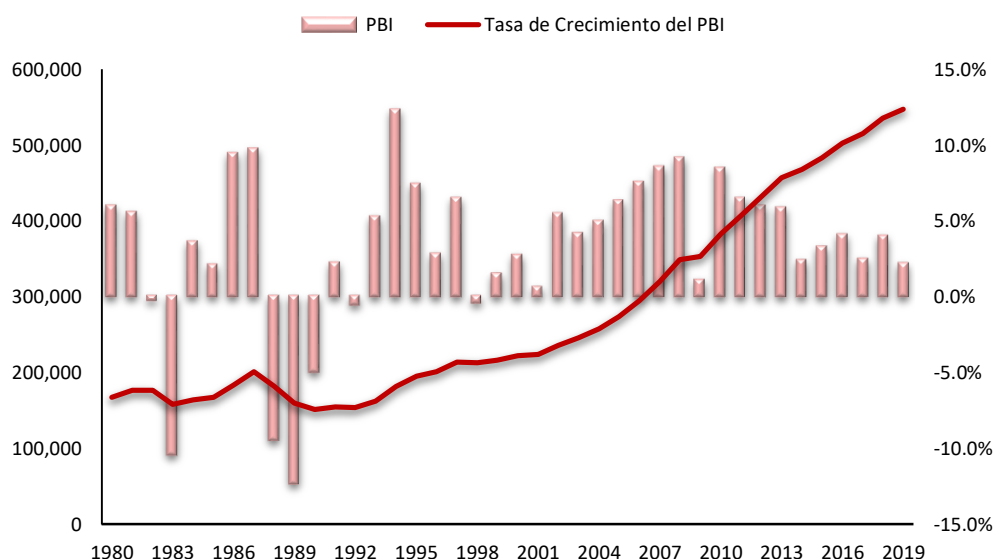


Figura 34. Perú: Evolución del producto bruto interno (PBI) (eje izquierdo) y la tasa de crecimiento del PBI (eje derecho), 1980-2019.

Elaboración: CEPLAN a partir de Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

Por otra parte, el PBI per cápita real ha presentado un comportamiento similar al PBI total, logrando incrementarse de S/ 11 mil a cerca de S/ 17 mil por persona entre los años 2007 y 2019, impulsado principalmente por la expansión de la actividad de comercio y de servicios; mientras

que la actividad minera e hidrocarburos y manufactura presentaron reducciones en su participación en el PBI per cápita nacional, hecho que se encuentra relacionado con la reducción de la tasa de crecimiento del PBI real durante estos años, como se observa en la figura 35.

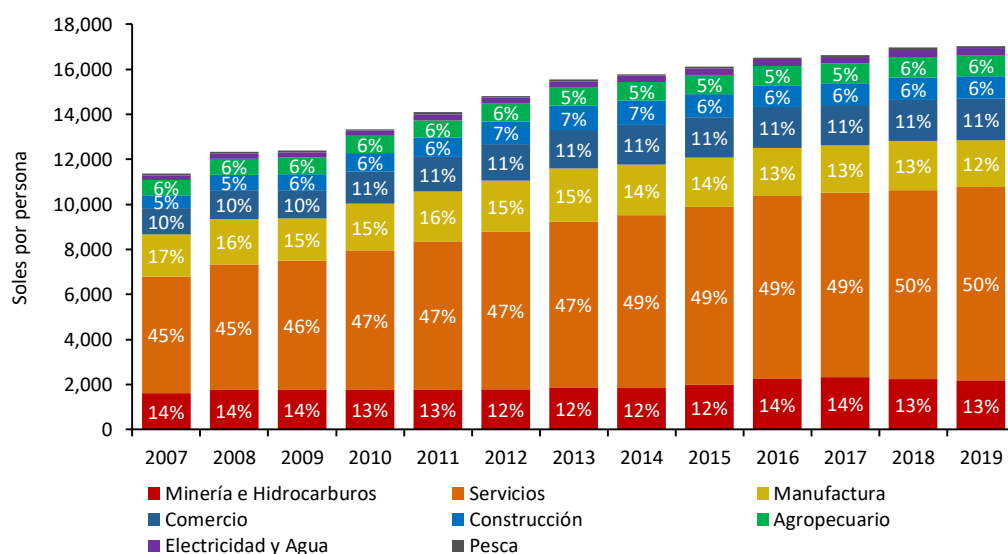


Figura 35. Perú: Evolución del PBI per cápita por actividades económicas, 2007-2019.

Nota. La actividad de servicios comprende a las actividades alojamiento, restaurantes, telecomunicaciones y otros servicios de información, administración pública y defensa, transportes y comunicaciones y otros servicios. Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Respecto al desempeño económico al interior del país, medido a través de la tasa de crecimiento promedio anual del Valor Agregado Bruto (VAB) per cápita, los departamentos de mayor crecimiento económico entre los años 2007 y 2018 fueron Apurímac (12,6%), Cusco (5,8%), Ica (5,1%), Ayacucho (5%) y Amazonas (4,8%); debido a la expansión de la actividad minera y de otros servicios en los primeros cuatro departamentos; mientras que en el caso del departamento de Amazonas, este fue impulsado principalmente por las actividades agropecuarias y de servicios. Por otro lado, los departamentos de Madre de Dios y Pasco mostraron tasas de crecimiento promedio anual negativas de -0,8% y -1%, respectivamente, debido a la caída en la producción de las actividades mineras durante el mismo periodo.

En este sentido se observa que, a pesar del incremento de la participación de las actividades de comercio y de servicios, estos generan un menor aporte al crecimiento económico, motivo por el cual, el crecimiento del PBI peruano responde en mayor medida a la dinámica de las actividades mineras, construcción y manufactura.

En efecto, como se muestra en la figura 36, al descomponer el crecimiento del PBI según la participación de los factores productivos que intervienen en ella, se muestra que a partir del año 2009, el capital físico ha contribuido en mayor medida al crecimiento económico, siendo el principal factor que explica las variaciones de la actividad económica en los últimos años, pues cerca de 4,7 p.p. de la tasa de crecimiento promedio anual del PBI entre los años 2010 y 2019 son explicadas por el incremento del capital físico.

Por otro lado, el incremento de la fuerza de trabajo solo contribuyó en aproximadamente 0,54 p.p. en la tasa de crecimiento del PBI entre los años 2010 y 2019, debido a que se encuentra concentrada en actividades de baja productividad, por lo que su contribución en PBI tiende a ser mucho menor.

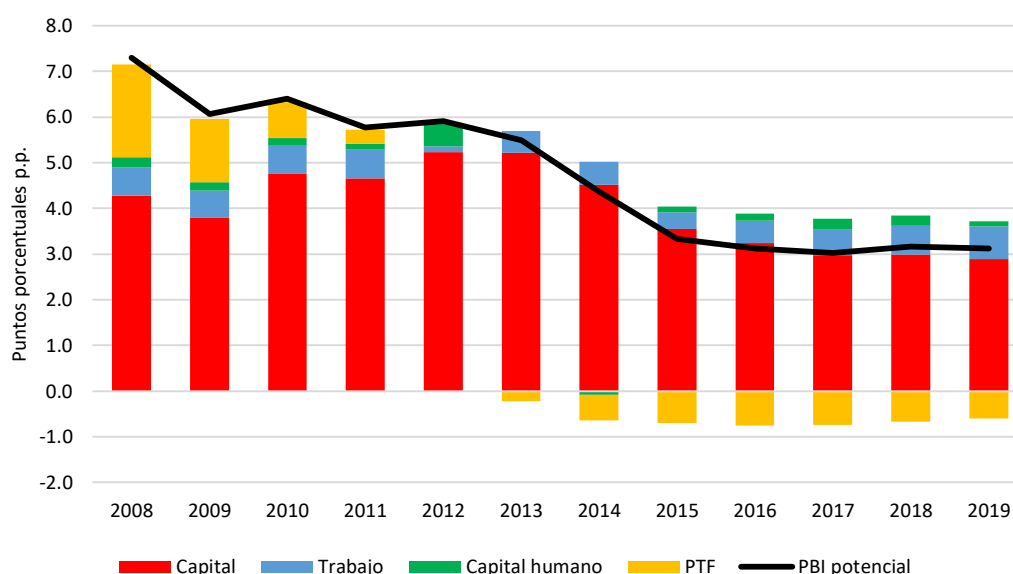


Figura 36. Perú: Evolución de la Contribución al crecimiento del PBI potencial por factor productivo, 2007-2019.

Nota. Las contribuciones se calcularon a partir la metodología de contabilidad de crecimiento propuesta por Robert Solow (1956), utilizando una función de producción Cobb Douglas con capital humano, cuyos parámetros se calibraron en función a estudios anteriores del cálculo de la PTF en el Perú como los desarrollados por Céspedes, Lavado y Ramírez (2016); Tello (2017); y la metodología para cuentas estructurales del Ministerio de Economía y Finanzas (RM N° 024-2016-EF/15). Elaboración: CEPLAN

Por su parte, el capital humano, medido como los años de educación promedio de la población de 15 a 64 años, ha contribuido en cerca de 0,08 p.p. a la tasa de crecimiento del PBI promedio anual del periodo 2007-2019, debido a su reducida variación, puesto que habría aumentado de 6,9 a 7,6 años en este periodo de tiempo, hecho que muestra un menor grado de instrucción de la PEA ocupada, la que se concentra principalmente en estudios primarios (6 a 7 años de educación).

Finalmente, la Productividad Total de Factores (PTF) muestra una contribución negativa a la tasa de crecimiento promedio anual del PBI real entre los años 2010 y 2019 de casi 0,55 p.p., ello indicaría una menor eficiencia en el uso de los factores productivos para la producción nacional, lo que se encontraría relacionado con los déficits en áreas como infraestructura, educación, inversión en investigación y desarrollo, la excesiva atomización empresarial, informalidad, autoempleo, altos costos laborales y la legislación laboral (Ruiz-Arranz & Deza, 2018).

- Formalidad del trabajo

Según el INEI (2019b), para el 2018 la tasa de empleo formal fue de 27,6% a nivel nacional, registrando un ligero incremento de 0,1 p.p. respecto al año anterior. La brecha entre el área urbana y rural es muy alta, toda vez que la tasa de empleo formal en el área urbana representa el 34,3% de la población ocupada, en tanto que en el área rural llega a solo el 4,4%. Según dominios geográficos la costa urbana presenta la mayor tasa de empleo formal (38,0%), en la sierra urbana la tasa de empleo formal es de 28,7%; mientras que en la selva urbana la tasa de empleo formal es de 22,1%.

Respecto al año 2010, la tasa de empleo formal se ha incrementado apenas en 4,7 p.p.; sin embargo, en el mismo período, este incremento ha sido mayor en los departamentos de Lambayeque (9,6 p.p.), Piura (7,6 p.p.), La Libertad (7,6 p.p.), provincia de Lima (7,0 p.p.) e Ica (5,8 p.p.), entre los principales, lo cual podría estar relacionado con el crecimiento de la actividad agroindustrial en estos departamentos.

Las mayores tasas de empleo formal se encuentran en Callao (43,7%), provincia de Lima (43,3%), Ica (37,8%), Arequipa (34,6%) y Moquegua (31,2%), entre los principales, en tanto que de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) se estima que las menores tasas de empleo formal se encuentran en Huancavelica (8,7%), Cajamarca (9,9%) y Ayacucho (11,1%).

Este panorama del empleo es una evidencia de la alta informalidad que hay en el país, por ello, al 2018 la tasa de empleo informal del país se ubicó en 72,4%, siendo en el área urbana de 65,7% y en el área rural de 95,6%. Además, solo el 35,4% de la población ocupada está afiliada a un sistema de pensión. Asimismo, se estima que el porcentaje de jóvenes (población entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación alcanzó el 16,9% a nivel nacional el 2018, sin presentar una tendencia clara al menos desde el 2010 cuando representaba el 16%.

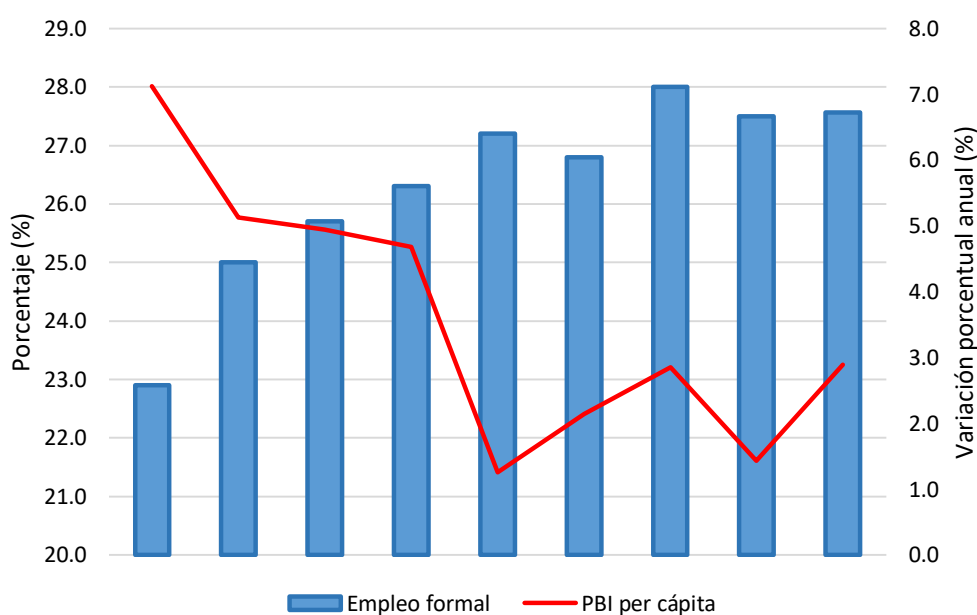


Figura 37. Perú: evolución del empleo formal (eje izquierdo) y el crecimiento del producto bruto interno per cápita a precios constantes de 2007 (eje derecho).

Nota. El eje izquierdo corresponde al porcentaje de la población ocupada con empleo formal. Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Capital físico

Conforme lo evidenciado en el apartado anterior, el capital físico es uno de los principales factores productivos que determinan el crecimiento económico del país, en especial el relacionado a la inversión pública. Al respecto, en la Figura 38 se muestra el comportamiento de la tasa de crecimiento del capital físico desde el año 1980 al 2019, en donde resalta la gran caída del crecimiento de la inversión en la década de los años 80 y un incremento significativo a partir de 1991 debido a la entrada de capitales extranjeros en forma de inversión privada por el proceso de privatización de empresas estatales llevada a cabo durante esa década.

Por otro lado, a partir del año 2014, el crecimiento del capital físico ha experimentado una caída considerable debido a la contracción de la inversión privada en el país, producto del deterioro de los factores externos que habían impulsado el crecimiento en la década pasada, como el precio de los minerales. En tanto, la inversión pública se vio seriamente afectada por la paralización de grandes proyectos, producto de los problemas de corrupción por parte de las empresas constructoras encargadas de su ejecución, especialmente en los dos últimos años.

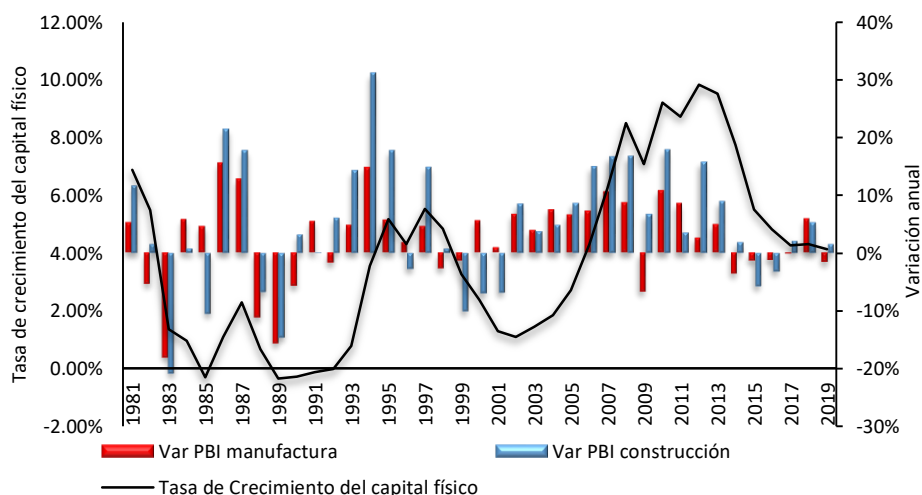


Figura 38. Perú: Evolución de la tasa de crecimiento del capital físico (eje izquierdo) y la variación anual del PBI de los sectores construcción y manufactura (eje derecho), 1981-2019

Nota. El cálculo del capital físico se hizo mediante del inventario perpetuo, el cual considera tres elementos: (i) los años de vida útil del activo o capital; (ii) la función de depreciación de dicho activo; y (iii) la inversión bruta realizada; para lo cual se utilizó una tasa de depreciación del 5% conforme a lo desarrollado en Tello (2017). Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

La dinámica del crecimiento del capital físico ha sido muy similar a las variaciones de las actividades de construcción y manufactura, puesto que los incrementos en la tasa de crecimiento del capital físico se encuentran asociadas al aumento del PBI de estos sectores. Esto se debería a que tanto las actividades de construcción como manufactura son intensivos en el uso de capital físico, motivo por el cual se requiere de mayor cantidad de este factor productivo para poder expandir la actividad productiva de estas actividades.

Empleo

La fuerza de trabajo es otro factor fundamental que interviene en la producción nacional, especialmente en aquellas actividades económicas que, por su naturaleza o técnica de producción, requieren de un uso intensivo. Al respecto, el empleo en el Perú, medido como la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada, ha presentado un crecimiento moderado entre los años 2007 y 2018, pasando de 14 millones a poco más de 16 millones de personas, hecho que se ha visto impulsado por el crecimiento económico de los últimos años y la transición demográfica hacia una mayor población en edad de trabajar.

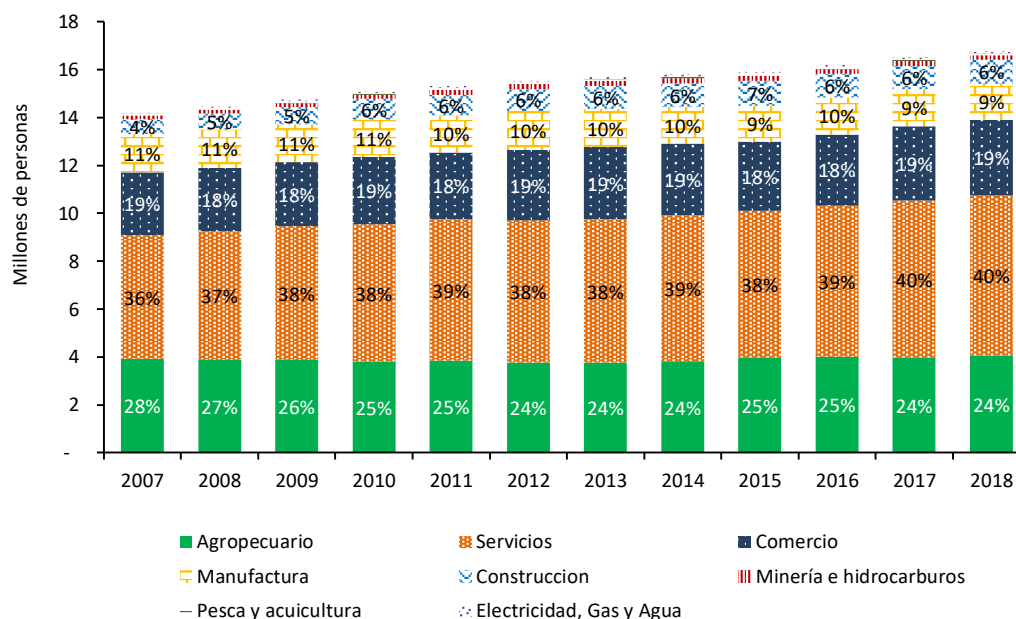


Figura 39. Perú: Evolución de la población económicamente activa (PEA) ocupada por actividad económica, 2007-2018

Nota. La actividad de servicios comprende a las actividades alojamiento y restaurantes, telecomunicaciones y otros servicios de información, administración pública y defensa, transportes y comunicaciones, y otros servicios.

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Por otro lado, en lo que respecta a su distribución entre las actividades productivas, en la figura 40 se observa que la PEA ocupada se concentra principalmente en actividades terciarias y primarias; resaltando entre ellas las actividades relacionadas al sector servicios, la cual concentra cerca del 40% de la PEA ocupada nacional, seguido por la actividad agropecuaria con un 24%, y la actividad de comercio con un 19%; mientras que la actividad con menor participación de la PEA ocupada es la de generación de electricidad y agua.

Por otro lado, el Programa Impulsa Perú en el marco de la emergencia sanitaria y a fin de mitigar el problema del desempleo y lograr los resultados en el marco de sus competencias, estima brindar a través de la modalidad virtual servicios a la población objetivo. Así mismo, en el marco del Programa Presupuestal PROEMPLEO y la emergencia sanitaria fortalecerán las competencias digitales a través del servicio de capacitación para la inserción laboral con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral formal de los beneficiarios.

Del mismo modo, se observa que esta distribución de la PEA ocupada tiene un carácter estructural, pues se ha mantenido casi constante en los últimos doce años, aunque con una ligera reducción de 2 p.p. para el caso de la PEA ocupada en actividades agropecuarias, y un incremento de 4 p.p. en el caso de las actividades del sector servicios. Esta mayor concentración de la PEA ocupada en actividades como servicios, comercio y agricultura se debe principalmente a que estas requieren de un uso intensivo de fuerza laboral para su producción.

Por otra parte, los departamentos de Madre de Dios (3%), Pasco (2,5%), Ucayali (2,2%), La Libertad (2,1%) y Lima³⁰ (1,9%) presentaron una mayor tasa de crecimiento promedio anual de la PEA ocupada entre los años 2007 y 2018, impulsada por el mayor incremento de la fuerza laboral en actividades comerciales y de servicios, con excepción de los departamentos de Pasco

³⁰ Incluye Lima metropolitana y las provincias de Lima.

y Lima, donde la mayor concentración se dio en las actividades agropecuarias y de servicio. En contraste, los departamentos que tuvieron menor crecimiento de la PEA ocupada son Cajamarca (0,7%), Amazonas (0,9%), Loreto y Puno (1%), departamentos con una alta concentración de la PEA ocupada en el sector agropecuario, los cuales presentaron una reducción significativa en la participación de la fuerza laboral en esta actividad durante los años 2007 y 2018.

Esta distribución tiene implicancias importantes en el crecimiento económico, pues, a pesar de la alta tasa de ocupación de la fuerza laboral en el país, esta se estaría concentrando principalmente en actividades de bajo nivel de productividad, ello podría estar relacionado a la alta proporción de PEA que no se encuentra capacitada adecuadamente, sea por la no culminación de los estudios básicos, o por la baja calidad de la educación recibida en los niveles superiores; con lo cual gran parte de esta población termina ejerciendo actividades que requieren de poco grado de capacitación.

Productividad

La productividad es uno de los principales determinantes del crecimiento económico a largo plazo, debido a que fomenta la competitividad de las industrias y, por ende, permite que estos perciban mayores ingresos. Al respecto, se identifican dos medidas importantes de productividad: (i) la productividad total de factores (PTF), la cual mide la eficiencia de la utilización de los recursos o factores productivos en la economía; y (ii) la productividad de la fuerza laboral, la cual se mide como la producción o valor agregado por trabajador (CEPLAN, 2019).

Al respecto, realizando un análisis de descomposición de la variación de la productividad laboral entre los años 2007 y 2018, se observa que la productividad laboral ha presentado un crecimiento positivo de 12,5% entre los años 2007 y 2010, el cual ha sido impulsado principalmente por el incremento de la productividad laboral de las actividades asociadas con la provisión de servicios (6,9 p.p.), seguido por construcción (1,9 p.p.), comercio (1,7 p.p.) y manufactura (0,9 p.p.), mientras que las actividades pesqueras presentaron una caída en su productividad, por lo cual contribuyó negativamente (-0,1 p.p.).

Para el periodo comprendido entre los años 2011 y 2014, la productividad laboral presentó una leve desaceleración en su crecimiento, registrando una variación total de 11,3%, la cual fue impulsada principalmente por las actividades asociadas a la provisión de servicios (7,3 p.p.), comercio (1,6 p.p.) y construcción (1,5 p.p.). Por su parte, las actividades pesqueras y acuícolas continuaron reduciendo su productividad, disminuyendo en cerca de 0,3 puntos porcentuales al crecimiento de la productividad laboral total nacional.

En contraste, en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2018, la productividad laboral ha presentado una desaceleración significativa en su crecimiento, registrando una variación total de 4,4%, la cual fue impulsada principalmente por las actividades asociadas a la provisión de servicios (2,7 p.p.) y las actividades mineras y de hidrocarburos (1,4 p.p.); no obstante, las actividades comercio, manufactura y construcción presentaron reducciones en su productividad laboral, impactando negativamente en la productividad laboral nacional en 0,1; 0,3 y 0,1 p.p., respectivamente.

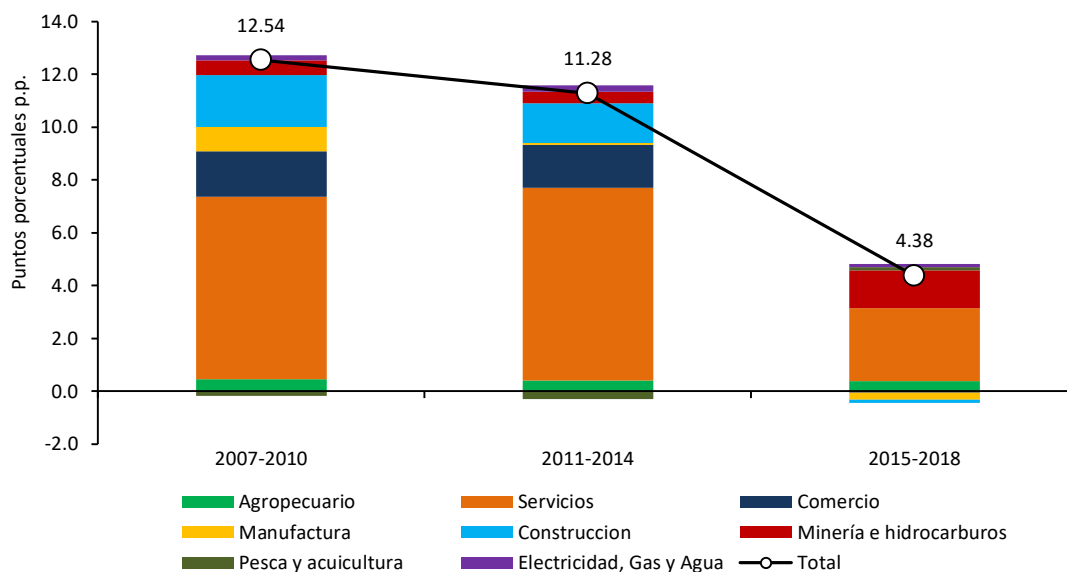


Figura 40. Perú: Descomposición de la contribución de los sectores productivos al crecimiento de la productividad laboral, 2007-2018

Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Por otra parte, en el año 2018, Moquegua fue el departamento que registró la productividad laboral más alta a nivel nacional (S/ 85,3 mil por trabajador), seguida por el departamento de Arequipa (44,9 mil por trabajador), la Provincia Constitucional del Callao (S/ 42 mil por trabajador), y el departamento de Lima (S/ 40,4 mil por trabajador); mientras que los departamentos de Puno, Amazonas y Cajamarca presentaron las productividades laborales más bajas a nivel nacional (S/ 12,2 mil, S/ 13,1 mil y S/ 13 mil por trabajador, respectivamente), lo que muestra la persistencia de una gran heterogeneidad de la productividad a nivel departamental.

Política y Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Mediante Decreto Supremo N° 345-2018-EF se aprobó la Política Nacional de Competitividad y Productividad, la cual comprende nueve objetivos prioritarios y 36 lineamientos de política que orientan la formulación de medidas para la elaboración de un Plan Multisectorial de Competitividad.

Mediante Decreto Supremo N° 237-2019-EF del 28 de julio de 2019, se aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, el cual tiene como objetivo, servir de enlace entre la Política Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), y la implementación de las medidas de política necesarias para orientar la realidad del país hacia esa visión. Las medidas establecidas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad se implementan en el marco de las competencias legalmente asignadas y de acuerdo con el grado de participación y responsabilidad de las entidades y actores estratégicos que se detallan en el referido plan. A su vez, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, establece las acciones necesarias para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

Las medidas de política contenidas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad se implementarán aplicando los enfoques intersectorial, intercultural, territorial, basado en derechos humanos, de género e intergeneracional, establecidos en la Política Nacional de Competitividad y Productividad. Sin embargo, con el fin de evaluar el cumplimiento de los 9

objetivos del PNCP, se debería analizar los nuevos retos que surgen a causa de un profundo y prolongado impacto de la pandemia COVID-19 en la realidad del Perú. Esto debido a que determinadas medidas como las de salud serán aún más necesarias, por lo que deberían implementarse algunas medidas adicionales o fortalecerse las que ya se tienen.

La PNCP se compone de nueve objetivos prioritarios (OP) y de 36 lineamientos de política vinculados a estos objetivos, así como de indicadores para el monitoreo y evaluación constante de los avances en su implementación. Los objetivos prioritarios son:

- OP 1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.
- OP 2: Fortalecer el capital humano.
- OP 3: Generar el desarrollo de las capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.
- OP 4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo.
- OP 5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno.
- OP 6: Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo.
- OP 7: Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios.
- OP 8: Fortalecer la institucionalidad del país.
- OP 9: Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas.

El Plan Nacional de Competitividad y Productividad contiene 84 medidas de corto, mediano y largo plazo para incrementar el bienestar de todos los peruanos. La implementación conjunta de estas medidas sentará las bases para una economía más dinámica, productiva e inclusiva, mediante el acceso a servicios públicos de calidad y condiciones adecuadas de empleo formal.

Entre estas medidas se encuentran:

1. Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC).
2. Plan BIM (BIM, por sus siglas en inglés: *Building Information Modeling*).
3. Oficinas de gestión de proyectos (PMO).
4. Contratos estándar para asociaciones público-privadas (APP).
5. Aseguramiento de la calidad y articulación de la educación superior y técnico productiva.
6. Prevención de la anemia en la población en edad escolar.
7. Fortalecimiento de las intervenciones de salud para prevenir, controlar y reducir la desnutrición crónica, anemia y enfermedades inmunoprevenibles en menores de 36 meses.
8. Incentivos tributarios para Investigación y Desarrollo (I+ D).
9. Mecanismos para el desarrollo de la CTI con enfoque regional.
10. Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario.
11. Educación financiera.
12. Modernización del régimen MYPE.
13. Reestructuración de programas de inserción y promoción de empleabilidad.
14. Estrategia Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales.
15. Nuevo modelo de mercados de abastos.
16. Plataforma de servicios de información estandarizada para la gestión del territorio.
17. Estrategias para la gestión de conflictos sociales.
18. Gestión integral de residuos sólidos.
19. Bono de chatarreo.
20. Instrumentos para la gestión sostenible y puesta en valor de los recursos naturales y servicios eco sistémicos.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 de marzo del 2020³¹, se declaró el estado de emergencia nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de la COVID-19. En tal sentido, de acuerdo con el Reporte de Seguimiento al Plan Nacional de Competitividad y Productividad que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la plataforma Ayni³², al 15 de marzo, se evidenció un 16,5% de cumplimiento y un 83,5% de actividades pendientes.

El mayor avance se ha registrado en: (i) OP 4: Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo (30,0%); (ii) OP 5: Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo (24,8%); y (iii) OP 1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad (21,1%), entre otros.



Figura 41. Reporte de seguimiento del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, avance al 15 de marzo 2020.

<https://ws.mineco.gob.pe/spncpServices/public/reporte/2020-3-15/plan/pdf/>

El avance registrado por algunas medidas en el marco de la PNCP son las siguientes:

1. Perfeccionamiento de instrumentos financieros alternativos (36,3%).
2. Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (33,3%).
3. Modernización del Régimen MYPE (33,3%).
4. Reestructuración de programas de inserción y promoción de empleabilidad (50%).
5. Teletrabajo (12%).
6. Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) (37,5%).
7. Habilitación de modelos contractuales modernos en el marco legal peruano (33,3%).
8. Gestión territorial para la lucha contra la anemia y el desarrollo infantil temprano (37,5%).
9. Fortalecimiento de las intervenciones de salud para prevenir, vigilar, controlar y reducir la desnutrición crónica, anemia y enfermedades inmunoprevenibles en niños menores de 36 meses (9,9%).
10. Desarrollo de competencias de docentes, directivos y formadores de IIEE de Educación Básica en servicio (9%).

³¹ Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

³² Ayni, Aplicativo de Seguimiento del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, MEF <https://www.mef.gob.pe/ayni/>

Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad

Uno de los nueve objetivos prioritarios de la Política Nacional de Competitividad y Productividad es “dotar al país de infraestructura económica y social de calidad”. En este sentido se elaboró y aprobó el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), instrumento mediante el cual el Estado prioriza, consolida y articula la planificación de las diversas entidades públicas para cerrar parte de la brecha de infraestructura e incrementar la productividad y competitividad del país (MEF, 2019).

Este plan prioriza 52 proyectos y busca articular las inversiones desde una perspectiva sectorial y territorial. Incluye la ampliación de tramos viales, puertos y aeropuertos, así como la instalación de banda ancha, hidroeléctricas, centrales de gas natural, entre otros, cuyo valor asciende a 99 196 millones de soles (MEF, 2019). La elaboración de este Plan involucró un constante proceso de socialización, con más de 350 actores del sector público, sector privado, multilaterales y la academia durante seis meses. Ello permitió recoger información vital para articular una estrategia de desarrollo consensuada con miras a crear un país más competitivo (MEF, 2019).

Zona Norte 1

Como se observa en la figura 42, para la Zona Norte, el PNIC prioriza para el mercado interno: la subtransmisión Piura (165 millones de soles); el enlace Pariñas-Nueva Tumbes (en 220 kilovoltios), subestaciones y ampliaciones asociadas y ampliación subestación Nueva Tumbes y línea de transmisión 60 kilovoltios, Nueva Tumbes-Tumbes (194 millones de soles); el enlace 500 kilovoltios La Niña-Piura, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (436 millones de soles); la línea de transmisión 500 kilovoltios, subestación Piura Nueva-Frontera (475 millones de soles); mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en la ciudad de Tumbes (14 millones de soles); mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en la provincia de Sechura (7 millones de soles); Hidrovía Amazónica: mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de navegabilidad en los ríos Ucayali, Huallaga, Marañón y Amazonas (338 millones de soles); programa de infraestructura vial para la competitividad regional-Proregión (6.120 millones de soles).

A su vez, para el mercado externo se prioriza el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario del Aeropuerto de Piura (977 millones de soles); el tercer grupo de aeropuertos regionales (1.299 millones de soles). Además, ligado directamente con la calidad de vida de los ciudadanos se prioriza: la distribución de gas natural por red de ductos en la región Piura (759 millones de soles); la instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Piura (189 millones de soles); la instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Amazonas (270 millones de soles).

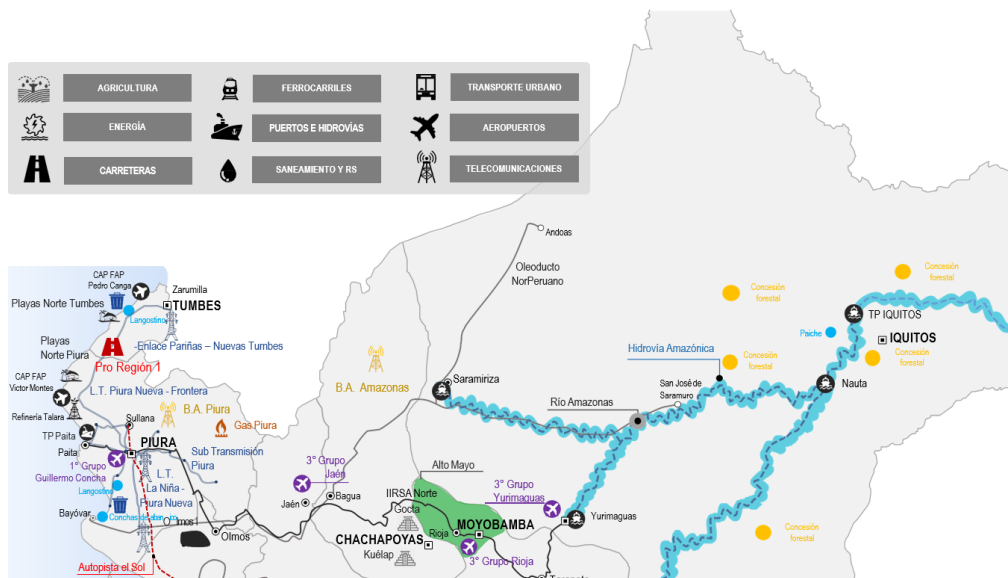


Figura 42. Infraestructura presente y proyectada de la Zona Norte 1: Tumbes, Piura, Cajamarca, Loreto, Amazonas y San Martín.

Nota: Recuperado del “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”, del MEF, 2019, diapositiva 4, Lima.

Zona Norte 2

En la figura 43, se observa el detalle de la Zona Norte 2. Se prioriza para el mercado interno: Chavimochic³³ (tercera etapa) (3.149 millones de soles); la Autopista del Sol: Trujillo-Sullana (1.333 millones de soles); la Red Vial 4-tramo Vial: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry 57 (475 millones de soles); la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Ruta N PE-8, EMP. PE-1N (Ciudad de Dios) y EMP. PE-3N Cajamarca (1.599 millones de soles); la Longitudinal de la sierra, tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca Trujillo y Dv. Chilete-Emp. PE-3N (708 millones de soles); el mejoramiento de la Carretera Casma, Huaraz, Huari, Huacaybamba, Jircan, Tingo María, Monzón-EMP. PE-18A (Tingo María) (129 millones de soles); el programa de infraestructura vial para la competitividad regional-Proregión (6.120 millones de soles).

Para el mercado externo se prioriza el Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry (905 millones de soles), y el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario del Aeropuerto de Trujillo (1.315 millones de soles). Para la calidad de vida de los ciudadanos se prioriza el enlace 220 kilovoltios Tingo María-Aguaytía, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas (69 millones de soles); repotenciación de la Línea de Transmisión Carabayllo, Chimbote y Trujillo 500 kilovoltios (228 millones de soles); instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Cajamarca (330 millones de soles); la instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región La Libertad (304 millones de soles); el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Pucallpa (791 millones de soles); la ampliación y mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos de los distritos de Manantay, Nueva Requena, Yarinacocha y distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo (52 millones de soles).

³³ El Proyecto Especial Chavimochic es un sistema de irrigación que se extiende en gran parte de la costa del departamento de La Libertad. Consiste en derivar agua del río Santa para la irrigación de los valles e intervalles de Chao, Virú, Moche y Chicama; abasteciendo a un área aproximada de 160 mil ha de tierras.

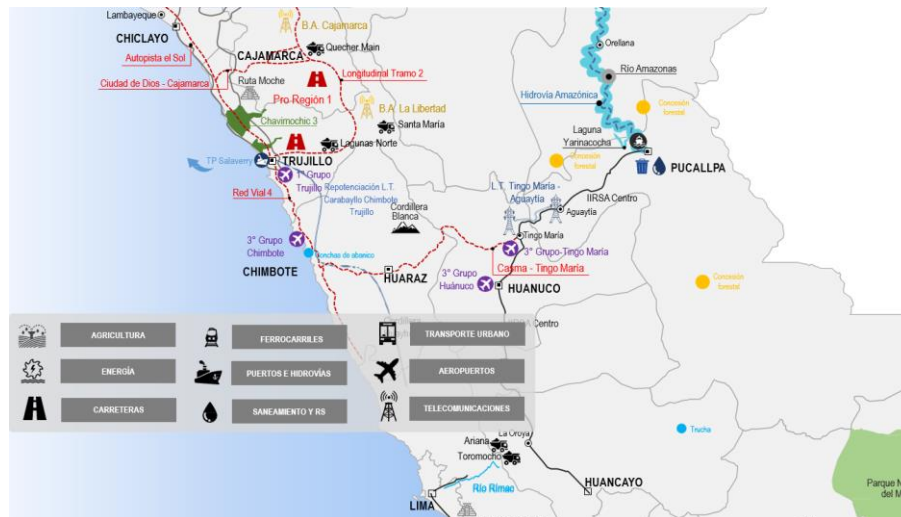


Figura 43. Infraestructura presente y proyectada de la Zona Norte 2: Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Áncash, Huánuco y Ucayali.

Nota: Recuperado de “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”, de MEF, 2019, diapositiva 5, Lima.

Zona Centro 1

En la figura 44, se observa el detalle de la Zona Centro 1, donde se prioriza para el mercado interno: la construcción y mejoramiento de la Carretera Central, tramo: Autopista puente Los Ángeles-Ricardo Palma (2.321 millones de soles); la Carretera Canta-Huayllay-Unish / Ramal Dv. Yantac-Paccha (562 millones de soles); el mejoramiento de la Carretera puente Ricardo Palma-La Oroya: Variante Emp. PE-022 kilómetros. 101 + 379 (Río Blanco)-Emp. ruta PE-3S kilómetros. 21 + 918 (Huari) (1.481 millones de soles); el mejoramiento de la Carretera Oyón-Aambo (1.248 millones de soles); la rehabilitación integral del Ferrocarril Huancayo-Huancavelica (897 millones de soles); el programa de infraestructura vial para la competitividad regional-Proregión (6.120 millones de soles).

Para el mercado externo se prioriza el tercer grupo de aeropuertos regionales (1.299 millones de soles); mientras que para mejorar directamente la calidad de vida de los ciudadanos se prioriza el enlace 500 kilovoltios Mantaro-Nueva Yanango-Carapongo (875 millones de soles), y la instalación de banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Lima (265 millones de soles).

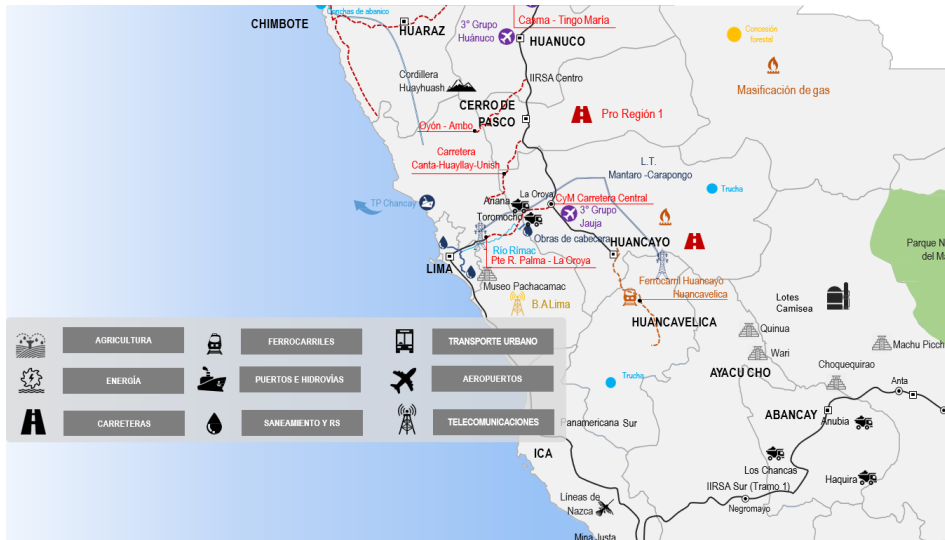


Figura 44. Infraestructura presente y proyectada de la Zona Centro 1: Lima, Huánuco, Pasco, Junín y Ucayali.

Nota: Recuperado de "Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad", de MEF, 2019, diapositiva 6, Lima.

Zona Centro 2

Como se observa en la figura 45, el PNIC prioriza para el mercado externo de la Zona Centro 2: la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (4.950 millones de soles); la construcción del puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, Región Callao (139 millones de soles); la ampliación del Terminal Multipropósito Muelle Norte-Callao-APM Terminal Callao (3.000 millones de soles) y ampliación del Terminal de Contenedores Muelle Sur-Callao-DP World Callao (2.102 millones de soles); la creación del Antepuerto del Callao y mejoramiento de vías de acceso al Puerto y Antepuerto del Callao (43 millones de soles); la construcción del anillo vial periférico de la ciudad de Lima y Callao (6.772 millones de soles). Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, se prioriza: la Línea 2 y ramal avenida Faucett-avenida Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao (17.105 millones de soles); la Línea 3 del Metro de Lima y Callao (12.373 millones de soles); las obras de cabecera y conducción para el abastecimiento de agua potable (2.513 millones de soles); planta de tratamiento de aguas residuales y emisario submarino La Chira-PTAR La Chira (174 millones de soles).



Figura 45. Infraestructura presente y proyectada de la Zona Centro 2: Lima Metropolitana y Callao.

Nota: Recuperado de “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”, de MEF, 2019, diapositiva 7, Lima.

Zona Sur 1

En la figura 46, se aprecia el detalle de la Zona Sur 1, donde se prioriza para el mercado interno: la ampliación de la presa Ancascocha y afianzamiento del valle de Yauca (Ayacucho y Arequipa) (167 millones de soles); la Central Hidroeléctrica San Gabán III (1.445 millones de soles); el Sistema Integrado de Transporte de Gas (Sitgas); el Programa de infraestructura vial para la competitividad regional-Proregión (6.120 millones de soles). Para el mercado externo se prioriza: la Longitudinal de la sierra, tramo 4: Huancayo-Ayacucho-Andahuaylas-puente Sahuinto y dv. Pisco-Ayacucho (9.862 millones de soles); Terminal portuario General San Martín-Pisco (835 millones de soles); Mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco (2.432 millones de soles). Asimismo, para la calidad de vida de los ciudadanos se prioriza la masificación del uso de gas – distribución de gas natural por red de ductos en las regiones del sur (779 millones de soles).



Figura 46. Infraestructura presente y proyectada de la Zona Sur 1: Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco y Madre de Dios.

Nota: Recuperado de “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”, de MEF, 2019, diapositiva 8, Lima.

Zona Sur 2

Finalmente, para la Zona Sur 2 (figura 47) se priorizo para el mercado interno: la segunda etapa de Majes Siguas³⁴ (2.019 millones de soles); el mejoramiento y ampliación de la provisión de agua para desarrollo agrícola en el valle de Tacna-Vilavilani II (313 millones de soles); el programa de infraestructura vial para la competitividad regional-Proregión (6.120 millones de soles). Para el mercado externo se prioriza el tercer grupo de aeropuertos regionales (1.299 millones de soles) y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos: el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en las ciudades de Puno y Juliaca (280 millones de soles y 709 millones de soles); la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Titicaca (863 millones de soles); la ampliación y mejoramiento de la gestión Integral de residuos sólidos en la ciudad de Puno (20 millones de soles); la ampliación y mejoramiento de la gestión Integral de residuos sólidos en la ciudad de Juliaca y adecuado servicio de disposición final de residuos sólidos de las ciudades de Cabana, Cabanillas y Caracot en la provincia de San Román (23 millones de soles).

³⁴ El Proyecto Majes-Siguas fue concebido como un proyecto de desarrollo regional de propósitos múltiples basado en la regulación y derivación de recursos hídricos de las cuencas altas de los ríos Colca y Apurímac, para su uso racional en la irrigación de hasta 60,500 hectáreas de tierras nuevas en las Pampas de Majes y Siguas (Departamento de Arequipa), así como el aprovechamiento hidroeléctrico del uso no consuntivo del agua.



Figura 47. Infraestructura presente y proyectada de la Zona Sur 2: Arequipa, Moquegua, Puno y Tacna.

Nota: Recuperado de “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”, de MEF, 2019, diapositiva 9, Lima.

Sobre los avances hasta el momento, tal como señaló el presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zeballos, ante el Congreso de la República el 28 de mayo, el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad es impulsado por el “relanzamiento de la estructura estatal sectorial y subnacional para elevar el nivel de la inversión pública y a través de él, incentivar la inversión privada”.

Respecto al PNIC, el instrumento central fueron las asociaciones públicas privadas, para lo cual se contempló más de 11 mil millones de dólares para invertir en las tres líneas de transmisión de energía eléctrica, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Titicaca, el ferrocarril Huancayo-Huancavelica, y la masificación del gas natural hacia el norte y centro del país con el Proyecto “Siete Regiones”³⁵.

Además, en concordancia con la política de gobierno en materia de inversiones, en el 2020 se inició un plan agresivo para elevar el nivel de inversión pública mediante la acción coordinada entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales. Además, se aprobó un decreto de urgencia que adelantó la disponibilidad de recursos por cuenta del canon hasta en 60% por un monto de 500 millones de soles para que los gobiernos regionales y locales puedan dinamizar las inversiones en obras públicas descentralizadas.

Luego, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1500, mediante el cual se ampliaron las medidas ya dictadas por el Decreto de Urgencia N° 018-2019, para la promoción de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, extendiendo sus alcances a otros proyectos complementarios.

³⁵ El Proyecto “Siete Regiones” contempla la implementación de la infraestructura para distribuir el gas natural a las regiones del sur de: Cusco, Apurímac, Puno, Junín, Ayacucho, Huancavelica y Ucayali.

Política Nacional de Inclusión Financiera

Mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF del 5 de agosto de 2019³⁶, se aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), para contribuir con el desarrollo económico descentralizado e inclusivo, con la participación de los sectores público y privado, y en el marco de la preservación de la estabilidad financiera, y de acuerdo con el marco legal aplicable.

Asimismo, se modifica el Decreto Supremo No 029-2014-EF, que creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada “Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera”, señalando que esta comisión tiene como objeto realizar el seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF).

En tal sentido, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, realiza el seguimiento de la PNIF, con información provista por los ministerios intervinientes, siendo este Ministerio el órgano responsable de remitir los reportes de seguimiento y evaluación al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

El diseño de la PNIF ha incluido la identificación de objetivos prioritarios (OP) para coadyuvar a remediar el problema de inclusión financiera. Al respecto, son cinco los objetivos prioritarios, los que a su vez contienen lineamientos para la consecución de dichos objetivos:

- OP1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero.
- OP2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población.
- OP3: Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado.
- OP4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura de servicios financieros.
- OP5: Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales.

Las entidades del Estado responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y proveedores de los servicios de la PNIF están a cargo de la implementación y ejecución de esta, conforme a su autonomía y competencias. Para tal efecto, dichas entidades coordinan con el Ministerio de Economía y Finanzas la implementación de los servicios identificados y otras intervenciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la PNIF³⁷.

Cabe señalar que la coordinación articulada y participación activa de todas las entidades vinculadas en el proceso de inclusión resulta un factor clave para el logro de los objetivos de la PNIF. En ese sentido, son los esfuerzos del sector público y privado los que deben orientarse al logro de los objetivos trazados, preservando la estabilidad financiera en el Perú. Es así que la PNIF, se constituye como instrumento de Política Nacional con un horizonte que va desde su entrada en vigencia hasta el 2030. Si bien se han establecido los objetivos prioritarios y lineamientos de la CMIF, aún se debe de elaborar una hoja de ruta articulada y consensuada que incorpore las medidas de política que alcancen la consecución de la Visión del Perú al 2050 establecida en la PNIF.

³⁶ Decreto Supremo N° 255-2019-EF Aprueban la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera [https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/INCLUSION_FINANCIERA/ENIF_PNIF_PNIF_\(DS%20255-2019-EF\).pdf](https://www.sbs.gob.pe/Portals/0/jer/INCLUSION_FINANCIERA/ENIF_PNIF_PNIF_(DS%20255-2019-EF).pdf)

³⁷ Portal de Inclusión Financiera, Superintendencia de Banca y Seguros y AFPs <https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/Politica-Nacional>

En un plazo máximo de 180 días de aprobada la Política Nacional de Inclusión Financiera, el Ministerio de Economía y Finanzas debería aprobar el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional mediante Decreto Supremo, para cuya formulación se debe contar con la participación de los demás ministerios, conforme a sus funciones y competencias.

Las políticas anteriormente descritas son necesarias, pero se requiere mayor esfuerzo para atender uno de los problemas centrales de la sociedad y economía peruana: la informalidad, altamente compleja y que requiere un enfoque multisectorial, considerando dos frentes principales: el incremento de la productividad de la PEA y la creación de empleo bien remunerado en el sector moderno de la economía.

- Institucionalidad: Eficacia del gobierno

Según la información recogida mediante la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) respecto a la percepción de la población en relación con temas de gobernabilidad, transparencia y democracia, el 30,2% opinó que la gestión del gobierno central es buena o muy buena, la misma que ha presentado una tendencia decreciente al menos desde el 2012 cuando alcanzaba el 54,3%. La percepción de la población con relación a este tema es menor en los departamentos de Puno (19,6%), Pasco (23,6%) y Ayacucho (24,5%); mientras que se registró una mayor percepción positiva en Loreto (50,8%) y Moquegua (50,4%).

Por otro lado, el 18,6% de la población tiene una opinión favorable respecto a la gestión del gobierno regional, siendo aún menor en Apurímac (11,1%), Ancash (12%) y Puno (12,1%), principalmente; mientras que Loreto (40%) y Ucayali (39%), son los departamentos con un mayor nivel de aceptación de la gestión del gobierno regional.

Respecto al comportamiento histórico de este indicador, este ha sido desfavorable, toda vez que la percepción positiva del gobierno regional ha venido cayendo sostenidamente, debido a que en el 2012 llegó al 39%. Por tanto, se asume que la eficacia de la gestión del gobierno regional y central no ha alcanzado las expectativas de la población durante los últimos años, como se muestra en la figura 48.

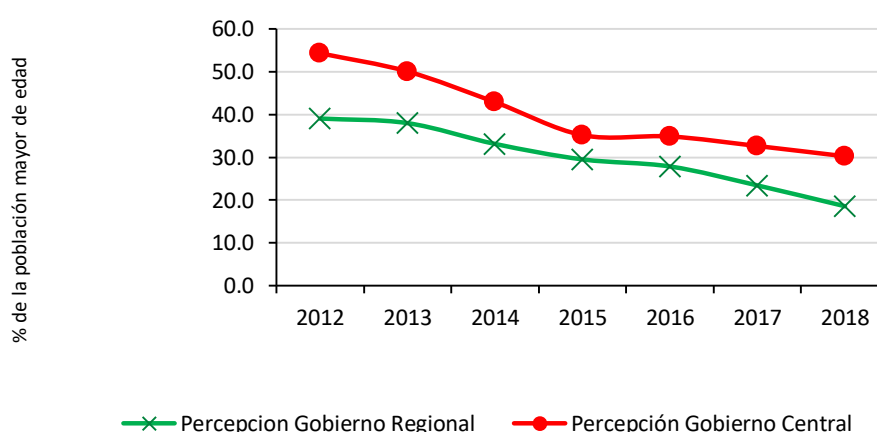


Figura 48. Perú: evolución de la percepción sobre la gestión del gobierno regional y central.

Nota: El indicador de percepción mide el porcentaje de la población de 18 años a más que opina que la gestión es buena o muy buena. Elaboración: CEPLAN a partir de los datos del INEI.

Situación de la pandemia de la COVID-19 en el Perú a mayo de 2020

De acuerdo con cifras oficiales, la situación epidemiológica de la COVID-19 en el Perú al 10 de junio del 2020 es la siguiente: (i) casos confirmados: 208 823; (ii) personas muestreadas: 1 255 756; (iii) casos negativos: 1 046 933; (iv) personas hospitalizadas: 9916; y (v) número de fallecidos: 5903.

Tabla 9. Resumen Situacional COVID-19 por departamento

Departamento	Casos positivos					Fallecidos por etapa de vida				
	PCR (+)	Prueba rápida (+)	Total Casos (+)	Fallecidos	Letalidad (%)	Niño	Adolescente	Joven	Adulto	Adulto mayor
Amazonas	150	776	926	27	2,92%			1	11	15
Ancash	857	4 879	5 736	335	5,84%				90	245
Apurímac	12	302	314	7	2,23%				2	5
Arequipa	867	3 753	4 620	81	1,75%	1			27	53
Ayacucho	321	674	995	8	0,80%				2	6
Cajamarca	260	753	1 013	13	1,28%				5	8
Callao	3 360	11 129	14 489	410	2,83%			4	134	272
Cusco	179	1 130	1 309	5	0,38%					5
Huancavelica	46	556	602	5	0,83%				3	2
Huánuco	125	1 129	1 254	19	1,52%				3	16
Ica	1 026	3 687	4 713	306	6,49%	1		2	112	191
Junín	447	1 851	2 298	29	1,26%		1	1	9	18
La Libertad	1 253	5 058	6 311	273	4,33%	1	1	1	80	190
Lambayeque	1 662	8 624	10 286	642	6,24%			2	188	452
Lima	33 569	89 314	122 883	2 543	2,07%	8	3	27	746	1 759
Loreto	2 792	3 927	6 719	309	4,60%	1	1	4	98	205
Madre de Dios	267	565	832	13	1,56%			1	3	9
Moquegua	8	716	724	5	0,69%					5
Pasco	38	641	679	13	1,91%				3	10
Piura	821	10 699	11 520	593	5,15%	5		4	192	392
Puno	18	479	497	9	1,81%				2	7
San Martín	548	1 658	2 206	41	1,86%	2			13	26
Tacna	41	522	563	5	0,89%				3	2
Tumbes	163	1 523	1 686	93	5,52%	1			31	61
Ucayali	721	4 927	5 648	119	2,11%	2		3	36	78
Total Nacional	49 551	159 272	208 823	5 903	2,83%	22	6	50	1 793	4 032

Fuente: MINSA, datos actualizados al 10 de junio 2020

https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

<https://www.datosabiertos.gob.pe/search/type/dataset>

El número de reproducción efectivo (R_t), es el número promedio de infecciones causadas por cada persona infectada en un momento dado. Un valor de R_t entre 3 y 4 infectaría virtualmente a toda la población, mientras que un R_t de 1.5 aún alcanzaría al 60%. Solo si el R_t es menor que 1, la epidemia disminuirá gradualmente de tamaño hasta desaparecer (Burhum, 2020).

Como se muestra en la Figura 49, el valor del R_t de Lima ha atravesado cuatro etapas. En la primera, desde la declaración del Estado de Emergencia Nacional hasta el anuncio de la primera ampliación del 26 de marzo, el R_t de Lima disminuyó de 2,97 a 1,85; luego aumentó en una segunda etapa debido a distintos brotes hasta el segundo anuncio de ampliación del 8 de abril. En una tercera etapa, hasta el 23 de abril, el R_t disminuyó hasta ser de 1,47. A pesar de haber disminuido considerablemente, aún se ubica ligeramente por encima de 1, lo que significa que

los casos todavía seguirán aumentando (Burhum, 2020). Asimismo, se puede observar la evolución del R_t por cada departamento. Ello permite analizar la efectividad de las medidas a nivel subnacional y reflexionar sobre posibles intervenciones diferenciadas. En términos generales, se observa una tendencia a la baja, pero todavía no se llega a niveles inferiores al umbral de 1.

Sin embargo, cada muerte es una tragedia personal y familiar, un daño irreparable, potencial humano perdido irremediablemente. Además, existe preocupación a nivel mundial de que las muertes reportadas por COVID-19 no estén capturando el verdadero impacto mortal del coronavirus. Un análisis realizado en algunos países estimó grandes incrementos en el número usual de muertes, las cuales estarían asociadas directa o indirectamente a la pandemia de la COVID-19. Para el caso de Perú, al 12 de mayo, se registró un exceso de 8000 muertes, un 81% más de lo habitual.

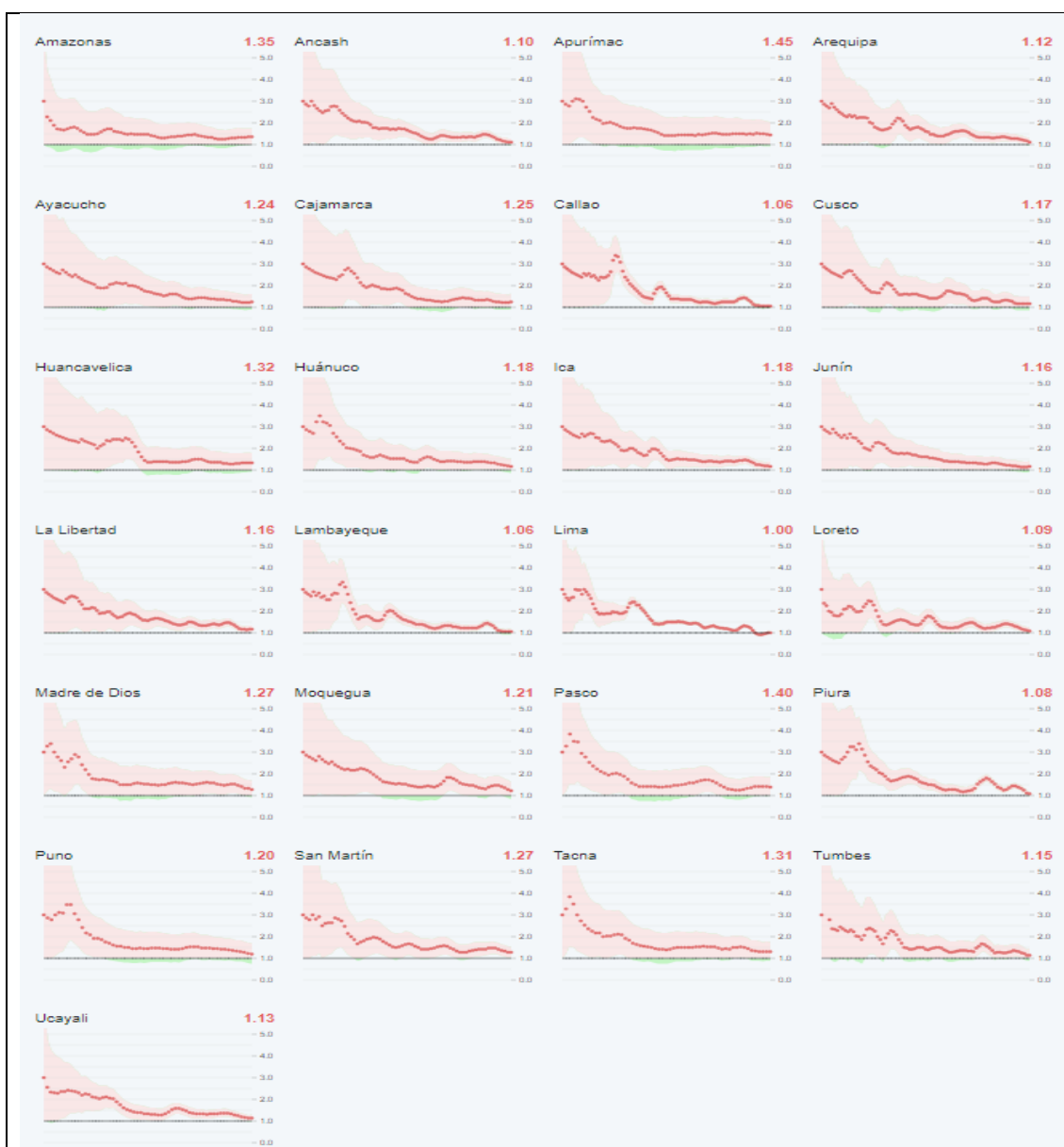


Figura 49. Perú: evolución del número de reproducción efectivo (R_t) por departamento

Nota: Modelo liberado por: Ragi Burhum con datos al 10 de junio de 2020. Disponible en: <https://huaynodata.com/>

Los impactos de la pandemia por COVID-19 en el Perú hasta la fecha son cuantiosos en términos de vidas y afectación de la economía. Además, se presentan impactos sensibles en la seguridad alimentaria, los medios de vida, el acceso a servicios esenciales como salud y educación, transporte, producción.

Un indicador de la afectación económica y social es la disminución de la movilidad de las personas. Se estima que, a nivel nacional, habría una caída de 75% en la movilidad de centros de comercio y recreativos, 41% en centros de abastos y de medicamentos, 52% en parques y otros espacios públicos de esparcimiento, 64% en estaciones de pasajeros, 60% en lugares de trabajo. Por el contrario, se estima un incremento de 32% en la actividad en lugares de residencia como efecto de la inmovilización obligatoria decretada por el gobierno a partir del 15 de marzo de 2020 y que continuará por lo menos hasta el 30 de junio (Google, 2020).

La tasa de letalidad, el número de muertes confirmadas dividido entre el número de casos confirmados, se estima a nivel mundial en 5,67%. Esta ha sido particularmente alta en Italia (14,47%) y España (11,20%), y menor en el caso de países como Islandia (0,55%), Chile (1,67%), Corea del Sur (2,31%) o Perú (2,83%).

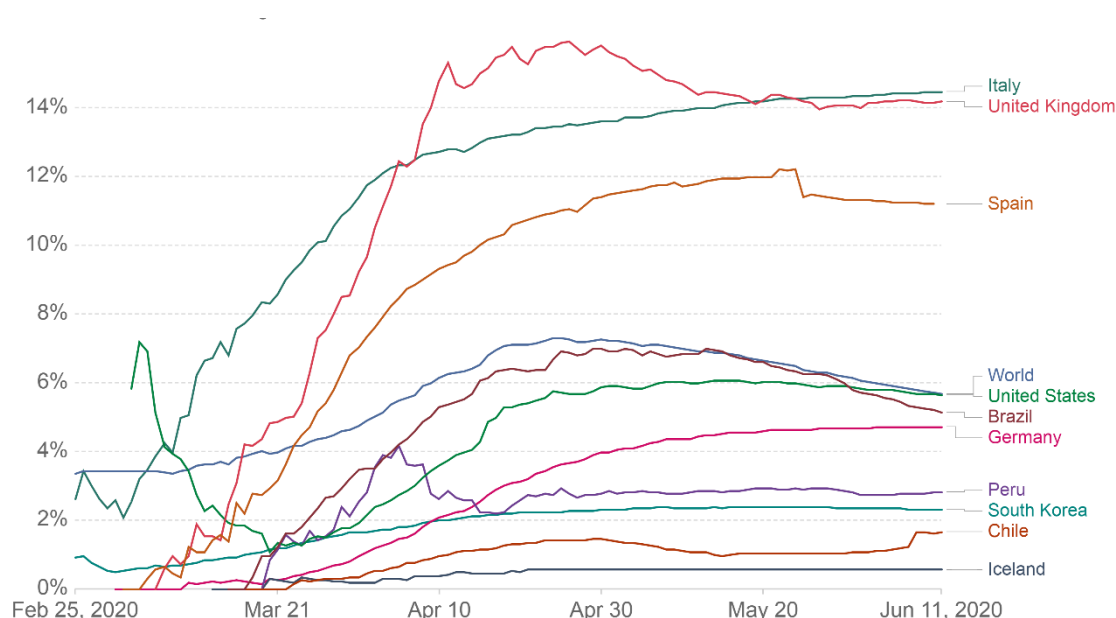


Figura 50. Tasa de letalidad de la actual pandemia de COVID-19

Nota: La tasa de letalidad varía por país según los siguientes factores: la fase en la que el país se encuentre del brote, la amplitud de las pruebas, la distribución de los factores de riesgo de la población y la capacidad del sistema de salud de cada país. Además, se observa que el 60% de casos fuera de China aún se encuentran activos (Oliver Wyman, 2020). Recuperado de Our World in Data <https://ourworldindata.org/mortality-risk-covid#the-case-fatality-rate>

Servicios públicos – COVID 19

El Gobierno peruano ha asignado un fuerte presupuesto (S/ 8 517 737 819) para hacerle frente a la crisis generada por la COVID-19. A través de la Consulta de Ejecución del Gasto “Recursos para el COVID-19”, elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), actualizada al 10 de junio del 2020, se observa que para la función Salud el presupuesto asignado es de S/ 2 145 568 698; para la función Educación el presupuesto asignado es de S/ 242 262 856, a los cuales se le debe sumar S/ 165 millones de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 025-2020 en favor del

Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020 para la adquisición de kits de higiene; para la función saneamiento el presupuesto asignado es de S/ 3 742 644. Sin embargo, la ejecución del presupuesto asignado se encuentra en niveles muy bajos: del total del presupuesto asignado para la emergencia sanitaria se ha ejecutado el 65,8%; en la función Salud se ha ejecutado el 24,4% del presupuesto asignado, en la función Educación se ha ejecutado 0% del presupuesto asignado y en la función Saneamiento se ha ejecutado el 11% del presupuesto asignado. El acceso a estos tres servicios básicos fundamentales para la calidad de vida de las personas, a pesar de los esfuerzos del gobierno, han sido fuertemente afectados.

Analizando de manera más precisa, del presupuesto asignado para el sector salud, se tiene que mediante Decreto de Urgencia N°028-2020 (19/03), se transfirió S/ 100 millones a Perú Compras para la adquisición de pruebas y equipos para el diagnóstico de coronavirus. Con respecto a las pruebas rápidas, el total asciende a 1 961 883 (S/ 31,4 millones). Con respecto a las pruebas moleculares se ha comprado 188 491 pruebas de metodología cerrada (automatizada con equipos) y se ha adjudicado compras de equipos, insumos y reactivos para aproximadamente 165 408 pruebas moleculares de metodología abierta. Estas compras tienen como objetivo que la población tenga un acceso más rápido a un diagnóstico de la enfermedad, permitiendo atender a las personas contagiadas de manera oportuna y también evitando la propagación del virus.

Otro punto importante con respecto al acceso al servicio de salud es el aseguramiento de la protección del personal que brinda la atención; ya que sin médicos, enfermeros y personal de salud la atención a la población no estaría garantizada. Para este fin, mediante Decreto de Urgencia N°032-2020 (25/03), se asignó al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) S/ 105 millones para la compra de equipos de protección como mandiles descartables, botas descartables, gorros de enfermera descartables, mascarilla descartable de tres pliegues, guantes quirúrgicos, entre otros. Además, mediante Decreto de Urgencia N°050-2020 (28/04), se autoriza una transferencia hasta por S/ 26 257 986 a favor del Ministerio del Interior, Ministerio Público, Ministerio de Defensa, Instituto Nacional Penitenciario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, para que se efectúen las contrataciones para la adquisición de equipos de protección personal (EPP) para atender la emergencia por COVID-19.

Sin embargo, esta pandemia y sus impactos han generado que se aceleren medidas largamente postergadas y necesarias para un mejor acceso al servicio de salud pública. Por ejemplo, a través de la RM 183-2020-MINSA (07/04), se regulan los procesos, registros y accesos de información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de la COVID-19. Con esto, se logra por primera vez que todos los establecimientos del MINSA, EsSalud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú y la Sanidad de las Fuerzas Armadas estén integrados y compartan información a tiempo real. La consolidación de un sistema integrado de información es el primer paso para poder pensar en la telemedicina o telesalud de manera consolidada, reflejado en un Instituto Nacional de Salud más competitivo.

Con respecto al servicio educativo, el principal impacto que ha tenido la crisis sanitaria es la suspensión de las clases presenciales para dar paso a una educación virtual y a distancia. En un país donde los hogares que tienen al menos un miembro con teléfono celular a nivel urbano es 92,9% y a nivel rural es de 76,4%; y en donde los hogares rurales con acceso a internet representan solo 1,5% versus al 34,1% del ámbito urbano (INEI, 2018), es indudable que este tipo de estrategia de educación a distancia ha generado retos importantes. Sin embargo, el Ministerio de Educación, a través de la plataforma “Aprendo en Casa”, ofrece un servicio

multicanal de educación a distancia a través de radio, televisión e internet. Los servicios de radiodifusión que, si bien no son servicios públicos, sino servicios privados de interés público, han sido grandes aliados para la implementación de la estrategia de educación remota del MINEDU. Esto es importante considerando que a nivel nacional el 74,2% de los hogares tienen al menos una radio o equipo de sonido (73,4% en el ámbito rural y 74,5% en el urbano); mientras que el 82,3% de los hogares a nivel nacional tiene al menos un televisor (50,3% en el ámbito rural y 92,2% en el urbano); por ello, la importancia de la radio y la televisión como medios masivos de comunicación que llega a hogares donde el acceso a internet aún no se ha dado.

Esta modalidad de educación a distancia ha sido respaldada para continuar más allá de la emergencia pues mediante Decreto Legislativo N°1465 (19/04), se transfiere al Ministerio de Educación más de 600 millones de soles para la adquisición de 719 000 *tabletas* con servicio de internet móvil para los alumnos del cuarto, quinto y sexto grado de primaria y de todos los niveles de secundaria del ámbito rural; 123 780 *tabletas* para los alumnos del área urbana que están en los quintiles uno y dos de pobreza; y 97 756 *tabletas* con las mismas características para docentes. Sin embargo, a mayo de 2020, la provisión y distribución de estos instrumentos de aprendizaje todavía no se ha concretado.

A pesar de estos esfuerzos por brindar el mejor servicio educativo, la relación entre padres de familia y colegios privados, por ejemplo, se ha deteriorado. Según el Ministerio de Educación, al mes de mayo del 2020, se han recibido más de 80 mil solicitudes a nivel nacional de traslado de colegios privados a públicos a nivel nacional; donde Lima Metropolitana concentra el 60% de esas solicitudes, pero también existen solicitudes en ciudades como Cusco, Lambayeque y Piura, aunque en menor magnitud. El Ministerio de Educación precisó que se ha proyectado un estimado de 350 mil solicitudes de traslado, las cuales serán atendidas a través de la plataforma web; luego de lo cual se elaborará un reporte de vacantes disponibles para poder atender la demanda; trabajando con proyecciones hacia el 2021 y enfocándose en una nueva infraestructura como aulas virtuales y la ampliación del horario escolar al turno tarde.

Cabe indicar que, a mayo del 2020, se recibió más 100 mil solicitudes de traslado de colegios privados a colegios públicos, asegurando la educación de aquellos niños, niñas y adolescentes que por cualquier motivo ya no pueden continuar sus clases en sus anteriores centros educativos privados.

A nivel de educación pública universitaria, a través del Programa para la Mejora de la Calidad y pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT), que destinará aproximadamente 14 millones de soles para apoyar a las universidades públicas con planes de fortalecimiento, asistencia técnica y financiamiento para que cumplan con sus objetivos formativos durante la emergencia sanitaria (MINEDU, 2020b). Por el lado de la educación pública superior, a pesar de los esfuerzos por brindar las mayores facilidades a los estudiantes, la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior (FIPES) calcula que debido a los efectos que causa la pandemia en el país y las medidas sanitarias que ha dispuesto el Gobierno para evitar contagios, cerca de 350 mil estudiantes de universidades privadas y 300 mil estudiantes de institutos dejarán sus estudios (Fuertes, 2020).

En el marco de la fiscalización ambiental, se han dictado una serie de dispositivos referidos a la suspensión de plazos administrativos, así como la aprobación del “Procedimiento de aplazamiento de la exigibilidad del pago de multas impuestas por el OEFA en el marco de la Emergencia Nacional” (Nota al pie de página: Resolución del Consejo Directivo N.º 00007-2020-OEFA/CD de fecha 03/06/2020) y el “Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación

y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19” (Nota al pie de página: Resolución del Consejo Directivo N° 00008-2020-OEFA/CD de fecha 06/06/2020 y Fe de erratas 07/06/2020) instrumentos que se adecuan al contexto de pandemia con la finalidad de garantizar el desarrollo eficiente de las funciones de fiscalización ambiental y de seguimiento y verificación de los administrados bajo competencia del OEFA durante el periodo de la emergencia sanitaria.

En cuanto a los impactos en el saneamiento básico (agua y desagüe), es importante señalar que resulta fundamental contar con estos servicios pues las medidas de higiene personal requieren de, por lo menos, tener acceso al agua. Según SEDAPAL, en el caso de Lima está asegurado el abastecimiento de agua potable (SEDAPAL, 2020a). Sin embargo, no todos los habitantes tienen acceso al agua por red pública (compran el agua a camiones cisterna) por lo cual SEDAPAL con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, viene distribuyendo agua potable gratuita a través de 360 camiones cisterna aproximadamente, en los asentamientos humanos de diversos distritos de la ciudad (SEDAPAL, 2020b). Sin embargo, atender alrededor de 700 mil personas de los distritos más pobres de Lima que no tienen acceso a la red de servicios de agua potable administrada por SEDAPAL y que dependen del recurso de dudosa calidad que venden los camiones cisterna resulta todo un desafío (Ziegler & Morales Tovar, 2020). Con respecto al servicio de agua potable fuera de la ciudad de Lima Metropolitana, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) ha señalado que más de 1600 trabajadores de 18 Entidades de Servicios de Saneamiento (EPS) trabajan para garantizar el servicio de agua potable en los hogares de 4 millones de peruanos en las regiones de Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, Lima, Ica, Moquegua, Pucallpa, San Martín y Loreto (El Comercio, 2020).

A pesar de estos esfuerzos, se han reportado casos como el del pueblo joven Nazareno de la ciudad de Chiclayo en el departamento de Lambayeque, donde más de mil familias denunciaron que no cuentan con el servicio de agua potable, y en plena emergencia por el nuevo coronavirus, no pueden adoptar las medidas de higiene y corren el riesgo de contagiarse del virus (RPP, 2020). Otro ejemplo es lo que viene ocurriendo en la provincia de Tumbes, donde en plena emergencia por el nuevo coronavirus, los 120 mil usuarios no cuentan con servicio de agua potable y deben abastecerse de cisternas, en medio del inclemente sol y la pandemia. La EPS “Agua Tumbes”, a través de un comunicado, informó que el sistema de agua potable registró dificultades en una de sus válvulas que controla la distribución del líquido (RPP, 2020b). Otro ejemplo sobre las complicaciones que representa no tener acceso a agua potable y saneamiento en plena crisis sanitaria es el barrio de Belén, en la ciudad de Iquitos. Belén concentra alrededor de 2.600 familias, la gran mayoría no cuenta con agua potable, ni sistema de drenaje, ni pasos peatonales y cuando empieza el aumento del caudal, se valen de canoas o peque peques para movilizarse, condiciones que impiden el constante lavado de manos para protegerse del COVID-19; convirtiendo a todo el barrio en un foco de infección (Muñoz, 2020).

Por otro lado, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Supremo N° 068-2020-PCM creó el grupo de trabajo denominado “Te Cuido Perú”, de carácter multisectorial, liderado por el Ministerio de Defensa, que tiene por objeto brindar vigilancia y asistencia a las personas afectadas con la COVID-19 y a las personas que habitan con ellas en sus domicilios durante la fase de aislamiento social obligatorio. Está liderado por las Fuerzas Armadas e integrado por el Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud (Essalud), el Instituto Nacional de Defensa Civil, la Policía Nacional, la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y otros sectores.

Se ha activado la detección de casos, que cuenta con 250 equipos en Lima que realizan visitas domiciliarias para dar seguimiento y tomar la prueba a casos sospechosos reportados a través

de las centrales telefónicas. El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), provee de víveres a las familias que lo requieran durante el periodo de cuarentena. Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en coordinación con serenazgo municipal, busca vigilar que los afectados mantengan la cuarentena en su domicilio. Se dispone también de un equipo de tratamiento para el manejo de fallecidos y de apoyo a las familias.

Respecto a la atención de las víctimas de violencia en los hogares, cabe mencionar que de abril a mayo 2020 aumentaron en 7607 el número de consultas atendidas a través de la línea 100 (servicio gratuito para brindar contención emocional, orientación e información en temas de violencia familiar y abuso sexual), siendo 5931 de estas realizadas por mujeres. En total, el número de consultas aumentó en 47,4%. Este aumento refleja la vulnerabilidad de muchas mujeres y niñas que, debido a las circunstancias actuales por la pandemia, comparten más tiempo con sus agresores, miembros de sus propias familias. Además de las líneas de atención mencionadas, también se cuenta con los Centros de Emergencia Mujer y el Centro de Atención Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la línea 1818 de la Policía Nacional del Perú.

Sobre el servicio de transporte terrestre, es importante destacar que, debido a la restricción del servicio de transporte terrestre de personas a nivel nacional, se dio inicio a viajes humanitarios y la aplicación de protocolos para asegurar la continuidad del transporte de carga a fin de asegurar la cadena productiva. Sobre los traslados humanitarios a través de la coordinación de INDECI, Gobiernos Regionales y la PCM, hasta el 20 de mayo de 2020, se han realizado 168 traslados humanitarios, supervisando y monitoreando más de 520 unidades vehiculares que han trasladado a más de 17 600 peruanos a diferentes regiones del país.

Ciencia y Tecnología y COVID-19

Es importante mencionar el esfuerzo que viene realizando el Estado a través del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) para promover la investigación en ciencia y tecnología. Mediante Informe N° 013-2020-CONCYTEC-DPP-SDCTT (27/03) se convocó a un concurso de investigación en respuesta a la emergencia resultante de la pandemia del COVID-19 y la necesidad de contar con soluciones efectivas y prontas para las necesidades generadas surgidas como consecuencia de la pandemia. Este concurso tuvo como líneas de investigación las siguientes áreas: 1) Desarrollo y/o validación de Sistemas de detección; 2) telesalud y salud móvil; 3) desarrollos tecnológicos e innovación; 4) tratamiento; y 5) estudios epidemiológicos y sociales.

CONCYTEC, en la perspectiva de concretar la independencia tecnológica para brotes epidémicos y pandemias, está promoviendo el desarrollo de herramientas de 1) Detección temprana y masiva, 2) Gestión de datos: reporte de casos, casa por casa; gestión sanitaria, focos calientes, telesalud, 3) construcción y confección de accesorios sanitarios, para pacientes y personal sanitario, 4) ensayos clínicos para tratamientos y generación de vacunas, 5) epidemiología molecular para seguimiento del virus, 6) condicionantes sociales del brote epidémico.

INDECOPI ha desplegado acciones para promover el registro de propiedad intelectual que pueda conllevar a los titulares a explotar sus invenciones. Entre las iniciativas puestas en marcha se puede mencionar la publicación del “Reporte electrónico tecnológico de patentes farmacéuticas y biotecnologías relacionadas con la COVID-19, SARS y MERS” y el “Boletín de tecnologías de productos para combatir la COVID-19”, ambas con el propósito de proporcionar a las instituciones nacionales productos específicos que se pueden comprar o producir libremente

para su distribución en el país, así como motivar a los científicos, investigadores e inventores locales para proponer, conceptualizar y desarrollar nuevos dispositivos, equipos, productos o procesos para luchar contra la COVID-19. Adicionalmente, se lanzó el Concurso Especial Patentes frente al COVID-19, que recibió más de 310 proyectos postulados de inventos peruanos y que ha permitido promover el uso de las patentes y beneficiar a 45 proyectos.

A nivel del Ministerio de Salud y de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha convocado expertos de destacados centros universitarios y de investigación el país, para desarrollar estrategias y recomendaciones en temas de bioética, ciencias sociales e innovación en tecnologías sanitarias. En aspectos sociales se busca orientaciones sobre el impacto de la emergencia sanitaria en salud pública, economía, seguridad, entre otras dimensiones de la vida que han sido afectadas, con prioridad en grupos en situaciones de vulnerabilidad como las comunidades indígenas amazónicas, los migrantes, la población penitenciaria, niños y jóvenes, las mujeres, la población trans, los trabajadores informales y recomendaciones sobre lineamientos para orientar los comportamientos sociales y medidas para prevenir y reducir el impacto social y cultural de la emergencia sanitaria; así como consideraciones éticas para la toma de decisiones en los servicios de salud.

En materia de innovación de tecnologías sanitarias se busca contar con lineamientos para la prevención, atención y manejo clínico de los casos de COVID-19 y criterios para el desarrollo de la innovación en tecnologías sanitarias y la evaluación de nuevas tecnologías sanitarias para prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de la COVID-19, en la perspectiva de alcanzar la soberanía tecnológica.

Cooperación técnica internacional y COVID-19

Si bien la fortaleza de la economía peruana ha permitido cuidadosamente adoptar múltiples medidas para enfrentar la pandemia del COVID-19, es evidente que los esfuerzos nacionales requieren ser complementados por el apoyo de la cooperación internacional.

Con dicho propósito, se dispuso el 16 de marzo el establecimiento, dentro del sector de Relaciones Exteriores, del grupo de trabajo encargado de gestionar y promover la ayuda de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) para combatir la pandemia COVID-19, con énfasis para fortalecer la acción en salud y mitigar los efectos económicos y sociales, integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y las representaciones diplomáticas del Perú en el exterior.

Este grupo trabaja en estrecha y permanente coordinación con el Ministerio de Salud (MINSA), el Instituto Nacional de Salud (INS), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y los Ministerios de Economía y Finanzas (MEF), Interior, y Defensa, así como las agencias de adquisición del Estado, las misiones diplomáticas y organismos internacionales acreditados en el país.

Hacia fines de mayo se ha logrado captar más de 60 millones de dólares en donaciones, asistencia técnica y apoyo presupuestario. Durante este periodo se ha recibido pruebas serológicas y moleculares, mascarillas, ventiladores, guantes, equipos de protección personal, entre otros. Cabe señalar, que esta CTI proviene de países y organismos internacionales, así como de organizaciones no gubernamentales, fundaciones, empresas privadas nacionales y extranjeras, entre otros.

CEPLAN ha diseñado también un aplicativo de consulta amigable de los ODS, que facilita la identificación de acciones relacionada con las ODS y que permite a las entidades ahorrar trabajo

en la elaboración de reportes que solicitan los organismos de cooperación y la Contraloría General de la República. http://app.ceplan.gob.pe/Consultas/ceplan_ods/Default.aspx

Panorama laboral y actividad económica frente al COVID-19

Según Villasante (2020), aún no es posible calcular la efectividad de las medidas que se adoptan para proteger a los trabajadores y a la cadena de pagos, sin embargo, se observa que, a pesar del financiamiento que se está brindando, muchas empresas están adoptando la suspensión perfecta de labores, siendo aproximadamente 100 mil trabajadores los que se encuentran en esta situación. Además, cerca del 65% de los trabajadores en el sector privado están sujetos a contratos con plazos determinados, lo que aumenta la vulnerabilidad de un importante grupo laboral. Se estima que solo en el trimestre móvil febrero-marzo-abril del 2020 la Población Económicamente Activa (PEA) de Lima Metropolitana disminuyó en 1216,6 miles de personas (INEI, 2020).

En este trimestre móvil la población ocupada se contrajo en todas las ramas de actividad, así disminuyó en el sector construcción en 30,5% (109 mil personas), manufactura en 27,3% (171 mil 600 personas), servicios en 25,1% (709 mil 400 personas) y en comercio disminuyó en 20,9% (206 mil 500 personas). La población ocupada disminuyó en 31,1% (912 mil 700 personas) en las empresas de 1 a 10 trabajadores; en 18,0% (78 mil 100 personas), en las de 11 a 50 trabajadores; y en 15,1% (225 mil 800 personas) en las empresas de 51 y más trabajadores.

Además, en el trimestre febrero-marzo-abril 2020, el ingreso promedio mensual en Lima Metropolitana se ubicó en 1664,0 soles, lo cual significó una disminución de 4,2% (72,3 soles), registrándose la mayor reducción en las actividades de construcción (16,2%), comercio (10,9%) y servicios (1,6%).

Por otro lado, la producción nacional en marzo de 2020 registró una disminución de 16,26%, luego de la trayectoria ascendente observada por 127 meses consecutivos. Este resultado expresa el desempeño negativo en gran parte de sectores productivos, advirtiéndose en mayor medida en los rubros de manufactura (-32,23%), minería e hidrocarburos (-21,82%), comercio (-22,35%), construcción (-46,28%), transporte (-24,40%), alojamiento y restaurantes (-42,35%) y servicios prestados a empresas (-10,21%). La producción nacional en el periodo enero-marzo de 2020 disminuyó en 3,39% (INEI, 2020b).

Asimismo, el PBI disminuyó 3,4% en el primer trimestre del año, con lo cual registra la mayor contracción trimestral desde el primer trimestre de 2001 (-5,3%). Por ejemplo, el sector comercio que es un sector generador de empleo, se redujo 22,4% en marzo acumulando una disminución de 6,2% en el primer trimestre, lo cual se explica por la suspensión de la mayoría de las actividades, a excepción del comercio de alimentos, productos de farmacia, tocador y limpieza. La manufactura no primaria tuvo una variación negativa en marzo (-35,8%), la cual se dio en todos los tipos de bienes, pero con mayor severidad en los bienes orientados a la inversión (-59,3%) y orientados a las exportaciones (-49,4%). (BCRP, 2020).

Otros cambios de tipo económico que la pandemia de la COVID-19 ha ocasionado son en el endeudamiento de las familias y su capacidad de pago, lo cual ha generado sobre endeudamiento o morosidad en el pago de obligaciones y servicios. Lo anterior se debe principalmente a la pérdida de empleo o fuente de ingresos de las familias. En el ámbito privado, también se ha evidenciado un marcado retroceso de la actividad empresarial, incluso al nivel de cierre de los negocios o quiebras. En el ámbito público, existe una acentuada caída de la recaudación, lo cual acarrea problemas fiscales no solo para el 2020, sino también para los siguientes años. En concreto, se estima una fuerte reducción del presupuesto público en 2021.

En este contexto, considerando la importancia de contar con un sistema financiero resiliente, que permita promover el desarrollo económico nacional mediante inversiones y transferencias con baja incertidumbre, el rol del Banco Central de Reserva, así como de otras entidades como el Ministerio de Economía y Finanzas y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, ha sido fundamental para mantener niveles mínimos de liquidez, tanto para las empresas como para las familias.

En el Capítulo II, perspectivas de desarrollo, se profundiza en proyecciones y estimados de los impactos de la COVID-19 en el Perú.

Planes de Reactivación Económica de los Gobiernos Regionales

La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), como parte del grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de formular la estrategia con las medidas para la reanudación progresiva de actividades económicas en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, coordinó con cada gobierno regional para la formulación de planes de reactivación. Estos planes realizan un diagnóstico y una escala de prioridades de las actividades económicas que deben reactivarse por etapas (ANGR, 2020).

Las prioridades económicas de las regiones en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19 son:

Tabla 10.
Prioridades económicas de las regiones en el contexto de la emergencia COVID-19.

Productivo	Infraestructura	Servicios	Inversiones
Agricultura	Transporte	MYPES	Proyectos inconclusos
Producción	Saneamiento	Salud	Proyectos estáticos
Comercio exterior y	Vivienda y construcción	Política tributaria	Proyectos post
Turismo	Educación	Temas ambientales	pandemia de la COVID-
Minería	Trabajo	Temas financieros	19
Textil	Industrialización		
Forestal	Tecnología e innovación		
Pesca y acuicultura	Internacionalización		
otros			

Nota: Adaptado de (ANGR, 2020).

Como se muestra en la tabla 10 y 11, al analizar a detalle cada uno de los planes de reactivación, se concluye que la agricultura, la ganadería y el turismo constituyen los sectores productivos de intervención más priorizados en los planes de reactivación económica de los gobiernos regionales, seguidos de pesca y acuicultura, construcción, minería, comercio y servicios. Vale indicar que también se hizo énfasis en prioridades de orden social, como empleo, salud, saneamiento y educación. Una matriz con mayor detalle puede encontrarse en el anexo A7.

Para su implementación de los planes de reactivación, es necesario elaborar una hoja de ruta por cada sector, en coordinación con los ministerios correspondientes para establecer acciones específicas que tengan mayor impacto en los departamentos, considerando la realidad de cada territorio. En todos los casos, deben considerarse protocolos y buenas prácticas para el desarrollo de actividades en condiciones de inocuidad sanitaria.

Cabe destacar los esfuerzos de algunos gobiernos regionales como el de Cajamarca que han elaborado decretos orientados a mejorar las condiciones para las actividades agropecuarias, turismo, servicios de salud y transformación digital.

Tabla 11.

Sectores de intervención priorizados para la reactivación económica, por departamento

Departamento	Agricultura	Ganadería	Turismo	Pesca y Acuicultura	Construcción	Minería	Comercio	Servicios	Comercio exterior	Energía	Transporte	Manufactura	Pequeña minería y minería artesanal	Forestal	Empleo	Salud y saneamiento	Educación
Amazonas	X	X	X												X		
Áncash	X		X	X	X						X		X		X	X	X
Apurímac	X														X		
Arequipa	X		X			X						X			X		
Ayacucho	X	X															
Cajamarca	X	X			X	X											
Callao	X	X	X	X													
Cusco	X	X	X												X	X	
Huancavelica	X	X				X	X			X					X		
Huánuco	X		X	X			X	X							X		
Ica	X	X	X	X		X	X										
Junín	X	X	X			X	X	X			X					X	X
La Libertad	X	X	X		X			X									
Lambayeque			X		X		X	X				X	X				
Madre de Dios	X	X	X												X	X	
Moquegua	X	X		X	X	X			X	X							X
Pasco	X	X	X	X	X	X					X				X	X	
Piura	X	X		X					X	X							
San Martín	X	X	X					X		X	X						
Tacna					X										X	X	
Tumbes									X						X		X
Ucayali	X			X	X												
Total	19	14	13	8	8	7	5	5	4	4	3	2	2	1	11	6	4

Nota: Adaptado de los Planes de Reactivación Regional a mayo de 2020. Disponibles en: <https://bit.ly/3gFqinA>

Cabe destacar algunas iniciativas como la del gobierno regional de Cajamarca, el cual en el marco de sus competencias establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, ha aprobado decretos regionales recientemente que establecen medidas en material de transformación digital, salud, agricultura y riego y turismo para el departamento de Cajamarca.

MEDIDAS A NIVEL DE GOBIERNOS REGIONALES

Gobierno regional de Cajamarca

DECRETO REGIONAL QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Decreto Regional 0005-2020-GRC-GR – 10 junio 2020

Este decreto declara de interés regional, la transformación digital de los servicios públicos (salud, educación y otros), administrativos (plataforma digital de gestión documental, otros), sectores productivos (agricultura, ganadería, turismo, artesanía, textilera, otros), patrimonio cultural y actividades artísticas de la región Cajamarca. Busca generar una ventaja competitiva, en la perspectiva de lograr el bienestar social y generar conocimiento, enfocado en actividades productivas, económicas, culturales y sociales. Promueve la innovación en la búsqueda de soluciones a través de aplicativos y contenidos digitales; la masificación de la alfabetización digital, en coordinación con el gobierno nacional, y participación de organizaciones no gubernamentales, cámaras de comercio y empresa privada, universidades e institutos de educación superior, municipalidades provinciales y distritales.

Se propicia la instalación del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE digital, con el objetivo de desarrollar software y aplicativos digitales y se prioriza el uso intensivo de la Inteligencia Artificial, Big data, Blockchain y otras tecnologías digitales disruptivas. Asimismo, se exhorta a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la región, a hacer uso de las tecnologías antes mencionadas.

DECRETO REGIONAL QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE SALUD. Decreto Regional 0006-2020-GRC-GR – 10 junio 2020

Promueve la atención primaria preventiva, priorizando las redes integrales de salud; propicia la consolidación del intercambio prestacional con el Seguro Social de Salud - ESSALUD, sanidad de la Policía Nacional del Perú y Fuerzas Armadas, sector privado y otras Instituciones prestadoras de servicios de salud en base a la normatividad vigente. Plantea cerrar las brechas en infraestructura y equipamiento; la reposición oportuna de equipos, materiales e insumos biomédicos en los servicios de salud del primer nivel de atención y fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios de salud; fortalecer el control efectivo de insumos para garantizar la provisión oportuna de medicamentos y suministro de equipos de protección personal; así mismo se promueven los equipos de respuesta rápida y de seguimiento clínico de casos COVID-19 en alianza con las municipalidades provinciales y distritales.

Asimismo, se crea el Hospital Virtual Regional Cajamarca para fortalecer la oferta de servicios de salud y la implementación de la historia clínica electrónica; la creación de plataformas digitales para citas y turnos de atención, y para dar seguimiento a la productividad del personal de salud. Se fortalece el Banco de Sangre y almacén regional de medicamentos. Se determina la creación del Instituto de Enfermedades Tropicales para enfermedades metaxénicas y zoonóticas en coordinación con Institutos de Investigación científica nacional e internacional; y fortalecer la red de laboratorios regionales, y crear el Instituto Regional de Salud, para realizar investigación en coordinación con institutos y universidades.

MEDIDAS A NIVEL DE GOBIERNOS REGIONALES

Gobierno regional de Cajamarca

DECRETO REGIONAL QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE AGRICULTURA Y RIEGO

Decreto Regional 0007-2020-GRC-GR – 10 junio 2020

El gobierno regional de Cajamarca, declara de Interés el desarrollo del sector agrario que comprende la agricultura, ganadería, forestería y riego tecnificado; y propone medidas para el sector agropecuario; forestal; en investigación científica y tecnológica aplicada a la agricultura, ganadería, forestería y recursos hídricos, con enfoque en la producción sostenible y mejora de la economía familiar y/o asociativa.; en aspectos de seguridad jurídica de la tierra; en digitalización; en recursos naturales y medio ambiente; en comercialización y consumo interno. Se destaca el reconocimiento del rol que desempeñan las rondas campesinas y comunidades nativas, como los líderes del desarrollo de la agricultura familiar en su jurisdicción.

Entre las medidas se precisa generar la industrialización de frutales locales, plantas aromáticas, forestales y cereales para la inserción de los productores al mercado local, regional, nacional e internacional, en alianza estratégica con proyectos en la región y entidades privadas, cooperativas de productores y cooperación internacional como FIDA, FAO. Asimismo, se requiere del MINAGRI el subsidio de la compra de semillas, herramientas, abonos, pesticidas, equipos y otros insumos para los agricultores y brindar acceso directo al financiamiento, con bajas tasas de interés a los pequeños agricultores.

Se contempla también un plan de infraestructura y tecnificación de riego, priorizando la gestión de recursos hídricos (siembra y cosecha de agua); y asistencia técnica a productores individuales o asociados dedicados a la crianza de animales menores y biohuertos; así como acciones para el desarrollo de cadenas productivas y la promoción de la actividad forestal, incluyendo plantas nativas, exóticas y frutales, y establecer viveros comunales como medida de amortiguamiento ambiental para la regulación hídrica y generación de empleo.

DECRETO REGIONAL QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE TURISMO

Decreto Regional 0008-2020-GRC-GR – 10 junio 2020

Declara de interés fomentar, gestionar y promover la reactivación económica del sector turismo; y contempla brindar asistencia técnica y asesorar a los establecimientos de hospedaje, agencias de viajes, restaurantes categorizados, guías de turismo y transporte turístico, en la implementación de protocolos sanitarios emitidos por el gobierno nacional.

Entre las medidas que se destacan se precisa los mecanismos para formalizar los diferentes prestadores de servicios turísticos; promover e impulsar el desarrollo del turismo termal, comunitario, ecoturismo y social, de manera responsable y sostenible atractivos naturales en la región como el paisaje, la flora y fauna silvestre; y manifestaciones artísticas - culturales, en articulación con municipalidades provinciales, distritales y comunidades. Así mismo, propicia la capacitación y asistencia técnica a los artesanos en la producción, comercialización y venta de sus productos, a través de los servicios digitales.

Se promueve mejorar y facilitar visitas a sitios culturales y áreas naturales en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio del Ambiente. Se exhorta la consolidación de la iniciativa privada fomentar el emprendimiento turístico en la región, a través de obras por impuestos en actividad turística, que consideren la conservación, uso sostenible y desarrollo económico.

Acerca del Informe Nacional Voluntario de Perú sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Este informe también responde a presentar un examen nacional de carácter voluntario como Estado miembro de las Naciones Unidas con relación a la Agenda 2030 en el Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

En abril de 2020 se consultaron los mensajes principales del Informe Nacional Voluntario 2020 del Perú sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante la publicación en internet para comentarios y la distribución con un cuestionario a los miembros de Acuerdo Nacional como principal mecanismo de concertación de la planificación estratégica del país.

Se mencionaba como un asunto principal la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en el contexto de la emergencia COVID-19 y se reiteraba que es el mecanismo para implementar objetivos nacionales, en el marco de las políticas nacionales, la Visión de largo plazo, la Política General de Gobierno y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En Perú desde el año 2002, el Acuerdo Nacional es la principal plataforma para forjar alianzas de todos los miembros de la sociedad peruana y cuenta con representación de sociedad (sector empresarial, gremios, organizaciones de sociedad civil, organizaciones religiosas entre otros), la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP (sociedad y Estado para la concertación, Estado, autoridades de nivel nacional, regional y municipal) y partidos políticos con representación en el Congreso de la República.

Además, se promueve la participación de sociedad y Estado con mecanismos adicionales, los consejos de coordinación regional, provincial y distritales que cuentan con representantes de Estado y de sociedad y las MCLCP, para la formulación de los planes de desarrollo concertados y su seguimiento. Aunque los mecanismos existen desde el año 2002, el ejercicio real dista mucho de una participación efectiva en todos los niveles y áreas geográficas del país.

Perú realiza exámenes periódicos que buscan la mayor inclusión posible en todo el territorio nacional. (Ver Informe 2018 y avances en políticas).

Para facilitar la lectura a personas no familiarizadas con la institucionalidad peruana se incluye en este apartado comentarios que explican brevemente los alcances y el formato de este Informe.

- En el Informe Nacional Voluntario 2017, se presentan los mecanismos peruanos y la importancia de la formulación de una Visión de país, que incorpora los objetivos mundiales en un Plan de Desarrollo Nacional en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú. (Ver INV 2017).
- El 2018 se estableció un marco más exigente para las políticas nacionales incluyendo la definición de objetivos y su implementación.
- En 2019 el Foro del Acuerdo Nacional, después de dos años, aprobó la Visión del Perú. Es el acuerdo sociedad - Estado por consenso.
- La Visión y la Política General de Gobierno (2018) incluyen las cinco esferas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas; y junto con las Políticas de Estado dan el marco para los objetivos de desarrollo específicos para el país.

- El Plan de Desarrollo Nacional es la herramienta para la implementación de la Agenda 2030 e incluye planes de desarrollo, provinciales y departamentales, cuyo proceso de formulación está severamente afectado por la COVID-19.
- Los mensajes principales consultados en abril del 2020, se han afinado para la implementación durante mayo, lográndose el Compromiso con la Protección de la Vida en la principal plataforma de concertación (Acuerdo Nacional). Este compromiso permite integrar desde la vida de la gente la acción de la sociedad y el Estado durante y después de la emergencia nacional por la COVID19.
- Las buenas prácticas y enseñanzas pueden agruparse en aspectos que corresponden a toda la sociedad peruana y su Estado y aspectos del ejercicio del Gobierno.
- Cumpliendo con lo expresado en el Informe Nacional 2017, se logró la aprobación de la Visión del Perú al 2050, en el Acuerdo Nacional (Ver Capítulo III) que permitió el inicio de la formulación del PEDN. También están los recientes acuerdos para la Protección de la vida y la reactivación económica.
- En aspectos de Gobierno se ha logrado institucionalizar la Política General de Gobierno al 2021 con su aprobación el año 2018 y su confirmación en mayo 2020 añadiendo las orientaciones de para el periodo de Emergencia Nacional.

Las lecciones aprendidas incluyen la importancia de utilizar los canales institucionales disponibles, aunque no hayan funcionado en el pasado. Los obstáculos más importantes se refieren a la necesidad de mejorar la acción del estado en diversos aspectos en especial los de sistemas administrativos en todos los niveles de gobierno.

Como se mencionó en el Informe Nacional 2017, por su diversidad geográfica, Perú requiere investigación, ciencia y tecnología para mejorar el conocimiento de realidad y realizar las adaptaciones al cambio climático. Esto requiere que converjan esfuerzos en capacidades en general, en ciencia y tecnología y transitoriamente en su financiamiento.

La presentación inicial es una adecuada Introducción para fines de un Informe Nacional Voluntario como Estado miembro de las Naciones Unidas. En él se explica el contexto general y junto con los informes anteriores explica como aspectos como la Protección de la Vida como prioridad máxima aseguran que las políticas y planes apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este informe a mayo de 2020 al igual que el 2017, se basa en integrar los procesos de mejora continua de políticas y planes en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento como fue presentado en el primer informe.

Existen limitaciones de personal y recursos que se ha agudizado con la pandemia del COVID19, pero se han utilizado las plataformas de participación para realizar las consultas para recoger opiniones e iniciativas de todos los miembros de la sociedad peruana.

Ya se mencionó como la plataforma principal ya incluye una forma amplia de representación y esta se complementa con plataformas de concertación en todos los niveles de gobierno. Especial interés y dificultad tiene aún la formulación de mejores planes de desarrollo concertado en todas las demarcaciones políticas y su uso como insumo para el Plan de Desarrollo Nacional (PEDN) que debe sustituir al vigente el año 2021.

Políticas y entorno propicio. Los cambios recientes permiten identificar las formas de acelerar la implementación de los objetivos nacionales y los ODS a pesar de la situación de emergencia generada por la COVID 19.

Como se explica en el Capítulo I, las plataformas de concertación han permitido acuerdos nacionales que centran la atención en las personas y aseguran las orientaciones de políticas, planes y programas. Por ejemplo, el reciente compromiso con la Protección de la Vida se logró después de varios días de diálogo en los que repetidamente aparecieron casi todos los ODS. Los miembros del Acuerdo Nacional tuvieron en cuenta que la orientación acordada no sólo tiene presente el hambre y la pobreza, sino que se relaciona naturalmente con la prevención en salud y atención del COVID-19, recuperar la educación, equidad de género, agua segura, y otros.

Con esto se confirma la estrategia del año 2016 de incorporar la Agenda 2030 y los ODS en los marcos nacionales. Desde 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo los 17 ODS se incluyeron en el SINAPLAN. Como se explicó en el INV 2017.

En la presentación de julio de 2017 se explicó que teniendo un modelo de bienestar similar al de países desarrollados de la OCDE, se revisan las políticas desde la vida de las personas en el contexto del planeta y pensando en la prosperidad y la paz como entrono.

Un problema recurrente en Perú ha sido y continúa siendo el fraccionamiento en los procesos de toma de decisiones y realidades geográficas heterogéneas. Esa realidad es un desafío en el corto, mediano y largo plazo. Desde el año 2018 se normó un marco más exigente para las políticas y planes nacionales (ver detalle en el informe) pero encuentra una gran resistencia en la estructura regular del Estado.

Al lograr que la persona esté al centro de los procesos de toma de decisiones, se facilita la integración en áreas geográficas determinadas de las políticas económicas, sociales, ambientales e institucionales. Ahora durante la pandemia del COVID-19, se están realizando esfuerzos especiales por implementar esta integración tomando en cuenta aspectos como la salud y el abastecimiento esencial en la amazonía y otras poblaciones usualmente invisibilizadas. Por ejemplo, con la orientaciones nacional y regional, ya hay provincias del total de 196 que parten de realidades locales para la mejora de bienestar de la gente con una integración efectiva de los aspectos interrelacionados y ahora con la orientación de protección de la vida como mandato de Estado, que nadie pierda potencial por causas evitables, mostrándose como una ruta efectiva, aunque difícil de implementar, para no dejar a nadie atrás.

El conjunto de los ODS ha sido asumido en las discusiones de desarrollo en áreas geográficas determinadas, como se mencionó, siendo las dificultades principales la inercia en la sociedad y el Estado y el fraccionamiento en la acción desde el nivel central que se repite en los niveles más locales.

Al enfocar la vida se ha identificado indicadores que se utilizarán crecientemente en el futuro. Uno principal en el futuro es el de Años de Vida Saludables perdidos (AVISA) como se menciona en el Capítulo I.

Se evita tratar los objetivos de manera separada porque esto refuerza la tendencia peruana al fraccionamiento, en simultáneo con un centralismo fuerte. El objetivo nacional principal es el pleno desarrollo de todos, en un ambiente equilibrado como lo establece la Visión del Perú al 2050. Sin embargo, la COVID-19 ha obligado a afinar las prioridades llegando en mayo de 2020 al enfoque de la vida primero.

La implementación enfrenta ahora dificultades adicionales. De una posición fiscal muy sólida, que ha permitido asignar cerca de 17% del PBI a enfrentar la pandemia, el futuro exige volver a una estrategia que permita asegurar los equilibrios macro con una programación multianual

afinada, en especial para los años siguientes. Este trabajo ya se inició con las reprogramaciones de los planes operativos multianuales de todas las entidades públicas para los años 2021, 2022 y 2023.

Las próximas medidas se centran en la Protección de la Vida y la atención a las cadenas de valor de los productos prioritarios y a utilizar los aprendizajes, en la formulación de los planes de desarrollo concertados de nivel provincial, departamental y el Plan de Desarrollo Nacional para el 2021 (PEDN) en proceso de elaboración desde los Planes de Desarrollo Regional Concertados y mejoras sectoriales

En cuanto a la metodología aplicada, el presente documento se ha elaborado a partir del análisis de diversas estadísticas y la consulta a referencias bibliográficas, con el propósito de comprender la situación actual, así como las principales tendencias y escenarios que podrían afectar al país en el futuro. Además, recoge información sobre el avance de las políticas y planes, provista por las instituciones públicas, así como los compromisos alcanzados para alcanzar el desarrollo nacional en el largo plazo y enfrentar la pandemia del COVID-19 en el corto plazo.

Capítulo II: Las perspectivas del desarrollo nacional

En el Perú, el desarrollo nacional se orienta **por la difícil** búsqueda de consensos entre la sociedad peruana y su Estado con los mecanismos que se formalizaron desde el año 2001.

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza

Entre los años 80 y 90 se desarrollaron experiencias locales de concertación en diversas regiones del país, lideradas por sus alcaldes. Destacan las de las provincias de San Marcos y Cajamarca, la provincia de Ilo en Moquegua y el distrito de Villa El Salvador en Lima. Asimismo, en el departamento del Cusco la experiencia de los Comités de Desarrollo Comunal - CODECOs es un antecedente importante.

La creación de la MCLCP en el 2001, se da como parte de un acuerdo y una nueva apuesta por la democracia que recupera las experiencias de participación promovidas en los años 80 y 90. Así, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) surge para facilitar el diálogo entre Estado y sociedad civil y apoyar el fortalecimiento de los actores sociales, a partir del convencimiento que se requiere la participación del conjunto de los sectores públicos y privados del país, para superar los profundos problemas de desigualdad y exclusión social.

En este capítulo, se presenta el consenso nacional de largo plazo que se ha materializado en la Visión del Perú al 2050, aprobada en 2019 en el Foro del Acuerdo Nacional. Sin embargo, ante la emergencia ocasionada por la pandemia de la COVID-19, es imprescindible la acción inmediata y coordinada de todos los actores sociales. Para ello, se requiere consensos que prioricen la protección de la vida y los medios de vida de las personas en cada territorio, considerando, además, que en tiempos de emergencia la inseguridad ciudadana puede surgir por la afectación de la economía y salud de las personas con COVID-19, el hambre, la violencia. En ese sentido, el propio Foro del Acuerdo Nacional ha consensado un compromiso solidario con la protección de la vida “PERÚ HAMBRE 0” y ha identificado acciones inmediatas en salud, reactivación económica, empleo y sector agrario.

Por otro lado, es necesario reconocer el impacto disruptivo de la pandemia a nivel global y nacional, la cual ha alterado radicalmente la vida de todas las personas, pero también las proyecciones y supuestos futuros de crecimiento y cierre de brechas. Este impacto se refleja en cambios en las tendencias, algunas de los cuales son ya bastante apreciables. No obstante, existe gran incertidumbre a futuro, debido a que se desconoce cómo se desarrollará y cuando concluirá la pandemia que hoy asola al mundo. Para poder gestionar esta incertidumbre y anticiparse estratégicamente, se plantean escenarios para el corto y largo plazo.

En cualquier caso, esta grave crisis que pone de manifiesto las debilidades y carencias del Estado y la sociedad peruana, debe ser el punto de partida de una nueva convivencia que, bajo principios democráticos, asegure el bienestar y pleno desarrollo de las personas de distintas culturas y en una geografía diversa.

Consensos para el futuro de largo plazo y acción inmediata en el contexto de la pandemia de la COVID-19

Nuevos desafíos y consensos para afrontar la emergencia: Compromiso de protección de la vida y acciones inmediatas

En el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia originada por la COVID-19, el país requiere de acciones inmediatas frente a las situaciones de vulnerabilidad en la que han caído los ciudadanos y ciudadanas del país. Asimismo, los impactos profundos de la pandemia plantean desafíos sociales y económicos para el corto, mediano y largo plazo. Por ello, se ha impuesto la necesidad de consensuar entre todos los actores políticos y sociales del país, representados en el espacio del Acuerdo Nacional, un nuevo pacto social.

Es así como en su sesión 128, realizada el 5 de mayo de 2020, el Foro del Acuerdo Nacional se declaró en sesión permanente y acordó la conformación de tres grupos de trabajo, que vean los temas de inmediato, corto y mediano-largo plazo. Asimismo, acordaron la formulación de un **Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “PERÚ HAMBRE 0”**, el cual fue consensuado el 22 de mayo de 2020 y que indica en el Cuadro No. 1.

El 28 de mayo de 2020, el grupo de trabajo de acciones inmediatas presentó a los miembros del Foro del Acuerdo Nacional una propuesta de consenso con medidas concretas en salud y contención de los contagios, reactivación económica con el menor riesgo posible para la vida y la salud, desarrollo del mercado interno y generación de empleo, sector agrario. Se espera que esta propuesta sea aprobada en el plazo más breve y que oriente la acción del Estado y la sociedad.

Asimismo, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales del Perú, en reunión de su Consejo Directivo del 12 de mayo de 2020, adoptando el compromiso preliminar del Foro del Acuerdo Nacional, identificó la forma de orientar la acción hasta el nivel provincial. La prioridad se expresa en acciones diarias en el nivel local que protejan la vida y aseguren lo esencial: canasta básica, cadenas básicas de abastecimiento, actitud ciudadana y del Estado. Siguiendo lo propuesto por varias regiones, se propuso utilizar una secuencia de verificación que ponga primero lo primero: la vida. En orden de prelación, las acciones interrelacionadas son:

1. Protección de la vida: salud, alimentación y nutrición para todos.
2. Abastecimiento esencial: canasta básica, inocuidad y acceso a mercados.
3. Producción: cadenas de productos prioritarios.
4. Actitud ciudadana y del Estado.
5. Actividades adicionales de reactivación productiva.

La prelación obliga, a partir de la vida diaria en las comunidades, a prevenir daños. El punto de referencia se enfoca en la persona en un área geográfica y sus contactos.

Cuadro No. 1

Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “PERÚ HAMBRE 0” Foro del Acuerdo Nacional – 22 mayo 2020

“El prolongado periodo de aislamiento social dispuesto por el Gobierno para contener el avance de la pandemia del COVID-19 ha implicado la paralización de la mayor parte de las actividades económicas del país y traído como consecuencia la pérdida de sustento de millones de peruanos que hoy enfrentan también otras serias amenazas a su salud como el hambre y diversas formas de malnutrición.

Dado que el proceso de reactivación económica que les permitirá recuperar sus medios de subsistencia se encuentra apenas en su fase inicial, los representantes del Estado, de los partidos políticos y de las organizaciones de la sociedad civil que integramos el Acuerdo Nacional hemos visto la urgencia de hacer un llamado a todas las personas e instituciones del país a sumarnos a los esfuerzos que el Gobierno y diversos sectores de la ciudadanía vienen realizando para derrotar la enfermedad y el hambre, y sentar las bases para una reactivación económica con el menor riesgo posible para la salud.

Resulta perentorio poner en marcha una campaña nacional de solidaridad con quienes hoy no pueden sostenerse por sus propios medios. No basta pedir que la ciudadanía tome conciencia de los riesgos del contagio, sino que es indispensable procurar que todos los peruanos tengan acceso al agua potable, a una alimentación saludable y a los implementos de protección personal indispensables para salvaguardar su salud, de modo que la vida de ningún compatriota esté en riesgo o se perjudique seriamente por la pérdida de capacidades por causas evitables.

Las instituciones integrantes del Acuerdo Nacional nos comprometemos a cooperar en la tarea de dar viabilidad y sostenibilidad a este esfuerzo. Con este fin, acordamos:

1. Propiciar y contribuir a la coordinación entre los tres niveles de gobierno, las iglesias y otras organizaciones de la sociedad civil, así como con organismos multilaterales y de la cooperación internacional a fin de:
 - perfeccionar y agilizar el proceso de identificación de los hogares más vulnerables en todas las regiones del país, con la finalidad de procurar que ninguna localidad quede desatendida.
 - identificar y cuantificar los productos y servicios que deben hacerse llegar con urgencia a la población más vulnerable.
 - implementar intervenciones de fortificación de alimentos y suplementación nutricional en las poblaciones más vulnerables.
 - establecer criterios de transparencia para la adquisición y distribución de los bienes requeridos y activar alertas institucionales y ciudadanas contra actos de corrupción.
 - establecer cadenas de distribución –de las que los programas del MIDIS, los comedores populares, los comités de vaso de leche y los programas de solidaridad de las iglesias constituyen piezas clave— que permitan llegar a todos los rincones de la patria en el menor tiempo posible.
2. Promover la priorización de la compra de la producción agrícola y pecuaria nacional, especialmente la de agricultores familiares, comunidades campesinas y nativas, y de los pueblos originarios para el abastecimiento de la población beneficiaria, a través de programas sociales, donaciones y mercados. Para ello, se debe resolver problemas inmediatos como el acceso a financiamiento, la disponibilidad de mano de obra para la cosecha oportuna, costo de fletes, entre otros.
3. Impulsar la producción nacional de los bienes requeridos tomando en cuenta criterios de calidad y competitividad.
4. Promover espacios de diálogo democrático con trabajadores informales, pequeños comerciantes, agricultores familiares, comunidades campesinas y amazónicas, organizaciones de mujeres, entre otros grupos subrepresentados, que permitan conocer su situación y tomar en cuenta sus demandas.
5. Promover el pleno respeto a los derechos laborales durante y después de la pandemia”.

Cambios en las tendencias y escenarios por efecto de la COVID-19

Tendencias y el efecto disruptivo de la COVID-19

La pandemia COVID-19 es un evento disruptivo de gran magnitud que ha generado cambios profundos en la sociedad a nivel global. Se puede tipificar como un cisne negro³⁸, un evento de baja probabilidad de ocurrencia, pero alto impacto, que tiene el potencial de generar daños y cambios agresivos a las variables de desarrollo (CEPLAN, 2019). De hecho, aún las economías más avanzadas y los mejores sistemas de salud del mundo se han visto fuertemente impactados por esta pandemia que, hasta la fecha, ha cobrado la vida de más de 370 mil personas en el mundo (Johns Hopkins University, 2020). Asimismo, ya son más que evidentes las graves consecuencias económicas y sociales, especialmente para las personas más vulnerables y en condición de pobreza.

Con anterioridad a la ocurrencia de esta pandemia, el devenir del mundo estaba marcado por megatendencias como el envejecimiento de la población, la mayor urbanización, el cambio climático, la degradación ambiental, la escasez de recursos naturales y la aceleración de la innovación y desarrollo tecnológico. Otras, como la globalización, que antes parecía irrefrenable, y el multilateralismo habían empezado a contraponerse con un incremento del aislacionismo y el individualismo. Así, en el mundo se observaba una creciente tensión entre el liberalismo cosmopolita y el populismo conservador nacionalista, entre los regímenes democráticos y otros de corte más autoritario. La lucha por la supremacía entre las potencias se llevaba a cabo en el campo comercial y tecnológico.

Entonces, a fines de 2019, el brote de un nuevo virus en China se extendió en pocos meses a prácticamente todos los países del planeta, generando múltiples olas de contagio y muerte. En poco más de 3 meses, el mundo cambió: se cerraron las fronteras, se decretaron cuarentenas, negocios y actividades no esenciales se paralizaron. Asia, Europa, Estados Unidos, casi en ese orden, fueron golpeados severamente por la pandemia. A mayo de 2020, algunos países del orbe parecen haber dejado lo peor atrás y han empezado a relajar sus medidas restrictivas, no sin temor de nuevos brotes; sin embargo, América Latina es el epicentro de la pandemia y en el mundo se espera una crisis económica sin precedentes en el siglo XXI.

En general, todavía es muy pronto para poder concluir con certeza como se transformará el mundo, porque tampoco se puede conocer ni cómo ni cuándo finalizará la pandemia; pero no solo es razonable sino imprescindible mirar hacia adelante y avizorar las posibles circunstancias futuras.

Una primera posibilidad es que el flujo de personas, capitales y el comercio se ralentizarán notablemente por las restricciones sanitarias a consecuencia de la pandemia. Los países mirarán más hacia dentro, en búsqueda de autosuficiencia. Es posible, entonces, que la globalización, que ya se había desacelerado, haya llegado a su apogeo y empiece a retroceder.

Sin duda, además del impacto en la salud y la vida de las personas, las principales consecuencias serán de tipo económico. Existe prácticamente un consenso sobre la naturaleza especialmente compleja de la crisis que ya se manifiesta: recesión económica sincronizada, precios de materias

³⁸ De acuerdo con el Banco Mundial, los cisnes negros (riesgos impredecibles) “no tienen, por naturaleza, una distribución estocástica conocida ex-ante, por lo que esto hace que sea prácticamente imposible protegerse / asegurarse frente a dichos eventos”. De hecho, según Mira, los cisnes negros presentan tres propiedades: (i) es un evento raro, (ii) produce un efecto dramático en la existencia, y finalmente (iii) es tan importante que se busca explicaciones luego de ocurrido.

primas deprimidos, caída del comercio global. Para los países en desarrollo como el Perú, el desafío es enorme: la debilidad del Estado, la fragilidad del sistema de salud, los altos niveles de informalidad, pobreza y desigualdad podrían implicar que la recuperación sea más lenta.

La reducción del uso de energías fósiles durante la pandemia está dando un ligero respiro al planeta. La Agencia Internacional de Energía espera que las emisiones industriales globales de gases de efecto invernadero sean aproximadamente un 8% más bajas en 2020 que en 2019, la mayor caída anual desde la Segunda Guerra Mundial. Esa caída revela una verdad crucial sobre la crisis climática: es demasiado grande para ser resuelta solo limitando el uso de medios de transporte. Incluso si las personas sufren grandes cambios en su forma de vida, como la pandemia ha obligado, al mundo todavía le quedaría más del 90% de la descarbonización necesaria para encaminarse hacia el objetivo más ambicioso del acuerdo de París, un clima solo 1.5 ° C más caliente que antes de la Revolución Industrial (The Economist, 2020).

El daño causado por el cambio climático es más lento y progresivo que el ocasionado por la pandemia, pero es más masivo y duradero. Asimismo, al contrario que en la lucha contra la COVID-19, en la que algunos países han podido hacerle frente con sus propios recursos, ningún país es capaz por sí mismo de resolver el problema del cambio climático. El debilitamiento del multilateralismo y la cooperación mundial, como producto del creciente aislacionismo, así como un posible relajamiento de las normas ambientales para facilitar la reactivación económica, podrían acelerar el cambio climático a un punto sin retorno.

Otra de las consecuencias de la pandemia es la necesidad del distanciamiento social para reducir la posibilidad de contagios. Frente a ello, la comunicación y actividades humanas dependen más que nunca de las redes digitales. El trabajo remoto, la teleeducación, la telesalud, la economía digital y la telepresencia se han acelerado enormemente donde ha sido posible. La conectividad se ha convertido en una necesidad básica. Sin embargo, la aceleración de la digitalización acarreará la destrucción de empleos y también creará otros nuevos. Será necesario que los países emprendan una agresiva estrategia de conectividad, alfabetización y capacitación digital.

Todos estos cambios, hacen necesario replantear la manera en la que se analizan los posibles futuros. El solo estudio de las tendencias históricas ya no es una metodología confiable para el planeamiento estratégico. En ese sentido, la incertidumbre generalizada obliga a la formulación de hipótesis de futuro, escenarios sobre la nueva normalidad, para poder identificar acciones estratégicas que sean efectivas en los nuevos contextos.

Escenarios de corto y mediano plazo

La pandemia de la COVID-19 representa un desafío sin precedentes para toda la humanidad. Considerando que se trata de una nueva enfermedad, con características que hacen especialmente compleja la contención de contagios y para la cual todavía no existe vacuna, tratamiento ni cura conocida, existen altos grados de incertidumbre en el corto y mediano plazo. En prácticamente todo el planeta existe temor por el incremento de contagios y muertes, así como la posible ocurrencia de rebrotes y nuevas olas, aún en los países más avanzados que han logrado contener por el momento a la pandemia.

A las consecuencias directas de la enfermedad, en términos de contagios y fallecimiento, se suman las consecuencias económicas, sociales, ambientales e institucionales derivadas de las restricciones impuestas por los gobiernos, la disminución de la actividad económica, la pérdida de empleos e ingresos y el agravamiento de las condiciones de vulnerabilidad de las personas. Asimismo, la situación podría agravarse de suscitarse una crisis alimentaria o crisis sociales, como consecuencia de la escasez de bienes y servicios de primera necesidad.

En general, se presenta un panorama muy desafiante, con gran incertidumbre sobre: (i) la severidad y desarrollo futuro de la pandemia; (ii) los efectos totales sobre vida de las personas, por la enfermedad misma como por otros daños y pérdidas de potencial; (iii) el impacto total sobre la economía; y (iv) la efectividad de las medidas adoptadas por el Gobierno, las empresas y las personas.

Para gestionar la incertidumbre, es útil explorar escenarios, partiendo del análisis de posibles comportamientos de la pandemia, analizando coincidencias con pandemias anteriores de influenza. En este sentido se plantean tres escenarios básicos³⁹:

Escenario 1: la primera ola de COVID-19 en 2020 es seguida por una serie de olas repetitivas más pequeñas que ocurren durante un período de 1 a 2 años, disminuyendo gradualmente en algún momento en 2021. La aparición de estas olas puede variar geográficamente y depender del establecimiento de medidas de mitigación y cómo se alivian. Dependiendo de la altura de los picos de las olas, este escenario podría requerir la restitución periódica y posterior relajación de medidas de mitigación.

Escenario 2: la primera ola de COVID-19 en 2020 se hace más fuerte en invierno y es seguido por una o más olas posteriores más pequeñas, luego se presentaría una nueva ola grande en invierno de 2021 y una o más olas posteriores pequeñas. Este patrón es similar a lo que se vio con la pandemia de 1918-19.

Escenario 3: la primera ola de COVID-19 en 2020 es seguida por un franco descenso en la transmisión y ocurrencia de casos, pero sin un patrón de onda claro. De nuevo, este patrón puede variar algo geográficamente y puede verse influenciado por el grado de medidas de mitigación implementadas en diversas áreas. Aunque este tercer escenario no se observó con pandemias de influenza anteriores, es una posibilidad para la COVID-19. Este tercer escenario probablemente no requeriría la restitución de medidas de mitigación, aunque seguirían ocurriendo nuevos contagios y muertes.

A fines de mayo de 2020, en el Perú se siguen registrando nuevos picos en casos de contagio (7386) y fallecimientos (195) diarios⁴⁰. La flexibilización de las restricciones impuestas por el gobierno, el incremento de la vulnerabilidad de las personas y la proximidad de la estación de invierno podrían ser determinantes en el comportamiento futuro de la pandemia. Al respecto, se han realizado distintas proyecciones sobre la duración y severidad de esta primera ola⁴¹; sin embargo, más allá de los modelos, datos y proyecciones, es finalmente el comportamiento de cada una de las personas lo que determinará decisivamente los patrones de contagio.

Primeras proyecciones de impacto en el PBI, la pobreza y la informalidad

En el mes de marzo del presente año, el Producto Bruto Interno disminuyó 16,3%, resultado que refleja el desempeño negativo que se evidenció en la mayoría de los sectores productivos. Con

³⁹ Basados en lo planteado por el Centro de Investigación y Políticas en Enfermedades Infecciosas. Existen similitudes notables entre la pandemia de la COVID-19 y la de la Influenza (1918-1919), en particular: se trata de nuevos virus para los cuales no existía inmunidad adquirida en la población; se propagan predominantemente a través de la ruta respiratoria por grandes gotas, pero también con un componente significativo de transmisión por aerosoles más pequeños; existe transmisión asintomática y que ambos son capaces de infectar a millones de personas rápidamente por todo el mundo. También existen diferencias importantes entre ambos patógenos, como el tiempo de incubación, la proporción de infectados asintomáticos y la capacidad de estos de diseminar el virus. Sin embargo, todos estos factores favorecen a la transmisibilidad del virus de la COVID-19 (CIDRAP, 2020).

⁴⁰ Con información al 30 de mayo de 2020.

⁴¹ Más información sobre diversas proyecciones del comportamiento de la pandemia de la COVID-19 en el Perú se encuentra en el Anexo A8.

este resultado, el PBI rompió la trayectoria positiva que había mostrado durante 127 meses de crecimiento consecutivos. Así, durante el primer trimestre del año, el PBI disminuyó en 3,4% (INEI, 2020b), la mayor contracción trimestral desde el primer trimestre de 2001 cuando se registró una disminución de 5,3% (BCRP, 2020).

A fines de mayo de 2020, la pandemia se agrava en América Latina y se caracteriza como una crisis sanitaria, pero también económica y social. Existen estimaciones de la contracción interanual del PBI, realizados por instituciones financieras e investigadores independientes, las cuales varían entre -4% y -16%⁴². Diversos riesgos se deben de tener en cuenta en este panorama incierto, tales como: (i) plazos de control de la pandemia; (ii) rapidez del proceso de reactivación; (iii) eventuales nuevas olas de contagios; (iv) disponibilidad de una vacuna o tratamiento; (v) incertidumbre económica; (vi) efectividad de los estímulos; (vii) efecto sobre niveles de deuda pública y privada; (viii) incertidumbre financiera; (ix) rebrote de tensiones financieras; y (x) riesgo de crisis sistémica.

Por otro lado, primeras estimaciones calculan que el porcentaje de la población peruana en situación de pobreza monetaria aumentaría de 20,2% a 29,5% entre los años 2019 y 2020, lo cual implicaría un retroceso a los niveles de pobreza del año 2010. En el caso del porcentaje de la PEA ocupada con empleo informal, se estima un aumento de 72% a 75%; mientras que, en el caso del porcentaje de la población perteneciente a la clase media, se estima una caída de 41% a 35% (COVID-19, pobreza monetaria y desigualdad, 2020).

Cabe mencionar que, en este contexto, el Gobierno ha puesto en marcha un plan económico sin precedentes (alrededor de 17% del PBI) para hacer frente al COVID-19. Este plan busca minimizar los efectos sociales y económicos de la pandemia en la economía peruana. Así, tiene por objetivo incrementar la capacidad de respuesta del sistema de salud en el muy corto plazo, proveer de alivio a las familias y empresas durante el aislamiento social, garantizar el funcionamiento de la cadena de pagos de la economía, así como retornar gradualmente al crecimiento potencial de la economía, sin perder un enfoque basado en el ciudadano.

Escenarios de largo plazo

La gran incertidumbre en el corto y mediano plazo hace más compleja la tarea de proyectarse a futuro. A pesar de ello, es aún más necesario analizar y anticiparse a posibles contextos que representen desafíos para el desarrollo sostenible del país, como en este momento lo es la pandemia de la COVID-19.

En ese sentido, considerando la multiplicidad de fuerzas que moldean constantemente el futuro, se propone un escenario normativo base que plantea cómo desde la adversa situación presente es posible lograr la Visión del Perú al 2050, y cinco escenarios con disrupciones por la ocurrencia de desastres de gran magnitud, de grave crisis económica, de crisis social y de disrupciones climática y tecnológica. A continuación, se describen muy brevemente estos escenarios en proceso de actualización⁴³.

Escenario normativo: corresponde al escenario en el que se alcanza la Visión del Perú al 2050, gracias a la convergencia de la efectiva gestión del Estado, responsabilidad del sector privado y compromiso de las personas en un nuevo pacto social, el cual se afianza durante la superación de la pandemia de la COVID-19. Se hace énfasis en la protección de las personas ante riesgos y daños y en la mejora del bienestar general, como consecuencia del crecimiento sostenido de

⁴² Para más información, se puede consultar el Anexo A8.

⁴³ Ídem.

una economía social de mercado, la provisión efectiva de servicios públicos, un Estado efectivo y sin corrupción, y una ciudadanía atenta y responsable. La educación y la salud son universales y de alta calidad, aprovechando la tecnología para cerrar brechas de acceso. Además, se logra un entorno saludable y en armonía con la naturaleza, en el que las personas son capaces de alcanzar su potencial.

Escenario de desastre mayor: este escenario plantea una situación de extrema adversidad, como consecuencia de un sismo de gran magnitud (8,5 Mw) y un tsunami en la parte central occidental del Perú durante la ocurrencia de una ola de contagios por la COVID-19. Se estima que fallecerían 110 000 personas y otros 2 millones resultarían heridas, cerca de 350 000 viviendas resultarían destruidas y 624 000, inhabitables (Yauri, 2017). La infraestructura de los hospitales emblemáticos colapsaría y muchas otras personas fallecerían por falta de atención y sustento básico. Se considera que, si la pandemia ya había desbordado la capacidad del sistema nacional de salud, el sismo generaría un colapso total. Los daños en infraestructura se calculan en 35 mil millones de dólares (Ministerio de Defensa, 2019), excediendo las capacidades financieras del Estado (BID, 2015). Gran parte de la capital no tendría acceso al agua, agravando la severidad de los contagios y muertes por la COVID-19. El desempleo aumentaría desproporcionalmente, al igual que la pobreza monetaria. Asimismo, la desnutrición crónica infantil y la anemia arrearían, perjudicando a toda una generación de niños y niñas. Las brechas sociales, tecnológicas y económicas aumentarían considerablemente. Frente a esta situación de desastre mayor, se constituye un gobierno de unidad para la reconstrucción del país.

Escenario económico.

Escenario de crisis económica: este escenario plantea un futuro en el que los efectos de la crisis económica mundial y nacional causada por la COVID-19 tienen efectos persistentes. Predominan problemas estructurales como: (i) desempleo y precariedad del empleo, (ii) pobreza y desigualdad crónicas, alta incidencia de hechos delictivos; (iii) bajos niveles de gasto público en educación y salud; (iv) alta prevalencia de anemia en niños y niñas; (v) persistente disparidad en la calidad de la enseñanza entre zonas rurales y urbanas; y (vi) altos niveles de informalidad en las actividades económicas y actividades ilícitas.

Escenario de crisis social: se explora las consecuencias de una profunda pérdida de confianza en el sistema político y la protesta de la población por las necesidades insatisfechas a partir de la crisis sanitaria causada por la pandemia por la COVID-19, a la cual se sumó una crisis alimentaria y económica. Se plantea una situación de grave y permanente inestabilidad política y social, con repercusiones en el sector económico. Se genera, sobre todo en la población más pobre, un profundo pesimismo y desarraigo, que se expande y manifiesta en múltiples protestas que devienen en hechos de violencia, con pérdidas humanas y materiales.

Escenario de disrupción climática: en este escenario se exploran las consecuencias del fracaso global para enfrentar el cambio climático. Aunque la pandemia de la COVID-19 ofreció una breve ventana de oportunidad para la reducción de emisiones, para un shock de inversiones a favor del crecimiento verde y para el cambio de la matriz energética, se priorizó la reactivación económica agresiva con perjuicio al ambiente. Además, la pandemia generó un incremento significativo de desechos contaminantes y plásticos de un solo uso, agravando la contaminación de los campos y océanos. Por otro lado, en la agenda y presupuesto públicos se postergaron los temas ambientales, en favor de los temas de salud pública y la economía. A escala global, el debilitamiento de la cooperación multilateral y el creciente aislacionismo de los países redujeron la capacidad de una respuesta global al desafío del cambio climático. Como consecuencia, se incrementó la ocurrencia de eventos climáticos y meteorológicos extremos, la pérdida de vidas humanas, ecosistemas e infraestructura, migraciones forzadas y nuevas pandemias.

Escenario de disrupción tecnológica: en este se plantea como la necesidad de virtualizar las actividades humanas para evitar contagios de la COVID-19, generó un impulso decisivo a la digitalización y robotización. La teleeducación, la telesalud, el trabajo remoto y la economía digital aceleraron enormemente su desarrollo. Los países, organizaciones y personas que estaban preparados para aprovechar la Cuarta Revolución Industrial se favorecieron con los incrementos de productividad, las oportunidades, el crecimiento económico y bienestar derivados del aprovechamiento de la ciencia y la tecnología. Sin embargo, para quienes no estaban capacitados, para los países que no alcanzaron la soberanía tecnológica necesaria, se generaron todavía más brechas, al parecer ya inalcanzables, siendo relegados a la periferia del desarrollo, acrecentando la baja productividad, informalidad y desempleo.

Hacia una nueva convivencia

La pandemia de la COVID-19 transformó radicalmente y en muy poco tiempo la vida de todas las personas. A mayo de 2020, en el Perú se viven días muy difíciles en medio de la inmovilización obligatoria para reducir los contagios y la necesidad de contar con recursos para poder subsistir, a pesar de riesgos para la salud. Lo cierto es que mientras no se haya controlado completamente la pandemia, posiblemente hasta la universalización de una vacuna efectiva, serán necesarias medidas extraordinarias. Aún en este caso, el país ya no volverá a ser el mismo y no debería ser el mismo.

Esta crisis sanitaria sigue poniendo a prueba la capacidad de los tres niveles de gobierno, pero también ha puesto en evidencia las carencias y debilidades del Estado y sociedad peruanas, las cuales requieren urgentísima atención. Se necesita una evaluación autocrítica general e identificar viejos y nuevos desafíos que deben definir la agenda de desarrollo integral e inclusivo.

El principio fundamental está declarado en la Constitución Política del Perú: la persona y su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado. Entonces, es imperante construir una nueva convivencia social cuya prioridad sea la protección de la vida de cada peruano y peruana, en especial, de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto demanda la voluntad y el esfuerzo de todo el país para la implementación de consensos en favor de las personas y su bienestar, como la universalización del acceso a servicios públicos de calidad.

En el marco de una nueva convivencia necesitamos como país tener un comportamiento completamente distinto sobre los residuos, la segregación o separación de los mismos ya no puede ser “voluntaria”, debe ser la nueva forma de manejar los residuos desde la casa, la empresa, la industria y el mercado. Bajo un enfoque de economía circular debemos ver todos los residuos como material valorizable, aprovechar esta ventana para transformar positivamente un problema en una oportunidad; la gestión integral de los residuos sólidos puede ser una gran oportunidad de generar empleo, dinamizar la economía de los más pobres y generar valor reduciendo el impacto ambiental de múltiples actividades.

El sistema de transporte, que actualmente es uno de los principales focos de contagio, debe avanzar hacia un sistema moderno y de bajas emisiones de carbono, impulsando la electromovilidad y el uso de energías renovables, así como incrementar el uso de bicicletas a través de la articulación distrital e incremento de ciclovías interconectadas; estos nuevos modelos de transporte generan impactos positivos mejora de la calidad del aire, reducción del ruido y reducción del tráfico. En la misma dirección de la reactivación económica, es preciso la mirada hacia nuestro capital natural, que garantice la soberanía alimentaria en el país y sea la materia prima de negocios sostenibles basados en la biodiversidad, esto lo podemos alcanzar

poniendo en valor los recursos de nuestra rica biodiversidad aprovechando los saberes tradicionales de las comunidades campesinas y nativas de nuestro país.

Se debe desterrar la corrupción, doblemente inmoral y punible en tiempos de emergencia nacional. Para ello, es necesario transparentar la gestión pública, velar por el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes, y fortalecer las instituciones. Las tecnologías de información y comunicación son imprescindibles para modernizar y hacer más efectiva la gestión del Estado, acompañado de reformas gubernamentales, políticas y judiciales que garanticen el libre ejercicio de derechos, fundados en una gestión transparente, ética, moderna, que anticipe las amenazas y responda de forma coherente a la realidad nacional, plural y diversa.

La crisis deja lecciones duras que deben servir para definir políticas con un enfoque distinto, donde primen la salud y la educación como pilares del desarrollo. Asimismo, se debe hacer una apuesta decisiva por invertir en ciencia y tecnología, cuyos aportes son imprescindibles para generar respuestas efectivas no solo en situaciones de crisis sino para no quedar irremediabilmente relegados a la periferia del desarrollo en el siglo XXI.

Además, en muchos hogares se está evidenciando las inequidades de género con mayor claridad. Es así que, en el caso de las mujeres, se ha hecho visible la recarga de labores domésticas y de cuidado, que se suma a las otras labores que ya desempeñaban. Por otra parte, también es preocupante la cantidad de casos de violencia física y sexual contra mujeres y niñas, reflejada en el aumento de las consultas recibidas a través de los mecanismos establecidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Asimismo, todos los ciudadanos están llamados a hacer posible esta nueva convivencia, la cual implica el cumplimiento de protocolos, nuevos hábitos y costumbres, manteniendo un equilibrio entre la observancia de las medidas sanitarias y la reanudación de las actividades económicas y sociales, desde las propias perspectivas culturales de cada población. La reactivación económica debe garantizar un trabajo digno, que coadyuve a preservar la salud y brindar medios de vida a las personas, para que todas sean capaces de cubrir su canasta básica. En esta nueva convivencia será necesario, además, el fortalecimiento de las capacidades y la participación de los diversos grupos de la ciudadanía, quienes deben reforzar su actitud propositiva y práctica de valores como la solidaridad, el respeto y la colaboración.

La vida diaria como integradora de la acción de la sociedad peruana y su Estado: que nadie sufra daños por causas evitables.

Como se mencionó en la exposición de la PGG, el Compromiso Solidario con la Protección de la Vida del Foro del Acuerdo Nacional marca una prioridad principal para la acción en emergencia y para las políticas y planes estratégicos del país.

Lo más urgente es evitar muertes y daños que se pueden humanamente prevenir o mitigar. La identificación de las personas, su ubicación y la atención integral se convierten una secuencia de máxima prioridad si se pretende proteger la vida. Como información de referencia, para cada persona se debe contar con datos esenciales como: Documento Nacional de Identidad (DNI), nombre, teléfono, ubicación, situación diaria, necesidades de atención urgente y, en caso de la COVID-19, control de contactos. Para todo esto, se requiere creciente conocimiento científico y aplicación de tecnología nacional para la acción en todo el país. Además, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, es urgente la provisión de más y mejor infraestructura pública de salud, aseguramiento de insumos críticos y de profesionales de la salud, protegidos y adecuadamente remunerados.

Seguimiento para la acción

Tomando en cuenta la emergencia por la COVID-19, se revisa el seguimiento general descrito en desde el 2017⁴⁴ para las políticas y planes. Ahora, cambia el énfasis para incluir las prioridades y orientaciones recientes y los cambios en políticas públicas desde el 2018. En ese sentido, se debe tener en cuenta:

- El registro y seguimiento desde la vida diaria de la gente, el cual antes era relegado, ahora sube al primer plano y contribuye al manejo de la COVID-19 (como se ha mencionado, para evitar daños) y al seguimiento de aspectos de las políticas de Estado (como el Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “Hambre 0” y la Política de Estado 35 “Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento”).
- El seguimiento concertado a través de espacios de diálogo entre la sociedad y el Estado, en especial la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).
- El seguimiento para la mejora continua de actividades privadas y públicas, las cuales cuentan con políticas nacionales con estándares de cumplimiento, que se enfocan en la mejora continua de las actividades privadas y públicas. El seguimiento regular en condiciones normales se debe complementar ahora con un seguimiento en condiciones extraordinarias. Se debe, además, hacer seguimiento de planes de contingencia y continuidad operativa. Este seguimiento implica un análisis prospectivo con hechos y tendencias relevantes y posibles escenarios simplificados a pesar de la incertidumbre. Como se mencionó este y los otros seguimientos son insumo para la formulación del PEDN que **“Garantizando la estabilidad macroeconómica el PEDN se elabora teniendo en cuenta la visión, orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local”**.
- Seguimiento de las políticas de Estado. Se ha iniciado el énfasis en la Política 35, aprobada por ser indispensable para todos los otros aspectos. El Foro del Acuerdo Nacional y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales han reiterado la crucial importancia de la ciencia, tecnología e innovación en la emergencia y también en la formulación de los Planes de Desarrollo Concertados, así como en el proceso de reactivación productiva, con un enfoque de soberanía tecnológica

⁴⁴ Informe Nacional Voluntario del Perú para la implementación de la Agenda 2030 (2017)

Capítulo III: La situación de las principales políticas y planes

En este capítulo, se sintetiza conceptos y avances en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado, la Política General de Gobierno, las políticas y planes nacionales, territoriales e institucionales. Recoge la información a mayo en condiciones de emergencia nacional.

Políticas y planes: aspectos generales

La formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en condiciones normales (como hasta marzo 2020) parte de una evaluación amplia, la cual incluye a las políticas nacionales en el sentido que establece el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo 029-2018-PCM, con un nivel de exigencia mucho mayor que en el pasado. Sin embargo, desde la declaración del estado de emergencia nacional por la COVID-19, la situación ha cambiado radicalmente lo que exige reflexión y acciones diversas.

Es a este PEDN al que se refirió el Jefe de Estado de Perú en su presentación ante las Naciones Unidas en septiembre de 2019.

En condiciones normales anteriores a la COVID-19, el mandato para el PEDN se expresa desde la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, donde se indica que el PEDN se elabora teniendo en cuenta la visión, orientaciones nacionales y los planes de desarrollo de nivel regional y local, garantizando la estabilidad macroeconómica. La mejora continua de políticas y planes se realiza con este mismo enfoque.

Es importante considerar que la jurisdicción de la municipalidad provincial alcanza a todo el territorio de la respectiva provincia, incluyendo al distrito del cercado. Esta consideración es un elemento principal para el desarrollo en áreas geográficas específicas en el marco del proceso de planeamiento, el cual requiere también un conocimiento integral de la realidad (cuencas, ecosistemas, ejes de desarrollo, población y sus características, activos, brechas, tiempo y distancia). Sin embargo, en 2020, son necesarias excepciones para desarrollar procedimientos factibles en plazos y condiciones adversas.

Reconociendo la situación y las limitaciones por el estado de emergencia, se propone una revisión centrada en aspectos fundamentales como proteger la vida de las personas ante daños (como los ocasionados por la COVID 19, el hambre, la violencia, la inseguridad ciudadana, etc.). Como mínimo, se realizará el seguimiento y revisión crítica rápida de las Políticas de Estado, empezando con la Política 35 “Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento”; la Política General de Gobierno, considerando las condiciones de emergencia grave; y, en lo posible, mejoras en los logros de las políticas nacionales, con necesaria aplicación en cada departamento. Las consideraciones para la toma de decisiones que anteriormente eran de un nivel más macro ahora requieren información del nivel micro: número de DNI, número telefónico, ubicación, fecha y trazabilidad de contactos, lo cual, a su vez, requiere de conectividad y comunicación amplia.

Se sintetiza, a continuación, elementos recientes para avanzar en el conjunto de planes de emergencia y hacia nuevos Planes de Desarrollo Concertados y la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en condiciones adversas severas.

El Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “Hambre 0” permite afinar las orientaciones para los trabajos inmediatos. Se han mencionado las orientaciones, a modo de

lineamientos de política, y los procedimientos iniciales para gobernadores regionales, alcaldes provinciales y otros actores involucrados. También se han indicado algunos elementos de información mínima que se ponen a disposición para un avance de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) como insumos del PEDN.

En general, se recopilarán informes de avance a mayo de 2020 como referencia para integración. A fecha de este informe, se ha recibido información preliminar de la ANGR, de las regiones Madre de Dios, Tumbes, Tacna, de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica (PACA) y de la Mancomunidad Regional de los Andes. En diálogo con los gobiernos regionales y mancomunidades se han fijado aspectos a ser atendidos en posteriores reuniones.

De acuerdo con las características de cada zona se convocará a los representantes de la sociedad civil. En todos los casos y con el acompañamiento del CEPLAN, cada gobernador regional lidera el proceso y convoca a los alcaldes provinciales y al área de planeamiento del gobierno regional, que actúa como secretaría técnica. Se convoca, además, a un equipo ampliado (usualmente universidades presentes en el ámbito, cámara de comercio, colegios profesionales, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza).

Políticas de Estado

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo, a fin de lograr el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado del diálogo y consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional desde el 2002, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

Las 35 políticas de Estado constituyen el Acuerdo Nacional y están agrupadas en cuatro grandes objetivos interrelacionados:

I. Democracia y Estado de derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho.
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos.
3. Afirmación de la identidad nacional.
4. Institucionalización del diálogo y la concertación.
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
9. Política de seguridad nacional.

II. Equidad y Justicia social

10. Reducción de la pobreza.
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.
16. Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud.

III. Competitividad del país

17. Afirmación de la economía social de mercado.
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
23. Política de desarrollo agrario y rural.

IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente.
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas.
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial.
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda.
32. Gestión del riesgo de desastres.
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos.
34. Ordenamiento y gestión territorial.
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

Como se ha indicado, en el contexto de la emergencia por la COVID-19, el seguimiento de las Políticas de Estado hace énfasis en la Política 35, por ser indispensable para todos los otros aspectos. Como ha sido reiterado por el Foro del Acuerdo Nacional y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la ciencia, tecnología e innovación tienen un rol crítico en la emergencia, así como en la formulación de los Planes de Desarrollo Concertados y el proceso de reactivación productiva, con un enfoque de soberanía tecnológica.

Visión del Perú 2050

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de las políticas de Estado. Su conformación es tripartita, donde participan el Gobierno, los partidos políticos que cuentan con representación en el Congreso de la República y organizaciones representativas de la sociedad civil a nivel nacional. Actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional. En su sesión 126°, realizada el 29 de abril del 2019, se aprobó por consenso la Visión del Perú al 2050.

La Visión del Perú busca representar las aspiraciones de toda la población, describe la situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al año 2050. La visión articula los esfuerzos del conjunto de la sociedad para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno.

Es importante señalar que el Perú planteó la construcción de una visión concertada de futuro como elemento orientador para la formulación de políticas y planes y como medio para la implementación de la Agenda 2030. En ese sentido, la Visión del Perú al 2050 se constituye en

un hito alcanzado para el planeamiento estratégico y para la generación de bienestar y desarrollo del país.

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico considera a la Visión como orientadora principal de largo plazo para la acción del Estado, junto con la Constitución Política del Perú, las políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los compromisos del Perú como Estado.

Visión del Perú al 2050

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

Síntesis de la Visión del Perú al 2050.



Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena

La acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades.

- Ninguna persona pierde su potencial por causas evitables.
- Se garantiza la educación universal.
- Se garantiza la salud universal.
- La familia es un espacio fundamental del desarrollo integral de las personas.



Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático

La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.

- Gestionamos de manera sostenible el territorio y sus servicios ecosistémicos.
- Protegemos nuestra diversidad geográfica marina, costera, andina - incluyendo los glaciares- y amazónica.
- Se implementan mecanismos de adaptación al cambio climático.



Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza

El crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima

político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica. Hemos integrado exitosamente al Perú en la economía global.

- El Perú diversifica su producción.
- Impulsa la asociatividad.
- Promueve la innovación tecnológica.



Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia

Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.



Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás

El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y garantiza la igualdad de oportunidades.

Nota: El texto completo se encuentra en el Anexo A1.

Política General de Gobierno

En 2018, se aprobó el reglamento que regula las políticas nacionales⁴⁵, el cual establece que estas constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo.

Asimismo, también se define a la Política General de Gobierno (PGG) como el conjunto de políticas priorizadas que se desarrollan a través de políticas nacionales durante un periodo de Gobierno. En mayo de 2018 se publicó la PGG al 2021⁴⁶, la cual se estructura en cinco ejes interrelacionados:

- i. Integridad y lucha contra la corrupción;
- ii. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad;
- iii. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible;
- iv. Desarrollo social y bienestar de la población y
- v. Descentralización efectiva para el desarrollo.

El 28 de mayo se expuso al Congreso de la República esta PGG añadiendo la situación de la emergencia nacional por la COVID-19.

El sistema de información de CEPLAN permite ahora una primera versión de seguimiento de ejecución. La consulta está disponible⁴⁷.

⁴⁵ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM

⁴⁶ Decreto Supremo N° 056-2018-PCM

⁴⁷ Para consultas ver enlace CEPLAN <http://app.ceplan.gob.pe/ConsultaCEPLAN/consulta/Default.aspx>

De manera similar existen primeras versiones de consultas para áreas geográficas determinadas como parte de la cuenca del Huallaga, la región Lima y el VRAEM así como una que permite el seguimiento de ejecución para los 17 ODS⁴⁸. Estas consultas se seguirán mejorando para permitir un seguimiento desde diversos enfoques.

Vale la pena mencionar que la consulta de la PGG muestra como para cada uno de los 5 ejes interrelacionados intervienen la mayoría de las funciones del Estado, lo que vuelve a exigir investigación acerca de la manera de seguir y evaluar la definición de objetivos y la asignación multianual de recursos. Este hecho resulta útil para el análisis por departamento y provincia.

Presentación del Consejo de Ministros ante el Congreso de la República

El 28 de mayo de 2020, el presidente del Consejo de Ministros presentó ante el Congreso de la República las acciones realizadas en el marco de los cinco ejes de la PGG. Asimismo, presentó como un eje adicional a la PGG, las acciones que el Gobierno ha adoptado en la lucha contra la COVID-19 en materia de: articulación intergubernamental, salud, economía, bonos y apoyos a las personas en situación de pobreza, transporte, educación, trabajo, justicia, seguridad ciudadana, bienestar de las mujeres, personas adultas mayores, pueblos indígenas⁴⁹ y agricultura.

La articulación intergubernamental permitió gestionar donaciones de equipos e insumos médicos, equipos para la protección personal (EPP) y asistencia técnica por un monto superior a los 64,2 millones de dólares. Por otro lado, países como Alemania, Canadá, China, Italia, Japón, Singapur, Suecia, Turquía, Unión Europea, Cuba, Uruguay y Estados Unidos han donado equipos, material médico y ofrecido cooperación técnica a nuestro país, así como al Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

En materia de salud, se amplió de manera gradual la cobertura de atención, incrementando el número de camas UCI en los hospitales, pasando de 100 camas UCI (6/3/2020) a 1090 camas UCI (27/5/2020). En las próximas dos semanas, se espera tener 1300 camas UCI y a fines del próximo mes 2000 camas UCI. La meta del Gobierno es implementar 20,000 camas hospitalarias para la atención de pacientes de coronavirus a fines de junio.

Otra acción importante del gobierno para hacer frente a la COVID-19 fue el incremento de pruebas para detectar el virus. Inicialmente, solo se hacían 200 pruebas diarias en el único lugar disponible, el Instituto Nacional de Salud en Lima. Actualmente, se realizan, en promedio, más de 25 mil pruebas diarias y se dispone de 15 laboratorios ubicados en 12 regiones.

Durante la emergencia sanitaria, las acciones para contener la pandemia han impactado severamente la economía. El Plan Económico que ha puesto en marcha el Gobierno está estructurado de forma que: (i) priorice la atención inmediata de la emergencia; (ii) brinde

⁴⁸ Ceplan cuenta con una versión de consulta de ODS http://app.ceplan.gob.pe/Consultas/ceplan_ods/Default.aspx (Año 2019) que permite la elaboración de Reportes que piden Organismos de Cooperación y la Contraloría General de la República

⁴⁹ La estrategia aprobada por Decreto Legislativo 1489, que establece acciones para garantizar el derecho a la vida, la salud y seguridad de los pueblos indígenas de la Amazonía frente al COVID-19. Los ejes del citado Decreto, están referidos al (1) fortalecimiento de la respuesta sanitaria, (2) el control territorial preventivo, (3) el abastecimiento de bienes de primera necesidad, (4) la información y alerta temprana (con mecanismos de monitoreo y alerta de la situación sanitaria entre las localidades indígenas) y (5) la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI) la estrategia. Asimismo, el Ministerio de Salud ha aprobado el “Plan de Intervención para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía mediante la emergencia del COVID-19.

soporte económico a las familias y empresas; y (iii) establezca medidas para sostener la cadena de pagos con el fin de proveer de recursos a los trabajadores y a los proveedores. Este plan equivale al 17% del PBI para hacer frente al COVID-19.

Para proteger el consumo de las familias se permitió que las personas que tenían protección laboral hagan uso de sus ahorros en caso de desempleo (Compensación por Tiempo de Servicios - CTS) y puedan retirar de forma extraordinaria dinero de sus fondos privados de pensiones. En tanto, para los hogares más vulnerables, en el ámbito rural y trabajadores independientes, se han destinado bonos por un monto cercano a los 6 mil millones de soles.

Para apoyar la reactivación de las micro, pequeñas y medianas empresas, se han dado beneficios, tales como: subsidio de planillas, aplazamiento del depósito de CTS, alivio de pago de tributos y deudas tributarias, reprogramación de deudas, créditos a través del programa Reactiva Perú y el Fondo Crecer, entre otros.

En educación, se han destinado más de 1300 millones de soles para garantizar la continuidad del servicio educativo de manera remota y la entrega de material educativo para la educación pública. Adicionalmente, se han dictado medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas.

Con el objetivo de mitigar la afectación de empleos, debido a la suspensión de actividades para prevenir la propagación del contagio de la COVID-19, se adoptaron medidas para garantizar la preservación de los empleos, así como los ingresos de las empresas y los trabajadores. Las principales medidas adoptadas fueron la creación del modo de trabajo remoto y la suspensión perfecta de labores.

Políticas Nacionales

En el 2018, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento que Regula las Políticas Nacionales⁵⁰, cada uno de los ministerios emitió al CEPLAN la lista sectorial de políticas nacionales o documentos que hagan sus veces aprobadas hasta antes de la entrada en vigencia del Reglamento en mención (marzo de 2018), con el fin de hacer un sinceramiento e iniciar el proceso de actualización, según los lineamientos definidos en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. Una vez recibido la lista sectorial de políticas nacionales o documentos que hagan sus veces, el CEPLAN realizó la sistematización correspondiente, obteniendo una base de datos de 202 documentos de política.

Seguidamente, en el 2019, previa coordinación con los 19 ministerios, el CEPLAN emitió opinión técnica sobre las políticas nacionales que debían formar parte del proceso de actualización. Ello permitió que cada ministerio apruebe mediante Resolución Ministerial la lista sectorial de políticas nacionales bajo su rectoría y conducción. Esta lista sectorial está conformada por 48 documentos de políticas, los cuales serán actualizados para abordar los principales problemas públicos de cada sector.

Cabe precisar que, para la actualización y alineación de las políticas nacionales, el CEPLAN elaboró la Guía de Políticas Nacionales, la cual orienta los instrumentos de planificación para el logro de la Visión del Perú al 2050, es decir, buscando resultados en favor del ciudadano. Como herramienta, la guía establece la metodología y los pasos a seguir para una planificación

⁵⁰ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM

enfocada en la mejora continua, reflejándose en los planes sectoriales, planes de desarrollo, planes estratégicos y planes operativos identificados en los tres niveles de gobierno.

A mayo de 2020, de los 48 documentos de política que forman parte de la lista sectorial de los 19 ministerios, solo dos de ellas han sido actualizadas: la Política Nacional de Igualdad de Género (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) y la Política Nacional de Juventud (Ministerio de Educación). Asimismo, existen 28 políticas en proceso de actualización y 18 políticas a la espera de iniciar el proceso de actualización.

Por otro lado, los ministerios también han desarrollado y aprobado nuevas políticas nacionales en el marco del reglamento que regula las políticas nacionales con la asistencia técnica del CEPLAN. En total, los ministerios aprobaron siete nuevas políticas nacionales, correspondientes a los sectores Educación, Economía y Finanzas, Transportes y Comunicaciones, Interior y Defensa. Además, los ministerios han informado que 21 nuevas políticas nacionales se encuentran en desarrollo.

En síntesis, al terminar el proceso de formulación y actualización, el país contaría con un total de 76 políticas nacionales. De ese total, el 3% corresponde a políticas que ya han sido actualizadas, el 9% son políticas nuevas aprobadas, el 37% de políticas está en proceso de actualización y el 28% son políticas nuevas en desarrollo. En todos los casos, el CEPLAN realiza reuniones periódicas con los ministerios para brindar asistencia técnica. Sin embargo, es claro que existe un gran reto en iniciar y concluir la actualización de las políticas restantes (24%), con el fin de cumplir con los objetivos establecidos para el proceso de actualización. La Tabla 12 detalla el estado de la actualización o formulación de políticas nacionales.

La convergencia y coherencia del conjunto de políticas nacionales son un desafío mayor. Un cambio necesario es la integración de los procesos de toma de decisiones ambientales, económicos, sociales acompañados de los institucionales; la situación de emergencia exige una revisión que da la oportunidad a cualquier decisión por los objetivos nacionales como la protección de la vida, el bienestar y la sostenibilidad.

También el lograr que el conjunto de políticas nacionales se guíe crecientemente por las Políticas de Estado de manera que las sucesivas políticas generales de gobierno cada 5 años den continuidad para el logro de pocos objetivos nacionales.

Tabla 12. Estado de Políticas Nacionales.

Ambiente	5	<i>Política Nacional del Ambiente</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Estrategia Nacional de Diversidad Biológica</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Estrategia Nacional ante el Cambio Climático</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Política Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Agricultura y Riego	5	<i>Política Nacional Agraria</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015- 2021</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
Comercio Exterior y Turismo	2	<i>Política Nacional en Comercio Exterior – PENX</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional en Turismo – PENTUR</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
Cultura	5	<i>Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Política Nacional de Cultura</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de la Lectura el Libro y Bibliotecas</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Pueblos Indígenas u originarios</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Defensa	3	<i>Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional Marítima</i>	<i>Nueva</i>	<i>Aprobada</i>
		<i>Política Nacional del Sector Defensa</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Desarrollo e Inclusión Social	1	<i>Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
Minedu	8	<i>Política Nacional de Juventud</i>	<i>Declarada</i>	<i>Actualizada</i>
		<i>Política Nacional de Deporte</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Educación Ambiental</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales</i>	<i>Nueva</i>	<i>Aprobada</i>
		<i>Política Nacional de Desarrollo Profesional Docente y otros Mediadores de Aprendizaje</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Energía y Minas	1	<i>Política Energética Nacional del Perú 2010 – 2040</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
Economía y Finanzas	3	<i>Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Competitividad y Productividad</i>	<i>Nueva</i>	<i>Aprobada</i>
		<i>Política Nacional de Inclusión Financiera</i>	<i>Nueva</i>	<i>Aprobada</i>
Interior	5	<i>Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado</i>	<i>Nueva</i>	<i>Aprobada</i>
		<i>Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo</i>	<i>Nueva</i>	<i>Aprobada</i>
		<i>Política del Servicio Público de Bomberos</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>

Justicia	6	<i>Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional Penitenciaria y el Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016-2020</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Plan para la Consolidación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
Mujer y Poblaciones Vulnerables	4	<i>Política Nacional de Igualdad de Género</i>	<i>Declarada</i>	<i>Actualizada</i>
		<i>Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia PNAIA 2012-2021</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional en relación con las Personas Adultas Mayores</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
Presidencia del Consejo de Ministros	9	<i>Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional Contra las Drogas</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Política Nacional de Propiedad Intelectual</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Competencia</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
<i>Política Nacional de Demarcación y Ordenamiento Territorial</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>		
Producción	3	<i>Política Nacional para la Calidad</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Desarrollo Industrial</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Acuicultura</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Relaciones Exteriores	4	<i>Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional Antártica</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional Migratoria 2017-2025</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
Salud	1	<i>Política Nacional Multisectorial de Salud</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Trabajo y Promoción del Empleo	3	<i>Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Empleo Decente</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Transporte y Comunicaciones	5	<i>Política Nacional del Sector Transportes</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Política Nacional de Transporte Urbano</i>	<i>Nueva</i>	<i>Aprobada</i>
		<i>Política Nacional de Logística</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Telecomunicaciones</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Seguridad Vial</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Vivienda, Construcción y Saneamiento	4	<i>Plan Nacional de Accesibilidad</i>	<i>Declarada</i>	<i>En actualización</i>
		<i>Política Nacional de Saneamiento</i>	<i>Declarada</i>	<i>No inicia actualización</i>
		<i>Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
		<i>Política Nacional de Construcción</i>	<i>Nueva</i>	<i>En desarrollo</i>
Total				77

Elaboración: CEPLAN a partir de Aplicativo CEPLAN v.01 (2020).

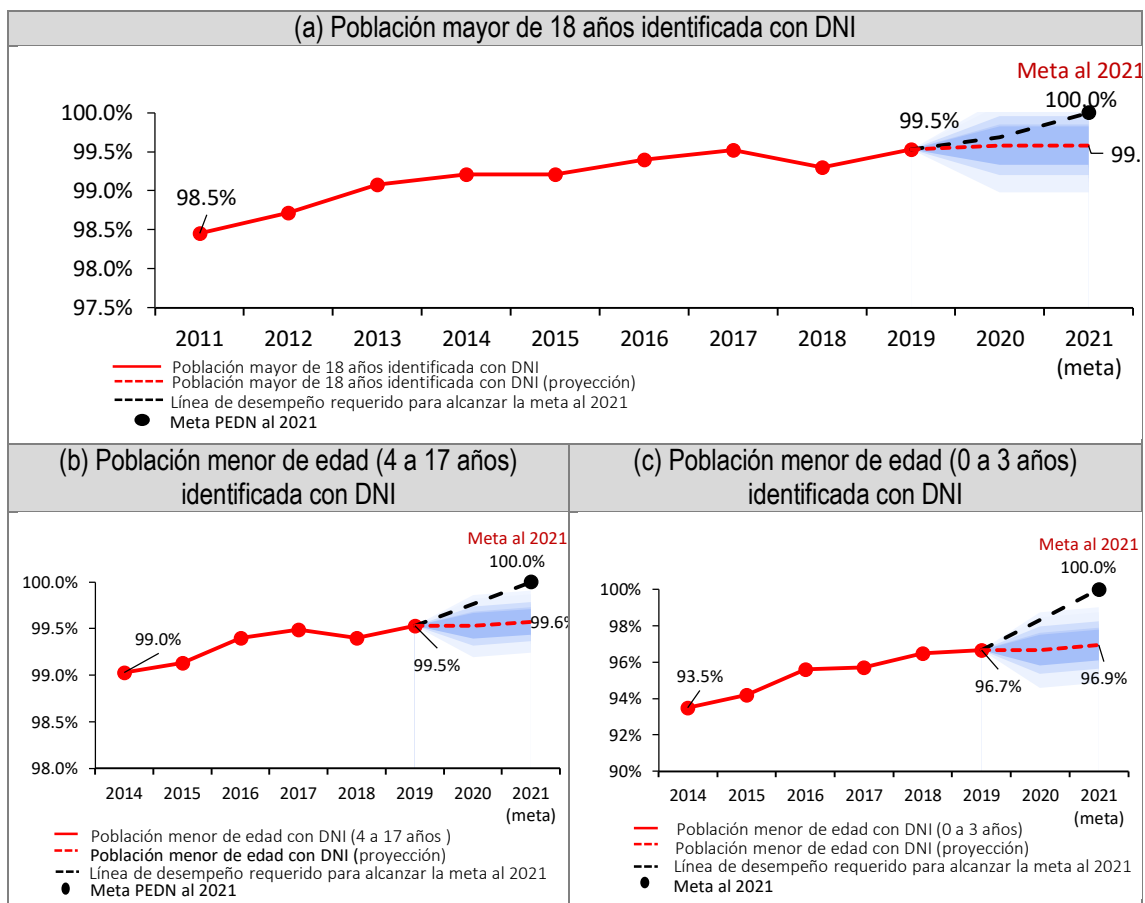
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Planes de Desarrollo Concertado en los territorios

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) es el documento orientador del Estado peruano para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno. Su estructura comprende los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico. A la fecha, el Perú cuenta con un PEDN vigente al 2021, denominado Plan Bicentenario, donde el seguimiento y evaluación está a cargo del CEPLAN, tal como lo establece el DL 1088.

En el marco de la Evaluación 2019 del PEDN, el CEPLAN llevó a cabo una serie de reuniones de trabajo con todos los sectores y Organismos Constitucionalmente Autónomos (OCA) con la finalidad de conocer a mayor detalle los avances de los objetivos establecidos en el PEDN. En dichas reuniones, se contó con la participación de alrededor de 244 funcionarios tanto de las oficinas de planeamiento como de las direcciones de línea de los distintos sectores y OCA. En ese sentido, el CEPLAN elaboró un informe de evaluación cuyos resultados a destacar son los siguientes:

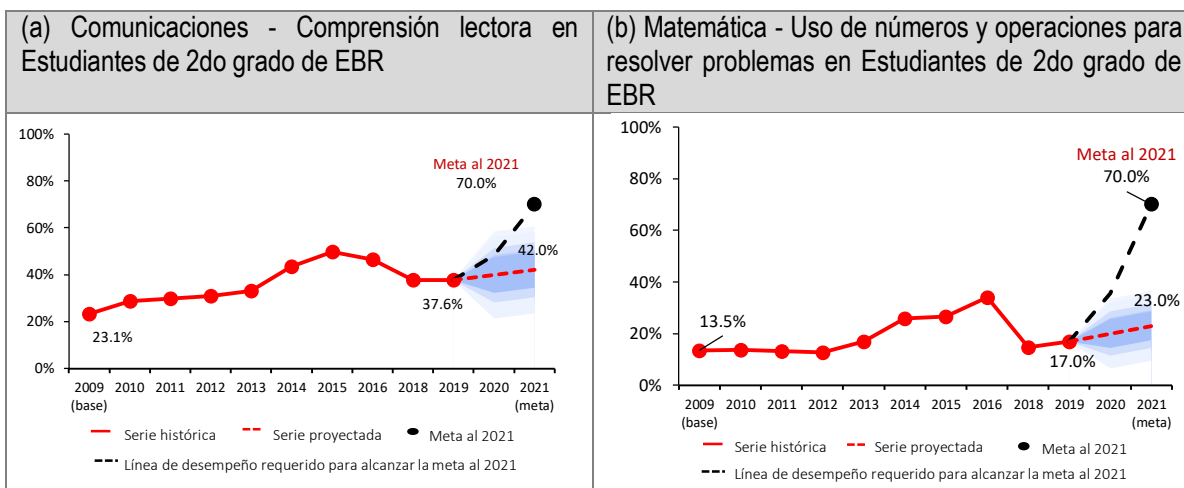
- Dentro del eje estratégico Derechos fundamentales y dignidad de las personas, los indicadores sobre cobertura de identificación: i) población mayor de 18 años identificada con DNI, y ii) población menor de edad identificada con DNI (desagregado en dos grupos etarios: 0 a 3 años y 4 a 17 años), muestran incrementos significativos (ver Figura 51); donde resalta el avance en la identificación de los menores de edad, del cual el grupo etario de 0 a 3 años ascendió a 96.7% en el 2019. Según el RENIEC, se debe garantizar la continua medición de estos indicadores, fortaleciendo los procesos para registrar a una persona: a) certificado de nacido vivo, b) acta de nacimiento, c) entrega del DNI.
- Otro indicador importante dentro del eje es el porcentaje de partidos políticos con elecciones internas que presentó un aumento de 50% a 65% entre los años 2014 al 2018. Según la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se alcanzaría la meta de 100% para el 2021, siempre y cuando, la normativa electoral establezca la obligatoriedad de la asistencia técnica de la ONPE en los procesos de democracia interna de los partidos políticos. Actualmente, la asistencia técnica que se brinda a los comités electorales de los partidos políticos es de forma directa y presencial, pero previa solicitud del partido político; además, la solicitud surge de la iniciativa por parte de la ONPE, que los motiva y sensibiliza para que soliciten el servicio de asistencia técnica.



Fuente: ENAPRES – INEI. Elaboración: CEPLAN.

Figura 51. Población identificada con DNI.

En el marco del eje estratégico Oportunidades y acceso a los servicios, los indicadores de logros de aprendizaje (comunicación y matemáticas) no han tenido la tendencia esperada e incluso se han alejado de la meta al 2021 (ver figura 52). Para el indicador de porcentaje de estudiantes de 2° de primaria que logran aprendizaje de nivel satisfactorio en comprensión lectora se observa que para el año 2009 fue de 23.1% y alcanzó su máximo valor el 2015 (49.8%), sin embargo, para el 2019 este indicador cayó a 37.6%. Por otro lado, el indicador de porcentaje de estudiantes de 2° de primaria que logran aprendizaje de nivel satisfactorio en matemática ha registrado un valor de 34.1% el año 2016, esto representa un incremento de 20.6 puntos porcentuales con respecto al 2009. No obstante, para el 2019 se registró un valor de 17.0%.



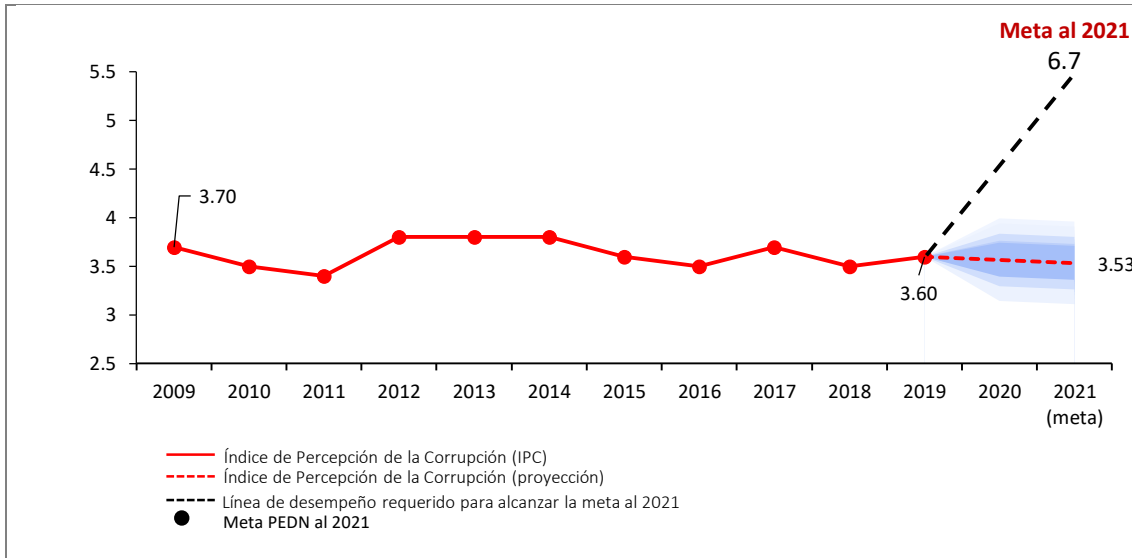
Fuente: Unidad de Medición de la Calidad Educativa - Secretaría de Planificación Estratégica – MINEDU

Elaboración: CEPLAN

Figura 52. Logros de aprendizaje de estudiantes de segundo grado de primaria

Los dos indicadores más resaltantes referentes al sector salud son la tasa de mortalidad infantil y tasa de desnutrición crónica infantil, y ambos han mostrado mejoras. El primero de ellos, desde el año 2015, logró alcanzar la meta al 2021 (15 por cada mil nacidos vivos), desde entonces se ha mantenido alrededor de este valor. Con la finalidad de preservar y continuar afianzando estos avances, el sector salud está redoblando sus esfuerzos para mejorar los servicios de control prenatal (de la madre y del niño), la identificación y seguimiento de los factores de riesgo y el manejo de las condiciones anormales diagnosticadas. En el caso del segundo indicador, tasa de desnutrición crónica infantil medido con el patrón OMS, este superó la meta (16.7) en el año 2014 (14.6), desde entonces se mantiene una tendencia favorable mostrando al año 2019 una tasa de 12.2 por cada mil nacidos vivos.

En lo referente al eje estratégico Estado y gobernabilidad, el indicador efectividad gubernamental, medido por el Banco Mundial, es resultado de 19 indicadores que calculan, entre otros: la calidad de los servicios públicos, la capacidad de la administración pública y su independencia de las presiones políticas además de la calidad de la formulación de políticas. Para el año 2008, este indicador se encontraba en 44.6 mientras que para el año 2018 solo alcanzó el valor de 44.2, distando de la meta esperada para el 2021 (84.8 – mayor puntaje alcanzado por un país de América Latina). Asimismo, como se puede observar en la Figura 53, el indicador índice de percepción de la corrupción (IPC) para el año 2009 registró un puntaje de 3.7, pasando en el 2019 a un puntaje de 3.6 (siendo la meta propuesta para el 2021 de 6.7).

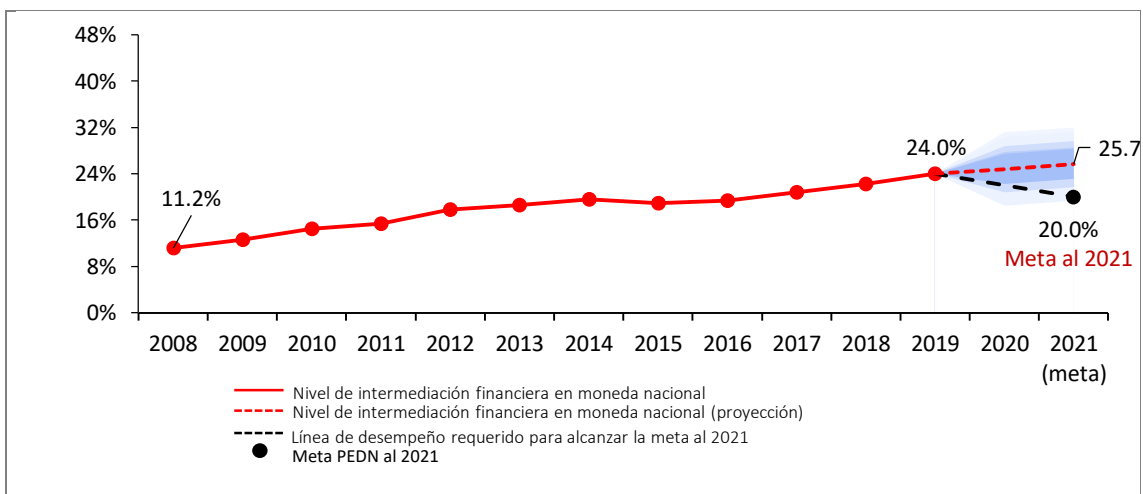


Fuente: Transparencia Internacional Elaboración: DNSE – CEPLAN.

Figura 53. Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

Con respecto al eje estratégico Economía, competitividad y empleo, el indicador participación del VAB manufacturero en el PBI no ha mostrado avances significativos, pasando de 17% a 15% entre los años 2009 al 2018 (alejándose del 25%, meta al 2021). Otro indicador de interés es la facilidad para hacer negocios cuyas cifras han ido alejándose de la meta propuesta (puesto 25) desde el año 2011 (puesto 36) al año 2019 (puesto 68) según el ranking *Doing Business* del Banco Mundial.

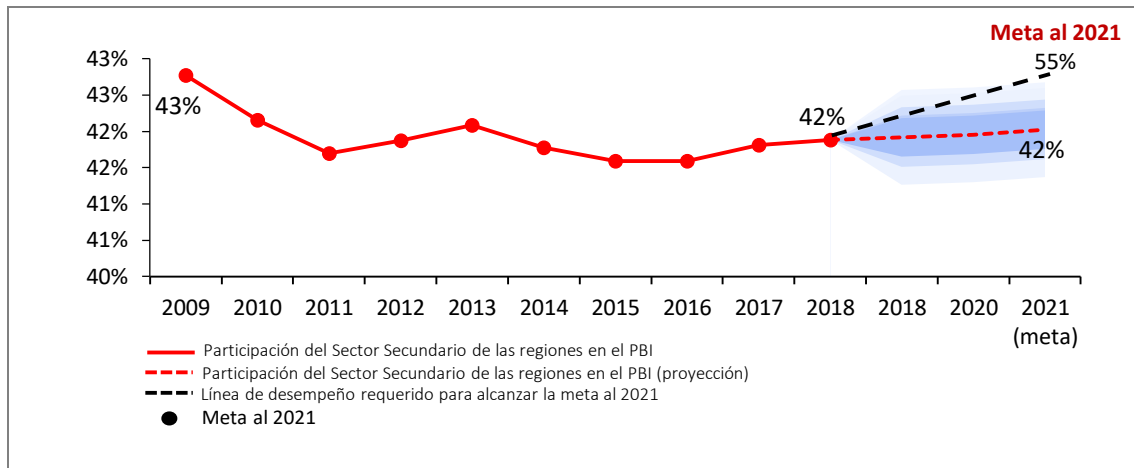
Otro indicador relevante es el nivel de intermediación financiera en moneda nacional, el cual logró la meta propuesta al 2021 (ver Figura 54). Para el año 2008, este indicador tuvo un valor de 11.2%, llegando al 2019 con un valor de 24.0% (4 puntos porcentuales por encima de la meta del 20%).



Fuente: BCRP Elaboración: DNSE – CEPLAN.

Figura 54. Nivel de intermediación financiera en moneda nacional

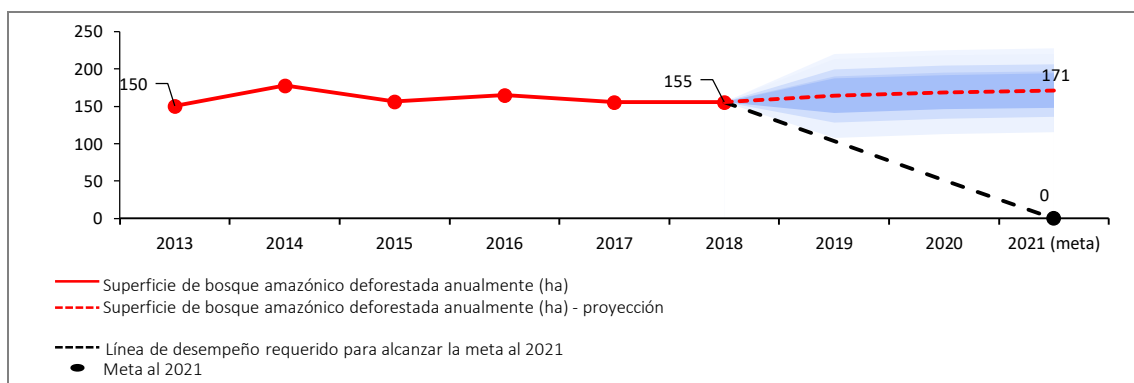
En el marco del eje estratégico Desarrollo regional e infraestructura, el indicador participación del sector secundario de las regiones en el PBI ha presentado una tendencia negativa respecto a la meta propuesta al año 2021 en el PEDN (55%); en el 2009 la participación fue de 43%, sin embargo, al 2018 esta solo representa un 42% (ver figura 55).



Fuente: INEI Elaboración: DNSE – CEPLAN.

Figura 55. Participación del Sector Secundario de las regiones en el PBI.

Dentro del eje estratégico Recursos naturales y ambiente, el indicador superficie de bosque amazónico deforestada anualmente (has) no ha mostrado una mejora significativa. La meta al 2021 era que no existieran hectáreas de bosque amazónico deforestadas; sin embargo, en los últimos seis años esta se ha incrementado a más de 155 000 hectáreas deforestadas y se proyecta que siga la misma tendencia hasta el bicentenario (ver figura 56). Asimismo, el indicador porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final segura a nivel nacional contó con un valor de 47% al año 2014, llegando a un valor de 53% para el 2018; sin embargo, la meta estipulada para el 2021 fue de un 100%. De igual manera, el indicador número de personas afectadas a causa de fenómenos naturales asociados al cambio climático alcanzó en el año 2018 el valor de 1 157 092 personas. La meta al año 2021, para este último indicador, es de 726 500 personas.



Fuente: MINAM Elaboración: DNSE – CEPLAN.

Figura 56. Superficie de bosque amazónico deforestada anualmente (has).

Por otro lado, la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, parte de un análisis amplio que incluye el avance de las políticas nacionales y planes estratégicos, teniendo en cuenta el informe de evaluación del PEDN vigente, la Visión del Perú al 2050, las orientaciones nacionales, y garantizando la estabilidad macroeconómica.

Planes de desarrollo regional concertado

Los planes de desarrollo regional concertado son los instrumentos que resultan de la aplicación del proceso de planeamiento estratégico en el territorio, que tiene el propósito de orientar al desarrollo integral de los territorios, convocando esfuerzos y enfocando recursos, individuales e institucionales de la sociedad y del Estado para el bienestar de la población y el desarrollo armónico y sostenible del Perú. Es un plan de la sociedad y del Estado, no de la institución encargada de apoyar el proceso (gobierno regional, provincial o distrital).

En el contexto actual, el liderazgo de los gobernadores regionales cobra una relevancia mayor para impulsar el desarrollo desde los territorios mediante el planeamiento estratégico. Por ello, se está promoviendo su involucramiento desde las primeras reuniones de coordinación para enfrentar la crisis. En un primer momento el gobernador regional debe presentar la situación del departamento. Como se ha indicado anteriormente, se acordó utilizar una secuencia de verificación que ponga primero lo primero: la vida.

En orden de prelación, los ejes de acción interrelacionados son:

1. Protección de la vida. Salud, alimentación -nutrición para todos.
2. Abastecimiento esencial. La canasta esencial, los mercados y acceso.
3. Producción. Las cadenas de productos prioritarios.
4. Actitud ciudadana.
5. Actividades adicionales de reactivación productiva.

Como parte de las primeras reflexiones se deberán considerar los hechos y las tendencias recientes, los efectos del estado de emergencia, el reajuste de las políticas y la evaluación ágil de los planes y políticas que se implementan en el territorio. Además, se analizarán las orientaciones iniciales desde el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la selección de acciones inmediatas y la necesidad de generar redes de colaboración.

El Consejo Directivo de la ANGR señaló su acuerdo de utilizar la Política de Estado 35 para que la ciencia, tecnología e innovación estén presentes en la emergencia y en la formulación de los planes de desarrollo concertados, así como en el proceso de reactivación productiva.

Como se ha descrito en el Capítulo I, a mayo de 2020, 18 gobiernos regionales ya han aprobado sus planes de reactivación. Estos planes realizan un diagnóstico y una escala de prioridades de las actividades económicas que deben reactivarse por etapas. En varios departamentos también se han desarrollado propuestas de acciones emergencia tanto generales como para poblaciones vulnerables y pueblos indígenas incluyendo intervenciones desde el Ministerio de Salud aprobadas con la Resolución Ministerial No. 308-2020-MINSA, para comunidades indígenas y centros poblados rurales de la amazonia en 10 departamentos del país, frente a la emergencia del COVID-19 que está en proceso de programación a nivel departamental y beneficiaría a un estimado de 1 millón de pobladores de 5 mil centros poblados rurales.

Planes institucionales

La situación extraordinaria en la que se encuentra el país hace necesario establecer acciones o medidas inmediatas, implementadas por los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, que busquen la contención y mitigación de la crisis para evitar daños, sea debido al COVID-19 o por la situación de hambre a la que se enfrentan las poblaciones urbanas como rurales; y al mismo tiempo que se vea la necesidad de mapear la situación sanitaria y de abastecimiento, así como de las cadenas productivas de valor.

Como se ha indicado anteriormente, se han determinado cinco ejes enfocados en las temáticas priorizadas dada la situación de emergencia: protección de la vida, abastecimiento esencial, producción, actitud ciudadana y del Estado, y actividades adicionales de activación productiva.

Cada uno de los cinco ejes debe contar con actividades específicas que apoyarán al desarrollo de las personas en el territorio mediante los instrumentos de planeamiento del SINAPLAN: el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), orientando las actividades operativas a responder la emergencia sanitaria.

Es importante señalar que, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional (2019), al diseñar el PEI, la entidad incluye un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) referido a la gestión del riesgo de desastres que incluye Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) permanentes para la estimación, prevención, reducción y preparación frente al riesgo de desastres y otras de carácter contingente asociados a la respuesta inmediata frente a la emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción. Entonces, se programan actividades operativas e Inversiones del POI que corresponden a las AEI definidas. De esta forma se planifican acciones específicas para la gestión de riesgo de desastre, las cuales coadyuvan a la protección de la vida en el caso de emergencias sanitarias.

La inclusión de actividades operativas e inversiones contingentes en el POI no modifica su estructura permanente; por lo tanto, se mantienen los objetivos y acciones estratégicas planificadas acorde a la estrategia institucional. Sin embargo, de ocurrir un riesgo alto, se podrían reorientar recursos de las actividades operativas permanentes hacia aquellas vinculadas a la respuesta inmediata frente a la emergencia, mientras se gestionan recursos adicionales. De ocurrir un evento que origina un desastre, se activa el plan de contingencia y continuidad operativa. La entidad programa sus actividades operativas e inversiones relacionadas a bienes o servicios para la rehabilitación y reconstrucción que corresponden a la estructura permanente de su PEI.

Asimismo, las entidades de los tres niveles de gobierno que participen en los procesos de rehabilitación o reconstrucción a fin de restablecer los bienes o servicios públicos a su población se encuentran exceptuadas de seguir todo el procedimiento para la modificación del PEI. En ese sentido, efectúan el registro en el aplicativo CEPLAN V.01 directamente para continuar con el proceso del POI. Posteriormente, el titular de la entidad debe emitir el acto resolutorio de aprobación del PEI e informar al CEPLAN.

Para implementar lo antes mencionado, se ha acondicionado una funcionalidad en el aplicativo CEPLAN v.01 que tiene como objetivo permitir la configuración, el registro, modificación y seguimiento del POI ante emergencias, atendiendo así a las entidades de los tres niveles de gobierno integrantes del SINAPLAN, y en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional. En esta nueva funcionalidad del POI de emergencia se realiza la configuración, registros y reportes de los usuarios.

Finalmente, las modificaciones de planes operativos en el corto plazo exigen una reflexión y reprogramación de los planes multianuales 2021, 2022, 2023. Además, es importante destacar la necesaria articulación del Sistema de Planeamiento en el nivel institucional con el Sistema de Control. De esta forma, se promueve que las actividades de control estén orientadas al logro de objetivos institucionales.

Conclusiones

Se han sintetizado los aspectos principales para la Protección de la Vida como la referencia principal para orientar el desarrollo integral y continuar intentando formular el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en el contexto de la emergencia COVID-19, como principal mecanismo para implementar objetivos nacionales en el marco de las Políticas Nacionales, la Visión de largo plazo, la Política General de Gobierno y la Agenda 2030.

Este esquema es el que se mencionó, sin COVID-19, en el Informe Nacional 2017 en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El 2018 se estableció un marco más exigente para las políticas nacionales incluyendo la definición de objetivos y su implementación.

En 2019 el Foro del Acuerdo Nacional, después de dos años, aprobó la Visión del Perú. Es el acuerdo sociedad - Estado por consenso.

La Visión y la Política General de Gobierno (2018) incluyen las cinco esferas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas; y junto con las políticas de Estado dan el marco para los objetivos de desarrollo específicos para el país.

El Plan de Desarrollo Nacional es la herramienta para la implementación de la Agenda 2030 e incluye planes de desarrollo, provinciales y departamentales, cuyo proceso de formulación está severamente afectado por la COVID-19.

La integración de políticas económicas, sociales, ambientales e institucionales desde lo local, con la Protección de la Vida, se puede diseñar e implementar políticas y planes en un contexto de diversidad étnica, social, geográfica o cultural. La formulación del PEDN en condiciones normales integra procesos dialogados de políticas y planes desde el nivel local, pasando al distrital, al provincial y al departamental mediante planes de desarrollo concertados establecidos en la Constitución del Perú desde 2002. Desde el nivel distrital, se cuenta con mecanismos de participación que aún son débiles. Los planes en cada territorio incluyen lo privado y lo público en contextos locales complejos y diversos. La formulación se detuvo con la emergencia nacional por la COVID-19.

Entre los avances en el marco de desarrollo sostenible se puede resaltar:

- La aprobación de la Visión
- La aprobación de la universalización de la salud (2019). Perú enfrenta brechas en los servicios y en cobertura de atención básica.
- El inicio de formulación de planes de desarrollo concertado en los 26 departamentos (2019) con orientaciones de largo plazo.
- La aprobación formal e inicio de implementación de la Política General de Gobierno el 2018, con énfasis en mejora de políticas nacionales centradas en objetivos nacionales y el Plan de Desarrollo.

El principal desafío actual de la sociedad y el Estado peruano es evitar muertes y daños debido al COVID-19 y empezar a recuperar capacidad productiva en productos prioritarios enfocados en el bienestar de las personas en sus comunidades en realidades complejas con un enfoque preventivo.

Se logró, el 22 de mayo, un consenso en la Protección de la Vida en el FAN. Facilita las prioridades para enfrentar la emergencia y transitar a una nueva normalidad. Es urgente avanzar con la discusión para añadir a las políticas las actividades en condiciones adversas extremas (en la Política General de Gobierno al 2021 y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional). Se está retomando ese trabajo de manera digital tomando en cuenta la situación extraordinaria nacional y mundial.

Las acciones inmediatas para la protección de la vida. Evitar daños y pérdida de potencial, fomentar actividades asociadas a condiciones y productos prioritarios para la población. Creciente atención merece la inocuidad, higiene y prevención en sectores como agricultura, pesca, forestal, ganadero, comercio, transportes y turismo. La prevención y el evitar daños son transversales para asegurar la vida de las personas hacia una nueva normalidad en actividades públicas y privadas, incluyendo progresivamente mejora continua de servicios y previsión social en los plazos más cortos posibles.

En los meses que quedan de 2020, las prioridades nacionales revisadas permitirán elaborar simplificada los planes de desarrollo en un mayor número de provincias posibles y utilizando, aún de manera virtual, mecanismos institucionales de participación nacional y local, considerando el enfoque intercultural. La integración de ellos a nivel departamental dará lugar a 26, aún muy imperfectos, planes de desarrollo de los departamentos, que a su vez servirán de insumo para el PEDN en condiciones adversas severas e inciertas.

La elaboración del Plan de Desarrollo Nacional y la ejecución de sus acciones estratégicas permitirán acelerar la implementación de la Agenda 2030 teniendo al centro a las personas, hogares y comunidades e integra alrededor de sus vidas los objetivos de políticas económicas, sociales, ambientales e institucionales.

Los mensajes principales publicados en abril de 2020 se mencionaron los desafíos y próximos pasos que se publicaron para comentarios. Algunas cosas cambiaron en las semanas posteriores. Se mencionó que “El principal desafío actual de la sociedad y el Estado peruano es evitar muertes y daños debido al COVID-19 y empezar a recuperar capacidad productiva en productos prioritarios enfocados en el bienestar de las personas en sus comunidades en realidades complejas con un enfoque preventivo.”

En mayo se lograron acuerdos amplios ahora expresados en la Política General de Gobierno para la acción hasta julio de 2021 y el Compromiso con la Protección de la Vida como acuerdo de la sociedad peruana y su Estado que enfocará permanentemente a que nadie pierda su potencial por causas evitables. Con la vida de las personas y sus comunidades aseguradas se concentra inicialmente la atención en los productos prioritarios para la población. Creciente atención merece la inocuidad, higiene y prevención en sectores como agricultura, pesca, forestal, ganadero, comercio, transportes y turismo. La prevención y el evitar daños, son transversales para asegurar la vida de las personas hacia una “nueva normalidad” en actividades públicas y privadas, incluyendo progresivamente mejora continua de servicios y previsión social en los plazos más cortos posibles.

En los meses que quedan de 2020, las prioridades nacionales revisadas permitirán elaborar simplificada los planes de desarrollo en un mayor número de provincias posibles y utilizando, aún de manera virtual, mecanismos institucionales de participación nacional y local. La integración de ellos a nivel departamental dará lugar a 26, aún muy imperfectos, planes de desarrollo de los departamentos, que a su vez servirán de insumo para el PEDN en condiciones adversas severas e inciertas. Como se mencionó antes el avance en el Plan de Desarrollo Nacional permitirá acelerar la implementación de la Agenda 2030 teniendo al centro a las personas, hogares y comunidades e integra alrededor de sus vidas los objetivos de políticas económicas, sociales, ambientales e institucionales.

Recomendaciones

1. La protección de la vida es y seguirá siendo lo primero para el conjunto de la sociedad peruana y su Estado. Sin embargo, esto exige romper la inercia en todos los miembros y con dificultad superar los intereses particulares que pueden oponerse a las acciones inmediatas necesarias posicionando el interés común.
2. Mejorar de inmediato la identificación, ubicación y atención de toda persona en el país. Se refiere a contar con datos como el DNI, nombre, teléfono, ubicación, situación diaria, atención urgente, y en caso de COVID-19, seguimiento de contactos. Todo eso con creciente conocimiento científico y con aplicación de tecnología nacional para la acción en todo el país. Se debe aprovechar lo que se aprende del seguimiento, evaluación, alertas y lograr la mejora continua. La identificación de las personas, su ubicación y la atención integral se convierten una secuencia de máxima prioridad si se pretende proteger la vida.

El padrón en cada distrito y la ubicación de población vulnerable: con discapacidad, adulto mayor, personas en riesgo, población LGTBI, debe priorizar la atención inmediata y la formulación de acciones inmediatas de toda entidad operando en el área geográfica. Las acciones, crecientemente y en orden de prelación, deben atender la protección de vida, el abastecimiento esencial, las cadenas de producción prioritarias y la actitud humana al respecto.

Respecto de las poblaciones indígenas se recomienda reforzar la estrategia aprobada con el Decreto Legislativo 1489, que establece acciones para garantizar el derecho a la vida, la salud y seguridad de los pueblos indígenas de la Amazonía frente al COVID-19, teniendo en cuenta los cinco ejes de acción: (1) fortalecimiento de la respuesta sanitaria, (2) control territorial preventivo, (3) abastecimiento de bienes de primera necesidad, (4) información y alerta temprana (con mecanismos de monitoreo y alerta de la situación sanitaria entre las localidades indígenas) y (5) protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

3. La Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, representa un enorme desafío que requiere de la provisión servicios de calidad, de infraestructura, equipamiento, insumos, personal médico calificado y adecuadamente remunerado, gestión y organización efectiva del servicio. Un paso urgente identificado con poblaciones más vulnerables es el asegurar la atención primaria a toda la población. Cada gobierno regional, con los estándares sectoriales, debe presentar en sus acciones inmediatas a inicios de junio lo necesario para alcanzar el mejor nivel de servicio en el tiempo más corto posible.

4. Retomar, tan pronto sea posible, la atención integral a cadenas productivas adicionales a las esenciales, tomando en cuenta a los 9 millones de población económicamente activa, la mayor parte informal.
5. La sociedad peruana y su Estado continúen prestando atención y apoyo al Compromiso con la Protección con la Vida, en la práctica. Este compromiso del Foro del Acuerdo Nacional marca una prioridad principal para la acción en emergencia y para las políticas y planes estratégicos del país.
6. El Estado integre mejor los procesos de toma de decisiones económicas, sociales ambientales e institucionales, comunique las orientaciones y simplifique el conjunto de sistemas administrativos (recursos humanos, abastecimiento, presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, inversión pública, planeamiento estratégico, defensa judicial del Estado, control y modernización de la gestión pública) y otros que pueden trabar la acción de la sociedad peruana.

Referencias

- ANGR. (19 de mayo de 2020). Oficio N°137-2020-ANGR/P. Lima, Perú.
- BCRP. (2020). *Actividad Económica: Marzo 2020. Nota de Estudios del BCRP No. 38 - 22 de mayo 2020*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2020/nota-de-estudios-38-2020.pdf>
- Burhum, R. (3 de Mayo de 2020). *El Martillazo y el Huayno*. Obtenido de <https://medium.com/@rburhum/el-martillazo-y-el-huayno-278716f49938>
- CEPAL. (2019). Panorama Social de América Latina. *LC/PUB.2019/3-P*, Santiago.
- CEPLAN. (2019). *Análisis de los cambios productivos en la estructura productiva peruana*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- CEPLAN. (2019). *Análisis de los principales riesgos y oportunidades globales para el Perú al 2030*. Obtenido de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/analisis-de-los-principales-riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-al-2030/
- Céspedes, N., Lavado, P., & Ramirez, N. (2016). *Productividad en el Perú: medición, determinantes e implicancias*. Lima: Universidad del Pacífico.
- De la Puente, J. (2020). "Juan de la Puente: "Veo interés en recoger las demandas de la sociedad, pero dificultades en procesarlas". *La República*. Recuperado el 29 de abril de 2020, de <https://larepublica.pe/politica/2020/04/28/juan-de-la-puente-veo-interes-en-recoger-las-demandas-de-la-sociedad-pero-dificultades-en-procesarlas/>
- Foro del Acuerdo Nacional. Compromiso del Foro del Acuerdo Nacional: Compromiso Solidario con la Protección de la Vida "PERÚ HAMBRE 0", 22 mayo 2020, <http://acuerdonacional.pe/2020/05/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/>
- GEDI. (2019). *Global Entrepreneurship Index 2019*. The Global Entrepreneurship and Development Institute. doi:<http://thegedi.org/global-entrepreneurship-and-development-index/>
- Giusti. (28 de Abril de 2020). Miguel Giusti: Nos falta entender que estamos viviendo un duelo en medio de la pandemia. *Andina*. Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-miguel-giusti-nos-falta-entender-estamos-viviendo-un-duelo-medio-de-pandemia-795015.aspx>
- Google. (25 de mayo de 2020). *COVID-19 Community Mobility Report*. Obtenido de Peru: https://www.gstatic.com/covid19/mobility/2020-05-25_PE_Mobility_Report_en.pdf
- Guadalupe, C., León, J., Rodríguez, J., & S, V. (2017). *Estado de la educación en el Perú. Análisis y perspectivas de la educación básica*.
- INDECI. (2006). *Manual Básico para la Estimación del Riesgo*. Obtenido de http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc319/doc319_contenido.pdf
- INDECI. (2019). *Boletín Estadístico Virtual de la Gestión Reactiva. N° 10 - Año 6 - Ene 2019*. Obtenido de https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/BOLETIN_VIRTUAL_ENERO_2019_PDF.pdf
- INEI. (Mayo de 2019). *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011-2018*. Obtenido de <http://proyecto.inei.gob.pe/enapres/wp-content/uploads/2019/07/libro.pdf>
- INEI. (2019). *Perú: estimaciones y proyecciones de la población nacional 1950-2070*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- INEI. (2019b). *Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional*. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-de-empleo-trimestral-nacional.PDF>
- INEI. (2019c). *Victimización en el Perú 2010 – 2018*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1652/Libro.pdf
- INEI. (2019d). *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2012-2018*. Obtenido de

- https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1691/index.html
- INEI. (2020b). *Producción Nacional. Marzo 2020*. Obtenido de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/produccion_marzo2020.pdf
- InfoCarbono. (2014). *Inventario nacional de gases de efecto invernadero*. Obtenido de <http://infocarbono.minam.gob.pe/inventarios-nacionales-gei/intro/>
- IPCC. (2019). *Calentamiento global de 1,5°C*. Obtenido de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf
- Johns Hopkins University. (31 de mayo de 2020). *COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU)*. Obtenido de <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>
- Lavado, P y Liendo C. (29 de mayo de 2020). COVID 19, Pobreza monetaria y Desigualdad. Foco Economico. <http://focoeconomico.org/2020/05/29/covid-19-pobreza-monetaria-y-desigualdad/>
- McKinsey Global Institute. (2017). *Beyond the supercycle: How technology is reshaping resources*.
- MEF. (2019). *Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2020_2023.pdf
- MEF. (2019). *Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad*. Lima: El Peruano.
- MEF. (5 de Mayo de 2020). *Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/index.php?option=com_content&view=article&id=6082&Itemid=100674&lang=es
- MINAM. (2010). *El Perú y el Cambio Climático*. Ministerio del Ambiente.
- MINAM. (2016). *Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático*. Statewide Agricultural Land Use Baseline 2015 (Vol. 1).
- MINAM. (2016). *Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático*. Obtenido de http://www.bosques.gob.pe/archivo/ff3f54 ESTRATEGIACAMBIOCLIMATICO2016_ok.pdf
- MINAM. (2019). La gestión integral del cambio climático. Obtenido de <https://inaigem.gob.pe/simposio/wp-content/uploads/2019/12/Silvia-Rodriguez.pdf>
- MINAM. (abril de 2020). Infografía: Más de un millón de toneladas de GEI se dejaron de emitir durante cuarentena por #covid-19. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/475388-infografia-mas-de-un-millon-de-toneladas-de-gei-se-dejaron-de-emitir-durante-cuarentena-por-covid-19>
- MINEDU. (2013). *EDUDATOS N°7: Explorando el impacto de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en la educación básica regular peruana*. Perspectiva Educacional. doi:<https://doi.org/10.4151/07189729-Vol.52-Iss.2>
- MINSA. (2019). *Análisis de Situación de Salud del Perú 2019*. Obtenido de <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/Cargaenfermedad2016.pdf>
- OEFA. (2016). *Fiscalización ambiental en residuos sólidos de gestión municipal provincial: informe 2014-2015. Índice de cumplimiento de los municipios provinciales a nivel nacional*. Obtenido de <https://repositorio.oefa.gob.pe/handle/123456789/57>
- Ruiz-Arranz, M., & Deza, M. C. (2018). *Creciendo con productividad: una agenda para la región andina*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Solow, R. M. (1956). A contribution to the theory of economic growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 65-94.
- Tello Pacheco, M. D. (2017). *La Productividad Total de Factores Agregada en el Perú: Nacional y Departamental*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- The Economist. (21 de mayo de 2020). *Countries should seize the moment to flatten the climate curve*. Obtenido de

<https://www.economist.com/leaders/2020/05/21/countries-should-seize-the-moment-to-flatten-the-climate-curve>

Zeballos, V. (11 de Mayo de 2020). Diálogo por la Concertación "Institucionalidad y convivencia social - Viejos y nuevos retos en tiempos de pandemia. Lima, Perú.

Zeballos, V. (28 de Mayo de 2020). Presentación del Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso de la República en cumplimiento de la Constitución Política. Lima: PCM.
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/607302-presentacion-del-presidente-del-consejo-de-ministros-ante-el-congreso-de-la-republica>

Anexos

1. Visión del Perú al 2050, 29 abril 2019, <http://acuerdonacional.pe/?s=vision+2050>
2. Compromiso del Foro del Acuerdo Nacional: Compromiso Solidario con la Protección de la Vida “PERÚ HAMBRE 0”, 22 mayo 2020, <http://acuerdonacional.pe/2020/05/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/>
3. Presentación del Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso de la Republica en cumplimiento de la Constitución, 28 mayo 2020. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/607302-presentacion-del-presidente-del-consejo-de-ministros-ante-el-congreso-de-la-republica>
4. Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/>
5. Plan Nacional de Competitividad y Productividad. D. S. Nº 237-2019-EF. 28 julio 2019. https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/PNCP_2019.pdf
6. Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf
7. Matriz de PEA y productividad a nivel distrital (censo 2017) <https://www.ceplan.gob.pe/download/224507/>
8. Matriz de información a nivel distrital <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-sobre-zonas-y-departamentos-del-peru/>
9. Catálogo de 91 medidas de adaptación, 26 de marzo de 2020, <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/462585-catalogo-de-91-medidas-de-adaptacion>
10. Catálogo de medidas de mitigación, 25 de noviembre de 2019, <https://www.gob.pe/institucion/minam/informes-publicaciones/357226-catalogo-de-medidas-de-mitigacion>
11. Sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible <http://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
12. Aportes recibidos del sector privado y la sociedad civil, al 11 de junio de 2020 <https://1drv.ms/u/s!AorLb6NgLLjmaOJ41guKLYcFwyw?e=OY39YE>